BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2000 | AÑO CVIII | $ 0,70

Nº 29.409

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

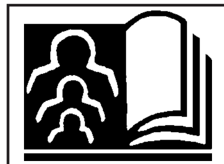
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA YATASTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: 1) Ana María Bassi DNI 12.045.559, CUIT 27-12045559-7, nac. 16/4/1958, soltera, médica, dom.: Las Heras 1750, 17º "C" de esta Ciudad; María Margarita Bassi, DNI 11.101.855, CUIT 27-11101855-9, divorciada, nac. 23/5/1954, bioquímica, domic.: San Martín 362 de Carlos Tejedor. 2) Escr. 184 del 12/05/00, Fº 438 Reg. 603 Cap. Fed.; 3) "AGROPECUARIA YATASTO S.A."; 4) Las Heras 1750, 17 "C" Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la cría de ganados y a la explotación agrícola, forestal, granjera o frutícola y a la industrialización y comercialización de productos agrarios que se produzcan en dichos predios. A la explotación de Laboratorios Clínicos y centros de diagnósticos, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de las normas vigentes hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Ana María Bassi suscribe 11900 acciones ($ 11.900); María Margarita Bassi suscribe 100 acciones ($ 100); 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 3 años; Presidente: Ana María Bassi; Director Suplente: María Margarita Bassi; Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares; 9) Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Presidente: Ana María Bassi; 10) 31 de marzo.

Escribano - Norberto Falbo
Nº 51.746

ALEEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 65 del 3/5/00, Eduardo Jorge San Miguel, arg., cas., capitán de ultramar, 29/7/57, DNI 13.262.162 y CUIT 20-13262162-5, dom. C. Barros 360, Bernal, Prov. Bs. As. y Alberto Dahan, arg., cas., 3/7/44, empresario, LE 6.055.883 y CUIT 20-06055883-5, dom. Güemes 1938, Rosario, Prov. Santa Fe. ALEEDA S.A. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya fuere en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Remolque de embarcaciones, transporte por vía fluvial, marítima o terrestre en medios de transporte propios o de terceros de cargas líquidas y/o secas y la provisión y/o suministro de agua potable y/o venta de combustibles y lubricantes para el consumo de buques y navíos en puerto y/o a la recolección de residuos sólidos y líquidos y/o derivados de los mismos. Explotación del transporte y comercio ferroviario, terrestre, aéreo, marítimo, de ultramar y cabotaje, fluvial y lacustre, transportes, fletes, distribución, almacenajes y estibas de cargas en general. b) Ejercer funciones y negocios de armador, fletes, adquisición y venta de elementos para el equipamiento de aeronaves y/o embarcaciones, compraventa, locación y reparación de contenedores. c) Ejercicio de actividad de agencia marítima, concesiones en los puertos, explotación de obras, diques, muelles, grúas así como cualquier otra construcción e instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercaderías y/o personas por cualquier medio, representaciones comerciales en el exterior o de manufactura argentina, ejercer el comercio exterior y actuar como importadores y/o exportadores. d) Náuticas, instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, alistamiento, diseño, construcción, compra, venta, intermediación y explotación de todo tipo de embarcaciones y sus accesorios y repuestos, exportación, importación y equipamiento náutico en general. Pudiendo inclusο presentarse al efecto en licitaciones públicas y privadas y ante organismos nacionales, provinciales y/o municipales para todo acto que tenga relación con el objeto. e) prestación de los servicios de consultoría y asesoramiento, dictado de cursos y seminarios ya fueren de capacitación o de perfeccionamiento en todo tipo de especie, relacionado con el presente objeto social. f) Efectuar aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo. g) Efectuar diseños, ejecución, dirección, asesoramiento y administración de todo tipo de obras de ingeniería, ya se traten de proyectos civiles, industriales, hidráulicos, navales, portuarios, sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción, refacción o demolición de viviendas de todo tipo y especie, públicos o privados; incluidas las construcciones navales; estudios de proyectos, áreas para mantenimientos, construcciones comerciales y montajes industriales en general. A todos los efectos señalados la sociedad podrá presentarse con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y proyectos integrales, ya sea a personas públicas y/o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Cap. 12.000, 1200 acc. ord. nom. no endos. $ 10 valor nominal c/u. 31/12 cada año. Cada accionista integra el 25% de su respectiva suscripción en dinero en efectivo y el resto se integrará en el plazo de dos años. Pres., Alberto Dahan; Dir. Sup., Eduardo Jorge San Miguel. Sede: Carlos Pellegrini 833, piso 1, Of. "C", Capital.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 49.520

ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/5/00, Nº 148 del Registro 676 de Cap. Fed., Ignacio Huberman, argentino, 56 años, casado, empleado, DNI 4.418.662, domiciliado Juncal 1546, Martínez, Pcia. Bs. As. y Gabriel Darío Huberman, argentino, 31 años, soltero, comerciante, DNI 20.226.978, domiciliado Alsina 94, 2º "F", San Isidro, Pcia. Bs. As. resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: ARTES GRAFICAS ALEXANDER FLEMING S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Malabia 2333, 2º "A", Cap Fed. Objeto: Imprenta, edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo aquello relacionado con las artes gráficas. Comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Capital $ 20.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre mínimo de 1 un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente, Gabriel Darío Huberman y Director Suplente, Ignacio Huberman. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/4 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 49.582

BARCUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Romanelli, 43 años, DNI 12.547.670, CUIT 20-12547670-9, comerciante, y Martha Catalina Dubluk, 37 años, DNI 16.025.804, CUIL 27-16025804-2, ama de casa; ambos casados, argentinos y domiciliados en Irigoyen 720, piso 4 "E", Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 2) 18/5/00. 3) San Luis 2643, piso 8, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, asociada a terceros o como prestadora de servicios para terceros, pudiendo realizar y ejecutar todos los actos jurídicos inherentes a su objeto y actividad: a) Comercial: Compra, venta, alquiler, comercialización, importación, exportación, financiamiento, producción, distribución, transporte de cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en especial de lanas y cueros vacunos u ovinos, frescos, salados, semicurtidos o curtidos, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, industrialización, manufacturación, comercialización, en que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, recibir o dar administraciones, representaciones, comisiones, gestiones, mandatos, consignaciones y en general negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, inspeccionar, supervisar, certificar e informar técnicamente sobre cualquier fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre de cualquier origen o para

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
1.3 Sociedades en Comanditas por Acciones	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	36
2.2 Transferencias	
Nuevas	13
Anteriores	39
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	40
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	16
Anteriores	40
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	17
Anteriores	41
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	18
Anteriores	45
3.3 Sucesiones	
Nuevas	20
Anteriores	53
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	21
Anteriores	55
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	23
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro	
Dictámenes	32
5.5 Subsecretaría de la Gestión Pública, Secretaría de Coordinación General, Jefatura de Gabinete de Ministros	
Dictámenes	35

cualquier destino que fuera, dentro o fuera del país, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación. b) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera, frutihortícola, avícola, apícola y forestal, y en general realizar todas las tareas propias del campo, sin excepción ni exclusión alguna, sobre inmuebles propios o arrendados a terceros, celebración de todo tipo de contratos vinculados a tales tareas, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad. c) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, parcelamiento, englobamiento de los mismos, celebración de contratos de arrendamiento y aparcerías, intermediación en la compra y venta de bienes raíces en general, administración de bienes raíces, celebración de todo tipo de contratos de uso y explotación de predios rurales y urbanos y/o realización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios en general. d) Financiera: Podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el agro y/o en zonas mineras y forestales, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar operaciones bancarias y/o bursátiles en general, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas en la ley de entidades financieras. 5) $ 12.000. 6) Presidente, Jorge Alberto Romanelli; Director Suplente, Martha Catalina Dubluk. 7) 30/6 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la sindicatura.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 51.636

BENARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 211, 22 "A", Capital. 2) 18/5/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente, Lucio Vicente Pizarro; Suplente, Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Presidente - Lucio V. Pizarro
Nº 49.538

BROSTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escisión de "La Scala Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera", esc. 27/2/2000, Reg. 108, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 48 del 15/5/2000, pasada a escritura pública Nº 19, Fº 106 del 24/5/2000, ante esc. Víctor S. Villanueva, Reg. 108, Ptdo. Avellaneda, se aumentó el capital a la suma de $ 12.000 representada por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal c/u., modificándose el artículo 4º de los estatutos sociales.

Presidente - Marcelo A. Fabiani
Nº 51.750

BUAISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 140 del 10/5/2000. 1) Mariano Alberto Giaroli, arg., solt., DNI 23.887.659, 9/3/1974, empleado, domic. Bélgica 1455, Salta, Pcia. Salta; Domingo Héctor Avellaneda, arg., cas., LE 4.620.785, 24/12/1947, lic. adm. empresas, domic. Sánchez de Bustamante 1886, 4º "B", Cap. Fed. 2) 10/5/2000. 3) BUAISA S.A. 4) Lavalle 1747, 8º "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir fecha de inscripción RPC. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación comercial de negocios de todo tipo. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bines inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en toda clase de negocios y sociedades constituidas o a constituirse, uniones transitorias de empresas, con socios o agrupaciones de interés común cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con las actividades que anteceden, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: 1) Efectuar cualquier explotación de naturaleza similar o análoga a los indicados, sea en la República Argentina como en el extranjero. 2) Celebrar convenios con empresas nacionales o extranjeras para la comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos o mercaderías que comercializa. 3) Formar sociedades, subsidiarias, asociarse con terceros o adquirir o tomar parte en sociedades constituidas para operaciones comerciales o financieras relacionadas con su objeto o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, bienes de todas clases, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: 1 a 15 directores. Mandato 3 años. 9) Ejercicio social cierra 31 diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente, Mariano Alberto Giaroli; Director Suplente, Domingo Héctor Avellaneda. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard
Nº 49.570

BUENOS AIRES LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de

CONSULTORA PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 26/5/00, Reg. 492, se modificó la reforma del art. 3º inc. b): Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnicas en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya san administrativos técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de merado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
Nº 49.536

CAYLAP AGRO BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 11/4/2000. Luis Alberto Puga, argentino, casado, comerciante, 52 años, DNI 7.998.730, Tapiales 1329, piso 5º, Dpto. "A", Cap. Fed. y Carmen Aymerich, argentina, casada, comerciante, 48 años, DNI 6.408.465, Tapiales 1329, piso 5º, Dpto. "A", Cap. Fed. Plazo 99 años. Obj.: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, piscicultura, vitivinícola, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos y alimentos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero, comercio electrónico y/o biotecnología y tecnología de la información. Consultora: Desarrollar actividades como consultora mediante el asesoramiento técnico, estudio de mercado, riesgo agropecuario general, climático, de producción y comercial. Determinación de riesgos asegurables y manejo de riesgos; riesgo contra incendio y todo tipo de investigaciones relativos al sector biotecnológico y agroalimentario. Desarrollos de sistemas de información agrícola. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades: Constructora, financiera, inmobiliaria, comercial, industrial, forestadora-maderera, importadora y exportadora. Inmobiliaria, constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción en la industria maderera, por intermedio de profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y dedicarse a la comercialización, importación y exportación, compraventa, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la madera, forestadora y de la construcción, por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap. $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Luis Alberto Puga; Directora Suplente, Carmen Aymerich. Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 4º, Dpto. "F", Capital.

Apoderado - Héctor F. Taverna
Nº 51.727

CREDITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 368, otorgada el 24/5/00 al Fº 1291 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima CREDITEL S.A. mediante: 1 Datos de los accionistas Otto Overgaard, noruego, soltero, banquero-promotor de seguros, titular del Pasaporte noruego Nº K0342485, con domicilio en Av. L. N. Alem 668, 12º piso, Capital Federal; y Juan Pablo Irarrazaval Aldunate, chileno, casado, ingeniero, titular del DNI Nº 92.047.693, con domicilio en Rincón 590, Don Torcuato. 2) Denominación social: CREDITEL S.A. 3) Sede social: Av. L. N. Alem 668, 12º piso, Capital Federal. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Toda clase de operaciones inmobiliarias, comercialización de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, arrendamiento de inmuebles, intermediación en negocios inmobiliarios en sus más diversos alcances y bajo los regímenes legales correspondientes, planeamiento y programación de loteos, o barrios o complejos turísticos o urbanísticos, bajo la forma de propiedades individuales o clubes de campo. b) Importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos industriales, manufacturados, materias primarias, etcétera; y c) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, el otorgamiento de toda clase de créditos a terceros —personas físicas o jurídicas— con o sin garantía, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, leasing, tanto para la realización de los actos de comercio comprendidos en los apartados a) y b) u otros cualesquiera, por los plazos y condiciones que la sociedad estime conveniente para el mejor desarrollo de su objeto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 6) Capital social $ 12.000. 7) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por un ejercicio. Presidente, Otto Overgaard; Director Suplente, Juan Pablo Irarrazaval Aldunate. 8) la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 9) Garantía de los directores: $ 500. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. 11) Prescinde de la sindicatura. Autorizado, Alfonso Gutiérrez Saldívar.

Autorizada - Pilar A. Nieto Gigirey
Nº 49.555

CURTIDORES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 9-2-83, Nº 299, Lº 98, Tº A de Sociedades Anónimas. Por Esc. Nº 93 del 23-5-2000, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 17-5-2000 de "CURTIDORES DEL PLATA S.A.", por la que se resolvió cambiar la denominación social por la de "SADESA INTERNACIONAL S.A." y consecuentemente modificar la redacción del Artículo Primero del Estatuto Social. Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Escribano - Miguel A. Saraví (h.)
Nº 49.565

DAR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 12/5/00, Reg. 1350 Cap. Fed., se constituyó DAR SALUD S.A. Socios: Horacio Rubén Pampin, nac. 6/8/53, DNI 10.927.591, dom. J. B. Alberdi 2367, 7º D, Cap. Fed.; y Alberto José Rodríguez Cetran, nac. 12-2-37, DNI 4.196.887, dom. Primera Junta 2242, Cap. Fed.; ambos casados, argentinos, médicos. Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3os. y/o asociada a 3os., en el país o en el exterior, a la asistencia, diagnóstico y tratamiento ambulatorio o con internación, de pacientes propios y/o de Obras Sociales. La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de servicios y sistemas médicos a través de su propia empresa o de 3os., mediante el pago directo, prepago, bonos, reintegros o cualquier otra modalidad que se establezca. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de Obras Sociales a particulares, el que se prestará por ambulancias u otro tipo de unidades móviles con los elementos técnicos necesarios para la atención de los mismos. Formular y ejecutar planes preventivos de salud para Obras Sociales estatales o privadas, para personas o entes civiles, en particular o por grupos intermedios, todo ello por profesionales habilitados a tales fines. Capital: $ 12.000.- Administración:

Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras prescinda de sindicatura. Término: 3 ejercicios. Presidente: Horacio Rubén Pampin; Director Suplente: Alberto José Rodríguez Cetran. Representación Legal: Presidente; en caso de ausencia o impedimento: Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: J. B. Alberdi 2367, 7º D, Cap. Fed.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 49.519

DENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Adrián Dimuro, arg., 22-12-70 , soltero, empresario, DNI 21.983.903, Segurola 3750 Cap. Fed. y Gabriel Lisardo Figueroa Croce, arg., 1º/3/52, casado, empresario, DNI 10.108.105, San Luis 3217 Cap. Fed. 2) 22/5/2000, 3) DENO S.A. 4) José Pedro Varela 4866 Cap. Fed. 5) a) Comerciales; compra, venta, importación, y/o representación de todo tipo de mercaderías y/o productos y/o maquinarias o sus repuestos y accesorios; b) Comisiones y Consignaciones - Importación y exportación: ejercicio de mandatos y representaciones, importación y exportación en todo lo relacionado con las actividades comerciales precedentemente detalladas como así también de las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto propio de la sociedad y de la actividad normal y habitual en el desarrollo, de su actividad comercial; c) Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, y toda otra que implique la captación de recursos para el ahorro o inversión por parte del público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, permuta, locación y/o arrendamiento, construcción y explotación de propiedades inmuebles y/o cualquier otro negocio jurídico no prohibido por la ley; e) Servicios: Actuar e-1) como agentes de negocios por cuenta de terceros pudiendo asumir los riesgos de los mismos, e-2) como administrador de toda clase de bienes muebles, inmuebles, negocios relacionados con su actividad comercial, bienes registrables, acciones, valores inmobiliarios, y f) Agrícola y ganadera: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos y tambos. Compra, venta e intermediación en la venta de ganado de todo tipo. Forestación y reforestación. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Presidente: Marcelo Adrián Dimuro, Director Suplente: Gabriel Lisardo Figueroa Croce. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/4 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 51.731

DISTRIBUCION AIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 3-2-00 se aumentó el capital a $ 160.000 y se reformó el artículo cuarto de los estatutos quedando así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 160.000, representado en 160.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de ellas de valor nominal $ 1 (un peso), y con derecho a 1 (un) voto.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 49.554

EASYNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria N° 386, F° 1532 del 22/05/00, Registro N° 132, Ciudad de Buenos Aires, se rectifica el objeto de la sociedad EASYNET S.A., el cual queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

Autorizado - Facundo Malaureille Peltzer
Nº 49.612

EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/5/2000. 2) Alberto Antonio Sendros Juarrez, argentino, nacido el 5/4/1969, soltero, empresario, DNI 20.751.463, domiciliado en Lucía Rueda 442, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As y "Menta Unversiones S.A." con domicilio en Rivadavia 926 piso 7º Cap. Fed. inscripta en el RPC. 16/6/1999 bajo el Nº 8415 L 5 de Sociedades por acciones. 3) "EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A.". 4) Av. Santa Fe 846 piso 9º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, de tipo comercial o de vivienda, urbanas o rurales, viales, hidráulicas o mineras, bajo todo régimen incluso de Propiedad Horizontal sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un ejercicio. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Alberto Antonio Sendros Juárez, Síndico Titular: Carlos Adolfo de la Vega, Síndico Suplente: Marcelo Daniel Ruffino.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.661

FAMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Tremonti y Ogando, argentino, nacido el 24/06/49, casado, L.E. 7.851.195, Licenciado en Administración, domicilio Av. Cabildo 2783 —Capital— y Miguel Angel González Vizcaíno, argentino, nacido el 04/03/50, soltero, DNI 8.111.714, comerciante, domicilio Moldes 2479, piso 4 "G" —Capital—; Fecha del instrumento de constitución: 11 de mayo de 2000; Denominación: FAMECO S.A.; Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de artículos metálicos para la industria de la construcción. B) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. C) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, incluyendo la venta por el sistema de propiedad horizontal. D) constructora: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado. E) Servicios de consultoría y de auditoría: Asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos en todos los aspectos de la actividad ingenieril y económica, comprendiendo la realización de los estudios, relevamientos, análisis, informes, planes estimaciones, computaciones, especificaciones, evaluaciones, asistencia técnico legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos públicos y/o privados, para contratar obras, servicios y provisiones. La preparación de la documentación de licitación, análisis de oferta y adjudicaciones, la elaboración de presentaciones y justificaciones ante comitentes públicos y/o privados ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera. La revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. El asesoramiento y ejecución íntegra de tareas relativas a gastos económicos y financieros de los contratos de obras públicas y privadas (tasas efectivas mensuales, de interés contractual y real y su incidencia en cuanto al avance contractual y real de la obra); El estudio y análisis: de las consecuencias perjudiciales derivadas de un menor ritmo de ejecución de los trabajos por causas ajenas a los contratistas y la consecuente producción de mayores gastos indirectos de obras y generales de empresa con el quebranto de la ecuación económico-financiera de los contratos efectuando la intangibilidad de la remuneración de los prestadores; de los daños y perjuicios producidos con motivo de la mora en el pago de la certificación y por ampliación del plazo contractual, necesidad de otorgar ampliaciones de los términos originalmente pactados frente a las vicisitudes antedichas, preparación de las liquidaciones y elementos complementarios y de los recursos administrativos y seguimientos de las tramitaciones en sede de los comitentes públicos y/o privados y en instancias superiores mediante recursos jerárquicos y de alzada, inclusive con la promoción de las correspondientes acciones judiciales. Queda expresamente excluido del presente objeto la representación o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias, y demás elementos que pueden utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad o en las cuales preste los servicios de asesoramiento y ejecución de tareas antes mencionadas. La sociedad, para la realización de los citados servicios prestará funciones mediante profesionales habilitados. Para desarrollar los citados servicios de consultoría y auditoría, la sociedad podrá suscribir contratos de colaboración empresarial, tanto de los tipos legislados como de otros no nominados. A tales fines de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: es de doce mil pesos representado por cien acciones de ciento veinte pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas o escriturales. Administración: estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El plazo de su elección es de un ejercicio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Juan Carlos Tremonti y Ogando. Director suplente: Miguel Angel González Vizcaíno.; Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio; Fecha cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ana J. Perini
Nº 49.577

FECREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. 126 - Folio 323 del 19-5-2000. 2) Socios: Evangelina Beatriz Schulmeister, arg., soltera, DNI 24.405.368 del 14-1-75, dom. Calle 106 N 838 Berazategui, Bs. As., comerciante y José Luis Lentini, arg., soltero, empleado, DNI 13.368.873 del 20-8-59, dom. Av. Rivadavia 9904 Piso 4 A, Cap. 3) 99 años. 4) Obj. a) Realizar operaciones financieras como mandataria de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en nombre propio mediante aportes e inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones, mutuales, sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Compraventa, permutas, arrendamientos y toda clase de negociación sobre inmuebles y administración de propiedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000.- 6) Adm.: directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejerc. 7) Cierre ejerc. 30/4. 8) Pte. Evangelina Beatriz Schulmeister, Director Sup. José Luis Lentini. 8) Sede: Hipólito Yrigoyen 1543 Piso 2 Depto. 23, Cap. Fed.

Autorizado - Ariel Osvaldo Nieto
Nº 51.702

GERENTCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 23/5/2000, Registro Notarial Nº 816. Socios: Juan Carlos Barroso, argentino, soltero, 16/12/46, periodista, LE 8.651.023, Rodríguez Peña 223, PB de Cap. Fed. y María Gladys Broeders, argentina, casada, 15/12/33, DNI 3.239.452, jubilada, Cramer 2965, 7° piso Dto. B de Cap. Fed. Denominación: GERENTCORP S.A Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Salud: a) Realizar todo tipo de prestación de salud; médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas; a través de la instalación de consultorios, laboratorios; farmacias, servicios auxiliares o internación en dependencias propias o en aquellas que contrate en locación y la provisión de todo tipo de instrumentos y/o tecnología médica a los fines de prestación de salud. B) Ser mandatario de servicios de salud. C) Crear y/o administrar seguro de salud. D) Organizar planes de salud prepagos; E) Organizar y/o explotar servicios de emergencias médicas y/o atenciones domiciliarias. F) Realizar actividades de consultoría en salud, asesoramiento, diseño y ejecución de proyectos, de administración, investigación, auditorías y/o otra actividad relacionada con la salud. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, producción comercialización, distribución a nivel nacional, provincial y extranjero de: Equipos electrónicos, electromecánicos, insumos médicos, productos farmacéuticos y todo otro relacionado con ciencia médica. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, entre uno y cinco con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Guillermo Adrián Bulacios y Director Suplente: María Gladys Broeders. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Sede social: Pasaje del Carmen 791, piso 5º Dto. A de Capital Federal.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 51.680

GESTAR CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 103 Fº 268. 22-5-00 Reg. 1465. Capital. 1) Socios: Juan Carlos Lightowler Stahlberg, L.E. 4.529.307, C.U.I.L. 20-04529307-7, nac. 24-6-45, Licenciado en Economía, Av. Santa Fe 2638, 3º "S" Cap. y Sergio Edgardo Gemetro, DNI 12.801.173, C.U.I.L. 20-12801173-1, nac. 20-2-59, empleado, Lobería 1024, Ciudad y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As., ambos arg., casados: 2) Denominación: GESTAR CONSULTORES S.A. 3) Av. Santa Fe 2638, 3º "S" Cap. 4) Objeto: Asesoría: Asesoramiento integral para empresas nacionales o extranjeras, elaboración, dirección y ejecución de proyectos para organizaciones: Comerciales: Comercialización, distribución, importación y exportación de los productos representados y/o cualquier otro producto nacional o extranjero: Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones, franquicias y mandatos de empresas nacionales o extranjeras. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Juan Carlos Lightowler Stahlberg; Director Suplente: Sergio Edgardo Gementro. 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 51.663

GONTARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8-3-31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11-9-40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 211, 22 A. Capital. 2) 18-5-00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, internet, artículos del hogar, de joyería, de regalo, óptico y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, internet, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 c/año.

Presidente - Lucio Vicente Pizarro
Nº 49.533

GOOD WILL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23-5-2000. 2) Patricio Antonio Ignacio Arias, argentino, casado, nacido el 30-10-1962, DNI: 16.168.147, empresario, y María Pía Lupotti, argentina, casada, nacida el 4-12-1969, DNI 21.048.862, comerciante, ambos domiciliados en Ayacucho 323 Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 3) "GOOD WILL GROUP S.A.". 4) Rivadavia 1424 piso 8º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades; I) Actividades Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, actividad forestal, frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial, de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. II) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanizadas, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. III) Actividad Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones, o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamento, alimentos, material sanitario, máquinas, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. II) Presidente: Patricio Antonio Ignacio Arias, Director Suplente; María Pía Lupotti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.666

GRIMSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 229-22/5/2000 - F. 546 - Reg. 849 - Esc. Beiserman: 1) Socios: Claudio Hugo Silbergleit, arg., divorc., 16-2-51, DNI 8.565.644, CUIT 23-08565644-9, Contador Público, dom. Lavalle 1882, quinto piso, C.F., Hugo Teodoro Silbergleit, arg., cas. 31-10-51, DNI 10.133.447, CUIT 20-10133447-4, ingeniero, dom. Medrano 273, tercer piso, C.F. y Guillermo Antonio Grimberg, arg., cas. 2-1-39, LE 4.286.219, CUIT 20-4286219-4, comerciante, dom. Lerma 426, C.F. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Constructora: Construcción de barrios privados, clubes de campo, casas, chalets, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, todo bajo el régimen de propiedad horizontal o no y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 4) Cap. soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Silbergleit, Claudio Hugo. Dir. Suplente: Hugo Teodoro Silbergleit. Aceptaron cargos. 6) Sede Social: Lavalle 1882, 5, CF. 7) 30/4.

Escribana - Lea Nora Beiserman
Nº 51.699

HIDRAVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 101 del 18-5-00. Accionistas: Alberto Orlando Domínguez, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.784.493, O'Brien 128 Remedios de Escalada; Carlos Rubén Domínguez, 44 años, argentino, divorciado, empleado, DNI: 11.677.190, Castro Barros 10 9º "B" Capital; Andrés Juan Emilio Domínguez, 58 años, argentino, divorciado, empresario, DNI: 6.808.736, Don Orione 3007 Remedios de Escalada. Denominación: "HIDRAVIAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: realización de trabajos del ramo de la ingeniería o arquitectura y toda actividad conexa. Inmobiliaria: Financiera: realizar operaciones financieras excluidas las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Representaciones. Importación y exportación. Agropecuaria. Minería. Comerciales: cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales o no, manufacturados o no. Consultora: en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, marketing, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Asesoramientos, informaciones y estudios en las áreas de la construcción, negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Alberto Orlando Domínguez; Vicepresidente: Carlos Rubén Domínguez, Director suplente: Laura María Piñeyro. Sede social: Castro Barros 10, Piso 9º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.655

IEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23-5-2000. 2) Dora Eva García, argentina, casada, nacida el 24-1-1950, LC: 6.259.624, comerciante, domiciliada en José Verdi 168 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Silvia Mabel Licciardi, argentina, casada, nacida el 20-5-1961, DNI 14.467.390, comerciante, domiciliada en Blanco Encalada 4839 piso 7º "B" Cap. Fed. "IEMCO S.A.". 4) Tucumán 810 piso 1º dep. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades; I) Ingeniería Industrial: Mecánica, electromecánica, civil: Elaboración de proyectos, asesoramiento integral, ejecución y/o dirección de obras. Construcción y/o modificación de plantas industriales y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal. Construcciones civiles, industriales, instalaciones mecánicas, diseño de planos, plantas industriales y todas otras tareas o servicios relacionados con la ingeniería. Todos los trabajos serán realizados por profesionales con títulos habilitantes. II) Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanizadas, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. III) Actividad Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones, o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamento, alimentos, material sanitario, máquinas, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros por mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Silvia Mabel Licciardi, Director Suplente: Dora Eva García.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.664

KANO FONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 12-5-2000 Reg. 1491 Cap. Stella Patricia Olivera, uruguaya, 3-11-52, DNI 92.046.023, CUIT 27-92046023-8, soltera, comerciante, Ana María Fontana, argentina, 7-11-58, DNI 14.611.672 CUIT 27-14611672-3, divorciada, comerciante, con domicilio en Santo Tomé 5082 Cap. - 99 años. Objeto diseños de espacios para su explotación en Internet y la comercialización de los mismos. La prestación de servicios de comunicación, comercio electrónico y publicidad a través de internet, la intermediaciones en la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y servicios y promociones dentro o fuera del ámbito de internet. Compra venta, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, así como toda clase de operaciones sobre inmuebles. La realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. $ 12.000.- Administración 1 a 5 por 2 años. 31 diciembre. Santo Tomé 5082 Cap. Se prescinde de la sindicatura. Presidente Ana Fontana. Director Suplente Stella Patricia Olivera.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 51.641

LANAMERICA COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso aparecido en la edición del 4-5-2000 (Nro. de recibo 0043-00047256) comunica que: Se designó Director Suplente a la Sra. Jacqueline Caminos de las Carreras, chilena, casada, empresaria, nacida el 14-2-1937, con D.N.I. 93.553.967, domic. en Estomba 1650, Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 49.605

LARRALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del Recibo No. 0043-00049039, 19-5-2000. Sociedad participante: Sport Club S.A., Estatutos Sociales insc. RPC 12 de agosto de 1999 No. 11625, del Lo. 6 de Sociedades por Acciones.

Autorizada - María Belén Montes
Nº 49.563

LETSBUYIT.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ernesto Jaime Ferrer, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1-7-45, LE Nº 8.145.775, domiciliado en Virrey del Pino 1750, piso 12º, Capital Federal; Alberto Mario Tenaillon, argentino, casado, abogado, nacido el 8-12-54, DNI Nº 10.966.731, domiciliado en 25 de Mayo 487, piso 3º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura Pública Nº 299, de fecha 26-5-2000, pasada al folio 1005 del Registro 313. 3) Denominación: "LETSBUYIT.COM. S.A.". 4) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en 25 de Mayo 487, 3º piso. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, explotación comercial de sitios en Internet y otros de valor agregado, desarrollo de software, productos y servicios de informática, concertación de enlaces, realización de obras e instalaciones principales o auxiliares de cualquier tipo referidas a los servicios mencionados. 2) Compra y venta de productos a través de mercados virtuales y otros sistemas de comunicaciones. 3) Asesoramiento en las materias antedichas. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Corresponde al Directorio: 1 a 5 miembros designados por Asamblea. 9) Directorio: Presidente: Ernesto Jaime Ferrer; Director Suplente: Alberto Mario Tenaillon. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Juan Fagalde
Nº 51.634

LINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabeth Bacca, arg., solt., empl., 26, DNI 23.470.002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos,

electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac./internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º P., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 51.622

LISTERSON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 8/5. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, Talcahuano 256, CF. Dir. Supl.: Mónica Elizabeth Bacca, arg., solt., empl., 26, DNI 23.470.002, Talcahuano 256, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Transporte terrestre de carga e/gral. amb. nac./internac. s/sujeto conces. pública. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Dom. Talcahuano 256, 2º P., Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 51.626

LOMANTAR

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 8928, Lº 2 S.p.A. Se hace saber: que por asamblea del 31-5-99, la sociedad aumentó su Capital Social y reformó el art. 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 928.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 51.700

MAFIT

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). Jorge Luis Perrin, 5-5-54, DNI 11.224.054, dom. Castañón 765 y Raúl Guillermo Perrin, 30-6-45, DNI 4.524.897, dom.: José Bonifacio 2369, Pta. alta; ambos argentino, casados, comerciantes de Capital Federal. 2) 99 años. 3) Comerciales: compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios de artículos de camping, automotores, mercaderías y maquinarias, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, productos y frutos, y la importación y exportación de los mismos. Industriales: producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, química, textil, plástica, maderera y de la construcción y la exportación de los mismos. Financiera: Asesorar, otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes, comprar, vender y de cualquier modo negociar dinero, títulos, acciones o cualquier clase de bienes y realizar operaciones financieras en gral. Inmobiliaria. Adquisición y/o transmisión a título oneroso del dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles construidos o no por la sociedad, permuta o alquiler de éstos u otros. 4) $ 12.000. 8) La administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares por 1 año. 10) Representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 15) Cierra el 31-7 de c/año. Directorio: Presidente: Gerardo Daniel Perrin, arg., DNI 27.050.512. Director Suplente: María Cristina Galdi, arg., DNI 6.418.541. Sede: Castañón 765 Capital Federal.

Abogada - Diva Ares
Nº 51.734

MARINETTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 de fecha 23 de mayo de 2000, se aprobó el cambio de denominación social de MARINETTI ARGENTINA S.A por OUTSOURCING & CONSULTING S.A y reforma del Art. 1 del Estatuto, quedando el mismo redactado de acuerdo al siguiente texto: "Con la denominación OUTSOURCING & CONSULTING S.A continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación MARINETTI ARGENTINA S.A., la que tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Se ratifica el resto.

Autorizada - Romina Soto
Nº 49.615

MAUJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Javier Alberto González, divorciado, nacido 31-10-63, DNI 16.605.036, domiciliado en Rivadavia 262, Tres Lomas, Prov. Bs. As. y Mauricio Ariel Alvarez, casado, nacido 31-1-63, DNI 14.972.992, domiciliado en San Martín, Casa 10, Macachín, Prov. de La Pampa. Instrumento de constitución: escritura del 22-5-2000. Denominación: "MAUJA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Ciudad de la Paz 1069. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros agrícola-ganaderos, en especial tambos y/o usinas de leche, establecimientos frutícolas, vinícolas, olivícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, de estancia para invernada y/o crías de ganados, cabañas. Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente y vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 51.701

MEN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad 1) Martín Fernando Chami, arg., comerciante, nac. 27/9/67, casado, DNI 18.588.259, dom. Arroyo 836, PB. "C". Ciudad Bs. As.; Carlos Alberto Codino, arg., empleado, nac. 24/12/51, casado, DNI 10.122.844, dom. Perú 743, P. 8º Dto. 49, Ciudad Bs. As; 2) 23/5/00; 3) MEN'S S.A.; 4) 25 de Mayo 277, P. 4º, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: (1) Comerciales: La compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir masculinas, calzados, cintos y demás accesorios del vestir masculino, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, cueros, entretelas, botones, hebillas y todo tipo de accesorios para la confección de prendas de vestir y/o armado de accesorios del vestir. (2) Importación y Exportación. (3) Inmobiliarias, Financieras y de Mandatos: La actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, intermediación, locación y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades constituidas o a constituirse, asociarse con otras sociedades, formar parte de agrupaciones de colaboración y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000.; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Directorio actual: Presidente; Martín Fernando Chami. Director suplente: Carlos Alberto Codino. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 30 de junio.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 49.539

MJYJ

SOCIEDAD ANONIMA

1)10/5/2000. 2) Alfredo Horacio Ulla, argentino, casado, nacido el 9/11/1957, DNI. 13.728.035, comerciante, y María Susana Teresa Arias; argentina, casada, nacida el 28/6/1961, DNI. 14.681.245, contadora, ambos domiciliados en General López 3403, Santa Fe, Pcia de Santa Fe. 3) "MJYJ S.A." 4) Rivadavia 1424, piso 8º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades; I) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizadas, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. II) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones, o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Actividad Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamentos, alimentos, material sanitario, máquinas, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. IV) Agropecuaria: Explotación de toda las actividades agrícolas en general, actividad forestal, frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura, y apicultura, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alfredo Horacio Ulla, Director Suplente: María Susana Teresa Arias.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.667

NORDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, DNI. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 2) 18/5/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Presidente - Lucio Vicente Pizarro
Nº 49.537

OKY

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

COMPUTACION Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número ciento sesenta y uno del 09/05/2000 Se resolvió: 1) Cambiar su denominación social de OKY S.A a COMPUTACION Y SERVICIOS S.A. 2) Aceptar renuncia del Sr. Presidente: Pablo Enrique Di Martino. 3) Nombrar Presidente al: Sr. Rubén Edgardo Pozzi.

Apoderada - Viviana Gobenko
Nº 49.557

ORENSUD

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA y FINANCIERA

Esc. 217, Fº 1408, Reg. 568 de Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 33, del 4/4/2000, se resolvió: 1º) cambio de denominación social. 2º) cambio de objeto social. 3º) Aumento del capital social de $ 0,0000005, a $12.000. 4º) Prescindencia de la Sindicatura. 5º) Modificación del número de directores. 6º) Reformulación general de los Estatutos Sociales. a) Denominación: "FULL FULL S.A." b) Duración: 99 años. c) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) La producción, creación, organización, realización y comercialización de espectáculos y eventos públicos y privados así como la representación de artistas nacionales y extranjeros. La producción y realización de programas de televisión y radio; la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo efectuar por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar y ocuparse en general como contratistas de publicidad. Actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos/ y modalidades. b) Comercialización, distribución, importación, exportación, compra, venta, montaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos electrónicos, video, audio, equipos de música, computación, sus insumos y accesorios, como así también todo el hardware y software, creado o a crearse. De Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de los referidos a las actividades comerciales. Financieras: Prestar capital propio con o sin garantía real, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza; aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. d) Capital $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n $1. c/u. e) Directorio: 1 a 5. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. f) Sindicatura: se prescinde. g) Cierre del ejercicio 30/7. Directorio: Presidente: Marcela Beatriz Silles, Vicepresidente: Guillermo Roberto Silles Director Suplente: Roberto Félix Silles. Sede Social: Se mantiene la de: Amenábar 1551, Piso 4º, Oficina "C", ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 49.558

O.S.L.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos José Romero, argentino, 20/10/65, casado, contratista, DNI 17.512.523, CUIT

20-17512523-0, dom. Joan Mermal 861, Florencio Varela Pcia. Bs. As.; 2) José Fernando Aparicio, argentino, 3/11/70, soltero, empleador, DNI. 21.934.274, CUIT 20-21934274-9, dom. Estados Unidos 1527; Ingeniero Dante Ardigo, Pcia. Bs. As; 3) "O.S.L. S.A"; 4) Lafinur 3140, Cap. Fed.; 5) Comerciales e Industriales: explotación comercial de las actividades y servicios de limpieza en general, fumigación, desinfección, desinsectación, control y exterminio de plagas, malezas y yuyos, pintura, hidrolavado, parquización, recolección de residuos, mantenimiento, cualquier otro tipo de trabajo de conservación, limpieza y mantenimiento en general, compraventa., importación, exportación, permuta, representación, consignación, locación, leasing, franquicia, mandato, instalación, explotación, fraccionamiento, y comercialización en cualquier forma, de productos, mercaderías, implementos insumos, útiles, relacionados directa o indirectamente con su actividad. La industrialización, fabricación, fraccionamiento, procesamiento, distribución y/o comercialización en cualquier forma de bienes, materias primas, productos, subproductos, insumos de cualquier origen, elaborados o semielaborados, equipos, implementos, útiles, maquinarias, patentes, marcas, nacionales o extranjeras, y/o licencias relacionadas, directa o indirectamente con su actividad. Financieras: con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en gral. ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandatarias: la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 50 años desde su inscripción 7) $ 12.000. 8) Directorio. Presidente: Marcos José Romero. Director suplente: José Fernando Aparicio. 9) Presidente; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth Ezernitchi
Nº 49.508

PERGO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/5/2000, al folio 437, del registro 14, se constituyó la sociedad "PERGO DE ARGENTINA S.A.". Socios: Cristian Gunnar Stenstrom, soltero, sueco, empresario, nacido el 15/11/71, pasaporte sueco 09708084, con domicilio en 710 Harbour Drive, Key Biscayne, Florida, Estados Unidos de Norteamérica y domicilio legal y fiscal Av. Corrientes 545, piso 7º, contrafrente, Cap. Fed., C.D.I. 20-60287476-2 y la sociedad "Perstorp Flooring, Inc.", inscripta el 3/2/2000, bajo el Nº 264, libro 55, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio y sede social en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica y domicilio legal y fiscal Av. Corrientes 545, piso 7º, contrafrente, Cap. Fed., C.D.I. 30-70719767-2. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, importación, exportación, manufactura, comercialización y distribución de pisos laminados, revestimientos y afines, otros materiales de construcción y decoración y toda clase de materias primas, productos y mercaderías, como también ejercer administraciones, comisiones, mandatos y representaciones. Capital social: $ 50.000 dividido en acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u. Administración: 2 a 8 directores con mandato por 2 años. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Cristian Gunnar Stenstrom; Vicepresidente: Diego Horton, casado, argentino, abogado, nacido el 13/5/64, D.N.I. 16.730.283, C.U.I.T. 20-16730283-2; Director: Andrés Pérez Maraviglia, casado, argentino, abogado, nacido el 13/12/69, D.N.I. 21.081.057, C.U.I.T. 23-21081057-9; Director suplente: Diego Hernán Coussio, casado, argentino, abogado, nacido el 8/4/69, D.N.I. 20.620.025, C.U.I.T. 20-20620025-2, éstos con domicilio en Av. Corrientes 545, piso 7º, contrafrente, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Martina Gatti Farizano
Nº 49.583

PIZZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/5/2000. 2) Antonio Aurelio Arias, argentino, casado, nacido el 18/6/1928, LE. 6.271.1214, empresario, y Marta Susana Pizzorno, argentina, casada, nacida el 22/11/1930, LC. 2.399.424, ama de casa, ambos domiciliados en General López 3353, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 3) "PIZZO S.A." 4) Rivadavia 1424 piso 8º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades; I) Actividades Agropecuarias; Explotación de todas las actividades agrícolas en general, actividad forestal, frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial, de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, agricultura y apicultura, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. II) Actividad Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizadas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. III) Actividad Financiera; mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones, o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera Asesoramiento en todas las materias relacionadas con actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Actividad Comercial: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materias primas, medicamento, alimentos, material sanitario, máquinas, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente Antonio Aurelio Arias, Director Suplente; Marta Susana Pizzorno.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 51.665

POLCAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, D. N. I. 4.067.712, y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, D. N. I. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 2) 18/5/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Presidente - Lucio Vicente Pizarro
Nº 49.540

PRAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/5/2000. 2) Juan Martín Miquelarena, arg., nac. 18/4/71, casado, empresario, D. N. I. 22.109.422, CUIT 20-22109422-1, Malabia 2375, 5º "B", Capital; Alfredo Ricardo Miquelarena, arg., nac. 25/9/39, casado, empresario, LE. 4.300.682, CUIT 20-04300682-8, Austria 2660, 10º, Capital, y Mariano Miquelarena, arg., nac. 16/12/67, soltero, empresario, D. N. I. 18.604.730, CUIT 20-18604730-4, Solís 1389, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 3) "PRAK S. A.". 4) Avda. del Libertador 828, 3º "B", Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, transformación, procesamiento, colocación, exportación, importación, y toda otra forma de comercialización e industrialización de vidrio y demás materiales, materias primas y accesorios para la construcción, la industria automotriz y la decoración. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Mariano Miquelarena, Vicepresidente: Juan Martín Miquelarena, Director Suplente: Alfredo Ricardo Miquelarena. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 49.593

PRECIOXPRECIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 90, Fº 454 del 22/5/00, Registro Nº 1881, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Esteban Leonardo Osuna (D. N. I. 18.541.467), argentino, casado, contador público, nacido el 9 de diciembre de 1967, CUIT 20-18541467-2, con domicilio en Los Lagartos C. C., Fracción 45 Lotes 4 y 5, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Walter Roberto Agüero (D. N. I. 17.839.311), argentino, empleado, casado, nacido el 5 de enero de 1966, CUIT 20-17839311-2, con domicilio en Tierra del Fuego 1455, Morón, Pcia. de Buenos Aires, y Flavio Javier Ghertner (D. N. I. 16.395.936), argentino, casado, abogado, nacido el 20 de octubre de 1963, con domicilio en Av. Díaz Vélez 5463, Piso 5º, Depto. "B", de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: PRECIOXPRECIO S.A. 3) Domicilio: Nazca 3840, P.B. "C", Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Directores Titulares: Esteban Leonardo Osuna, Flavio Javier Ghertner. Director Suplente: Walter Roberto Agüero. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 49.524

PREDANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, nacido el 8/3/31, D. N. I. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, nacida el 11/9/40, D. N. I. 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A, de esta Ciudad. 2) 18/5/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Presidente - Lucio Vicente Pizarro
Nº 49.535

PUBLICIUDAD.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2000, se resolvió cambiar la denominación social de "PUBLICIUDAD.COM S.A." por "ADVERTIUM.COM ARGENTINA S.A." y reformar el Artículo 1º del Estatuto Social.

Autorizado - Jorge A. Núñez
Nº 49.600

R.A.E. AJA ESPIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 288, Fº 580, 23/5/00, Reg. 1331, Cap. Fed., se constituyó "R.A.E. AJA ESPIL S.A.". Socios: Rodolfo Felipe Aja Espil, nac. 27/12/29, CIPF

2.546.778, CUIT 20-04237745-8, casado, domic. Av. Quintana 363, 7º piso, C. F.; Mariano Rodolfo Aja Espil, nac. 11/9/63, D. N. I. 16.491.987, CUIT 20-16491987-1, soltero, dom. Carlos Calvo 731, C. F., ambos arg., empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Prestar asesoramiento comercial, industrial, técnico financiero, y en todos aquellos aspectos relacionados con temas vinculados a la comunicación y el diseño de imagen, con excepción de aquellos asesoramientos que por las disposiciones vigentes están reservados a profesionales con título habilitante. Capital $ 12.000.-, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1, der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Rodolfo Felipe Aja Espil. Vicepresidente: Mariano Rodolfo Aja Espil. Director Suplente: María Sonia Aja Espil, arg., nac. 9/3/59, D. N. I. 13.735.535, CUIT 27-13735535-9, casada, Lic. Psicopedagogía, dom. Guido 3857, Boulogne, Pcia. Bs. As. Domic. Legal: Junín 1616, 2º, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino

Nº 51.656

R.A.S. OIL

SOCIEDAD ANONIMA

(antes D.A. STUART OIL CO. (ARGENTINA) S.A.I. y C.). Por Asa. Extr. Unánime del 22/5/00 se resolvió reformar el art. 1º del Estatuto por el cual bajo la denominación de R.A.S. OIL S.A. continúa funcionando la sociedad originariamente constituida como D.A. STUART OIL CO. (ARGENTINA) S.A.I. y C.

Abogada - Paula E. Carreiro

Nº 49.522

TEA EDICIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 150 del 15/05/00 ante el Esc. Miguel R. Solanet titular del registro Nº 657 de Cap. Fed., se constituyó una S. A. integrada por Angel Alberto Pruzzo, argentino, casado, Contador, 30/06/33, L.E. 4.110.602, domiciliado en Tucumán 978, 7º Piso, de esta Ciudad, quien concurre en nombre y representación de TEA Ediciones S.A., con domicilio en Fray Bernardino de Sahagún 24, Madrid, España e inscripta en el Reg. Mercantil al Tº 5979 Fº 8 hoja M-97780 e inscripta en la I.G.J. el 08/05/00 bajo el Nº 1082 Libro 55 de estatutos extranjeros, acredita su representación con el acta del Consejo de Adm. de la Sociedad del 24/03/00 protocolizada ante el escribano de Madrid José M. Piñar Gutiérrez el 11/04/00. También concurre en nombre y en representación de Tea Cegos S. A., con domicilio en Fray Bernardino de Sahagún 24, Madrid, España, inscripta en el Reg. Mercantil de Madrid al Tº 6377 Lº 0 Fº 163, Sección 8 hoja M-103960, inscripción 86, e inscripta en la I.G.J. el 08/05/00 bajo el Nº 1083 Lº 55 de estatutos extranjeros, acredita su representación según acta del Consejo de Adm. de la Sociedad del 24/03/00 protocolizada ante el escribano de Madrid Luis Núñez Boluda el 11/04/00. Denominación: "TEA EDICIONES ARGENTINA S. A.". Domicilio: Tucumán 978, 7º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, la edición y distribución de publicaciones, compraventa, importación y exportación de las mismas por sí o por cuenta de terceros; la creación de obras originales en materia de psicología psicopedagogía, enseñanza o materias relacionadas, incluidos tests y pruebas de conocimientos y profesionales; la elaboración y distribución de programas informáticos referidos a estas materias y expresados por cualquier medio o soporte, tangible o intangible; las traducciones, adaptaciones, revisiones y anotaciones de obras o programas originales o de otro autor sin perjuicio de los derechos que le correspondan; la elaboración y/o distribución de materiales o equipos electromecánicos, electrónicos o informáticos utilizados con soporte para fines de evaluación psicológica, formación, desarrollo o terapia; la corrección de pruebas de todo tipo, tales como tests y exámenes de conocimientos, así como el tratamiento, transformación y combinación de puntuaciones de forma manual, mecánica, electrónica o informática, clasificando y ordenando los datos y emitiendo informes, listados y resultados; la representación de firmas, casas comerciales o industriales, patentes y marcas tanto nacionales como extranjeras; la organización y aplicación de pruebas de todo tipo, tales como pruebas de evaluación psicológica, encuestas, exámenes de conocimientos y entrevistas; la realización de cuantas actividades sean antecedentes, tendentes, consecuentes y necesarias para el desarrollo de su objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y participar en otras sociedades. Capital Social: $ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), dividido en 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal unitario de un peso cada una, las que confieren derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: Presidente: Jaime Pereña Brand; Director Titular: Angel Alberto Pruzzo; Director Suplente: Carlos María Peltzer. Duración en el cargo: Directores: 1 año. Se prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Director - Angel Alberto Pruzzo

Nº 49.603

TELCOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Cándido José Blanco del Río, casado, 1/5/58, español, empresario, D. N. I. 93.720.447, Libertador 4496, 8º A, César Luis Borgogno, casado, 9/7/59, argentino, oficial de marina, D.N.I. 13.316.345, Malabia 2215, 1º 5, Alejandro Alfredo Méndez, casado, 23/6/54, argentino, comerciante, D.N.I. 11.427.507, Suipacha 261, 6º D, y Felipe Impieri, casado, 16/5/59, argentino, contador, D.N.I. 13.394.858, 14 de Julio 1040. Constituida 15/5/00. Domicilio: Perú 440, 3º H. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/4. Objeto: Prestación de servicios de ingeniería, asesoramiento y consultoría en sistemas de telecomunicaciones. Servicios de transmisión de datos y telefonía. Presidente Cándido José Blanco del Barrio, Vice César Luis Borgogno. Suplentes Felipe Impieri y Roberta Kuhn. Dirección y administración de 1 a 7 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente - C. J. Blanco Del Bario

Nº 51.657

THE AMERICAN TRAINING CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. Esc. Púb. 117 Folio 306 del 15/5/2000. 2) Socios: Evelina Fleischer, arg., soltera, 15-3-41, D. N. I. 4.164.257, prof. de inglés, dom. French 2193, Piso 6º, Cap.; y Carlos Diego Rosas, arg., soltero, 11-4-41, LE. 4.368.381, arquitecto, dom. French 2193, Piso 6º, Cap. 3) 99 años. 4) Obj. a) La prestación de servicios de enseñanza de idiomas a través de profesionales debidamente habilitados al efecto, dictado de cursos acelerados o secuencias individuales, privados o colectivos con o sin incorporación de lenguaje técnico y/o especializado, redacción, traducciones e interpretación de textos de todo tipo de los distintos idiomas (inglés, castellano, francés, italiano, portugués, alemán, japonés, etc.) b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. Constitución y administración de consorcios. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte y/o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; otorgar y dar garantías por operaciones de alquileres o locaciones de inmueble por parte de terceros. Asimismo, la compra, venta y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito; de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) $ 12.000.- 6) Adm. directorio 1 a 5 miembros titulares con mandato 3 ejerc. 7) Cierre ejerc. 30/4. 8) Pte. Evelina Fleischer. Dir. Sup. Carlos Diego Rosas. 9) Sede: Viamonte 577, Piso 7º, O. 59, Cap. Fed.

Autorizado - Ariel Osvaldo Nieto

Nº 51.704

TRANER HARD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 15/5. Presidente, María Concepción Varela, arg., vda., comerc., 60, DNI 8.789.109, Ayacucho 2970, S. Andrés, P.B.A.; Dir. Supl., Mario Jorge Ortiz, arg., cas., comerc., 40, DNI 13.915.852, Galicia 2326, 1º "4", C.F. Objeto: Fabricación total, parcial t/clase de sistemas d/computación, aparatos y todo concerniente a la telefonía; aparatos de sonido, video, electrodomésticos en gral.; comercialización, financiación d/los mismos, venta minorista, mayorista. Importación, exportación. Comercialización d/compact disk, Laser disk. Fabricación todo tipo artículos electrodomésticos. Cap. $ 12.000. Socios: Presidente: 99%; Dir. Sup.: 1%. Sin síndico. Cierre: 30/4. Dura: 99 años. Dom. Trelles 753, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías

Nº 51.624

TRESH

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escisión de "La Scala Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera". Esc. 27/2/2000, Reg. 108, Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 48 del 15/5/2000, pasada a escritura pública Nº 19, Fº 106 del 24/5/2000, ante esc. Víctor S. Villanueva, Reg. 108, Ptdo. Avellaneda, se aumentó el capital a la suma de $ 12.000 representada por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal c/u., modificándose el artículo 4º de los estatutos sociales.

Presidente - Marcelo A. Fabiani

Nº 51.751

TUCUPI METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Enrique Pavón, arg., casado, 7/12/49, empresario, DNI 7.703.550, CUIT 20-07703550-9, dom. en calle 2 Nº 64, piso 1º, Dpto. 17, La Plata, Pcia. Bs. As.; José Manuel Valderrey Nogueira, español, soltero, 25/6/77, empresario, DNI 93.517.853, CUIT 20-93517853-4, dom. en Defensa 1569, piso 1º Dpto. "G", Capital Federal. Duración: 99 años. Denominación: TUCUPI METALES S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, recuperación, clasificación, procesamiento de metales no ferrosos y ferrosos, talleres para preparación de metales, construcción y reparación de piezas y accesorios para la industria. Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y materiales; repuestos originales y recuperados, maquinarias, equipos, herramientas, motores y accesorios tanto para la industria en general y todo lo relacionado con la actividad informática —procesadores, impresoras y demás periféricos— como así también materias primas y productos elaborados o no que se relacionen con los artículos y productos mencionados en el punto anterior; y realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de comercialización y/o corretaje, consignación y distribución, ejercicios de representaciones, comisiones, mandatos o intermediaciones. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios o propiedades. Financieras: Por medio de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores de exclusión de los que requieren el concurso publico y las actividades comprendidas en la ley 21.061. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A" de 5 votos por acción y $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Gustavo Enrique Pavón 6000 acciones, José Manuel Valderrey Nogueira 6000 acciones. Administración: Representante legal: Presidente, Gustavo Enrique Pavón; Director Suplente, José Manuel Valderrey Nogueira. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Domicilio: Agustín Magaldi números 1430/34, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12. Escritura Nº 172, Registro Nº 914 de Capital. 24/5/00.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

Nº 49.576

W.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 125 del 23/5/00, se constituyó la sociedad denominada W.B. SOCIEDAD ANONIMA, con un plazo de duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto principal dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Propender a la difusión de la cultura inglesa, la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. 2) Promover la formación profesional de los docentes de dicho idioma en el campo de la lingüística aplicada. 3) Propender al mejoramiento de los planes de enseñanza del idioma inglés. Para ello, la sociedad se dedicará al estudio y la investigación en las áreas señaladas y concretará sus fines a través de cursos, seminarios, conferencias y publicaciones. La sociedad podrá celebrar contratos de administración o gerenciamiento para la administración y explotación, bajo cualquier forma, de otras entidades que se dediquen a la enseñanza del idioma inglés. El capital social es de $ 12.000. La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal la ostenta el Presidente o Vicepresidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 200 (doscientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. La sociedad prescinde de la sindicatura. El cierre del ejercicio social que se operará el día 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Bartolomé Mitre 226, 2º p., Capital Federal. Acci onistas: Daniel Socias, de 51 años de edad, casado, argentino, actuario, Avda. Figueroa Alcorta Nº 3624, de Capital Federal y CI Nº 7.704.701 y Juan O'Farrell, de 33 años de edad, casado, argentino, abogado, Las Heras 2390, 5º p., de Capital Federal y CI Nº 7.576.686. Presidente, Daniel Socias; Vicepresidente, Eduardo Ronaldo Dundas; Directora Titular, Elena Salvia y Director Suplente, Rafael Eduardo Alderoqui.

Autorizado - Juan O'Farrell

Nº 51.745



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.G. SISTEMAS S.R.L.
(SERVICIOS INFORMATICOS)

Por esc. 211 del 6/4/00, fo. 447, Reg. 1331 CF, se constituyó "A.G. SISTEMAS S.R.L." (SERVICIOS INFORMATICOS). Socios: Jorge Alberto Samarin, nac. 5/6/63, D.N.I. 16.602.139, CUIT 20-16602139-2, dom. Fonrouge 205, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Graciela Matilde Conti, nac. 22/1/50, L.C. 6.295.342, CUIL 27-06295342-5, dom. Oliden 93, 2º "C", de C.F., ambos arg., divorciados, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) La fabricación y comercialización de productos informáticos, a la prestación de servicios de comunicación a troves de redes informáticas; b) Realizar operaciones de exportación e importación de productos informáticos y de productos de las comunicaciones; c) Prestar servicios con las redes informáticas, así como ofertas de compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes; d) Efectuar publicidad en las redes informáticas (on line) y compraventa (on line); e) Realizar instalaciones informáticas vinculadas con las activi-

dades de la sociedad; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital. $ 5.000, div. en 50 cuotas de $ 100, v/n c/u con der. 1 voto por cuota. Gerente: ambos socios en forma indistinta. Cierre Ejec. Social: 31/12. Domic. Legal: Carlos Calvo 921, C.F.

Autorizada - Rosa Teresa Del Carmen Bodino
Nº 51.654

ACONQUIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 19/4/00 (Escr Nº 341 folio 3166 del 19/4/00 Reg 312). Que Laura Judith Kremenchuzky y Karina Paula Kremenchuzky cedieron la totalidad de sus cuotas y luego se reformó art. Cuarto de los estatutos: El Capital es de $ 700.000 % en 700.000 cuotas de $ 1 v/n c/u y de 1 voto c/u el que se encuentra suscripto e integrado por los socios: Alberto Daglio $ 42.000 repres. por 42.000 cuotas; Pascual Daniel Buks $ 336.000 repres. por 336.000 cuotas; Pascual Andrés Kremenchuzky $ 224.000 repres. por 224.000 cuotas; Laura Beatriz Sogolo $ 28.000 repres. por 28.000 cuotas y Abraham Rechter $ 70.000 repres. por 70.000 cuotas.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 49.617

APRILECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-5-00. Robinson Iván Contreras Espinoza, 7-7-65, DNI 92.482.839, Campoamor 820 L. de Zamora; Luis Guido Alban Oyarzun Andrade, 20-6-51, DNI 92.203.358, S. Martín 1431, Lanús; ambos chilenos, casados, empresarios. APRILECO S.R.L. 99 años. La ejecución, proyecto, construcción, dirección y administración de todo tipo de obras civiles o industriales públicas o privada, por contratación directa o licitación; obras de ingeniería, viales, redes de infraestructura; construcción y montaje de instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, agua; tendido de cables; remodelaciones, reparaciones, refacciones, mantenimientos; y la prestación de todos los servicios relacionados con la Ingeniería y Arquitectura. Capital: $ 12.000. Administ: Ambos socios. C. Ejerc: 31-3. Sede: Santander 3866, PB "B" Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 51.756

AVENIDA CONGRESO 4936

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por esc. 198, Fº 1318 del 8/5/2000, Reg. 568, Cap. Fed. Patricia Raquel Zagalsky, cedió a Walter Antonio Monardo, 2.000 cuotas. Los restantes socios prestaron conformidad. Por unanimidad reformaron Art. 4º y 5º del Contrato social. Se designaron gerentes a José Daniel Paleico, Silvino Cardozo Doldan, Walter Antonio Monardo. Se aceptó la renuncia de Patricia Raquel Zagalsky.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 49.559

BROMETAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Reforma de Estatutos. Domicilio: En la reunión de socios de fecha 11 de noviembre de 1999, instrumento privado, se resolvió reformar el artículo segundo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Segunda: Domicilio Social: Tendrá su domicilio en la calle Buenos Aires 2170 del Parque Industrial Burzaco, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo el mismo ser eventualmente trasladado a otro sin perjuicio de la posibilidad de establecer sucursales, agencias, y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoseles o no un capital determinado". Domicilio anterior: Av. Córdoba 1342, Piso 2º "H" de Capital Federal.

Abogado - Hernán E. Bravo
Nº 51.652

COMPAÑIA DE NAVEGACION ARGENTINA CONAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 171 del 8-6-99 Oscar Neris Aragón, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Roberto Carlos Gatto, arg., casado, LE 4.609.683, dom. en Manzoni 28, Cap. Fed. y a Oscar Leopoldo Aragón, arg., casado, LE 4.980.629, dom. Av. Belgrano 687, 4º Cap. Fed. Oscar Neris Aragón renuncia al cargo de Gerente. Asumiendo Oscar Leopoldo Aragón y Roberto Carlos Gatto como gerentes. Monto de la cesión: $ 5.600.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 49.546

DE SANTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.573.927). Comunica que por instrumentos privados del 12-04-2000, se resolvió: 1) La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas del socio Carlos Alejandro De Santo a favor del Sr. Carlos Alberto De Santo y 2) La cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas del socio Ricardo Venegas a favor del Sr. Carlos Alberto De Santo.

Autorizada - Daniela Britos
Nº 51.681

EDUCATORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 23/05/2000, Rubén Alberto Espinosa DNI 4.547.867, arg., casado domiciliado en Av. Rivadavia 4702 7º "G" Cap. Fed. y María Silvina Adorina Llanes, DNI 17.487.148, arg., soltera, con domicilio en Alvarez Jonte 2130 de Castelar, Pcia. de Bs. As. constituyen: 1) EDUCATORIS S.R.L. Dom. Av. Rivadavia 4702, 7 "G" Cap. Fed. 2) 99 años a partir de la inscip. de la I.G.J. 3) Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la creación, administración, explotación y funcionamiento de Institutos dedicados a la capacitación de docentes de escuelas públicas y/o privadas nacionales, provinciales y/o municipales; personal de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, sea nacional, provincial y/o municipal; personal de la sanidad, sea pública y/o privada, nacional provincial y/o municipal; multinacionales, nacionales y/o provinciales; elaboración de programas y trayectos de capacitación y perfeccionamiento de personal de todo tipo y realizar toda clase de trabajos de investigación que tenga afinidad y no desvirtúe el objeto principal 4) $ 2.000 div. en 200 cuotas de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto c/u, suscriben Rubén Alberto Espinosa 100 ctas. y María Silvina Adorina Llanes 100 ctas. 5) Adm. y Repres: 2 gerentes, forma indistinta socios o no; designan gerentes a Rubén Alberto Espinosa y María Silvina Adorina Llanes. Cierre del ejercicio social 30/03 c/año. Autorizados - Flavio A. Militerno y/o Marcelo G. J. González

Abogado - Flavio A. Militerno
Nº 51.620

EL MATERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 19-5-2000. Socios: Valeria Garbers, soltera, licenciada en economía agraria, nacida el 10-4-68, DNI 20.213.960, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 494, piso 8º de Pehuajó, Pcia. de Bs. As.; Ezequiel Garbers, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 27-4-66, DNI 17.919.505, domiciliado en Zuviría 68 de Pehuajó, Pcia. de Bs. As.; Mateo Garbers, soltero, empresario, nacido el 18-11-69, DNI 21.156.092, domiciliado en Teniente General Perón 2350 piso 1º "B", Cap. Fed.; Delfina Garbers, casada, licenciada en administración agraria, nacida el 28-4-73, DNI 23.277.078, domiciliada en Azcuénaga 1524, piso 7º "C", Cap. Fed.; Clarisa Garbers, soltera, licenciada en relaciones públicas, nacida el 28-4-73, DNI 23.277.079, domiciliada en Teniente General Perón 2350, piso 1º "B", Cap. Fed. Todos son argentinos. Capital: $ 20.000. Domicilio: Teniente General Perón 2350, piso 1º "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: A) La explotación de establecimientos agropecuarios en general, la realización de negocios agrícolas y ganaderos, forestales, de tambo y/o granjas y cualquier explotación comercial y/o industrial que se relacione directa o indirectamente en forma subsidiaria o complementaria con el objeto principal. B) La industrialización, comercial, distribución, importación y explotación de hacienda, aves, pescados, carnes en general, cereales, semillas, frutas, verduras, conservas, productos forestales, frutos del país en general y sus afines. Plazo: 99 años de su inscripción en el R.P.C. La administración y representación legal estará a cargo de un generen, socios o no, actuando en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Valeria Garbers. Ejercicio: Cierra el 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.711

EL PEYOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social. Inst. Privado: 24/5/2000. Cedente Pablo Julio Marpegan. Cesionarios: Gonzalo Javier Octavio Córdoba y Francisco De Narváez Fecchino. Cesión: 33 cuotas soc. de $ 150 c/u. Monto $ 4.950. Modif. Art. 4º composición del cap.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 51.738

EMA-CLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Elsa Margarita Masñuk en la escritura Nº 270, de fecha 3/9/1999, pasada al folio 693, del Registro Nº 1776 de esta Capital Federal, Cede a favor de Filide Clelia Teodora Annoni 1900 cuotas sociales y de Marta Clelia Livani 100 cuotas sociales de la citada sociedad. En este mismo acto Elsa Margarita Masñuk renuncia a la Gerencia de la sociedad, quedando su gestión aprobada por unanimidad.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 49.542

EMPRENDIMIENTOS BELLA VISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: cóny. 1as nup. Marcos Omar Efron, 20-08-62, DNI 16.183.093, CUIT 20-16183093-4 y Myriam Roizin, 06-06-65, DNI 16.184.592, CUIT 27-16184592-8, ambos arg., comerciantes y dom. Av. Santa Fe 2780 CF. Const.: 24-05-2000. Escrit. 311. Esc. Lendner. Fº 1066. Reg. 581 CF. Den.: "EMPRENDIMIENTOS BELLA VISTA S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Malabia 1098 3º "A" CF. Plazo: 20 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Inversora: Particip. dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y títulos públicos. b) Financiera: Realización y/o adm. de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs. negociables, construcciones, particip. o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero; financiar la realización de obras, c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro Ley Entidades Financieras y c) Inmobiliaria: Op. inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cta. propia o de 3º o asociada a 3º, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios. Capital $ 3.000.- 3.000 cuotas de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr: Marcos Omar Efron y Myriam Roizin: 1.500 cuotas c/u. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm: Gerencia: uno o más gtes. en forma individual e indistinta. Gte: Marcos Omar Efron. Cierre Ej: 31/03. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 51.689

FAIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de objeto social. Cambio de domicilio. a) Escritura Nº 198, Fº 477, 19/5/2000, Reg. 603. b) Modifica cláusulas primera y cuarta de estatuto por unanimidad. c) Cláusulas con nueva redacción: Primera: La sociedad se denomina FABRICA ARGENTINA INDUSTRIAL PAPELES Y AFINES (F.A.I.P.A.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales o sucursales en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior. Cuarta: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros de los siguientes actos: a) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. d) Sede social: Tres de Febrero 1870/80.

Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 51.748

GALES MOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 77, Fº 663, Reg. 663 de fecha 24/3/2000, Oscar Pascual Ravera cede la totalidad de sus cuotas o sea 4320 cuotas al socio Carlos Alberto Impiombato y Jorge Alberto Martínez cede la totalidad de sus cuotas o sean 1560 cuotas a María Esther Scigliano, arg., cas. en p.n. con Carlos Alberto Impiombato, LC 8.762.419, dom. en Pje. Ferrocarril 6355 de Capital Federal. Monto de la cesión $ 5.880. Jorge Alberto Martínez renuncia al cargo de gerente. Asumen como gerentes indistintos Carlos Alberto Impiombato y María Graciela Scigliano.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 49.548

GARAGE VERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 4/5/2000 que Eduardo Jorge Perzan cede a Arnaldo Manuel Gómez la totalidad de las cuotas sociales que poseen en GARAGE VERNET S.R.L. Eduardo Jorge Perzan, renuncia al cargo de gerente y es aceptada. Se nombran nuevos gerentes a Arnaldo Manuel López y Orlando Mario Bianchi, quienes aceptan el cargo. Los socios Arnaldo Manuel Gómez y Mario Orlando Bianchi modifican el contrato en las cláusulas 4ª y 5ª, que tiene la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Arnaldo Manuel Gómez 292 cuotas o sean pesos 2.920 y Orlando Mario Bianchi 1080 cuotas o sean pesos

1.080. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios en su calidad de gerentes en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 100 pesos.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 49.543

KING ANGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10/5/00 los socios Horacio O. Vicente y Rodolfo A. de Marco resolvieron: El 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Luis María Fernández, argent., casado, comerc, 7/2/46, DNI 7.918.659, P. Morán 1378, F. Varela; y el 2º cede, vende y transfiere 42.000 cuotas a Luis M. Fernández. Precio cesión $ 50.000. Se modifica cláusula 4ª del contrato. Rodolfo A. de Marco renuncia al cargo de gerente y se elige en reemplazo a Luis M. Fernández. Se traslada la sede a Oliden 2051, Capital. El 23/5/2000 se modifica cláusula primera del contrato.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 51.691

MARKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contratos privados del 10/5/2000, María Mercedes Fonrouge, DNI Nº 4.245.160, vendió a Graciela Martínez, DNI 14.822.348, 4000 cuotas en $ 6.000 y Graciela Martínez, DNI 14.822.348 vendió 3000 cuotas en $ 4.500 a Luis Ernesto Robustiano Perriere, DNI 10.229.765, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/10/52. Por el mismo acto renuncia como gerente la Sra. María Mercedes Fonrouge. Datos de inscripción: Nº 8299, Libro 103 del 30/10/86. Domicilio: Osvaldo Cruz 2116, Capital.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 49.584

MIREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación art. 4 del contrato social. Por instrumento privado del 11/05/00 los señores Ariel Gustavo Peña y Miguel Angel Peña venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000 a Encina, Leonardo Pablo, arg., soltero, comerciante, D. N. I. 21.614.351; 04/08/70, dom. Carlos Tejedor 6, Caseros, 500 cuotas y a Gómez, Sergio Martín, arg. soltero, comerciante, D. N. I. 26.212.972; dom. Carlos Tejedor 6, Caseros, 500 cuotas. Modificación art. 5: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Encina, Leonardo Pablo, por el término de tres años reelegibles.

Autorizada - Mercedes M. Abad
Nº 49.569

GB-LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Nicolás Torres, argentino, nació 5/2/48, bioquímico, casado, DNI 4.702.541, domicilio Belgrano 640, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; José Antonio Fernández Cid, español, nació 6/6/49, casado, bioquímico, DNI 93.386.754, domicilio Carhué 1142, Capital; Osvaldo René Martín, argentino, nació 23/11/49, casado, bioquímico, LE 7.801.744, domicilio Campana 3432, p. 1º "B", Capital. 2) 23/5/2000. 3) GB-LAB S.R.L. 4) Carhué 1142, Capital. 5) Instalación y funcionamiento de laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos, para particulares, empresas, sindicatos de trabajadores y obras sociales privadas, públicas o sindicales, importación y compra de aparatos, maquinarias e instrumental para laboratorios y demás elementos que se destinen al uso y práctica profesional y que puedan cubrir las necesidades y demás requerimientos de la sociedad. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Alberto Nicolás Torres, José Antonio Fernández Cid y Osvaldo René Martín, en forma indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 51.686

GESVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 29/6/98 Graciela Silvia Gesto cede 200 cuotas a favor de Abraham Octavio Toloza. La cedente renuncia a la gerencia.

Apoderado - Mario Kaminsky
Nº 51.658

GRAL. PAZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el día 26/5/2000 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social artículo tercero de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La realización de obras de construcción en general…

Autorizada - Stella Maris Mónica Rodas
Nº 49.595

J.I.G.A.N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por esc. del 26/4/2000, pasada al Fº 410 del Reg. 1381 de Cap. Fed., la sociedad denominada J.I.G.A.N S.R.L. con dom. en Avda. Callao 192, const. el 12/11/99, por esc. pasada al Fº 1537 del Reg. 1381 e inscripta en la IGJ el 30/11/99 bajo el Nº 9214, Libro 111, Tº de S.R.L. reformo los arts. 7 y 11 del contrato social, limitando la transferencia de las cuotas a la autorización que conceda la Lotería Nacional Sociedad del Estado, así como permitiendo la incorporación de herederos, previa aprobación de los restantes, en caso de fallecimiento de alguno de los socios.

Escribana - María Nélida Saguá
Nº 51.695

LATINA RIO CUARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por documento privado de fecha 24/5/2000. 1) José Antonio Sacchetta, argentino, de 49 años de edad, divorciado, comerciante, LE 08.439.657, domiciliado en Lamadrid 330, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina y Carolina Beatriz Villamayor, argentina, docente, de 27 años de edad, casada, DNI 22.843.504, domiciliada en 9 de Julio 1315, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Argentina. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto, efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización en el mercado interno, importación, exportación, consignaciones y comisiones de bienes muebles. b) Servicios: Prestación de servicios de limpieza y afines y toda otra actividad relacionada con éstos. c) Aceptar mandatos, consignaciones, representaciones, comisiones e intervenir en cualquier tipo de actividades relacionadas con su objeto. 4) $ 12.000. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 6) 30 de junio de cada año. 7) Gerente: José Antonio Sacchetta. 8) Sede social: Colombres Nº 727, piso 1º, Dpto. "C", Capital. Domicilio comercial y fiscal: 9 de Julio Nº 1857, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, República Argentina.

Autorizada - Gladys E. Barrios
Nº 51.693

LORYAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. priv. 19/5/00. Constitución SRL. Sandra Verónica Lorin, arg., solt., DNI 23.511.181, Renacimiento 4275, Los Polvorines, Prov. Bs. As. y Marcela Isabel Yaccaqueo, arg, solt., DNI 22.509.461, Diego 1715, Don Torcuato, Prov. Bs. As. Objeto: Venta de repuestos e insumos hospitalarios, equipamiento médico, equipos profesionales y científicos e instrumentos de medición y control. Servicios técnicos relacionados con la electromedicina. Capital $ 12.000. Gerente: Sandra V. Lorin. C. ej.: 30/4 c/año. S. social: Manuela Pedraza 1679, Cap.

Autorizada - Vanina Casazza
Nº 49.509

M.BE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de M. BE S.R.L. Por contrato privado de fecha 28/4/2000 los Sres. Boffa Alberto Luis, LE 4.391.786 y Marqui Nélida, DNI 5.914.918 han resuelto modificar la cláusula novena del contrato social de fecha 10/2/2000 de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes por todo el término de duración de la sociedad, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1891 del CC y 9 del Dec. Ley 5968/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de mil pesos cada uno en garantía.

Autorizado - Hugo Cortínez
Nº 51.670

MC BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por escritura número 128, del 18-05-2000, folio 252, Registro Notarial 997 de Cap. Fed. ante la escribana Mérita Trucco Crenna de Hamak, se constituyó la sociedad: 1) MC BUENOS AIRES S. R. L. 2) Domicilio en Capital Federal. 3) 99 años. 4) Gabriel Mariano Tarantini, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1978, soltero, comerciante, D. N. I. 26.895.344, C. D. I. 20-26895344-3, domiciliado en Zárraga 3870, 8º piso, Dpto. C, Cap. Fed., y Lucila Graciela Richter, argentina, nacida el 30 de marzo de 1959, soltera, comerciante, D. N. I. 12.889.955, C.U.I.T. 27-12889955-9, domiciliada en Virrey Loreto 2557, 8º piso, Dpto. C, Cap. Fed. 5) Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de: a) Computadoras y artículos de computación en general, completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e insumos de todo tipo. Software y hardware en general. b) Artículos electrónicos en general, completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e instrumentos de todo tipo. c) Sistemas de seguridad en general, completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e insumos de todo tipo. d) Equipamiento de óptica, fotografía y fotografía digital en general, completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e insumos de todo tipo. e) Sistemas y equipos de audio y audio digital en completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e insumos de todo tipo. f) Sistemas y equipos de video y video digital en general, completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e insumos de todo tipo. g) Artículos de telefonía en general, completos y/o sus partes, repuestos, accesorios e insumos de todo tipo. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 8) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. 10) Gerente: Gabriel Mariano Tarantini.

Apoderada - Elena Graciela Barbiero
Nº 49.529

MEDIHOME CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16-5-2000. Socios: Gustavo Adrián Zunder, nacido el 22-8-56, D. N. I. 12.717.641, domiciliado en Ramón Falcón 2509, Cap. Fed.; Carlos Alfredo García, nacido el 23-9-57, D. N. I. 13.284.241, domiciliado en Altamira 1852 de Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As.; Helena Plesko de Cacioppo, nacida el 18-2-48, D. N. I. 6.673.265, domiciliada en Lavalle 920 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Norberto Carmelo Cacioppo, nacido el 9-9-41, LE. 4.375.463, domiciliado en Lavalle 920 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Norberto Irazoqui; nacido el 27-5-57, D. N. I. 12.945.788, domiciliado en 3287 de Beccar, Pcia. de Bs. As. Todos son argentinos, casados y médicos. Capital: $ 1.500.- Domicilio: Paraná 727, piso 5º, Cap. Fed. Objeto: La prestación de todo tipo de servicios médicos. Cuando las leyes o reglamentaciones lo exijan las actividades deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años de su publicación en el R. P. C. La administración y representación legal estará a cargo de 2 gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta por el término de 1 año. Se designa gerentes a la Señora Helena Plesko de Cacioppo y al Señor Gustavo Adrián Zunder. Ejercicio: Cierra el 31/5.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 51.710

NET SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 08/05/2000 por instrumento privado. Socios: Patricio Miguel Domingo Ferreira, comerciante, D. N. I. Nº 18.298.817, argentino, soltero, del 09/09/66, CUIT 20-18298817-1, Hipólito Irigoyen 1360, Vte. López, de Bs. As. y Martín Alberto Bispe, contador, D. N. I. Nº 13.368.177, argentino, casado, del 08/08/57, CUIT 23-13368177-9, Rondeau 249, PB. 2, Wilde, Pcia. de Bs. As. Denominación: "NET SOLUTIONS S. R. L.". Domicilio: Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante la atención, asesoramiento, capacitación e instalación, de servicios de Informática y Comunicaciones, prestaciones y venta de equipos, accesorios y sistemas. Se realizará toda tarea propia e inherente a la creación, optimización, reparación total, parcial o integral de los equipos y sistemas de todo tipo. Incluida la definición, análisis, diseño, construcción, prueba, mantenimiento y revisión de sistemas; reparación, reconstrucción, renovación y alquiler de sistemas y equipos utilizados en la informática y las comunicaciones. En todos los servicios que legalmente se requiera se realizarán los correspondientes asesoramientos por profesionales con títulos habilitados a tales efectos para todas las áreas mencionadas anteriormente y autorizados en el lugar donde se desarrolla la prestación de los servicios. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, locación o alquiler, importación, exportación y comercialización de equipos y sistemas de todo tipo para la comunicación e informática, equipos, productos, accesorios y repuestos en general para: empresas, entes u organismos de todo tipo públicas y/o privadas y particulares que lo requieran. 3) Transporte: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea por vía terrestre, aéreo, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la informática y comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 20.000.- dividido en 2000 cuotas, $ 10.- V/N c/u y de 1 voto c/u. Suscripción íntegra: Patricio Miguel Domingo Ferreira $ 8.000.- 800 cuotas y Martín Alberto Bispe $ 12.000.- 1200 cuotas. Administración: Patricio Miguel Domingo Ferreira gerente titular, y Martín Alberto Bispe, gerente suplente. Representación legal y uso firma social: gerente titular, excepto otorgar avales y constitución derechos reales de garantía que se requiere firma conjunta de gerentes titular y suplente. Plazo cargo: duración sociedad. Garantía: $ 1.000.- Cesión de Cuotas restricción a terceros. Mayorías absoluta de capital. Ejercicio: 30 de abril. Sede: Julio A. Roca 620, 7º, Capital Federal.

Abogada/Autorizada - Evelyn R. Martin
Nº 49.572

ORGANIZACION SOCIAL URBANO LOS CEIBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dante Víctor Del Castillo, arg., 28/4/62, solt., empleado, D. N. I. 14.948.381, CUIL. 20-14948381-1, dom. en Las Heras 4380, Villa Insuperable, La Matanza, Pcia de Bs. As., Abilio Dani Coronel Montiel, paraguayo, 27/1/73, solt., empleado, D. N. I. 92.223.604, CUIL. 20-92223604-7, dom. en Juan Piagana 7432, González Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As., Reynaldo Alvarez, arg., 16/7/53, solt., albañil, D. N. I. 10.943.458, CUIL.

20-10943458-3, dom. en Arrecifes 148, González Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As., César Darío Montiel, arg., 7/2/67, c/1as. nup. c/Carmen Adelina Díaz, zapatero, D. N. I. 18.131.521, CUIT. 20-18131521-1, dom. en Sanabria 7420, González Catán, La Matanza, Pcia. Bs. As. Hugo Alberto Molinas Arce, paraguayo, 11/9/66, solt., contratista, D. N. I. 92.0804.912, CUIL. 20-92084912-2, dom. en Alte. Brown 4263, Villa Insuperable, La Matanza, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "ORGANIZACION SOCIAL URBANO LOS CEIBOS S. R. L.". Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la compra de terrenos para urbanizar subdividir los terrenos, adecuarle infraestructura y construcción de viviendas, y toda otra tarea emergente para la finalidad de urbanizarlo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscripto de la siguiente manera: Dante Víctor Del Castillo: 600 cuotas, Dani Abilio Coronel Montiel: 600 cuotas, Reynaldo Alvarez: 600 cuotas; César Darío Montiel: 600 cuotas; Hugo Alberto Molinas Arce: 600 cuotas. Administración: Representante Legal: Gerente: Dante Víctor Del Castillo. Domicilio: Avenida Córdoba 785, piso 1º, Dpto. 2, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30/4, Escritura Nº 171, Registro Nº 914 de Capital. 24/5/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 49.596

PAPELARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante acta de reunión de socios Nº 5 del 20 de abril de 1999, se decidió modificar la gerencia por renuncia de uno de sus gerentes, la Sra. Ana Carolina García de Piaggio, por lo que se procede a modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Jorge Alberto Piaggio quien queda designado Gerente. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil 9º del Decreto-Ley 5965/63. El Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos ($ 500.-).

Socio Gerente - Jorge Alberto Piaggio
Nº 49.510

PERZAN Y ASOCIADOS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. del 12-5-2000, Arnaldo Manuel Gómez cede a Eduardo Jorge Perzan, arg., div., nac. 15-3-59, D. N. I. 13.481.365, empresario, dom. Asamblea 1226, Cap. Fed. y Cristian Ariel Perzan, arg., solt., nac. 10-01-78, comerciante, D. N. I. 26.353.760, dom. Vernet 62, 1º piso, Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales que poseen en "PERZAN Y ASOCIADOS PROPIEDADES S. R. L.". Arnaldo Manuel Gómez, renuncia al cargo de gerente, y es aceptada. Se nombra nuevo gerente a Eduardo Jorge Perzan, quien acepta el cargo. Los socios Eduardo Jorge Perzan y Cristian Ariel Perzan modifican el contrato en las cláusulas 4ª y 5ª, que tiene la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Jorge Perzan 3.800 cuotas o sean 3.800 pesos y Cristian Ariel Perzan 200 cuotas o sean 200 pesos. Las cuotas se integran en su totalidad, en dinero efectivo". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de 100 pesos".

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 49.545

PHARMA MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 40, 17-5-00, Reg. 518, Cap. 1) Hugo Luis Alvarez de Quevedo, nac. 24-2-46, LE. 4.544.821, comerciante; Rosa Agustina Gallardo, nac. 3-1-43, D. N. I. 4.600.673, radióloga, ambos arg., solteros, dom. Vidal 2381, Cap. 2) PHARMA MILENIUM S. R. L. 3) 99 años. 4) Roosevelt 3161, 5º "11", Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en este país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, referentes a productos químicos, farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos y antibióticos, productos cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico y artículos de puericultura, higiene y salubridad y demás elementos relacionados a la industria farmacéutica, veterinaria, alimenticia y cosmética. 6) $ 40.000 en 4.000 cuotas de $ 1 c/u. 7) Administración, representación y uso de firma social a cargo de un socio gerente por 10 años, pudiendo ser reelegible. Gerente: Hugo Luis Alvavez de Quevedo, 8) 30/6.

Escribana/Apoderada - Ana M. Dubovis
Nº 51.730

POWER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Se aclara con respecto al recibo Nº 51.219 publicado el día 26/05/00 que la fecha de constitución es 18/05/2000.

Abogado - Marcos Alberto Crimer
Nº 51.645

PRODUCTOS MIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta RPC Nº 3716, Lº 72 SRL, 30-12-76. Por reunión de socios 4-5-2000, se aumentó el capital a $ 10.000.-; se reformaron Arts. 4 y 5 se designaron Gerentes: José Angel Carlos, Inés Rosa Luratti de Carlos y Leonel Ernesto Carlos.

Gerente - J. A. Carlos
Nº 51.723

PUMP GEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Pablo Javier Bernachia, 4/8/71, soltero, DNI 22.252.495 y Juan Carlos Bernachia, casado, 9/4/44, L.E 4.440.146, ambos arg., industriales y domiciliados en la Avda. Santa Fe 2521, Martínez, Prov. Bs. As.- "PUMP GEL SRL". Avda. del Libertador 7336, 7 "C", C.F. 10 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de 3eros. o asociada a 3eros. de las siguientes actividades: Fabricación del Producto Gel Pack para la transmisión de temperatura y productos químicos en general, y su comercialización, mediante su vta., distribución, importación y exportación. Asimismo podrá fabricar, comercializar y/o revender todo tipo de accesorios relacionados con la implementación de la transmisión del frío y/o calor, ya sea productos alimenticios, farmacéuticos, droguerías, cosmetología, laboratorios, casas de deportes $ 5000, dividido en 100 cuotas de $ 50 valor nominal c/u, suscripto íntegramente por los socios, e integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de 2 años. Aportes dinerarios. Dirección y Administración: Gerencia. Gerente. Pablo Javier Bernachia. Duración: el plazo de vigencia de la sociedad. Su designación es condición expresa del contrato. Organo de Deliberación: Reunión de socios. Ejercicio social: 30/6 de c/año, Causales de liquidación: las previstas por la ley, siendo el liquidador el Gerente. La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, y la decisión que incrementan las obligaciones sociales o la resp. de los socios, como el aumento de capital social, deberán ser adoptadas por el voto de las 4/5 partes del Capital Social. Las demás resoluciones que importen modificación del contrato por mayoría absoluta y las que no conciernan a la modificación del ctto., la designación y revocación de gerentes se adoptarán por mayoría del capital presente en la respectiva reunión, cada cuota tendrá dcho. a un voto.

Viviana J. Morici
Nº 51.649

RIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 49, del 18-2-00, pasada ante el Esc. Christian G. Alvariñas Cantón, al folio 106 del Reg. 1776 a su cargo, por decisión unánime de socios, se procedió a: 1) Modificar el domicilio actual de la sociedad sito en Perú 457, 4º A, Capital Federal a Teodoro García 1843, 1º B, Capital Federal; 2) el socio gerente Abel González cedió gratuitamente a Alejandro César González 12.075 cuotas sociales, a Mariano Pablo González 12.075 cuotas sociales, y a Ezequiel Martín González 13.800 cuotas sociales, la cual fue debidamente notificada a la sociedad; 3) Modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "Tercera: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Noventa Mil, dividido en Sesenta y Nueve Mil Cuotas de pesos diez cada una, estando totalmente suscripto o integrado por los socios en la forma siguiente: Abel González: veintisiete mil seiscientas (27.600) cuotas, o sea Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil ($ 276.000.); Alejandro César González: trece mil ochocientas (13.800) cuotas, o sea Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil ($ 138.000); Mariano Pablo González: Trece Mil Ochocientas (13.800) cuotas, o sea Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil ($ 138.000); y Ezequiel Martín González: Trece Mil Ochocientas (13.800) cuotas, o sea Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil ($ 138.000). El capital social podrá ser ampliado tantas veces como los socios lo desean, pudiendo igualmente variar la proporción de los aportes". Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Cien Pesos cada uno, en dinero en efectivo"; y 4) Efectuar un reordenamiento del Contrato Social.

Escribano - Christian G. Alvariñas Cantón
Nº 49.541

SABROSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 23/05/2000. Socios: Mario Milana, arg.; nac. 21/02/51; cas.; LE. 8.577.198; dom.: La Calandria 1470, Temperley, Bs. As.; Antonio Angel Milana, arg., nac. 6/02/57, cas., D.N.I. 12.806.028, dom.: Sucre 1041, Lomas de Zamora, Bs. As.; Francisco Roque Aiello, italiano, nac.: 13/08/39, cas., C.I. 4.922.100 (P.F.); dom.: Pellegrini 555, Adrogué, Bs. As., y Daniel Oscar Aiello; arg., nac. 13/03/64, div.; DNI. 16.978.024; dom.: Pellegrini 555, Adrogué, Bs. As., todos comerciantes. Denom. SABROSOS S.R.L. Durac.: 10 años. Dom. Legal: Dr. Rodolfo Rivarola 111, 2º, "6", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa por mayor o menor, importación, exportación, consignación, elaboración, comercialización y distribución de productos y bienes que se relacionan directa o indirectamente con la alimentación en general y en particular con los de fiambrería, quesería, lácteos, legumbres, verduras, frutas, vinoteca, bebidas alcohólicas, arts. de copetín, aperitivos, conservas, dulces, gaseosas, pastas, tartas, pre pizzas, y alimentos de panadería en sus diversas formas, otorgar comisiones, mandatos y representaciones relativos a los ramos citados; envasar y fraccionar los productos y bienes que comercializa, pudiendo elaborar por sí o terceros los envases necesarios para tal finalidad. Cap.: $ 10.200 en 102 cuotas de $ 100 v/n c/u. (Mario Milana: 34 cuotas; Antonio Angel Milana: 34 cuotas; Francisco Roque Aiello: 17 cuotas; Daniel Oscar Aiello: 17 cuotas). Suscrip.: 100%. Integr.: 25%. Adm. y Rep.: Mario Milana, gerente, por dos ejercicios. Cierre ejerc.: 31/12 de c/año.

Autorizado - Héctor Eduardo Herraiz
Nº 51.694

SHOOTERS CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado fecha 22 de mayo de 2000 firmas certificadas. Denominación: SHOOTERS CORP S.R.L. Socios: Darío Fernando Gigante, DNI 24.162.618, argentino, estudiante, casado, nacido el 6 de febrero de 1975, domiciliado en la calle Santos Dumont 2370 1º A de Capital Federal y Juan René Soria, DNI 22.990.330, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de septiembre de 1972, domiciliado en la calle Melián 3270, 1º D de Capital Federal. Domicilio: Ambito Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales de acuerdo a la nomenclatura de comercio exterior. Comercialización, reparación y service de bienes muebles en general, administración de explotaciones comerciales, industriales y de propiedad. Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo aéreo, no regular, de bienes, mercaderías y personas. Representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestión de negocios y administración de propiedades y de explotaciones comerciales de servicios y todo tipo de intermediación entre empresas y/o personas. Servicios de asesoramiento, capacitación, formación, organización de seminarios, cursos, conferencias. Edición de libros, diarios y revistas en toda clase de soporte. Servicios de impresión de todo tipo, fotografía diseño gráfico, prensa, publicidad, propaganda, y comercialización de productos y servicios. Diseño, producción y realización de elementos de comunicación y publicidad impresos o no. Realización de eventos. Organización, realización, producción y promoción de espectáculos de todo tipo. Producción de programas para medios de difusión (televisión, radio y otros). Realización y producción de películas cinematográficas y para cualquier otro medio (ya sean largometrajes como cortometrajes). Desarrollo de sistemas de venta de todo tipo. Administración de inmuebles, de otros bienes y servicios. Plazo de duración: 50 (cincuenta) años, contados a partir de la fecha de Inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 1 cada una suscriptas íntegramente: Darío Fernando Gigante 2500 cuotas sociales y Juan René Soria 2500 cuotas, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de por lo menos un socio quien revestirá la calidad de gerente, y permanecerá en sus funciones durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades suficientes para realizar actos de administración, celebrar contratos y ejecutar cuanto acto sea necesario para la realización del objeto social a excepción de los actos previstos en el artículo 1881 de Código Civil y los del art. 9no. del Dto. Ley Nº 5965/63 para los cuales será necesaria la conformidad del otro socio y con las limitaciones que se enuncian seguidamente: el gerente no puede comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, en el otorgamiento de derechos de avales, garantías, fianzas, o constitución de derechos reales será necesaria la conformidad del otro socio. Sede social: Av. Congreso 3459 de Capital Federal. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril. Los socios acuerdan designar gerente al Sr. Juan René Soria.

Abogada - Marcela Viviana Procacci
Nº 51.718

SILTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por instrumento privado del 19/5/2000. Socios Jorge Malagrino, D.N.I.

4.219.223, argentino, 74 años, soltero, comerciante con domicilio en Mario Bravo 258, 6º “B”, Cap. Fed. y Daniel Alejandro Pérez, argentino, 32, años, soltero, D.N.I. 20.233.098, comerciante, domicilio en Moreno 615 (Partido Gral. López), Provincia de Santa Fe. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de sistemas y equipos de computación, importación y exportación, como así también su servicio técnico asesoramiento empresarial en cualquiera de sus sectores, estudio e implementación de sistemas. Capital social $ 2.000. Administración: Gerencia: Jorge Malagrino. Representación legal: Gerente. Duración 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio: 30/4. Domicilio: Capital Federal con sede en Mario Bravo 258, 6º “B”.

Abogado/Autorizado - Enrique Fernández Landó

Nº 51.619

TEAM SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 79 del 27-03-2000 Gustavo Adolfo Gotelli, cede, vende y transfiere 300 cuotas a Eduardo Gustavo Marcelo Ricardi, arg., casado, DNI 14.902.437, dom. en Donato Alvarez 1458, 8º piso, Dpto. “36” Cap. Fed. Ambos Continúan como Gerentes. Monto de la cesión: $ 300.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona

Nº 49.547

TQS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/5/2000 al Fº 351 del Reg. 1501 de Capital, José Ricardo Rodríguez Varela e Ignacio Ezequiel Agüero, cedieron a Gonzalo Mata, arg., 26/2/77, soltero, estudiante, DNI 26.041.644, Libertad 2120, Florida, Pcia. de Bs. As. 167 cuotas sociales c/u de $ 10 v/n c/u; incorporándolo como Gerente.

Escribano - Patricio Pastor

Nº 51.732

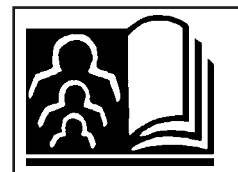
WORLD FOODS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que en la, reunión de socios celebrada el 10/03/2000 se ha, resuelto lo siguiente: 1) Traslado del domicilio social, desde Lisandro de la Torre 4038, Capital Federal a Santander 5662, Capital Federal, sin constituir reforma estatutaria. 2) Modificación de la cláusula 2º del Estatuto Social, llevando el vencimiento del plazo de duración al 31 de marzo de 2000 y determinando que a dicha fecha se proceda a la disolución de la Sociedad tal como lo prevé el Estatuto Social. 3) Ratificación de lo dispuesto en la Reunión de Socios del 21 de mayo de 1998 respecto de la designación del Sr. Carlos Mosquera como Socio Gerente en reemplazo del Sr. Alberto Ramón Agatiello, por renuncia de este último.

Gerente - Carlos Mosquera

Nº 49.552



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

S.I.R. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y REPRESENTACIONES

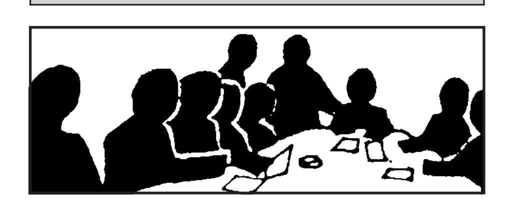
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que la asamblea general extraordinaria de “S.I.R. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”, celebrada el 10-04-2000, elevada a escritura pública del 27-04-2000, Registro Notarial 1130, resolvió modificar el objeto social, aumentar el capital social a $ 2.000, prescindir de la sindicatura y reformular el estatuto social, cambiando la sede social a Florida 622, 4º, of. 15, Cap. Fed., quedando redactado el artículo 3º, referido al objeto social textualmente así: Artículo 3º: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y agrícola-ganaderos. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en todas sus formas. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. Mandatos: Representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público”. La modificación del art. 4º está referido al aumento de capital de la sociedad a $ 2.000, compuesto de 1980 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, correspondiente al capital comanditario y de $ 20,00 correspondiente al capital comanditado. Se resuelve la prescindencia de la sindicatura.

Escribano - Julio C. Dhers

Nº 49.530

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de junio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Ecuador 337 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las propuestas Económicas - Financieras que el Directorio de la Empresa ha realizado a los señores accionistas.
2º) Consideración de capitalización de los aportes realizados por los señores accionistas.
3º) Consideración del aumento de capital social y reforma de Estatutos acorde con su incremento.
4º) Aprobación de la reestructuración de la empresa efectuada por el Directorio.
8º) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Presidente - Humberto A. Rosboch

NOTA: Horario para depósito previo de Acciones: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas en la Sede de la Sociedad.
Presidente en ejercicio - Humberto A. Rosboch
e. 31/5 Nº 1890 v. 6/6/2000

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. 3.456. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 28 de junio de 2000, a las 10 horas, en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, por Ejercicio Nº 22, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
Presidente - Amelia Ketelhohn
e. 31/5 Nº 49.606 v. 6/6/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de junio de 2000 a las 17 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 1999. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2000.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 31/5 Nº 49.550 v. 6/6/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de junio de 2000 a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.
Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro
e. 31/5 Nº 49.551 v. 6/6/2000

AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Sarmiento 2704, Buenos Aires (la Rural, pabellón 9, oficinas del comité organizador del 2º Salón Internacional del Automóvil de Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de directores.
7º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. Reforma del artículo 13 del estatuto social.
Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de junio de 2000 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires; (iii) la asamblea sesionará como extraordinaria para tratar el punto 7 del orden del día.
e. 31/5 Nº 49.609 v. 6/6/2000

ASOCIACION CIVIL Sociedad Española de Deportes

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripta el 20-10-99. Resolución I.G.J. Nº 1150. La ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2000 en la calle Santiago de Compostela 3801, Capital a las 10 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Comisión Directiva, por finalización de mandato.
Presidente - Daniel Hurtado
e. 31/5 Nº 49.589 v. 2/6/2000

ASOCIACION DE EX-ALUMNOS SAN ANDRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convocatoria a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria. A efectuarse el día 22 de junio del 2000, a las 20 hs., en la sede social de Punta Chica. En dicha Asamblea se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura de la Convocatoria y memoria correspondiente al ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2000.
Segundo: Consideración de la memoria, balance general, informe del Tesorero sobre las cuentas de recursos y gastos del ejercicio al día 29 de febrero de 2000.
Tercero: Elección de la Comisión Directiva con mandato por dos años y vocales suplentes por un año.
Cuarto: Elección de dos asociados para firmar el acta.
Presidente - Carlos Scarpati
e. 31/5 Nº 49.571 v. 31/5/2000

"C"

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39, incisos 1º, 2º y 4º apartados a., b. y c. del Estatuto Social del CIRCULO MILITAR y la Resolución del I.N.A.C. y M. - Nº 143/2000 de fecha 12 de abril de 2000, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Vitalicios, Activos y Adherentes, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 30 de junio de 2000, a partir de las 16,00 horas, en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (30 Jun'99).
4º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Nº 119º, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
5º) Socios comprendidos en el Art. 31 segundo párrafo del Estatuto Social.
6º) Renovación parcial de autoridades (Art. 39 incisos 1º y 2º del Estatuto Social). (Los socios Adherentes no participan del tratamiento de este tema). Se elegirá: a) Comisión Directiva: 1 Vicepresidente 1º 8 Vocales Titulares 6 Vocales Suplentes. b) Comisión de Fiscalización: 1 Miembro Titular 2 Miembros Suplentes c) Comisión Socios Adherentes: 3 Miembros.
Buenos Aires, 19 de abril de 2000.
General de División Presidente - Ramón Genaro Díaz Bessone
Mayor Secretario - Jorge Luis Conti
e. 31/5 Nº 48.961 v. 31/5/2000

"D"

DANAE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de junio de 2000 a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 hs. respectivamente, a celebrarse en la sede de Av. Díaz Vélez 4790 Capital, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación y/o modificación de la Asamblea anterior.
3º) Aumento de capital social.
4º) Reforma del Estatuto Social en su caso por aumento de Capital y demás artículos que resuelva la Asamblea.
5º) Cancelación de las acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.
Presidente - Guillermo Luis García
e. 31/5 Nº 49.613 v. 6/6/2000

"L"

LURENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LURENA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 en la calle Maipú 942, 12º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Garantizar obligaciones asumidas por los señores accionistas, con hipoteca sobre inmuebles de propiedad de LURENA S.A. El Directorio.
Presidente - Pedro A. Luro

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Inscripta 17-6-71, Nº 109, Fº 292, Lº 251 - 21-3-00, Nº 3973, Lº 10.
e. 31/5 Nº 49.587 v. 6/6/2000

"O"

OBRAR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El presidente de la comisión directiva llama a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2000 a las 18,30 hs. en la sede social sita en Avenida del Libertador 3590 Piso 2º "25", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del período 23/4/99 al 30/06/99 puesto a disposición de los socios en Secretaría desde el 25 de mayo de 2000.
Presidente de la Comisión Directiva - Claudio Iglesias Darriba
e. 31/5 Nº 49.556 v. 31/5/2000

"P"

PAPELERA WILDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PAPELERA WILDE S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de junio de 2000, a las 8 horas, en la calle Sarmiento 559 - Piso 4º - Oficinas 73-75 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de Directores Titulares y suplentes para completar el número de directores que fija el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda el cumplimiento de los requisitos artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Presidente - Daniel Andrés Schiller Solti
e. 31/5 Nº 49.588 v. 6/6/2000

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de junio de 2000 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1634/36, Piso Primero, Unidad nro. 12 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de las Sras. Directoras Esther Santisteban de Pérez y Adriana Esther Pérez Santisteban de Thiriez.

3º) Promoción de acciones de responsabilidad en contra de ambas.

Síndico - Roberto Oscar Claverie

e. 31/5 Nº 49.553 v. 6/6/2000

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia 10.083. Convócase a los accionistas de PUERTO DON BOSCO S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2000, a las 11.00 hs. y a las 12.00 en primera y segunda convocatoria respectivamente en Talcahuano 826 - 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31/12/1999, notas, cuadros, anexos correspondientes y Memoria Anual.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación de tres integrantes del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Presidente - Aroldo Aquiles Velarde

e. 31/5 Nº 51.673 v. 6/6/2000

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (Deutsche Wohltätigkeits-Gesellschaft D.W.G.)

CONVOCATORIA

Nº de inscripción 350618/C 522 - Nº de inscripción ex Caja de Comercio 12.975. Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (Deutsche Wohltätugkeits-Gesellschaft D.W.G.) a realizarse el día 9 de junio de 2000 a las 18,30 horas en la Sede de la Comunidad Católica de Habla Alemana "San Bonifacio", calle Cuba 2981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, notas complementarias a los estados contables e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999, que lleva el Nº 72.
2º) Destino del déficit del ejercicio 1999.
3º) Aprobación del aumento del fondo de reserva específica para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por $ 316.459.
4º) Informe sobre la venta de bienes inmuebles (artículo 18º de los estatutos).
5º) Elección de Presidente, de 3 Vocales Titulares por dos años y de ocho Vocales Suplentes por un año (artículo 13º de los estatutos).
6º) Designación de tres miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y dos Suplentes por un año (artículo 13º de los estatutos).
7º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - J. Heribert Nolte
Prosecretario - Cristian Lamm

NOTA: Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso.

e. 31/5 Nº 49.516 v. 31/5/2000

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro Nº 870. Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 20 de junio de 2000, a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6º Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Transferencia del dominio fiduciario sobre el inmueble sito en Bouchard 557, ciudad de Buenos Aires.
3º) Ratificación del contrato de Fideicomiso a ser firmado entre S.A. LA NACION y Banco Río de la Plata S.A.

Presidente - Julio C. Saguier

e. 31/5 Nº 14.343 v. 6/6/2000

"U"

UNION MINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Expediente C6328. Convócase a las entidades socias de la UNION MINERA ARGENTINA a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2000, a las 13.30 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, Oficina 401, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación y explicación de la postergación de la Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación correspondiente al Ejercicio Nro. 16.
3º) Elección de miembros del Consejo Directivo por dos años y de Comisión Fiscalizadora por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Jorge R. Cuomo

e. 31/5 Nº 49.515 v. 31/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Papasito's S.A." con domicilio comercial en Talcahuano 452, piso 2º oficinas 6 y 7 comunica a los efectos de ley que transfiere el fondo de comercio sito en AVENIDA SANTA FE número 1726 de esta ciudad a "Avimebar S.A.", con domicilio en Avenida Santa Fe 1726 de esta ciudad, habilitado para la elaboración de masas, pasteles, sándwiches, y productos similares, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, y confitería, con personal. Reclamos de ley en Talcahuano número 452 piso 2º oficinas 6 y 7.

e. 31/5 Nº 49.568 v. 6/6/2000

"M"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C Cap. Avisa: Sandra Beatriz Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. vende a Antonio Luis Galfrascoli con domicilio en la calle Moreno Nº 1352 Cap. Fed. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en MORENO Nº 1352 Piso 3 Capital Federal libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/5 Nº 49.512 v. 6/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 9 de Mayo del 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	897266
30-67139534-0 OLGA A DE JAUBE	315	0	5489233
20-07817128-7 MARCH ERNESTO	10	56	5086753
30-59080264-2 EMILIO VESCOVO S.A.	20	304	9382547
20-06255138-1 DI PAOLO HUGO	255	9	45919871

Operaciones - Cecilia Fontana

e. 31/5 Nº 14.366 v. 31/5/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 10 de mayo de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50120509-1 CADBURY STANI S.A.	150	49	12679841
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96108929
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96112990
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	924006
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	925994
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	930353
30-50278659-4 CER. SAN LORENZO ICSA	72	0	24358938
30-53707910-6 DISCO S.A.	7	1	928664
30-53707910-6 DISCO S.A.	7	1	934541
30-53707910-6 DISCO S.A.	271	0	1188340
30-53707910-6 DISCO S.A.	271	4	4089733
30-53707910-6 DISCO S.A.	271	4	4089734
30-53707910-6 DISCO S.A.	271	4	4089735
30-53707910-6 DISCO S.A.	271	4	4090057
30-64496924-6 BLOCKBUSTER S.A.	7	38	1016061
33-63078877-9 RAYMOND AND ROY SA	265	105	81705845
33-63078877-9 RAYMOND AND ROY SA	265	105	81705846
20-93652713-3 BONANNO ANTONIO	15	65	84229751
30-62097242-4 DULCIORA SA	16	0	503
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	15977973
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	16966157
20-20430051-9 MARTINEZ FABIAN	67	111	16490226
20-05391967-8 VASQUEZ NESTOR JORGE	11	146	16030222
30-66627755-0 ARREBEEF SA	7	98	1067273
30-69231139-2 BLAISTEN SA	7	1	926582
30-69231139-2 BLAISTEN SA	7	1	932498
30-58297179-6 JOSE HERRERA SA	43	8	27980007
30-65072631-2 TRANSPAS SRL	17	463	91991
30-54632965-4 TRANSPORTES SUR	43	42	23585448
20-12193601-2 FRANCO CARLOS A.	11	309	2327565

Operaciones - Cecilia Fontana

e. 31/5 Nº 14.367 v. 31/5/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96113023
30-60960793-5 KIMBERLY CLARK ARG	16	0	20351643
30-68584975-1 DIA ARGENTINA S.A.	7	1	938830
30-53084408-7 COOP. AGRICOLA GANADE	314	34	37838341
30-70544156-8 IATA S.A.	265	35	83476899
20-17856988-1 MANENTI DANIEL	15	20	82061536
30-70086816-4 CAFCH SA	150	46	43131915
30-59120579-6 CEREALES CAÑUELAS	14	389	17210429
27-16112672-7 VACA SUSANA M	326	30	85308640
30-68841195-1 MEDICINA ASISTENCIAL	15	0	84381438
20-04494575-5 JUIZJ RUDECINDO	14	13	6835957
20-04057973-8 MOSCOVICH ENRIQUE	10	33	5340966
30-69686892-8 ULTRA MODAL	15	139	902

Operaciones - Cecilia Fontana

e. 31/5 Nº 14.368 v. 31/5/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 17 de mayo de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
33-52803695-9 TIA S.A.	16	0	131609
33-68165008-9 UN RINCON DE NAPOL	265	620	83206205
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	16966180
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	16966181
20-10711619-3 LOPEZ DASCA OSCAR	27	4	1823581
20-10711619-3 LOPEZ DASCA OSCAR	27	4	1823582
20-20430051-9 MARTINEZ FABIAN	67	111	16570976

Operaciones - Cecilia Fontana

e. 31/5 Nº 14.369 v. 31/5/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 18 de mayo de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-50120509-1 CADBURY STANI S.A.	150	49	12680054
30-50401884-5 VOLKSWAGEN ARG. S.A.	16	0	20201
30-50350872-5 MONSANTO ARG. S.A.	15	0	7823608
30-68333416-9 ADAMS S.A.	15	37	20002729
30-67163768-9 CARLOS PESSI S.R.L.	93	300	10222661
30-53720416-4 HUMBERTO BASSO E HIJ.	7	143	21752644
30-55032207-9 CAMARA DE COMERC.	11	266	13847953
30-62970440-6 GAMOS S.A.	314	100	39195122
30-70713251-1 SA EF	59	195	4040532
20-04398214-2 LLORENSI HUGO	34	40	34184576

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 31/5 Nº 14.370 v. 31/5/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-54676404-0 NESTLE ARG. S.A.	254	0	480088
30-65956375-0 AGUAS ARGENTINAS SA	7	1	931114
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96108660
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96112902
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96112932
30-64941622-9 SUPERMERCADO EKONO	265	999	96113174
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	931502
33-50835825-9 CERVECERIA QUILMES	7	1	917085
30-68584975-1 DIA ARGENTINA S.A.	7	1	938815
30-53707910-6 DISCO S.A.	271	0	1193086
30-66179201-5 MEGATOM S.A.	191	54	15761316
30-54585245-0 SANATORIO OTAMENDI	7	1	934039
30-68281463-9 INFANTES SRL	7	26	19929252
30-63748316-8 SUPERGALSS S.A.	5	0	791223
30-58330063-1 NEW SERVICE	191	14	15070450
30-68631138-0 SIMENSTIN IT SERVICE	7	216	21352767

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 31/5 Nº 14.371 v. 31/5/2000

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 16 de mayo de 2000 los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-51852674-6 VALLEJOS C.A.V.I.S.A	45	999	21599564
30-68202857-9 AGUAS PROV. DE STA FE	7	1	929012
30-54008821-3 GARBARINO S.A.I.C.I.	16	0	50287468
30-65954805-0 TECNO CONSULT SA	265	9	82425776
20-04605609-5 ORLANDO VOGEL	11	624	5239586
30-55655330-7 LACTEOS TRES S.A.	72	26	22576729
30-55655330-7 LACTEOS TRES S.A.	72	26	22576730
30-55655330-7 LACTEOS TRES S.A.	72	26	22576731
30-67661095-9 VITRA ARGENTINA SA	254	0	477873
30-67214398-1 SUPERMERCADOS LOS AM	79	8	4607957
20-08599071-4 CALLIGARIS RAUL ALBE	17	81	40233
30-69078642-3 EL ESCALON SA	7	44	50654303
30-69078642-3 EL ESCALON SA	7	44	50654326
30-69078642-3 EL ESCALON SA	7	44	50654338
30-69078642-3 EL ESCALON SA	7	44	50654341
20-22113680-3 AOESTEGUIA HERNAN	34	3	31088604
20-22113680-3 AOESTEGUIA HERNAN	34	3	31088607
30-52224568-9 MALVICINO	265	402	83196036
30-68082318-5 ENVASES DEL PLATA	254	0	476197
20-20837693-5 GIORDANI VICTOR	72	71	97707007
20-14976542-6 LUTERMAN CARLOS	265	33	83560483
20-12114360-8 ALOIS DE GIAMMATTEO	72	79	97739437
23-21141172-4 SAVIOTTI JORGE	14	94	15558923
23-16973193-4 BERRETA HAYDEE	67	513	74210872
23-16973193-4 BERRETA HAYDEE	67	513	74607024
20-04156710-5 OSCAR CANAVESI	229	28	55409499
20-04263981-9 PAGARIA MARIA RITA	15	134	80289797
20-04263981-9 PAGARIA MARIA RITA	72	206	32912708
20-07737232-7 DE ANGELIS EDUARDO	14	50	17047064
20-04749497-5 RODRIGUEZ MARIO	7	119	50346577
20-04749497-5 RODRIGUEZ MARIO	7	119	50346600
30-68211572-2 COMPUMUNDO SA	16	0	50299279
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	16966169
20-05212376-4 PALLAS ROBERTO	14	82	16966170
20-04654787-0 ELISEI ALICIA	43	62	20980473
20-04654787-0 ELISEI ALICIA	43	62	26480471
20-04654787-0 ELISEI ALICIA	43	62	28180472
30-50162394-2 BOD Y VIÑEDOS S ANA	191	68	10283942
30-50162394-2 BOD Y VIÑEDOS S ANA	191	68	10283978
30-62926139-3 ROMANELLO CARLOS	17	286	5189
30-69801114-5 ANDREANI LOGISTICA S	265	2	83170758
30-69898725-8 SOC DE SAN PABLO	14	20	14909063
23-10071348-9 PERERO ANIBAL	5	21	755478
23-10071348-9 PERERO ANIBAL	5	21	755480
30-54623134-4 TRANSPORTE COLEGIALE	11	95	621676
20-05122644-6 ARNOLDO VERCELLI	259	14	984706
30-61746787-5 ARGENMAT SA	72	166	21683326
30-52719611-2 LA RURAL VIÑEDOS	50	999	70329426
20-14213152-9 TUMA ABRAHAM JOSE	72	165	97448587
20-14935396-9 LERMAN DANIEL	72	181	33465961
20-14935396-9 LERMAN DANIEL	72	181	33465972
30-67137804-7 AGUAS DE FORMOSA SA	15	83	83581963
33-68170936-9 GELEVE SA	67	60	15727768
33-68170936-9 GELEVE SA	67	60	15727769
30-69855715-6 MILENIUM COMUNI	17	270	15262
30-69874417-7 CARSECURITY SA	148	12	51070499
30-50255115-5 VAZQUEZ SACIEI	7	39	19072521
27-16656886-8 PIOVICINI GERARDO	7	62	12019289
20-04429297-2 GARCIA GALEANO	17	165	7483
20-04371841-0 MAZZEO HORACIO	72	42	57949200
20-04371841-0 MAZZEO HORACIO	72	42	98006847
20-10739341-3 TOZZOLI SALVADOR	7	2	16780519
20-12453371-7 MININNI RODOLFO	15	152	81386754
20-05591611-0 GANDOLFO NICOLAS	14	54	16068660
20-05591611-0 GANDOLFO NICOLAS	14	54	16068661
20-05591611-0 GANDOLFO NICOLAS	14	54	16068662
20-05591611-0 GANDOLFO NICOLAS	14	54	16068664
20-05591611-0 GANDOLFO NICOLAS	14	54	16068665
20-14597531-0 SANCHEZ MIGUEL	150	94	43831468
20-14597531-0 SANCHEZ MIGUEL	150	94	43831469
20-14597531-0 SANCHEZ MIGUEL	150	94	43831470
20-14597531-0 SANCHEZ MIGUEL	150	94	43831471
20-14597531-0 SANCHEZ MIGUEL	150	94	43831472
30-69731608-2 MIEL LAS HERAS SRL	11	74	20089849
20-18221120-7 LIMIA FABIAN	266	1	3922762
20-18221120-7 LIMIA FABIAN	266	1	3922773
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213635
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213636
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213637
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213639
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213640
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213642
27-00994829-0 MARIN JUAN C	16	49	63213643
27-16986902-8 ANDION GRACIELA	72	0	97815481
20-16336474-4 WALDMAN SILVIO	7	25	22498416
20-16336474-4 WALDMAN SILVIO	7	25	22498418
20-16336474-4 WALDMAN SILVIO	7	25	22498419
20-16336474-4 WALDMAN SILVIO	7	25	22498420
27-21787661-9 STABILE MARIA	29	2	10727057
27-21787661-9 STABILE MARIA	29	2	10727059
27-21787661-9 STABILE MARIA	29	2	10727060
27-21787661-9 STABILE MARIA	29	2	10727061
30-68685494-5 CITY CENTER SA	15	57	79866129
30-68685494-5 CITY CENTER SA	15	57	79866134
20-10638264-7 GONZALEZ EDUARDO	14	30	15785438
20-10638264-7 GONZALEZ EDUARDO	14	30	15785443
20-13599270-5 BONVICINI RICARDO	5	4	815413
20-13599270-5 BONVICINI RICARDO	5	4	815415
20-13599270-5 BONVICINI RICARDO	5	4	815416
20-13599270-5 BONVICINI RICARDO	5	4	815418
20-04398214-2 LLORENSI HUGO	34	40	34184575
20 04398214-2 LLORENSI HUGO	34	40	34184577
30-70268364-1 MCC SRL	34	6	34081462
30-70268364-1 MCC SRL	34	6	34081484
23-04581123-9 ZUNINO NESTOR	14	86	17506351
30-69842371-0 SOFEMA SA	7	216	21273755
30-68357717-7 FCIA CURIE SC	15	34	83576063
23-23958580-9 PANNO LEONEL	72	84	22046112
23-23958580-9 PANNO LEONEL	72	84	22046113
27-16491962-0 MATO HORACIO	17	122	18840
27-16491962-0 MATO HORACIO	17	122	18841
27-16491962-0 MATO HORACIO	17	122	18842
27-16491962-0 MATO HORACIO	17	122	18843
27-16491962-0 MATO HORACIO	17	122	18844
20-16225947-5 ARIAS EDUARDO	72	217	32947100
20-04094693-5 PEREZ DANIEL	72	320	22420955
30-61223279-9 CAMARA DE COMERCIO	14	149	14686758
20-10306875-5 MARQUES HECTOR	17	141	11744
20-10306875-5 MARQUES HECTOR	17	141	11745
30-65469288-9 DINAMICA COMERCIAL S	43	39	23782736
30-65469288-9 DINAMICA COMERCIAL S	43	39	24982733
20-93525490-7 PANTALEON BORDA	72	6	33479351
20-93525490-7 PANTALEON BORDA	72	6	33479352
30-58024056-5 TELEFONIA ELECTRONIC	15	57	81771814
30-58024056-5 TELEFONIA ELECTRONIC	15	57	81771819
20-14433220-3 VIAR OSVALDO	15	139	81980740
20-14433220-3 VIAR OSVALDO	15	139	81980741
20-14433220-3 VIAR OSVALDO	15	139	81980742
20-14433220-3 VIAR OSVALDO	15	139	81980744
23-04382072-9 YAYNES HECTOR	7	8	22946130
27-06184935-7 GOR SILVIA	14	19	16420865
20-13739176-8 RODRIGUEZ ROBERTO	191	28	15309658
23-16574073-4 GIAY GABRIELA	7	111	21860197
23-16574073-4 GIAY GABRIELA	7	111	21860198
27-11295395-2 CAPITANELLI GRACIELA	11	477	1465513
23-14440414-9 GUTIERREZ EDUARDO	72	118	33604342
27-93287567-0 SILVIA JUANA	265	4	82375303
27-93287567-0 SILVIA JUANA	265	4	82375305

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
27-93287567-0 SILVIA JUANA	265	4	82375306
20-16974003-9 PAPINI FRANCISCO	72	127	33645861
20-16974003-9 PAPINI FRANCISCO	72	127	33645862
20-04402831-0 DE BELLA HUGO	6	2	4412856
20-04379207-6 LUIS GONZALES	16	7	63010055
20-04068524-4 LIPS LUIS	14	110	15908998
27-17768807-5 LORENZINI MIRIAM	11	656	4311331
20-18429335-9 CLAUDIO GUSTAVO	11	37	3326896
20-18429335-9 CLAUDIO GUSTAVO	11	37	3326898
20-07591859-4 MILER ENRIQUE	17	301	18942
27-10858317-2 CUERBO MARIA	16	28	62197573
27-10858317-2 CUERBO MARIA	16	28	62197574
27-03581445-6 RODRIGUEZ OSCAR	7	8	19407691
23-04120452-4 GIAMPIERI DE MALDONA	265	432	81902070
27-04788480-8 FIORAMONTI MARTA	27	19	1975694
27-04788480-8 FIORAMONTI MARTA	27	19	1975695
27-04788480-8 FIORAMONTI MARTA	27	19	1975696
27-04788480-8 FIORAMONTI MARTA	27	19	1975697
27-11055607-7 GENTH SILVIA	72	64	97601451
27-11055607-7 GENTH SILVIA	72	64	97601453
20-13374526-3 MRAD JULIO	7	76	23068976
27-21654645-3 DREYER MARA	50	9	70727950
27-21654645-3 DREYER MARA	72	66	22391751
27-21654645-3 DREYER MARA	72	66	22391752
23-14072442-4 ALMADA ELSA	72	263	33529407
20-16157528-4 BORSATTO LEANDRO	20	924	25229034
20-16157528-4 BORSATTO LEANDRO	20	924	25229038
20-21396979-0 TERRENO CRISTIAN	255	80	45552639
20-21396979-0 TERRENO CRISTIAN	255	80	45552640
20-10683869-1 STORINOLO JOSEFA	7	148	22307197
20-22704446-3 URQUIZA GERARDO	7	138	23074729
20-22370513-9 TAJCHMAN JAVIER	265	429	82770458
20-16530179-0 CARRION FERNANDO	17	267	16631
20-16530179-0 CARRION FERNANDO	17	267	16632
20-07720398-3 QUINTEROS ENRIQUE	20	918	21874827
20-07972539-1 EUGENIO DE BLANCO	16	45	62719125
20-16908917-6 MASAT EDGARDO	7	288	21279526
20-17288685-0 GALOTTI PABLO	113	0	771442
20-10485528-9 BARTOLI CARLOS	14	48	16257643
20-10485528-9 BARTOLI CARLOS	14	48	16257644
20-11253301-0 QUEVEDO JORGE	72	178	33298496
20-13434102-6 MARTINEZ ROBERTO	14	999	16296384
20-08608481-4 CALVAR NESTOR	15	150	82522221
30-99913568-0 MUNIC DE CRUZ DEL EJ	20	324	23986559
30-99913896-5 MUNIC DE MATTILDI	20	323	21164357
20-07608922-2 MORENO C ALBERTO	15	48	82819264
20-07608922-2 MORENO C ALBERTO	15	48	82819267
20-07719340-6 DE MARINI J ALBERTO	191	18	15862187
30-69621129-5 CURRENCE S.A.	17	352	1812
30-69621129-5 CURRENCE S.A.	17	352	1850
30-69621129-5 CURRENCE S.A.	17	352	1864
20-11534527-4 PISANO J CARLOS	72	55	97682413
20-11534527-4 PISANO J CARLOS	72	55	97682414
30-65886043-3 TOLYPE, S.R.L.	191	42	14735054
20-10747210-0 HERMIDA JAIME L	191	18	15755970
20-10747210-0 HERMIDA JAIME L	191	18	15755975
20-05151689-4 MARTINGNANO A MIGUEL	14	23	16397482
27-16837430-0 PEDERNERA C RAQUEL	72	0	33623804
27-16837430-0 PEDERNERA C RAQUEL	72	71	33623805
20-11043397-3 ED TOBEL S.H.	191	149	15883596
20-11043397-3 ED TOBEL S.H.	191	149	15883597
20-11043397-3 ED TOBEL S.H.	191	149	15883598
20-13515363-0 CARAMICHOS NICOLAS	15	10	78218198
20-05621333-4 GONZALEZ A RUBEN	15	62	58636547
30-65673230-6 SYSTEL S.A.	191	1	15859874
20-08637737-4 CARLOS A IGLESIAS	229	21	54890338
27-20842351-2 DURSO E ROSANA	265	116	79727726
30-69914609-5 CARRENO F Y E	191	15	15118667
20-85502080-8 RIOS M ANGEL	72	85	33343741
30-68522898-6 VALLETEL S.AR.L.	7	68	20041023
27-06146046-8 CAZUBANO NORMA	27	40	2451382
27-04270768-1 ROLDAN AURELIA	27	17	2473087
30-69699762-0 CARNES BOTTA	14	55	16180717
30-69115866-3 DARUBI SRL	7	64	21999650
20-20375842-2 SCHMIT FRANCISCO	67	522	74401015
20-04742871-9 LAVALLENI ROBERTO	191	122	15443249

Operaciones - Cecilia Fontana
e. 31/5 Nº 14.372 v. 31/5/2000

BODINI S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 392 celebrada el día 22 de octubre de 1999 se modificó la sede social de BODINI S.A. trasladándosela a la calle Maipú 26, piso 6º, oficina "G", de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Gonzalo Carlos Ballester
e. 31/5 Nº 51.744 v. 31/5/2000

BOLFOR S.A.

Expte. I.G.J. 79.755/170.075. Por asamblea y directorio del 09/03/2000 fueron designados directores por dos años y distribuido los cargos: Presidente: Aldo Tomás Blardone, Vicepresidente: Francisco Horacio Voogd. Directores titulares: José Luis Ortiz y Gladys Mabel Rico y Directores Suplentes: Marta Rosa Orlando, Adriana María Gianastasio, Aldo Tomás Blardone (h.) y Juan Alberto Souza. Todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 512 - 1º piso Capital Federal.

Presidente - Aldo Tomás Blardone
e. 31/5 Nº 49.608 v. 31/5/2000

"C"

CENTRO MEDICO PROF. DR. MARTINEZ MOSQUERA S.A. (en liquidación)

Por A.G.E. del 4/04/00 ha resuelto solicitar la cancelación de la inscripción registral.

Liquidadora - B. S. de Martínez Mosquera
e. 31/5 Nº 51.662 v. 31/5/2000

"E"

ESCUDERIA SV Sociedad de Responsabilidad Limitada

El día 29 de Noviembre del año un mil novecientos noventa y nueve, los socios de ESCUDERIA SV S.R.L., inscripta bajo el número 1783 de la Inspección General de Justicia, del libro 106, tomo SRL, en forma unánime aprueban la totalidad de la gestión del anterior socio gerente Sr. Gustavo Daniel De Luca, titular del D.N.I. Nro. 17.431.468 y designan gerente al socio Víctor Francisco Pulella, titular del D.N.I. Nro. 8.113.991, quien acepta el cargo conferido.

Gerente - Víctor Pulella
e. 31/5 Nº 14.350 v. 31/5/2000

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 26 de mayo del 2000 ha calificado las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Francés S.A. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples subordinadas y no subordinadas y con garantía común por un valor nominal de hasta 500 millones de dólares estadounidenses que se amplía hasta un valor de 1000 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido calificado con categoría "AA+" para las subordinadas y "AAA" para las no subordinadas, autorizadas por las Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de fechas 30/9/94, y resoluciones del Directorio adoptadas el 17/11/94 (certificado Nº 87/94, expediente Nº 857/94 CNV) y la ampliación ha sido autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 27/04/2000. Las calificaciones del banco reflejan su posicionamiento en el mercado local, su nivel de capitalización y resultados. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte BBV. Dicha calificación se basa en los estados contables al 31/03/2000. La calificación "AAA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país" y "AA+" posee el siguiente significado: "Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663 7mo. Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/5 Nº 49.616 v. 31/5/2000

FRANCISCO A. VILA E HIJOS S.R.L.

Avisa que por Escritura del 31/3/2000 Renuncian al cargo de Gerentes: Marta Elisa Vila Moret, Francisco Adolfo Vila Moret, Virginia Vila Moret de Silveyra, Gloria Vila Moret de Fernández Bobadilla, Gonzalo Vila Moret y Fernando Teófilo Vila Moret; Se designa Gerente a Francisco Emilio Vila Moret. Se modifica el Art. 6º del contrato social: 6º: La dirección y administración de los negocios estará a cargo del Socio Gerente. Domicilio Social: Silvio Ruggieri Nº 3058 P. 6º Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 31/5 Nº 51.687 v. 31/5/2000

FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 se hace saber que ha solicitado la matrícula como: Fábrica de chacinado ante el Registro de matrículas de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Guaminí 2063 Ciudad Bs. As. (C.P.) 1440. Siendo su presidente el Sr. Roberto Rafael Mercatante, Vicepresidente: Leandro D. Stuppia, inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 291 Folio 493 Libro 59 Tomo A con fecha 03/03/1966 de las Sociedades Anónimas. Sociedad inscripta el: 03/03/1966 bajo el Nº 291 - Libro 59 - Tomo A - Folio 493 - de Sociedades Anónimas ante el Registro Público de Comercio.

Apoderado - Sebastián Cabrera
e. 31/5 Nº 49.560 v. 31/5/2000

"I"

IMPEX HOLDINGS LTD.

(Art. 118 L. 19.550). IMPEX HOLDINGS LTD. sociedad constituida y organizada en NIUE, ha resuelto, por acuerdo de sus accionistas en la Asamblea del 19/04/00, constituir una sucursal sin asignación de capital en el país, y con el objeto establecido en su Pacto Social, designando representante al señor Gabriel Lidovski, con D.N.I. 14.817.541, fijando la sede social en Rivadavia 1615, piso 10, Capital Federal y fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
e. 31/5 Nº 49.566 v. 31/5/2000

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. (antes CINPLAST INDUSTRIA ARGENTINA DE PLASTICOS S.A.)

I.G.J. Nº Inscripción: 1.645.361. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, y Acta de Directorio, ambas de fecha 28/04/2000, queda integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Blardone Aldo Tomás; Vicepresidente: Casanova Erich Josef; Director Titular: Moura Julio; Directores Suplentes: Masllorens Ricardo Eduardo; Blardone Aldo Tomás (h.); y Rico Gladys Mabel. Síndico Titular: Tejido Alicia y Síndico Suplente: Cors Norberto Antonio. Todos constituyen domicilio en: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: 1 ejercicio.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
e. 31/5 Nº 49.607 v. 31/5/2000

INTERSOFT GROUP S.A. ahora CENDIL S.A.

Insc.: 24.02.99 Nº 2586 Lº 4 Soc. p. Acc. En el aviso del 24.05.00 Rc. Nº 0044-00050989 se omitió publicar renuncias de: Presidente: Julio Jaime Skrobacki, Vicepresidente: Fernando Román Skrobacki, Director Titular: Raquel Graciela Goldberg de Goldenberg y Director Suplente: René Beatriz Steinberg.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
e. 31/5 Nº 51.644 v. 31/5/2000

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de JUAN CINCOTTA S.A. celebrada el 30 de noviembre de 1999 y por el Directorio de la sociedad en su reunión del 21 de febrero de 2000, se ofrece en suscripción un total de 2.500.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto y demás características iguales a las actualmente en circulación, mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal, sin prima de emisión. Los accionistas de la sociedad podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto. Para la realización de los trámites de suscripción enunciados se deberá concurrir a la sede de la sociedad, sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, los días hábiles bancarios de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 31/5 Nº 49.564 v. 2/6/2000

"L"

LA CORDOBESA S.A.

Por Asamblea Gral.Ordinaria del 20-5-99 se eligió Presidente a Julio C. R. Talano y Dir. Suplente a Femando A. Gualtieri.

Apoderada - María José Quarleri
e. 31/5 Nº 51.690 v. 31/5/2000

LOAD SYS S.R.L.

Acta Nº 1 - 6/4/2000. Se designan a los señores Daniel Horacio Dibiagi, DNI 11.957.554 y al

señor Carlos Alberto Farisco, DNI 16.215.527, como gerentes administradores con uso de la firma social en forma indistinta y con plenos poderes de administración.

Abogada - Marcela Chiodi
e. 31/5 Nº 51.729 v. 31/5/2000

LYSDE S.R.L.

Se comunica y hace saber, que en la sociedad denominada LYSDE S.R.L. con domicilio en Yerbal 1032, 7º b, Cap. constituida el 18-12-91, inscripta en la IGJ el 26-12-91 bajo el Nº 9502, Libro 95, Tº de SRL, por instrumento privado del 30 de julio de 1999, la socia Amadora Corzo de Ojea, española, viuda, comerciante, nacida el 24 de junio de 1916, con DNI 93.620.369, CUIT 23-15313043-4, domiciliada en San José 326, 1º piso de esta ciudad, ha dejado de ejercer el cargo de gerente de la misma, por haber cedido sus cuotas.

Abogado - Luis Aguado
e. 31/5 Nº 49.581 v. 31/5/2000

"M"

MALEFU AGROPECUARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de reunión de socios del 10 de diciembre de 1999, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 2.000 a $ 20.000.

Abogado - Luis María Vaini
e. 31/5 Nº 49.532 v. 31/5/2000

MULTIMEDIOS XX S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 28 de abril de 2000, se resolvió trasladar la sede social a San Martín 991, 2º Piso, Dpto. F, Cap. Fed.

Dictaminante - Luis María Vaini
e. 31/5 Nº 49.531 v. 31/5/2000

"N"

NATIONAL DERGAST S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 08 de abril de 1999 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Mariano Gastón Grinfeld. Sede: Malabia 587 Piso 1 "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Abogado - Claudio M. Psemiarower
e. 31/5 Nº 51.648 v. 31/5/2000

NIMALUX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio del 17/2/00 NIMALUX S.A, amplió el objeto de la Sucursal en Servicio integral de lavandería y alquiler de ropa

Representante - Carlos E. Melzi
e. 31/5 Nº 51.749 v. 31/5/2000

"O"

ORGANIZACION FIEL S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de ORGANIZACION FIEL S.A. con domicilio legal en Paroissien 2506, Capital Federal, designó las siguientes autoridades. Presidente: Carlos A. Rinaudo; Vicepresidente: Luis A. Vecchi; Director Suplente: Carlos M. Galíndez, por el término de dos ejercicios. Escritura Nº 165, Registro Nº 914, de Capital Federal. 19/5/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
e. 31/5 Nº 49.575 v. 31/5/2000

ORGANIZACION GENERAL DE DESPACHOS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 6/4/00, el socio cedente Juan Carlos Gullo, renuncia al cargo de Gerente, ratificándose en sus cargos de Gerentes a los únicos actuales socios Osvaldo César Vázquez y Diego Alberto De Maio. Sociedad inscripta en la IGJ el 1/4/97, bajo el Nº 1981, Libro 106, Tº SRL.

Escribana - Ana María Valdez
e. 31/5 Nº 49.549 v. 31/5/2000

ORGANIZACION JCV Sociedad de Responsabilidad Limitada

El día 22 de Noviembre del año un mil novecientos noventa y nueve, los socios de ORGANIZACION JCV S.R.L. inscripta el 16/05/1995 bajo el número 3326 de la Inspección General de Justicia, del libro 102, tomo SRL, en forma unánime designan Gerente al Señor Víctor Francisco Pulella, titular del D.N.I. número 08.113.991, quien acepta el cargo. Así tambien aprueban en su totalidad la gestión del anterior socio gerente Sr. Gustavo Daniel Deluca, titular del D.N.I. número 17.431.468.

Gerente - Víctor Pulella
e. 31/5 Nº 14.352 v. 31/5/2000

"P"

PIXTEL S.A.

Por acta del 12/05/00 designa Presidente: Pablo José Salas y Suplente: Jorge Carlos Di Giusto, por reemplazos respectivamente de: Pacido Román Marcelino Witz y Pedro Pascual Díaz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Corrientes 1386 5º 520.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 31/5 Nº 51.659 v. 31/5/2000

PORT HAMEL S.A.

El 10-4-00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, calle 25 de Mayo 577 7º Capital; nombrando Representante a Thais Dutra Gayoso Freire, DNI 92.213.475.

Apoderada - María José Quarleri
e. 31/5 Nº 51.692 v. 31/5/2000

PROINVERSORA S.A.

Por acta de 11/5/00, por mandatos vencidos se nombró Pte. a: Fabiana Grossman y Directora Suplente: Beatriz S. Arcusin.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/5 Nº 51.674 v. 31/5/2000

"R"

RMD ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 10.3.00 y reunión del directorio de igual fecha se eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel A. Muñoz Baséz; Vicepresidente: Vernon R. Dougall; Director titular: Guillermo A. Paterson; Director suplente: Marcos V. Dougall. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 31/5 Nº 51.672 v. 31/5/2000

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Informa paridad del Franco Oro. Se comunica al público que a partir del 1º de junio de 2000, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente: Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,4283.

Gerente - Gabriel M. Cardozo
e. 31/5 Nº 49.414 v. 31/5/2000

TEMPLECO S.A.

Por acta del 12/05/00 designa Presidente: Ricardo Gómez y Suplente: Diego Alberto Ceferino Barragán, por reemplazos respectivamente de: Plácido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Bucarelli 1169 pta. bja. Reforma art. 3º: Edición, impresión, armado, comercialización y distribución de diarios, revistas, folletos y toda otra actividad ligada a la actividad editorial. Diagramación producción y comercialización de publicidad. El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones.

Apoderada - Luisa U. Egli
e. 31/5 Nº 51.660 v. 31/5/2000

TINSA ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que en la Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2000, se resolvió designar al Sr. Edgardo L. Aguilar como Gerente General de la sociedad.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 31/5 Nº 51.754 v. 31/5/2000

TOY GROUP S.A.

Por acta de Directorio de fecha 24 de abril de 2000 de TOY GROUP S.A., se aceptó la renuncia formulada por el Sr. Benjamín Erijimovich al cargo de Vice-Presidente, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Tomás A. Straka; y Director Suplente: Jorge Alberto López.

Abogado - Pascual Farisello
e. 31/5 Nº 51.677 v. 31/5/2000

"V"

VIAÇAO AEREA SAO PAULO S.A. - VASP

Comunica que por acta de reunión de directorio de fecha 2 de marzo de 2000 se decidió revocar la designación del señor Roberto Ernesto García como representante legal de la sucursal de la República Argentina, designándose nuevo representante legal al señor Luis Ariel Boccia, CI Nº 10.388.530.

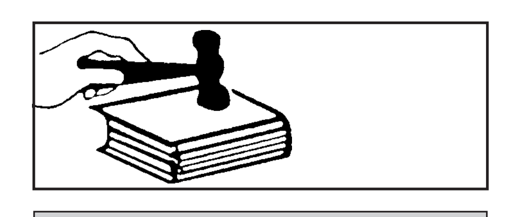
Representante Legal - Luis Ariel Boccia
e. 31/5 Nº 49.611 v. 31/5/2000

"W"

WIDMAR S.A.

Hácese saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/9/97, el Sr. Javier Bautista Saran presentó su renuncia al cargo de Presidente, la cual fue aceptada en el mismo acto.

Autorizado - Guillermo F. Panelo
e. 31/5 Nº 49.590 v. 31/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

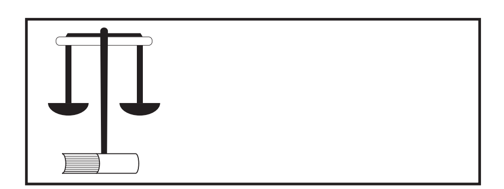
EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —E D C A D A S S A—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 —apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 02 de junio de 2000, a partir de las 12.00 horas, en Rodríguez Peña 254 (Salón de la Casa Suiza), de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Electrónica, Audio y Video: 50 Videocámaras Sony TRV95, TRV15, TVR65 c/pantalla, TRV25, MCV FD71; JVC GR AXM100 y 700, GRAVL 9000, Orion Concord, Panasonic M9500 - Aparato Matrix Sarve - 500 baterías NI/MH 5 y 6 V - casettes grabados, sistemas Sourd Station, 115 películas DVD, generad. efec. esp., mezclador sonido, pantalla Sharp, Multi CD Pionner - 90 Autostéreos Pionner y Alpine mod. vs. - Procesador voz y Ecualizadores gráf. Pionner, 20 HUBS JVC, etc. (en lotes indiv. y sin uso) - Fotografía y Optica: 3 cámaras digit. Casio QV10 y QV300, 4 Cámaras foto Nikon SLR zoom, Minolta, Fantouch, Cannon - 700 anteojos varios - Arma: Pistola MF Le Francais cal. 6,53 mm - Computación y Software: repuestos nvos. p/Notebook Toshiba, etc., discos ríg., cajas seg. p/CD - ruteador Cisco, interface, agendas digit. Casio, grabadora CD H. Pack., Scanner, teclados, plaquetas internet, 5 UPS APC 1400 y 3000 - cantidad de software variado - 540 CD c/juegos p/PC, etc. - Accesorios Telefonía y Comunic.: 2 transmisores Microondas, 1000 identific. llamadas, radio digit. Harris, etc. Componentes Electrónicos p/montaje, circuitos, 20000 lámpara neón - Aparatos Medición y Control: columna p/ cromatóg., aparato Renishaw, aparato térmico Thermolync, etc. - Indumentaria y Ropa Nueva Variada: remeras, camisas, gorras, pañuelos sirios, ropa tipo milit. camuf., camperas, etc., Telas Varias en 80 rollos estamp. y lisa, tela p/camisa alg., etc., Gran Cantidad Artíc. Menaje y Utensilios Cocina y Repostería (molinillos, set de ollas inox. c/tapa vidrio, acces. inox. y plást. y vs. p/repost., tablas, bandejas inox., morteros y recip. mármol, aceitera/vinag. vidrio, etc. (en lotes varios), etc. - Repuestos Varios Para Máquinas, Automot. y Varios: herramientas vs., cinta p/horno ladrillos, motores y servomot. Sanyo, capacitores, limpiadora tanque, rep. motor marino, 90 kg. peines p/ rosca, jgos. grifería y luces baño, guinche eléc. y acces. p/pte. grúa, motor Ford Ranger 4 cil, 150 celdas carga - etc., colec. libros financ., videoteca física en CD láser, palos golf, cuadro, 2 bloques mármol 220 kg., y muchos otros interesantes elementos en más de 460 lotes. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 900252/00 al 900385/00 inclusive, 600223/99, 900256/99, 901217/99, 903634/98, 902185/98, 900756/98, 901573/99, 900117/00, 900141/00, 902021/99, 900161/00, 900154/00, 900146/00, 900151/00, 900152/00, 900155/00, 900156/00, 900157/00, 900158/00, 900202/00, 900159/00, 900160/00, 900164/00, 900165/00, 900166/00, 900168/00, 900169/00, 900172/00, 900174/00, 900175/00, 900176/00, 900178/00, 900184/00, 900190/00, 900237/00, 900236/00, 900235/00, 900231/00, 900230/00, 900192/00, 900191/00, 900239/00, 900240/00, 900241/00, 900242/00, 900244/00, 900247/00, 900250/00, 900248/00, 900208/00, 900209/00, 900215/00, 904433/98, 603289/98, 904610/98, 901890/99, 900216/00, 900219/00, 900222/00, 900223/00, 900226/00, 900012/00, 900015/00, 900016/00, 901950/99, 901951/99, 900121/00, 900025/00, 900258/99, 300049/99, 300025/99, 300028/99, 300029/99, 300034/99, 900037/00, 900040/00, 900041/00, 900042/00, 900043/00, 900044/00, 900046/00, 900654/99, 900048/00, 905007/98, 900824/99, 901286/99, 900900/99, 900939/99, 900049/00, 900051/00, 900058/00, 900061/00, 900063/00, 900068/00, 900074/00, 900075/00, 900076/00, 900077/00, 900078/00, 900081/00, 900082/00, 900085/00, 900086/00, 900089/00, 900091/00, 900096/00, 900099/00, 900103/00, 900101/00 900108/00, 900102/00, 900112/00, 900137/00, 900135/00, y 900123/00, en el horario de 09.00 a 15.00 horas los días 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio, y el día 02 de junio en el horario de 09.00 a 11.00 horas inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Eduardo G. Maffeo, apoderado.
e. 31/5 Nº 14.358 v. 31/5/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 3 de junio de 2000, a las 9:00 hs. en Lima 265 piso 12 de la Capital Federal, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: Fiat Siena EL 4P año 1998 CBW649, Fiat Siena HLD año 1997 BNW711; Fiat Ducato 1.9D P.C. 10 año 1998 DAD714; Fiat Uno S, 1998 CHZ848; Fiat Palio SD 5P 1999 CNE843; Fiat Siena HLD 1998 CHF049 Fiat Uno S 1998 CPD617; Fiat Uno S 1999 DBW600; Fiat Uno S 1998 CBL438 Fiat Palio EL 3P 1998 CLB963; Fiat Furgón Ducato 2,8 D PM-1,4 CIA667: Fiat PALIO S 39 1998 CMG173; Fiat Duna SD 1700 MY 97 CNH745; Fiat Palio ELD 3P CEL485; Fiat Palio S, 1998 CLX100; Fiat Duna SD, 1998 CEA350; Fiat Palio Weekend TD Lux BXW644; Fiat Duna SD, 1998 CHC420; Fiat Uno S 1998 CLJ626; Fiat Ducato 2,5 D PM 14 GV, 1998 CGN833; Fiat Palio EL 5p, 1998 CIQ849; Fiat Duna SD, 1998 CHF899; Fiat Duna SD, 1998 CKP611; Renault Traffic, 1993 SQL200; Fiat, Palio SD 5p, 1998 CKT332; Fiat Palio ELD 5p, 1998 CNP933; Fiat Palio ELD 5p, 1998 CHL821; Fiat Palio ELD 5p, 1998 CMO423; Fiat Fiorino 1.7 D, 1998 CIY114; Fiat Palio EL 5p, 1999 CLF953; Alfa Romeo 146 TS GT 1.8 16V, 1998 CKZ756; Fiat Palio 1.7 TD, 1997 CAZ555; Fiat Siena ELD 4p, 1998, CKC457; Fiat Duna S, 1999 CTV569; Fiat Palio HL 3P año 1999 CST512; Fiat Siena HL 4P año 1999 CRQ802; Fiat Duna S 1998 CJO069; Fiat Siena EL 1998 CMD333; Fiat Duna SD 1998 CNQ999; Fiat Fiorino DS 1998 CLB986; Siena S 4P 1.7, D año 1999 CIY364; Renault 19 RN 1994 WII276; Fiat Palio HLD 2, 1998 BYW959; Fiat Palio EL 4P CCE008; Palio EL, año 1998, CKK828; Fiat Duna S 1998 CHG567; Fiat Siena SD 1998 CJU567; Palio HLD 5P, año 1998 CGN877; Fiat Palio S 1998 CHO468; Fiat Palio Weekend 16V MPT, 1998 CGW024; Fiat Siena SD 1998 CLN563. Se exhiben en Juncal 2638, Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gestos de transferencia a cargo del comprador.

Eduardo Martín Almeyra, martillero
e. 31/5 Nº 49.602 v. 31/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 18/00.

Resuelve: I. — Condenar a MATIAS LUCIANO ACOSTA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5, inc. 'c' Ley Nº 23.737) a la pena de cuatro años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($300,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley.

II. — Condenar a ALEJANDRA CAROLINA ROJAS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización (art. 5, inc. 'c', Ley Nº 23.737 y 46 del Cód. Penal) a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26 del Cód. Penal), y a pagar en concepto de multa la suma de ciento cincuenta pesos ($150, 00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley.

III. — Disponer que la nombrada cumpla durante el plazo de dos años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza las reglas de conducta que se detallan a continuación (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia en el domicilio que indicara en la audiencia y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; y b) Abstenerse de relacionarse con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.

IV. — Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI. — Disponer oportunamente la devolución del dinero que fuera secuestrado y que asciende a la suma de quinientos veintinueve pesos con noventa ($ 529,90) el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

VII. — Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VIII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Ferreyra, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley Nº 17.250.

IX. — Fijar la audiencia del día 15 de abril del corriente año, a las 12:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de cámara.

e. 31/5 Nº 318.552 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELISA MAGULA DE REHAK. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 31/5 Nº 51.552 v. 2/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aón Secretaría Unica a cargo de la Dra. Adriana E. Calviño de Frezza, emplaza a la demandada Sra. ANA CRISTINA HAPPEL para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: (Expte. nro. 82.897/99) DE LOS SANTOS, SERGIO ALEJANDRO c/HAPPEL, ANA CRISTINA s/Divorcio-Ordinario", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 8 de marzo de 2000.

Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 31/5 Nº 51.752 v. 1/6/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a DOMINGO BAUTISTA CASALNOVO, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. El presente edicto será publicado en forma gratuita por (3) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.418 v. 2/6/2000

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 56 sito en calle Lavalle 1212 P:2, Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría de la Dra. Graciela A. Forneron, cita por quince días a ELIZABETH PATRICIA DOLINAR para que comparezca tomar la intervención que le corresponda en autos "CAGNONI, RICARDO JOSE c/DOLINAR, ELIZABETH PATRICIA s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Se deja constancia que el presente es para ser presentado ante el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

NOTA: Se debe publicar por 2 días. Bs. As., 26 de mayo de 2000.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 31/5 Nº 51.650 v. 1/6/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica notifica a HECTOR ALBERTO FERNANDEZ que en autos "PAOLI, JORGE OSCAR c/FERNANDEZ, HECTOR ALBERTO s/Daños y Perjuicios" se ha ordenado correrle traslado de la demanda por el plazo de 10 días. En caso de incomparecencia se nombrará Defensor para que lo represente. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 31/5 Nº 51.709 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 2, Capital Federal, cita por cinco días a ANA MARIA VARELA, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en el juicio caratulado "METALURGICA ANCLAMAR DE MARIANI LEONELLO c/VARELA ANA MARIA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 31/5 Nº 51.697 v. 1/6/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 43 sito en Talcahuano 550, 7º, P., Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de OSCAR VICENTE DE RISO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DE RISO NORBERTO JESUS y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 31/5 Nº 51.631 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que la Sra. MONICA VICTORIA QUEZADA BASTIDAS, de nacionalidad chilena, D.N.I. Nro. 93.257.304, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.

Mariana Roger, secretaria.

e. 31/5 Nº 48.998 v. 31/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría Nº 10, interinamente a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 10, Capital Federal, notifica al Sr. CAPITAN y/o PROPIETARIOS y/o ARMADORES BUQUE NOVOMOSKOVSK (agente MARITIMO SEALINK S.A.) que en los autos caratulados "K.G. BOMINFLOT c/Cap., Prop. y/o ARM. BQ. NOVOMOSKOVSK" s/Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de mayo de 1999. — Toda vez que el demandado notificado del traslado de la demanda (conforme fs. 67 vta.) no la ha contestado, dásele por decaído el derecho que para hacerlo tenía y decláraselo rebelde (art. 59 del C.P.C.C.), las sucesivas notificaciones se practicarán conforme lo prescribe el art. 133 del citado cuerpo legal. Notifíquese". — Fdo. Jorge Diego Anderson (Juez Federal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2000.

M. Andrea Salamendy, secretaria int.

e. 31/5 Nº 49.592 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

El Sr. Juez Dr. Raúl García, a cargo interinamente del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 27.032 del registro de la Secretaría Nº 65 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NOFER NASEEF BESTAUROUSE, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.470 v. 6/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: GERARDO HUGO PELUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 33.185/IV, que se le sigue por: Infracción A La Ley 13.944—, para el día 15 de junio de 2000, a las 09,00 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 31/5 Nº 318.361 v. 6/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a los Sres. SERGIO CAZACHKOFF y JAVIER MARIA BELLOCQ de la siguiente resolución dispuesta en la causa nº 4629/99 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 17 de mayo de 2000. — (...) Atento a la incomparecencia de HECTOR GUSTAVO BRIZUELA, pese a estar debidamente notificado, ver al respecto fs. 96, notifíqueselo por edicto que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días.-" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

e. 31/5 Nº 318.575 v. 6/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 13.206/99, notifica al Sr. EDUARDO DANIEL DEGEOVANNI, argentino, nacido el 29/4/41, L.E. nro. 6.647.000, que deberá comparecer a este Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Federico Novello, secretario.

e. 31/5 Nº 318.579 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a LAURA JUDITH ZANDMAN, titular del D.N.I. Nº 21.093.398, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificada, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, por haberse precalificado su accionar como incurso en el delito previsto y reprimido por el artículo 31 inciso "d" de la ley 22.362, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 31/5 Nº 318.580 v. 6/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9817 "DORGAN, ELIZABETH KARINA s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8 a cargo de los Dres. Alejandro Sañudo, Rodolfo Madariaga y Hugo Rocha Degreef, Secretaría a cargo del Dr. Javier Anzoategui, por el cual se condenó a DORGAN, ELIZABETH KARINA, en la causa Nº 685, por ser autora del delito de falso testimonio, a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional, e Inhabilitación Absoluta por el Doble de Tiempo.

Mariana Maduero, secretaria.

e. 31/5 Nº 318.571 v. 6/6/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ISMAEL SALVADOR LAUYE DEL PINO, con domicilio en calle Gerónimo Acosta 350 de Mar del Plata, nacido en Greco, Río Negro, Uruguay, con DNI nro. 92.155.685, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 10.833, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja

constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 24 de abril de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 31/5 Nº 315.862 v. 31/5/2000

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que LUIS ALFONSO CARVALLO VARELA, con domicilio en calle Bolívar 3282 de Mar del Plata, nacido en San Bernardo, Pcia. de Santiago, Chile, con DNI nro. 92.093.315, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 10.785, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 10 de mayo 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 31/5 Nº 318.440 v. 31/5/2000

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que GUSTAVO EDUARDO CUADRA, con domicilio en calle Perú 1195 de Mar del Plata, nacido en Montevideo, Uruguay, con DNI nro. 92.658.888, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 10.852, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaria Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 17 de mayo 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 31/5 Nº 318.443 v. 31/5/2000

TERCER JUZGADO CIVIL GENERAL ALVEAR - MENDOZA

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, hace saber a la Sra. ANGELA DEL CARMEN PISANO, que en autos Nº 23.810, caratulados: "BAIGORRIA, ROGELIO N. c/ANGELA DEL CARMEN PISANO p/Divorcio Vincular", a fs. 48 el Juzgado proveyó lo siguiente: "General Alvear, 26 de abril de 2000. Y vistos: … Considerando: … Resuelvo: 1º) Aprobar en todas sus partes, en cuanto hubiera lugar por derecho la información sumaria producida en autos, por la cual se presume que el domicilio de la señora ANGELA DEL CARMEN PISANO se encuentra en la ciudad de Buenos Aires. 2º) De la demanda interpuesta a fs. 2/3 de autos, córrase traslado a la demandada ANGELA DEL CARMEN PISANO, con citación y emplazamiento para que la conteste, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado dentro del término de veinte días, con más diez días en razón de la distancia, todo ello bajo apercibimiento de ley, (arts. 75 del C.P.C.), debiendo notificarse la misma mediante edictos que se publicarán tres veces con dos días de intervalo, en el diario "La Nación" de la ciudad de Buenos Aires y el "Boletín Oficial" de la Nación. Notifíquese. — Fdo.: Dr. José Saponara, Juez". Publicar tres veces con intervalo de 2 días.

Juan Ernesto García, secretario.

e. 31/5 Nº 317.543 v. 31/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "SUBASIC, JOSE M. -ROZIC, MARIA E. (S.H.) s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la quiebra a la firma SUBASIC, JOSE M. -ROZIC, MARIA E. (S. H.), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18/08/00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de mayo del 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/5 Nº 318.448 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "ROZIC, MARIA ELENA s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la quiebra a ROZIC, MARIA ELENA (C.I. 5.268.876), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18/8/00 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A", Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de mayo del 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/5 Nº 318.426 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "SUBASIC, JOSE MATIAS s/Quiebra", hace saber con fecha 3/11/99 se ha decretado la Quiebra de SUBASIC, JOSE MATIAS (C.I. 5.373.881), no surgiendo Nº de CUIT, y que hasta el día 18 de agosto del 2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 31/8/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 14/9/000. La Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/10/2000 y 23/11/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 24 de mayo del 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/5 Nº 318.435 v. 6/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JOSE CAFIERI (D.N.I. 4.095.434) designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º, 7 (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/8/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/9/00 y 27/10/00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de mayo de 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 31/5 Nº 318.444 v. 6/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SHOPS GULL S.A. (C.U.I.T. 30-63837302-1) habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso "42". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 31/5 Nº 318.538 v. 6/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MAYET S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión)" comunica que el día 11 de abril se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MAYET S.A., fijándose nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación hasta el 14 de julio de 2000 ante el síndico designado. Establecer los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fijar el 8 de febrero de 2001, a las 8,30 horas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, estableciéndose el vencimiento del período de exclusividad para el 15 de febrero de 2001. Síndico designado Contador Público Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, Piso 2, Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El presente se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.597 v. 6/6/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de POLAK JORGE en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 51.633 v. 6/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MOCIULSKY DANIEL en el que se ha designado síndico al cdor. Juan R. Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º ofic. 27/28 ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 4 de septiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de febrero de 2001 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/5 Nº 51.647 v. 6/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría No. 17, a cargo de la Dra. Claudia de Merenzón, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "VALLEJOS E HIJOS S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de diez días será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Claudia R. de Merenzón, secretario.

e. 31/5 Nº 49.579 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "KAHN MAURO ISIDORO JORGE s/Quiebra (15/5/00) s/Quiebra (BCO. MAYORISTA DEL PLATA S.A.)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de MAURO ISIDORO JORGE KAHN D.N.I. 8.447.177; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Silvia Kohan con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 y T.E. 4637-5723, hasta el día 5 de setiembre del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de octubre del 2000 y 29 de noviembre del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de octubre del 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretario.

e. 31/5 Nº 318.479 v. 6/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DA PENA DANIEL HECTOR con D.N.I. Nº 14.800.797 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal hace. Se saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º Of. 40º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2000.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/5 Nº 318.520 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25, a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 8/5/2000 se decretó la Quiebra de AUTOGOMA S.R.L. CUIT 30-56048878-1, haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 3 A. Se hace saber que de conformidad con lo preceptuado por el art. 202 LCQ, los acreedores deberán verificar por vía incidental.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 31/5 Nº 318.523 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del Concurso Preventivo de acreedores dispuesta en los autos "DIHELA S.A. s/Concurso Preventivo, iniciado el 13 de abril de 2000. En carácter de Síndico se designó al Contador Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 790, 2º Piso, Capital Federal, a quien todos los acreedores, por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias en el domicilio indicado, hasta el 1º de agosto de 2000. Los informes que determinan los arts. 35 y 39 la Ley 24.522 se presentarán los días 13 de septiembre y 26 de noviembre de 2000, respectivamente. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa el día 16 de febrero de 2001, a las 12 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/5 Nº 49.561 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/4/2000, en los autos caratulados DESARG S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la Quiebra de DESARG S.A., CUIT Nº 30-68074511-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/6/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 31/5 Nº 318.519 v. 6/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha ordenado dejar sin efecto el decreto de quiebra y disponer la apertura del concurso preventivo de FLEX SIGN S.A. con domicilio social en Rosario 136, Piso 5º, Dpto. "C", Capital Federal, continuando la sindicatura a cargo del Cdor. Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de agosto de 2000, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente, los días 27 de setiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 26 de marzo de 2001 a las 12 hs. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 31/5 Nº 51.637 v. 6/6/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A. (CUIT 30-50042715-5) expte. Nº 35.454. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 31/5 Nº 318.472 v. 6/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Fernández Moores, Secretaría 35 a mi cargo, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 2 días que en autos "ACUALITE SA s/Quiebra" se presentó el proyecto de distribución y se efectuó la regulación de honorarios debiendo ser observado antes de los 10 días, conforme lo dispuesto art. 218 ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 31/5 Nº 318.537 v. 1/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1850, p. baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el 24 de abril de 2000 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO BISIO L.E.: 4.241.624, señalando hasta el 19 de junio de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Atilio Rubén Mossi, Montevideo 527, 1º Piso, Of. "A" (4372-5130), los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de agosto de 2000 y 28 de setiembre de 2000 respectivamente. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/5 Nº 51.739 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de Quiebra de fecha 25 de abril de 2000 de BARGAS, SANDRO FABIAN quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M.F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de agosto de 2000 y 2 de octubre de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 31/5 Nº 318.535 v. 6/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS AMA S.A. s/Quiebra Nº 38.107 hace saber que con fecha 12 de mayo de 2000 se dispuso la fijación de nuevas fechas: hasta el día 4/7/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Nicolás Oistoich en el domicilio de la calle Córdoba 1539 1º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/8/00 y 11/10/00, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.482 v. 6/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nº 20, Secretaria Nº 39, hace saber por dos días que en autos "MASCOTT S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/5 Nº 318.536 v. 1/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, LIRIA; D.N.I. 6.723.374, con domicilio en la calle San Nicolás 2305, 2º piso depto "4" de Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185 / 4856-9456, dentro del plazo que vence el 14 de julio de 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de octubre de 2000 y 4 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Convócase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de octubre de 2000, y supletoriamente la del día 7 de noviembre de 2000 ambas a las 10:30 horas, que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/5 Nº 318.462 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de LEWIN SERGIO, siendo el síndico designado la CPN Silvia D. Koutnouyan, con oficinas en la calle Lavalle, 1678 4º "A", Tel. 4-373-4777, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/00. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10/11/00 y 27/12/00 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 22/5/01 a las 8 hs., la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/5 Nº 49.580 v. 6/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BECH S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios; el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 L.C.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 31/5 Nº 318.480 v. 1/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a mi cargo sita en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. Capital Federal, comunica que en los autos "EXPRESO RUBEN'S S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1268 del Lº 91 de S.R.L. se ha dictado resolución de apertura de concurso el día 18/5/2000, designándose síndico a la Cdora. Mirta A. López, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 2335, piso 5º, "A" (tel. 4952-6295) ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 hasta el 1/9/2000, contando con un plazo para impugnar las insinuaciones hasta el 21/9/2000, debiendo presentarse el informe del art. 35 L.C. con fecha 20/10/2000, dictándose la resolución del art. 36 L.C. con fecha 3/11/2000, cuya revisión podrá ser solicitada hasta el 1/12/2000. El informe del art. 39 L.C. deberá presentarse el día 1/12/2000. Se ha designado audiencia informativa (art. 45 L.C.) para el día 25/4/2001 a las 10.30 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Horacio Robledo, secretario.
e. 31/5 Nº 51.682 v. 6/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 48 a mi cargo, donde tramitan los autos: "ESTABLECIMIENTOS RECIFE S.A. s/Quiebra", comunica por dos días que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de

fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Matilde E. Ballerini. Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 31/5 Nº 318.567 v. 1/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MINGO MARIANO NOBERTO s/ Quiebra", que con fecha 16/5/2000, se decretó la quiebra de MINGO MARIANO NORBERTO, CI. 9.859.113, domiciliado en Lescano 2754, Piso 2º, B, Síndico: Fiorillo, Augusto Luis con domicilio en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 3/10/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 15/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 Nº 318.464 v. 6/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LAMBRUSCHINI ENRIQUE ALBERTO s/Quiebra", que con fecha 23 de mayo de 2000, se decretó la Quiebra de LAMBRUSCHINI, ENRIQUE ALBERTO, CI. 4.630.381, domiciliado en Obispo San Alberto 2372 de Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 31/5 Nº 318.466 v. 31/5/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

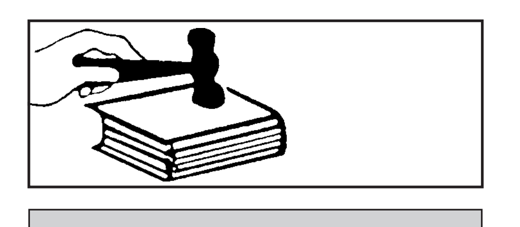
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/5/2000 - Vence: 2/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/00	JUAN CARLOS DANIEL CORSIGLIA	51.497
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/05/00	MORENO RODOLFO VICTOR	51.579
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/05/00	RAJZLA PESIA ZILBERMAN	51.538
6	U	SILVIA CANTARINI	9/05/00	SEVERA DUARTE	51.503
6	U	SILVIA CANTARINI	9/05/00	JUAN CARLOS RONDANO	51.504
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	JOSE RODOLFO BILLUBI	49.403
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	ANSELMO BOUSO	51.471
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/04/00	MARINO JUAN CARLOS	51.580
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/00	BRUNO JOSE VENNERI	51.537
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/00	CASTELPOGGI HORACIO ATILIO	49.427
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/05/00	JOSE CASTRO	49.369
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/00	CARMEN ELIAS	51.540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/05/00	ADASA ELKIN Y OSCAR EDUARDO CARNOTA	51.551
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/05/00	SHEILA EDITH ARBERTMAN	51.568
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/05/00	CARLOS MARIO ZAVALLA	51.595
31		MARCELA A. PENNA	18/05/00	MANUEL AMBRES GARCIA	51.589
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/05/00	TERESA ALBIRE BUADIR	51.527
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/05/00	PEDRO CARMINE GAIULO	51.533
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/04/00	JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA	51.550
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	ANA MARIA TERRAGNI	51.575
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/04/00	ROMEO JOSE RADICE	51.577
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/05/00	NEGUEMBOR OSCAR ROSENDO	49.506
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	RAMON CHANTADA	51.569
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/12/99	VERANIA MAGARIÑOS	51.570
45		MARISA S. SORINI	24/03/00	ARMANDO MASTRONARDI	49.428
45		MARISA S. SORINI	27/03/00	PILAR GONZALEZ DE MASTRONARDI	49.431
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/00	JAIME FILLER	51.512
45	U	MARISA S. SORINI	23/05/00	NOEMI ALICIA FERNANDEZ	51.543
47	U	SILVIA R. REY	18/05/00	OSCAR TURIANO	51.567
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/05/00	EUGENIO JORGE ZABINI	51.574
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/05/00	VICENTE ENRIQUE BISACCIA	51.601
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	12/05/00	HUGO CORONEL	51.511
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	LEONOR BOGA	51.478
50		JUAN C. INSUA	22/05/00	NELLY OLGA VARELA	51.480
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	DELIA LUCIA ALBESANO Y RUBEN TORME	51.496
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/00	GUSTAVO BENJAMIN RASINES	51.590
52		SILVIA N. DE PINTO	15/05/00	JULIO JOSE BOURREC	51.495
54		JAVIER FERNANDEZ	23/05/00	JORGE LUIS VAZQUEZ	51.514
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/00	SANGA JOSE Y MAYO INES PAULINA	51.554
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/00	MARIA NELIDA VERA	49.401
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/05/00	SEGUNDO FERNANDEZ	49.455
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/05/00	LUIS MIRAGLIA	51.488
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/05/00	AROLDO FAUSTINO GHYSELS	51.566
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/05/00	SABEL INES CLARA	51.507
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/00	MARIA ANGELA DE MARZO Y ARMANDO SPANO	51.548
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/05/00	FRANCISCO RAUL APA	51.597
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/00	VERDE DOLORES	49.407
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/05/00	JOSE RODRIGUEZ	51.555
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/00	ANGELICA CHIARELLA	51.530
71		SUSANA A. NOVILE	8/03/00	RAUL JOSE CHIARELLA	51.531
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/00	ENRIQUE HECTOR ARENCIBIA	51.572
74		JUAN A. CASAS	12/05/00	JUANA LUISA BIDONDO	51.513
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/05/00	BEATRIZ LUISA VIDAL	49.454
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/05/00	HUMBERTO OSCAR DELUCIO	51.535
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/04/00	FRANCISCO CAYETANO GAZZANO	51.549
91	U	ALBERTO UGARTE	19/05/00	MARIA ERUJIMOVICH	51.473
91		ALBERTO UGARTE	24/05/00	FEDERICO WERNER BRÄNDLI Y DORA GERTRUDIS RÜEGG	51.539
91	U	ALBERTO UGARTE	16/05/00	JORGE RENE MARIA SANTA CRUZ	51.586
94	U	EDUARDO PARODY	8/05/00	LLARENS, ANGELA	51.502
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/00	VICENTE BULE	51.506
99		MARTA N. COCCIA	12/05/00	CERNICH MARTA JORGELINA	49.399
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/00	ELSA LUISA MONTIEL	51.486
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/11/99	SUSANA DE ARENAZA HUERGO	49.370
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/00	ROBERTO JOSE FLEITAS	49.501
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/05/00	MIGUEL COMOJO RAMOS Y CONSUELO FUENTES	51.483
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	23/05/00	FLORENCIO JORGE SOTO	51.516

e. 31/5 Nº 98 v. 2/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ANDRADE STELLA MARIS c/DIAZ AGUEDA GRACIELA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 89.422/98, que el martillero público Arnoldo Jorge Beider rematará el día 7 de junio de 2000, a las 9.30 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y corredores públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el bien ocupado por la demandada y flia., sito en calle Dr. Edgardo M. Ferrari (antes Zorzal) Nº 1731, planta baja, unidad funcional Nº 2 o subparcela 00-02, ciudad y partido de Tigre, consistiendo el mismo de un departamento tipo casa con acceso compartido desde la vía pública a través de un pasillo descubierto, tras el cual se accede a un amplio espacio descubierto, parte de uso común y el resto correspondiente a otra unidad, ubicado en contrafrente del lote y que conforme informe de fs. 145 consta de espacio libre al frente y sobre uno de los costados, living comedor, dos dormitorios, baño y amplia cocina comedor, todo con techo de chapas acanaladas y en buen estado general, al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Exhibición: los días 3, 5 y 6 de junio de 2000 de 15 hs. a 17 hs. Base $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Arg. Sucursal Tribunales a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. No corresponderá que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble —salvo expensas— en caso de no existir fondos remanentes en autos, antes de la toma de posesión, conf. fallo plenario del día 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipot." adeuda el inmueble a O.S.N. s/fs. 115/7 $ 47,28 a 7/99, a rentas s/fs. 100, $ 1.385,64 a 5/99, a Munic. s/fs. 76, $ 1.105,10 y $ 606,65 a 3/99 y a Aguas Arg. S.A. s/fs. 74 $ 30,73 a 3/99. El bien no carga el rubro expensas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 31/5 Nº 51.678 v. 1/6/2000

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - 4º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "MONRABAL TOMAS JOSE contra CHAVEZ FRANCISCO LUJAN s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.628/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará jueves 15 de junio de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble de la calle Rivadavia 2228/2230 entre Mahatma Gandhi, Chacabuco y Boston, de la localidad de Temperley, Pdo. Lomas de Zamora. - Nomencl. Catastral: Circ.: IV - Secc.: G - Manzana: 99 - Parcela 14 - Subparcela 1 - Unidad Funcional Nº 1 - Polígonos 00-01 y 01-01 - Matrícula: 42.175/uno. El inmueble consta de cochera cubierta, patio al frente con pileta de plástico, 2 dormitorios, living, cocina, comedor diario, patio, con una pieza lavadero y terraza. Todo en regular estado de conservación. Superficies: en PB (polígono 00-01) 71,66 m2 cubiertos; 19,33 m2 semicubiertos y 62,65 m2. En Planta Alta, 68,18 m2 descubiertos, Total para la U.F. 1 - 221,82 m2. Porcentual 58,40 % - Desocupada. Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor - Base: $ 50.000 - Seña: 30% - Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5% - En dinero efectivo. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 188 a la Municipalidad al 24/6/99 $ 2.903,59; a fs. 185 a Aguas Arg. al 24/6/99 $ 197,78; y a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires a fs. 207 $ 1.280,46 al 29/10/99. Atento a las características del inmueble no genera gastos comunes, por lo que no se liquidan expensas. Todos importes sujetos a reajustes conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 31/5 Nº 49.604 v. 1/6/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica que desempeña el Dr. José B. Fajre, sito en Av. de los Inmigrante 1950, 1º piso, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE SANTA FE S.A. c/ SCHOLZ, Juan Carlos s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 108.155/94, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 10 y 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de campo sitas en el Distrito Costa Uruguay Sur, del Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, según el siguiente detalle: Fracción 1º: Señalada con el Nº 13.369, del 11-6-59, Lote D, que tiene una superficie de 450 ha, 98 a, 97 ca. Partida 37.901. Fracción 2º: Señalada con el Nº 35.324 del 16-9-75, con una superficie de 221. ha, 10 a, 20 ca. Partida 37.899. El campo se ubica a 30 Km. Aprox. de la Ciudad de Gualeguaychú. Se llega por el camino de ripio "Costa Uruguay Sur", luego por caminos vecinales de tierra hasta el establecimiento "Río Manso", a través del cual, por servidumbre de paso se accede a las fracciones. Estas integran una zona inundable, de suelos pantanosos y escaso drenaje. Se destacan algunos albardones que podrían totalizar una superficie de 20 has. Existe una casilla de madera y un corral. Está ocupado según manifestaron quienes se encontraban en el campo al momento de la constatación, por el Sr. Lahite o Lehite, de la Ciudad de Gualeguaychú, en calidad de cuidador, y no tener noticias del propietario demandado desde hacia más de 2 años. Bases $ 150.000 y 75.000 respectivamente. Seña 30%, comisión 3%. Deudas fiscales, según constancias en autos. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC, modificado por Ley 24.441). Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 31/5 Nº 49.598 v. 1/6/2000

Nº 39

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 comunica por 2 días en autos "NAPOLI, ALBERTO ALFONSO y Otros c/CORDIDO, RUBEN FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 87.192/98, que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 12 de junio de 2000 a las 11:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la U.F. Nº 74 del 10º Piso y la U.F. Nº 28 del 2º piso, Cap. Fed., calle Blanco Encalada Nº 5277/79/81/83/85/87/89. La U.F. Nº 74, con entrada común por el Nº 5283, consta de superficie total 71,97, porcentual 1,53 Matrícula FR 16-46532/74. La U.F. Nº 28, con entrada común por el Nº 5277 y 5279, consta de superficie total 16,54 porcentual 0,35 Matrícula FR 16-46532/28, integrada la U.F. Nº 74 por: 1 living-comedor, 1 pasillo de distribución, 1 balcón francés a lo largo del living, 2 dormitorios, 1 de ellos con balcón corrido, 1 baño completo, 1 toilette, 1 cocina, 1 comedor diario y 1 lavadero, todo ello en regular estado de conservación y libre de ocupantes (fs. 172). Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 8/6/99 U.F. 74 $ 20,50 y la U.F. 28 $ 3 (fs. 62/6), Expensas al 10/6/99 U.F. 28 $ 193 U.F. 74 $ 895 (fs. 76/84), y O.S.N. al 15/6/99 sin deuda (fs. 69/71) M.C.B.A. al 8/6/99 U.F. 28 $ 88,54 (fs. 73) U.F. 74 $ 551,20 (fs. 74). Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y el adquirente se hará cargo del pago de deudas por expensas en caso de insuficiencia de fondos. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 CP-CC). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000, seña 30%, comisión 1,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble podrá visitarse los días 7, 8 y 9 de junio de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.599 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a mi cago, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "FRENKEL MARTHA ESTHER s/RIOS EREÑU HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Hiptecaria" (Reservado) Expte. Nº 1155/97 que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel. 4371-1063) rematará el 5 de junio del año 2000 a las 11:00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 1º y 2 de junio del año 2000 de 15 a 17hs. El inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre 1780/90 esquina La Pampa s/Nº, U.F. 22 piso 22, Unidad Complementaria Nº XVIII ubicada en el segundo sótano y Unidad Complementaria XXVI ubicada en el primer piso, sótano y planta baja de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 17; Secc. 23; Mza. 65; Parcela 1; Matrícula 17-4550/22. Superficie total de la U.F. Nº 22: 323 m2 84 dm2. Porcentual 3 con 70 centésimos. Superficie total de la Unidad Complementaria XVIII: 7 m2 11 dm2. Porcentual 0 con 05 centésimos. Y una veinticinco ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XXVI ubicada en el primer piso, sótano y planta baja con una superficie total de 964 m2. 66 dm2 correspondiéndole un Porcentual de 6 enteros con 15 centésimos por ciento. Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 170 y vta. ocupado por Héctor Luis Ríos Ereñu, DNI Nº 5.986.471, manifestando ocupar el inmueble junto cn su esposa, Nélida Viviana Juri de Ereñu en calidad de propietarios. El departamento consta de palier principal, recepción, amplio living comedor con ventanales sobre 11 de Septiembre (balcón corrido) hacia la calle La Pampa escritorio con jardín de invierno sobre la calla La Pampa, amplio comedor, pasillo de circulación interno al que convergen 1 dormitorio principal con vestidor en suite, dos dormitorios con placard y al igual que el dormitorio principal con ventanas sobre la calle La Pampa; hall interno, cuarto (4º) dormitorio con placard a la venta a aire y luz interno, 2 baños instalados, comedor diario, cocina instalada entrada de servicio, lavadero cubierto, baño y habitación de servicio. Servicios centrales de agua caliente y calefacción. En muy buen estado de uso y conservación. En el primer subsuelo cochera para 2 autos, y la baulera en el segundo subsuelo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 470.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas por expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos y que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Adeuda a: GCBA s/fs. 102 $ 27.601,08 s/fs. 103 $ 3.726,86 y s/fs. 104 $ 35,09 todas al 8/6/99; a OSN s/fs. 85 $ 348,27 al 2/6/99; a A.A.S.A. s/fs. 80 $ 104,24 s/fs. 82 2,16 y s/fs. 84 $ 168,20, todas al 2/6/99. Expensas s/fs. 114 $ 897,84 al 18/8/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación cn la antelación establecida en el art. 566 y conc. del CPCC.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.701 v. 1/6/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Guillermo Pérez Novelli, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "FELIS JORGE ALBERTO y Otro c/ IACONIS REINALDO OSCAR s/ Ejecutivo", Expediente Nº 3554/99, "Reservado" que el Martillero José Ramas, CUIT 20- 04827407-3, con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, Piso 3º ofs. "31-32" telfax 4381-2713; subastara el día 5 de junio de 2000, a las 11,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, la UF Nº 1 ubicada en la Planta Baja del edificio sito en la calle Río de Janeiro Nº 40/44, con entrada independiente por el Nº 44, entre la Avda. Rivadavia y la calle Yerbal de Capital Federal. Matrícula: Fr 7-344/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 142; Parc. 25. Superficie total U F: 51,74 mts2. Porcentual: 3,48 %. Según constatación, se trata de un departamento en la planta baja que consta de un living comedor al frente con ventana a la calle y puerta de entrada, baño, cocina, una habitación con salida al pasillo de servicio, un patio cubierto, posee dos placares. Su estado de conservación es regular. Se encuentra totalmente desocupado. Puede ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 30 y 31 de mayo de 2000 en el horario de 15,00 a 16,00. El Título de Propiedad según consta a fs. 80 se encuentra reservado en Secretaría. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 69/74 y 128/29. Deudas: A fs. 51, Aguas Argentinas al 26.10.99 deuda $ 140,66. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 55 al 06.10.99, deuda $ 622,60 y $ 258,66 y a fs. 57 al 07.10.99 deuda $282,03. A fs. 153 Expensas al 10.05.2000 deuda $ 5.590,38. Según Acuerdo Plenario del 18.02.99, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". Base de venta: $ 14.839,32 Seña: 30% - Comisión: 3 % - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Se deja constancia que el inmueble registra embargos Judiciales y el demandado inhibición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/5 Nº 51.755 v. 1/6/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714 Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "MARTINEZ LIDIA y Otro c/ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.645- 95/Reservado), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider venderá en pública subasta a realizarse el día 5 de junio de 2000 a las 13,30 hs. en la Asociación de

Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 465/469/471, con entrada común por el Nº 465, entre la Avda. Corrientes y la calle Lavalle, de la Capital Federal; Matrícula FR 14531/17; Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 13 A; Superficie total 59,41 m2; Porcentual 0,75 %. Se trata de un Departamento de 3 ambientes alfombrados, 2 con ventanas al aire y luz y 1 con placer empotrado con vitrina; Paso Interior con placer empotrado; Baño completo y pequeña Cocina, la que carece de artefacto. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte Actora. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: G.C.B.A. al 28-8-98 $ 1.779,40; Aguas Argentinas S.A. al 18-9-98 $ 867,51; O.S.N. al 15-9-98 $ 450,15; Expensas Comunes al 10-4-2000 $ 4.179; Expensas del mes de marzo de 2000 $ 68. Conforme Fallo Plenario del Superior del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotec.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.000; Seña a cuenta de precio: 30%; Comisión 3 %, únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual, al suscribir el Boleto de Compra Venta quien resulte adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado por el Comprador en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 CPCCN). No procederá la compra en comisión. Exhibición: 1 y 2 de junio de 2000, de 14 a 16 horas. Fotografías del inmueble a fs. 243/54.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 31/5 Nº 51.679 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARTINEZ LIDIA y Otro c/ ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.645-95/Reservado) que el inmueble a subastarse el día 5 de junio de 2000, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, es la Unidad Funcional Nº 17 del 2º Piso (dato omitido en los edictos librados el 22/5/2000 y publicados en este mismo medio) del edificio sito en la calle Carlos Pellegrini 465/69/71 de esta Capital.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Roberto O. Malizia, secretario.

e. 31/5 Nº 49.769 v. 1/6/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CARLONI FERRUCCIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 140.036/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de junio del año 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., sito en el Paraje de Villa Humberto Primero, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 4930/34, entre las de Lobos y Saladillo; Matrícula 41.315; N.C.: C. V, B., M. 70, P. 45, que mide 8,66m de fte. por 30,94 m de fdo., Sup. 267,94m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 145,50 al 16/4/9 (fs. 202); Rentas $ 2.256,92 al 30/4/99 (fs. 217) y Municipalidad $ 1.736,97 al 19/4/99 (fs. 212); Sin deuda der OSN al 17/5/99 (fs. 261). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma RONIC SRL en calidad de inquilina según informaron, con contrato renovado hace un año. Se trata de un inmueble de dos plantas. Por la entrada de la Calle Hipólito Yrigoyen Nº 4930, hay un garage para entrada de vehículos grandes, con acceso al galpón. Sobre un costado se encuentra un local y una oficina. Al fondo tiene un galpón con techo de losa y dos altillos a los costados, en este galpón hay dos vestuarios al fondo y un entrepiso donde se ubica una oficina. La planta alta tiene pisos de material alisado, al igual que la planta baja, y un techo parabólico de chapas de cinc. Consta este piso de dos baños. Por la calle Hipólito Yrigoyen Nº 4934 hay una entrada particular a la planta baja y a la planta alta. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 85.371. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a nombre de estos actuados y a la orden del Tribunal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas. De no existir postores, transcurrida la media hora, saldrá a la venta Sin Base. Exhibición: los días hábiles del 31 de mayo al 6 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 31/5 Nº 51.642 v. 1/6/2000

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, comunica por dos días en los autos "AFFONSO ROBERTO MARCIAL c/GARRIDO EDUARDO CARLOS s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 59.381 que el martillero Rodolfo Parodi (tel/fax 4207-0074) subastará el día 7 de junio de 2000 a las 13:30 hs. en el salón de ventas de Viamonte 1332, Cap. Fed., lo siguiente: el inmueble sito en la calle Braille 1224, Bº Miles Pasman Segundo, Bella Vista, Part. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. NC: I; F; M 235; P. 3. Matrícula 29.065, que se compone de un pequeño jardín que conduce a la puerta de entrada, donde luego se desarrolla un living-comedor amplio, cocina, comedor diario, dos baños en planta baja y lavadero, en el primer piso existen cinco habitaciones con dos baños, piscina, quincho y garage techado. Se trata de una buena propiedad. Ocupado por el demandado y su hija. Visitas de 10 a 12 hs. en días hábiles. Por las deudas existentes remitirse a las constancias de autos. Conforme Acuerdo Plenario del Superior del 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión, la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Base U$S 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 31/5 Nº 49.601 v. 1/6/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, p. 6º, Cap., comunica por dos días en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA LTDA. c/RUBIO Y SABASTANO, JOSE M. s/Ej. Hipotecaria" (Expte. 111.349/96) y "CAJA DE CREDITO LA CAPITAL COOPERATIVA LTDA. c/RUBIO JOSE M. s/Ej. Hipotecaria" (Expte. 111.348/96) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax 4866-1006) rematará el 7 de junio de 2000 a los 10 hs. en Talcahuano 479, Cap., los inmuebles ubicados en Onzari 458/464 —ex Gral. Cadorna— e/Cordero y Alte. Solier, de Wilde, Pdo. de Avellaneda (Prov. Bs. As.). Mat. 30.720 y 30.721 y Mat. 30.610, ambos (04 - Avellaneda) respectivamente. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. J; Frac. 46; Parc. 35 y 36 unificadas en 35a y 37. Sup. total 1.124,91 m2. Deudas: (Exp. 111.349/96) D.G.R. Inmobiliario (fs. 104) al 18/2/99 $ 3.682,73; Aguas Argentinas (fs. 141) al 10/5/99 $ 154,75; OSN (e.l.) sin deuda; Municip. de Avellaneda (fs. 127/131) al 6/4/99 $ 20.483,65 y (Exp. 111.348/96) D.G.R. Inmobiliario (fs. 178) 31/3/99 $ 1.942,40; OSN (e.l.) (fs. 180) al 19/4/99 y Aguas Argentinas (fs. 172) al 24/2/99 sin deuda; Municip. de Avellaneda (fs. 193/194) actualizado al 6/4/99 $ 2.476,32; Val. Fiscales año 1999 (fs. 104) $ 59.742 y (fs. 178) 92.014 respectivamente. Según acta de constatación efectuado por el martillero, el bien consta de: entrada para camiones con terreno libre y dos techos uno tipo parabólico y otro de chapas con espacio para depósito, taller, vestuario, oficina y baño para personal. Ingresando por el Nº 464 de la calle Onzari se accede al primer piso, destinado a vivienda y/u oficinas, con 4 habitaciones, baño, cocina y balcón al frente. El inmueble se halla ocupado por Flexworht S.R.L. con contrato de locación vencido el 31/7/99 y cesión de contrato que no exhiben con prórroga de palabra hasta el 29/2/2000 a favor del Sr. Juan V. Albornoz. En mal estado de conservación. Base U$S 335.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 1%, todo en efectivo. "En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipotecaria". El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) (Art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de junio de 2000 de 9:00 a 11:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 31/5 Nº 51.737 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 28.700, que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el 16 de junio de 2000 a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida, tratándose de una imprenta en condiciones de funcionar, con todos los bienes que se encuentran en el local de la fallida, según inventario practicado por la síndica y escribana designadas, obrante en autos, destacándose máquinas: Una máquina sin identificación visible marca Shneider Senator; una máquina con rodillo marca Roland Fos Nº RF08, Serie 115, Nº 26192-1970; una máquina de gran tamaño marca Roland adosada a otra que simula un motor con cabina y dice Ronald Offset RZF-58A-880-440 V; una máquina de gran tamaño marca Miehle; una máquina antigua que dice Original Heidelberg Cylinder Grafex; una máquina de grandes dimensiones marca Roland Mabeg; una máquina de gran tamaño marca Sia & Co Nº 13932; una pequeña máquina metálica que asemeja a una prensadora; una máquina con gran rueda metálica en su parte izquierda sin marca ni número visible; una máquina sin marca visible y un pedal a la vista; una máquina de costura para encuadernación sin marca visible; una prensadora de aproximadamente 1,50 m. de alto; una prensa manual; una máquina marca Farl Erause con rueda grande adelante y otra más pequeña en su parte superior; una máquina antigua metálica con base de madera con marca Curt Bergeer y Cía. Buenos Aires; una máquina marca Exito con motor Zerweny; una caja fuerte marca Borges de 1,70 m. de alto aproximadamente; dos máquinas de calcular eléctricas marca Logos; escritorios y mesas de trabajo y de tablero; una mesa de patas metálicas con tapa de madera con un rodillo bajo su base marca UTU; muebles especiales para tipografía; papeles y cartulinas sin uso; un parlante; artefactos de iluminación; un ventilador de techo de cuatro aspas; matafuegos; cestos metálicos; dos soles de noche y demás muebles de oficina; muebles metálicos tipo guardarropa para personal obrero, etc. Venta en block con la base de $ 53.500. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre el precio de venta. Los bienes serán exhibidos en el local de Avenida Patricios Nº 319, de la Capital Federal, los días 12, 13 y 14 de junio de 2000 de 15 a 17 horas. El desarme y acarreo es a cargo del comprador, quien también será responsable de los daños que ocasionare al inmueble por el retiro de los bienes. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la última oferta. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del 15 de junio de 2000, procediéndose a su apertura ante el Actuario a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, Teléfono 4382-8961.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 31/5 Nº 318.573 v. 1/6/2000

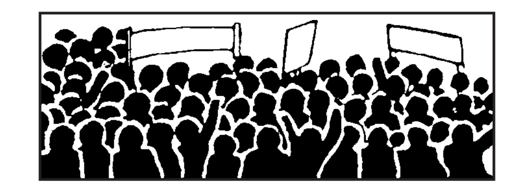
Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos Exp. 30.392/97 "SZMULEWICZ, JORGE s/Quiebra - Incidente de Realización de Bienes" que el martillero Arturo Guillermo León rematará el día 13 de junio de 2000 a las 14 horas en el salón de la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (p. baja), Cap. Fed., el inmueble sito en el Pasaje José Julián Pérez Nº 676, entre México y Agrelo, Cap. Fed., Matrícula 6-5607; Ptda. 150874; Circ. 06; Sec. 36; Manz. 113; Parcela 16 y cuyas medidas, linderos y demás antecedentes han sido incorporados a autos (ver nota de fs. 36 vta.) y en la forma y condiciones que a continuación se determinan: 1º: En el estado en que se encuentra el citado bien raíz, ad corpus, el que conforme a la constatación de ocupación y físico practicado oportunamente, consta de ocupado por el demandado, su esposa, tres hijos menores y una persona de servicio. El inmueble tiene 10 m. de frente por 18 m. de fondo (aprox.). Su frente está revestido con lajas - piedra (parte superior) y bastoncillos de mármol en su franja inferior, una sola puerta de acceso y dos ventanas a la calle (pasaje angosto). Living de 6 m. x 4 m. c/hogar-estufa-gas; comedor de 4,50 m. x 5 m.; dormitorio principal de 4 m. x 4 m. c/placard; otro de 3,50 m. x 3; y otro (alfombrado) de 3 m. x 3 m.; estos dos últimos dormitorios con placares adosados. Pisos cerámicos. Cocina de 2,40 m. x 2 m. con alacenas modernas; comedor diario de 3 m. x 3 m., dos baños completos con azulejos y cerámicos. Tiene un patio cubierto c/hogar-estufa-gas de 6 m. x 4 m. Hay un cuarto de 2,60 m. x 1,50 m. p/guardar enseres. La planta superior tiene habitación de servicio de 2,50 m. x 1,80 m., lavadero y un quincho c/parrilla cerrado-cubierto de 6 m. x 4 m. La terraza embaldosada c/cerámicos es transitable. Todas las medidas son aproximadas. La casa cuenta con línea telefónica no a nombre del ocupante actual. El inmueble adolece de filtraciones pluviales al punto que se han realizado perforaciones en alguna parte de los techos para "centrar" la caída del agua, evitando que lo haga sobre los muebles, etc.). El edificio requiere mejoras significativas por su regular estado de conservación. 2º: El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado integralmente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. 3º: Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, IVA, DGI y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Igualmente será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de la venta del bien raíz. 4º: Base U$S 48.750 en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado —en dicha moneda— sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Seña 20%. Comisión 2%, efectivo U$S, en el acto del remate. Ambas serán depositadas en dicho Banco. El saldo de precio (80% en U$S) deberá ser abonado dentro del 5º día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. 5º: Se pone en conocimiento de los eventuales adquirentes que bajo ningún concepto será admitida la compra en comisión y que la posesión será otorgada luego de la integración el saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento, en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia ad hoc, con las facultades de estilo. Días de visita: 8 y 9/6/2000 de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, Cap. Fed., Tel. 4553-3122, de 16 a 21 horas, e-mail agleon@ssdnet.com.ar.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 22 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 31/5 Nº 318.775 v. 1/6/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO RIO NEGRO

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: ALEM Nº 42 (8500) VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO Nº 15

INICIADO EL 1/01/98

FINALIZADO EL 31/12/98

COMPOSICION DEL CAPITAL:

ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO

UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-98

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-12-98

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	405.86
CAJA	350.00
BANCO NACION ARG N 10984/00	55.86
CREDITOS	138,964.73
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 1)	36,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.42
TRANFERENCIAS CTAS CTES	550.00
ANTICIPO DE GASTOS GEST. ANT. (NOTA 2)	44,935.31
OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	0.00
CARGOS POR COMP. FALTANTES (NOTA 3)	57,477.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	139,370.59
ACTIVO NO CORRIENTE	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00
MUEBLES Y UTILES (NOTA 4)	41,884.92
AMORT. ACUM. MUEBLES Y UTILES	-16,494.90
EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS (NOTA 5)	164,478.20
AMORTIZACION AC. EDIFICIO	-6,392.27
RODADOS	15,000.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	198,475.95
TOTAL DEL ACTIVO	337,846.54
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
GASTOS COMITE A PAGAR (NOTA 6)	16,500.00
BANCO RIO NEGRO CTA. Nº 5002/4	35,467.65
ANTICIPO Y REINTEGRO GTOS. PTE	17,808.25
OBLIGACIONES (NOTA 7)	18,300.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	88,075.90
PASIVO NO CORRIENTE	
CUENTAS POR PAGAR	35,799.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	35,799.00
TOTAL PASIVO	123,874.90
PATRIMONIO NETO	
CAPITAL SUSCRIPTO	27.78
RESULTADOS ACUMULADO	213,943.86
RESULTADOS DEL EJER. ANTERIORES	138,568.11
RESULTADO DEL EJERCICIO	75,375.75
TOTAL PATRIMONIO NETO	213,971.64
TOTAL PASIVO + PAT. NETO	337,846.54

Las Notas 1 a 7 adjuntas y los Anexos I, II, A Y B forman parte integrante de estos Estados Contables.

UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-1998

INGRESOS			
APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	416,404.98		
APORTES MINISTERIO INTERIOR	27,512.28		
OTROS INGRESOS	40,170.63		
MINISTERIO DE GOBIERNO	70,619.50		
TOTAL DE INGRESOS		554,707.39	
EGRESOS			
TRANSFERENCIAS A LOS COMITES		83,303.90	
CAPACITACION FORMACION Y MOVILIZACION		18,136.12	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE CAMPAÑA		850.00	
OTROS GASTOS DE CAMPAÑA		55,005.00	
GASTOS COMITE CENTRAL			
ALQUILERES	1,121.00		
SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	50,680.00		
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	5,054.01		
FOTOCOPIAS Y SERVICE	981.90		
AYUDAS ECONOMICAS	8,970.65		
COMBUSTIBLES	7,798.94		
GASTOS VARIOS	11,858.90		
INT. Y CARGOS BANCARIOS	8,508.64		
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	941.60		
ALQUILER CENTRAL TELEFONICA	946.64		
AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	4,188.49		
PUBLICIDAD	12,442.60		
IMPUESTOS Y SERV. PUBLICOS	2,582.85		
AMORTIZACION EDIFICIOS	1,562.13		
COMB. LUB. Y SERVICIO AUTOMOT	6,001.63		
A. Y SEGUROS	3,167.02		
ALOJAMIENTO Y COMIDA	14,112.78		
PASAJES	8,034.00		
TELEGRAMA Y FRANQUEO	1,962.35		
TRANSPORTE	5,655.25		
TELEFONOS	29,771.39		
TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL		186,342.77	
GASTOS DE JUVENTUD		27,375.00	
BIENES Y SERV. S/DISCR.		16,500.00	
GASTOS TRASNF. ALIANZA		16,807.12	
ACTIVIDADES PARTIDARIAS		66,894.07	
GTOS. JUNTA ELECTORAL		8,117.66	
TOTAL DE EGRESOS		479,331.64	
SUPERAVIT			75,375.75

INFORMACION CONSOLIDAD DE EMPRESAS AL 31/12/1998

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CORRIENTE			
1110	DISPONIBILIDADES			
1111	CAJA	450.00	100.00	350.00
1112	BANCOS			
11120	BCO. PROV. R. NEGRO CTA. N 5002/4	508,049.67	543,517.32	(35,467.65)
1113	BANCO NACION ARG. N 10984/00	34,971.53	34,915.67	55.86
	TOTAL BANCOS ………………………………	543,021.20	578,432.99	(35,411.79)
	TOTAL DISPONIBILIDADES …………………	543,471.20	578,532.99	(35,061.79)
1300	CREDITOS			
1310	CUENTAS POR COBRAR	51,025.19	15,025.19	36,000.00
1320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,000.00	1,000.00	0.00
1330	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.42	0.00	2.42
1331	TRANFERENCIAS CTAS. CTES.	144,713.83	144,163.83	550.00
5200	ANTICIPO DE GASTOS	44,935.31	0.00	44,935.31
5203	CARGOS POR COMP. FALTANTES	57,477.00	0.00	57,477.00
5201	ANTICIPO Y REINT. GTOS. PTE.	69,513.85	87,322.10	(17,808.25)
5202	OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	4,595.00	4,595.00	0.00
	TOTAL CREDITOS ……………………………	373,262.60	252,106.12	121,156.48
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE ………………	916,733.80	830,639.11	86,094.69
1500	ACTIVO NO CORRIENTES			
1580	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1900	MUEBLES Y UTILES			
1550	MUEBLES Y UTILES	41,884.92	0.00	41,884.92
1910	AMORT. ACUM MUEBLES Y UTILES	0.00	16,494.90	(16,494.90)
	TOTAL MUEBLES Y UTILES……………………	41,884.92	16,494.90	25,390.02
1559	MUEBLES			
1560	EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	164,478.20	0.00	164,478.20
1561	AMORTIZACION AC EDIFICIO	0.00	6,392.27	(6,392.27)
	TOTAL MUEBLES	164,478.20	6,392.27	158,085.93
1690	RODADOS	15,000.00	0.00	15,000.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES…………	221,363.12	22,887.17	198,475.95
	TOTAL ACTIVO ………………………………	1,138,096.92	853,526.28	284,570.64
2000	PASIVO + PATRIMONIO NETO			
3000	PASIVO			
3100	PASIVO CORRIENTE			
3120	GASTOS COMITE A PAGAR	10,578.65	27,078.65	(16,500.00)
3121	OBLIGACIONES BANCARIAS	4,805.00	4,805.00	0.00
3122	OBLIGACIONES	48,700.00	67,000.00	(18,300.00)
	TOTAL PASIVO CORRIENTE…………………	64,083.65	98,883.65	(34,800.00)
3800	PASIVO NO CORRIENTE			
3400	CUENTAS POR PAGAR	24,200.00	59,999.00	(35,799.00)
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE……………	24,200.00	59,999.00	(35,799.00)
	TOTAL PASIVO…………………………………	88,283.65	158,882.65	(70,599.00)

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
2100	PATRIMONIO NETO			
3200	CAPITAL SUSCRIPTO	0.00	27.78	(27.78)
3300	RESUTADOS ACUMULADOS			
3420	RESULTAS DEL EJER ANTERIORES	163,040.15	301,608.26	(138,568.11)
3345	RESULTADO DEL EJERCICIO	183,215.33	183,215.33	0.00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	346,255.48	484,823.59	(138,568.11)
	TOTAL PATRIMONIO NETO....................	346,255.48	484,851.37	(138,595.89)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO......	434,539.13	643,734.02	(209,194.89)
4000	INGRESO			
3600	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	0.00	416,404.98	(416,404.98)
3850	APORTES MINISTERIO INTERIOR	0.00	27,512.28	(27,512.28)
3860	OTROS INGRESOS	0.00	40,170.63	(40,170.63)
3861	REMANENTE CAMPAÑA AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
3851	MINISTERIO DE GOBIERNO	0.00	70,619.50	(70,619.50)
3900	VENTA DE BONO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESO..	0.00	554,707.39	(554,707.39)
	EGRESOS			
5000	GASTOS DE CAMPAÑA			
4100	TRANSFERENCIAS A LOS COMITES	84,303.90	1,000.00	83,303.90
4103	CAPACITACION FORMACION Y MOV.	18,136.12	0.00	18,136.12
4101	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	850.00	0.00	850.00
4102	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA	55,005.00	0.00	55,005.00
4104	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA..................	158,295.02	1,000.00	157,295.02
4108	GASTOS COMITE CENTRAL			
4109	ALQUILERES	1,121.00	0.00	1,121.00
4110	SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	50,680.00	0.00	50,680.00
4111	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	5,054.01	0.00	5,054.01
4112	FOTOCOPIAS Y SERVICE	981.90	0.00	981.90
4113	AYUDAS ECONOMICAS	8,970.65	0.00	8,970.65
4114	COMBUSTIBLES	7,798.94	0.00	7,198.94
4115	GASTOS VARIOS	11,858.90	0.00	11,858.90
4116	INT Y CARGOS BANCARIOS	8,508.64	0.00	8,508.64
4121	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	941.60	0.00	941.60
4690	ALQUILER CENTRAL TELEFONICA	946.64	0.00	946.64
4900	AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	4,188.49	0.00	4,188.49
4691	PUBLICIDAD	12,442.60	0.00	12,442.60
4692	IMPUESTOS Y SERV PUBLICOS	2,582.85	0.00	2,582.85
4890	AMORTIZACION EDIFICIOS	1,562.13	0.00	1,562.13
4130	COMBUSTIBLE Y SERVICIO AUTOMOT	6,001.63	0.00	6,001.63
4131	ALQUILERES Y SEGUROS	3,167.02	0.00	3,167.02
4132	ALOJAMIENTO Y COMIDA	14,112.78	0.00	14,112.78
4133	PASAJES	8,034.00	0.00	8,034.00
4134	TELEGRAMA Y FRANQUEO	1,962.35	0.00	1,962.35
4135	TRANSPORTE	5,655.25	0.00	5,655.25
4136	TELEFONOS	29,771.39	0.00	29,771.39
	TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL............	186,342.77	0.00	186,342.77
4117	GASTOS DE JUVENTUD	27,375.00	0.00	27,375.00
4118	BIENES Y SERV S/DISCRIM	16,500.00	0.00	16,500.00
4119	GASTOS TRANSF ALIANZA	16,807.12	0.00	16,807.12
4120	ACTIVIDADES PARTIDARIAS	67,894.07	1,000.00	66,894.07
5100	JUNTA ELECTORAL			
5110	GTOS. JUNTA ELECTORAL	8,117.66	0.00	8,117.66
	TOTAL JUNTA ELECTORAL........................	8.117,66	0.00	8,117.66
6000	PAGOS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EGRESOS....................................	481,331.64	2,000.00	479,331.64

BALANCE HISTORICO DE SUMAS Y SALDOS
AL 31-12-98

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CORRIENTE			
1110	DISPONIBILIDADES			
1111	CAJA	450.00	100.00	350.00
1112	BANCOS			
11120	BCO PROV R. NEGRO CTA N 5002/4	508,049.67	543,517.32	(35,467.65)
	TOTAL BANCOS	508,049.67	543,517.32	(35,467.65)
	TOTAL DISPONIBILIDADES	508,499.67	543,617.32	(35,117.65)
1300	CREDITOS			
1310	CUENTAS POR COBRAR	51,025.19	15,025.19	36,000.00
1320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,000.00	1,000.00	0.00
1330	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	2.42	0.00	2.42
1331	TRANFERENCIAS CTAS CTES	87,213.83	86,663.83	550.00
5201	ANTICIPO Y REINT. GTOS PTE	69,513.85	87,322.10	(17,808.25)
5202	OTROS ANTICIPOS DE GASTOS	4,595.00	4,595.00	0.00
5200	ANTICIPO DE GASTOS GEST. ANT.	44,935.31	0.00	44,935.31
5203	CARGOS POR COMPROB. FALTANTES	56,277.00	0.00	56,277.00
	TOTAL CREDITOS....................................	314,562.60	194,606.12	119,956.48
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE.....................	823,062.27	738,223.44	84,838.83
1500	ACTIVO NO CORRIENTES			
1580	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1900	MUEBLES Y UTILES			
1550	MUEBLES Y UTILES	41,884.92	0.00	41,884.92
1910	AMORT. ACUM MUEBLES Y UTILES	0.00	16,494.90	(16,494.90)
	TOTAL MUEBLES Y UTILES........................	41,884.92	16,494.90	25,390.02
1559	INMUEBLES			
1560	EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	154,478.20	0.00	154,478.20
1561	AMORTIZACION AC EDIFICIO	0.00	6,392.27	(6,392.27)
	TOTAL INMUEBLES.................................	154,478.20	6,392.27	148,085.93
1600	RODADOS	15,000.00	0.00	15,000.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	211,363.12	22,887.17	188,475.95
	TOTAL ACTIVO	1,034,425.39	761,110.61	273,314.78

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
2000	PASIVO + PATRIMONIO NETO			
3000	PASIVO			
3100	PASIVO CORRIENTE			
3120	GASTOS COMITE A PAGAR	10,578.65	27,078.65	(16,500.00)
3121	OBLIGACIONES BANCARIAS	4,805.00	4,805.00	0.00
3122	OBLIGACIONES	48,700.00	67,000.00	(18,300.00)
	TOTAL PASIVO CORRIENTE.....................	64,083.65	98,883.65	(34,800.00)
3800	PASIVO NO CORRIENTE			
3400	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE..................	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO..	64,083.65	98,883.65	(34,800.00)
2100	PATRIMONIO NETO			
3200	CAPITAL SUSCRIPTO	0.00	27.78	(27.78)
3300	RESULTADOS ACUMULADOS			
3420	RESULTADOS DEL EJER ANTERIORES	86,663.83	276,742.32	(190,078.49)
3345	RESULTADO DEL EJERCICIO	164,339.01	164,339.01	0.00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS.........	251,002.84	441,081.33	(190,078.49)
	TOTAL PATRIMONIO NETO	251,002.84	441,109.11	(190,106.27)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO.........	315,086.49	539,992.76	(224,906.27)
4000	INGRESO			
3600	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	0.00	416,404.98	(416,404.98)
3850	APORTES MINISTERIO INTERIOR	0.00	0.00	0.00
3860	OTROS INGRESOS	0.00	40,000.00	(40,000.00)
3861	REMANENTE CAMPAÑA AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
3851	MINISTERIO DE GOBIERNO	0.00	70,619.50	(70,619.50)
3900	VENTA DE BONO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESO	0.00	527,024.48	(527,024.48)
5000	EGRESOS			
4100	GASTOS DE CAMPAÑA Y TRANSF CTE			
4103	TRANSFERENCIAS A LOS COMITES	84,303.90	1,000.00	83,303.90
	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	850.00	0.00	850.00
4102	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	850.00	0.00	850.00
4104	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA	55,005.00	0.00	55,005.00
4101	CAPACITACION FORMACION Y MOVIL	18,136.12	0.00	18,136.12
	TOTAL GASTOS DE CAMPANA Y TRANSF CTE.	158,295.02	1,000.00	157,295.02
4108	GASTOS COMITE CENTRAL			
4109	MANTENIMIENTO EQ COMPUTACION	1,121.00	0.00	1,121.00
4110	SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	50,680.00	0.00	50,680.00
4111	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	5,054.01	0.00	5,054.01
4112	FOTOCOPIAS Y SERVICE	981.90	0.00	981.90
4113	AYUDAS ECONOMICAS	8,970.65	0.00	8,910.65
4114	COMBUSTIBLES	7,798.94	0.00	7,798.94
4115	GASTOS VARIOS	11,858.90	0.00	11,858.90
4116	INT Y CARGOS BANCARIOS	7,792.97	0.00	7,792.97
4121	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	941.60	0.00	941.60
4690	ALQUILER CENTRAL TELEFONICA	946.64	0.00	946.64
4900	AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	4,188.49	0.00	4,188.49
4691	PUBLICIDAD	12,442.60	0.00	12,442.60
4692	IMPUESTOS Y SERV PUBLICOS	2,582.85	0.00	2,582.85
4899	AMORTIZACION EDIFICIOS	1,562.13	0.00	1,562.13
4130	SERVICIO DEL AUTOMOTOR	6,001.63	0.00	6,001.63
4131	ALQUILERES Y SEGUROS	3,167.02	0.00	3,167.02
4132	ALOJAMIENTO Y COMIDA	14,112.78	0.00	14,112.78
4133	PASAJES	8,034.00	0.00	8,034.00
4134	TELEGRAMA Y FRANQUEO	1,962.35	0.00	1,962.35
4135	TRANSPORTE	5,655.25	0.00	5,655.25
4136	TELEFONOS	29,771.39	0.00	29,771.39
	TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL............	185,627.10	0.00	185,627.10
4117	GASTOS DE JUVENTUD	27,375.00	0.00	27,375.00
4118	BIENES Y SERV S/DISC.	16,500.00	0.00	16,500.00
4119	GASTOS TRANSF ALIANZA	16,807.12	0.00	16,807.12
4120	ACTIVIDADES PARTIDARIAS	67,894.07	1,000.00	66,894.07
5100	JUNTA ELECTORAL			
5110	GTOS JUNTA ELECTORAL	8,117.66	0.00	8,117.66
	TOTAL JUNTA ELECTORAL	8,117.66	0.00	8,117.66
6000	PAGOS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EGRESOS....................................	480,615.97	2,000.00	478,615.97
1000	ACTIVO			
1100	ACTIVO CORRIENTE			
1110	DISPONIBILIDADES			
1111	CAJA	0.00	0.00	0.00
1112	BANCOS			
11120	BCO PROV R. NEGRO CTA N 5002/4	0.00	0.00	0.00
1113	BANCO NACION ARG N 10984/00	34,971.53	34,915.67	55.86
	TOTAL BANCOS......................................	34,971.53	34,915.67	55.86
	TOTAL DISPONIBILIDADES........................	34,971.53	34,915.67	55.86
1300	CREDITOS			
1310	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00
1320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00
1330	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1331	TRANFERENCIAS CTAS CTES	57,500.00	57,500.00	0.00
5200	ANTICIPO DE GASTOS	0.00	0.00	0.00
5203	CARGOS POR COMP. FALTANTES	1,200.00	0.00	1,200.00
	TOTAL CREDITOS....................................	58,700.00	57,500.00	1,200.00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE.....................	93,671.53	92,415.67	1,255.86
1500	ACTIVO NO CORRIENTES			
1580	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1900	MUEBLES Y UTILES			
1550	MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
1910	AMORT. ACUM MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL MUEBLES Y UTILES..........................	0.00	0.00	0.00
1559	INMUEBLES			
1560	EDIFICIOS TERRERO Y MEJORAS	10,000.00	0.00	10,000.00
1561	AMORTIZACION AC EDIFICIO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INMUEBLES.................................	10,000.00	0.00	10,000.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTES	10,000.00	0.00	10.000.00
	TOTAL ACTIVO	103,671.53	92,415.67	11,255.86

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
2000	PASIVO + PATRIMONIO NETO			
3000	PASIVO			
3100	PASIVO CORRIENTE			
3120	GASTOS COMITE A PAGAR	0.00	0.00	0.00
3121	OBLIGACIONES BANCARIAS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO CORRIENTE………………………	0.00	0.00	0.00
3800	PASIVO NO CORRIENTE			
3400	CUENTAS POR PAGAR	24,200.00	59,999.00	(35,799.00)
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE………………	24,200.00	59,999.00	(35,799.00)
	TOTAL PASIVO……………………………………	24,200.00	59,999.00	(35,799.00)
3100	PATRIMONIO NETO			
3200	CAPITAL SUSCRIPTO	0.00	0.00	0.00
3300	RESULTADOS ACUMULADOS			
3420	RESULTADOS DEL EJER ANTERIORES	76,376.32	24,865.94	51,510.38
3345	RESULTADO DEL EJERCICIO	18,876.32	18,876.32	0.00
	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS ………	95,252.64	43,742.26	51,510.38
	TOTAL PATRIMONIO NETO……………………	95,252.64	43,742.26	51,510.38
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO………	119,452.64	103,741.26	15,711.38
4000	INGRESO			
3600	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	0.00	0.00	0.00
3850	APORTES MINISTERIO INTERIOR	0.00	27,512.28	(27,512.28)
3860	OTROS INGRESOS	0.00	170.63	(170.63)
3861	REMANENTE CAMPAÑA AÑO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
3851	MINISTERIO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00
3900	VENTA DE BONO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESO……………………………………	0.00	27,682.91	(27,682.91)
5000	EGRESOS			
4100	GASTOS DE CAMPAÑA			
4103	TRANSFERENCIAS A LOS COMITES	0.00	0.00	0.00
	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPABA	850.00	0.00	850.00
4101	CAPACITACION FORMACION Y MOVIL	0.00	0.00	0.00

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
4102	PUBLICIDAD Y PROP. DE CAMPAÑA	0.00	0.00	0.00
4104	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GASTOS DE CAMPAÑA ……………………	0.00	0.00	0.00
4108	GASTOS COMITE CENTRAL			
4109	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00
4110	SUELDOS HONORARIOS Y JORNALES	0.00	0.00	0.00
4111	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00
4112	FOTOCOPIAS Y SERVICE	0.00	0.00	0.00
4113	AYUDAS ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00
4114	COMBUSTIBLES	0.00	0.00	0.00
4115	GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00
4116	INT Y CARGOS BANCARIOS	715.67	0.00	715.67
4121	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00
4690	ALQUILER CENTRAL TELEFONICA	0.00	0.00	0.00
4900	AMORTIZACION MUEBLES Y UTILES	0.00	0.00	0.00
4691	PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00
4692	IMPUESTOS Y SERV PUBLICOS	0.00	0.00	0.00
4899	AMORTIZACION EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00
4130	COMBUSTIBLE Y SERVICIO AUTOMOT	0.00	0.00	0.00
4131	ALQUILERES Y SEGUROS	0.00	0.00	0.00
4132	ALOJAMIENTO Y COMIDA	0.00	0.00	0.00
4133	PASAJES	0.00	0.00	0.00
4134	TELEGRAMA Y FRANQUEO	0.00	0.00	0.00
4135	TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00
4136	TELEFONOS	0.00	0.00	0.00
	TOTAL GASTOS COMITE CENTRAL……………	715.67	0.00	715.67
4117	GASTOS DE JUVENTUD	0.00	0.00	0.00
4118	BIENES Y SERV S/DISCRIM	0.00	0.00	0.00
4119	GASTOS TRANSF ALIANZA	0.00	0.00	0.00
4120	ACTIVIDADES PARTIDARIAS	0.00	0.00	0.00
5100	JUNTA ELECTORAL			
5110	GTOS JUNTA ELECTORAL	0.00	0.00	0.00
	TOTAL JUNTA ELECTORAL…………………………	0.00	0.00	0.00
6000	PAGOS JUDICIALES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL EGRESOS……………………………………	715.67	0.00	715.67

ANEXO I

UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO

Ejercicio Finalizado el 31/12/1998

BIENES DE USO

Rubros	Valor al comienzo del ejercicio	Transferencias	Actualización del Ej. Dec L. 19.472/72	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	AMORTIZACIONES							NETO
							Acumul. Comienzo Ejercicio	Transferencias	Atualiza. del Ej. Dec. Ley 19.742/72	Del Ejercicio			Acumuladas al cierre	
										Bajas	Alícuota	Monto		
MUEBLES Y UTILES	36,058.92			5,826.00		41,884.92	12,306.41				10.00	4,188.49	16,494.90	25,390.02
INMUEBLES	71,650.95			92,827.25		164,478.20						1,562.13	6,392.27	158,085.93
EDIFICIOS MEJORAS Y CONST.	64,279.18			13,827.25		78,106.43	4,830.14				2.00	1,562.13	6,392.27	71,714.16
TERRENOS	7,371.77			79,000.00		86,371.77							0.00	86,371.77
RODADOS	0.00			15,000.00		15,000.00							0.00	15,000.00
TOTAL	107,709.87	0.00	0.00	113,653.25	0.00	221,363.12	12,306.41	0.00	0.00	0.00	10.00	5,750.62	22,887.17	198,475.95

ANEXOS A LOS ESTADOS CONTABLES

ANEXO II

INMUEBLES

1) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL ING. JACOBACCI - RIO NEGRO
NOMENCLATURA CATASTRAL 2-1-A-173-05-B
Parcela Nº 5b de la Manzana Nº 173
Valor fiscal $ 2,77

2) UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL RIO NEGRO ALEN Nº 42 VIEDMA RIO NEGRO
Nomenclatura catastral Circ. 1 Sección A Manzana 269 Parcela 14
Superficie total 367 mts.2 superficie cubierta 132,91 m2
Mejoras 5 oficinas, cocina baño 4 depósitos Valor al 31-12-92 $ 48.670,00

3) UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL RIO NEGRO TERRENO
Nomenclatura catastral 18-1-A-269-20
Superficie total 250 mts2
Valor Pesos siete mil sesenta y nueve $ 7.369.00

4) UNION CIVICA RADICAL - COMITE CENTRAL RIO NEGRO MEJORAS EN CONSTRUCCION
Nomenclatura catastral 18-1-A-269-20
Tinglado parabólico
Valuación $ 24.436,43

5) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL EL BOLSON - RIO NEGRO TERRENO
Lote 7 Mz 404 Sección G
Superficie total 375 m2
Valor Pesos $ 45.000.-

6) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL. CAMPO GRANDE - RIO NEGRO TERRENO
Lote 5 Mz 427
Superficie total 588.10 m2
Valor Pesos $ 4.000.-

7) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL. VIEDMA - RIO NEGRO TERRENO
Solar b Mz 36 Sección C
Nomenclatura catastral 18-1-A-602-02
Valor Pesos $ 22.000.-

8) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL VALCHETA - RIO NEGRO TERRENO-TINGL
Lote 13 Mz 532 30 x 25750 mts2
Tinglado 10 x 15 x 4

Gobernador Pagano s/n
Valor Tinglado Pesos $ 5.000.-
Valor Terreno Pesos $ 4.500.-

9) UNION CIVICA RADICAL - COMITE SECCIONAL GUARDIA MITRE - RIO NEGRO TERRENO
Nomenclatura 11-2-P-593-01
Valor Pesos $ 3.500.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA Nº 1

CUENTAS POR COBRAR

El importe corresponde al saldo remanente del monto a cobrar por los descuentos sobre los sueldos devengados en 1998, aún no percibidos por los funcionarios afiliados al partido que se desempeñan en Río Negro $ 36.000.

NOTA Nº 2

ANTICIPO DE GASTOS GESTION ANTERIOR

Corresponde a anticipos de gastos de la gestión anterior pendientes de rendición según detalle: ANEXO A

NOTA Nº 3

CARGOS POR COMPROBANTES FALTANTES

Crédito que surge por cargos efectuados ante la falta de documentación respaldatoria efectuada a la gestión anterior según detalle: ANEXO B

NOTA Nº 4

BIENES DE USO

Se deja constancia que la depreciación se efectúa a partir del año de compra.

NOTA Nº 5

INMUEBLES

Corresponde al terreno ubicado en Ing. Jacobacci; el criterio de valuación es el utilizado en años anteriores.

Incluye, el inmueble ubicado en Calle Alen Nº 42 de Viedma Río Negro y el terreno y tinglado lote Nº 20 manzana 269, nomenclatura catastral 18-1-A-269-20, 250 m2 de la ciudad de Viedma.
Lote 7 Manzana 404 sección G de El Bolsón Sup. 375 m2
Lote Nº 5 Mz 427 588, 10 m2 Villa Manzano.
Solar b Mz 36 Sección C 1.300 m2 Nom. Catastral 18-1-A-602-02 Viedma
Terreno Lote 13 mz 532 30x25 750 m2 y Tinglado 10x15x4 Gob. Pagano s/n Valcheta
Terreno Guardia Mitre 11-2-P-593-01
La amortización se efectúa a partir del año de compra o mejora.

NOTA Nº 6

GASTOS COMITE A PAGAR

Los gastos devengados a diciembre de 1998 y no abonados al cierre del ejercicio ascienden a $ 16.500.

NOTA Nº 7

OBLIGACIONES

Deuda según siguiente detalle

Compra inmueble Valcheta	1.500
Compra inmueble El Bolsón	5.000
Compra inmueble Campo Grande	1.500
Compra del Rodado	10.300
TOTAL	**18.300**

ANEXO A

DETALLE DE ANTICIPOS OTORGADOS

GESTION ANTERIOR

FECHA	NUMERO	IMPORTE		RENDIDO	DIFERENCIA
23/1/97	3517	1838.70	1838.70	1838.70	0.00
	3494	4000.00			
	3495	2924.50			
	3496	2924.50			
	3528	1500.00			
	3531	1500.00			
	3542	1200.00			
	3548	2324.00			
	3468	**3000.00**	Año Ant.		
	3411	1600.00			
			20973.00	20840.96	
			22811.70	**22679.66**	-132.04
7/3/97	3422	2000.00			
	3423	3000.00			
	3424	2264.00	7264.00	7264.80	0.80
17/3/97	3433	2500.00			
	3438	1500.00			
	3439	1500.00			
	3440	1450.00	6950.00	6910.94	-39.06
7/4/97	84171	5800.00			
1/4/97	4158	1000.00	6800.00	6811.01	11.01
				13721.95	

FECHA	NUMERO	IMPORTE		RENDIDO	DIFERENCIA
	384136	2200.00			
	4137	2200.00			
	384237	4198.00			
			8598.00	8998.60	400.60
1/4/97	4159	1000.00			
14/4/97	4192	3289.00			
15/4/97	4195	2000.00			
17/4/97	4109	2000.00			
23/4/97	4124	1530.00			
			9819.00	9113.26	-705.74
19/5/97	4210	3000.00			
	4222	2000.00			
	4223	3029.00			
	4213	1418.00	9447.00	8929.17	-517.83
16/7/97	4263	1840.90			
16/8/97	4264	1840.90			
16/9/97	4353	1840.90			
	4257	3000.00	8522.70	9022.72	500.02
				17951.89	
16/7/97	4364	2000.00			
	4365	2000.00			
	4355	500.00			
	356	500.00	5000.00	5545.75	545.75
13/8/97	384392	2000.00	2000.00	3131.90	1131.90
				8677.65	
27/8/97	4240	6000.00	6000.00	5996.77	-3.23
11/9/97	4344	3838.00	3838.00	3837.64	-0.36
25/8/97	4236	5000.00	5000.00	3767.10	-1232.90
7/10/97	3427	3800.00			
14/11/97	743444	2148.00	5948.00	3148.96	-2799.04
	4245	1500.00			
19/11/97	743381	3142.00	4642.00	4641.90	-0.10
5/12/97	4247	1500.00			
	4248	2700.00			
	4249	1825.00	6025.00	5025.00	-1000.00
	4250	2550.00	2550.00	1549.00	-1001.00
				6574.00	
	3442	1250.00			
	3443	1250.00			
29/12/97	4246	3000.00	5500.00		
	3445	2300.00	7800.00	7787.41	-12.59

SUB TOTAL		**-4853.81**
SALDO ANTERIOR		-101.90
SALDO ANT. CTA. AUX.		-8049.60
TOTAL		-13005.31
CHEQUES SIN RENDIR		
6/2/97	3536	-6000.00
8/7/97	4351	-3300.00
10/7/97	4357	-2530.00
18/7/97	4371	-3050.00
27/8/97	5350	-5000.00
27/8/97	5346	-4300.00
22/9/97	3415	-2000.00
25/9/97	4244	-750.00
SUB TOTAL		-26930.00
30/10/97 AP CTE CAMP		-5000.00
TOTAL GRAL		44935.31

ANEXO B

CARGOS POR COMPROBANTES FALTANTES

RENDICIONES ANTICIPOS OTORG. GESTION ANT.

MES/AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
ENERO	COMITE LAMARQUE-CLUB LAMARQUE	300.00	
	COMITE POMONA	250.00	
	COMITE L. BELTRAN-VIAJE MUNDO MARINO	150.00	
	COMITE CHIMPAY-CLUB CHIMPAY	250.00	
	COMITE CIPOLLETTI	600.00	
	COMITE CIPOLLETTI. AYUDA AFILIADO	100.00	
	COMITE BARILOCHE-GASTOS CONVENCION	600.00	
	COMITE BARILOCHE - ACTO	250.00	
	FORO DE INTENDENTES - ANTICIPO	640.00	
	COMITE RIO COLORADO	500.00	
	COMITE CIPOLLETTI	300.00	
	COMITE VIEDMA	500.00	
	COMITE VALCHETA	500.00	
	JUVENTUD RADICAL	500.00	
	COMITE SIERRA GRANDE	300.00	
	AYUDA AFILIADO VIEDMA	200.00	
	COMITE RIO COLORADO - COMPRA CAMISET	290.00	
	COMITE SECCIONAL VALCHETA	500.00	
	REINTEGRO MIGUEL MACHADO	500.00	
	COMITE SECCIONAL BARILOCHE	115.00	
FEBRERO	APORTE AFILIADO MARIO SEPULVEDA	350.00	
MAYO	DIARIOS BARILOCHE	150.00	
OCTUBRE	APORTE COMITE MAQUINCHAO	600.00	
NOVIEMB.	APORTE COMITE DARWIN	500.00	
	APORTE COMISION CULTURA JACOBACCI	250.00	
			9,195.00

CHEQUES EMITIDOS SIN COMPROBANTES

FECHA	CONCEPTO	Nº CHEQUE	IMPORTE
04/04/97	SALDO VISITAS COMITES	4163	3,800.00
18/07/97	COMITE VILLA REGINA - JORGE PASCUAL	4370	3,500.00
12/08/97	LANZAMIENTO CAMPAÑA CIPOLLETTI	4390	6,500.00
20/08/97	COMITE CIPOLLETTI - GASTOS VS CTE CENTRAL	4400	8,000.00
21/08/97	IMPUGNACION PADRONES PARCIAL	4239	3,000.00
21/08/97	GASTOS PRESIDENCIA	4302	1,200.00
09/10/97	GASTOS LINEA SUR	3432	6,000.00
03/11/97	GASTOS PRESIDENCIA - JORGE PASCUAL	4234	3,000.00
25/08/97	GERARDO PAZOS	4316	300.00
09/09/97	GIRA GOBERNADOR C. PEREZ	4335	1,500.00
09/09/97	COMPRA MERCADERIA C. PEREZ	4366	1,500.00
09/09/97	COMPRA MERCADERIA C. PEREZ	4337	1,500.00
09/09/97	COMPRA MERCADERIA C. PEREZ	4338	1,500.00
16/10/97	GASTOS COMITE - C. PEREZ	3439	1,500.00
17/10/97	SALDO DIFERENCIA RENDICION R MEXIAS	3448	400.00
17/10/97	C. PEREZ	3449	600.00
17/10/97	GERARDO PAZOS BANCO NACION	758	600.00
17/10/97	GERARDO PAZOS BANCO NACION	759	600.00
14/11/97	SALDO CAMPAÑA C. PEREZ	3377	1,582.00
21/11/97	NELSON PAILEMAN - C. PEREZ	3383	450.00
26/11/97	G. PAZOS	3388	250.00
23/01/97	GARRIDO ARGENTINO AYUDA ECONOM.	3519	1,000.00
		SUBTOTAL	48,282.00
		TOTAL GRAL	**57,477.00**

INVENTARIO MUEBLES Y UTILES

Unión Cívica Radical Distrito Río Negro

7	BANQUETAS CAÑO CROMADO TAPIZADA EN SIMIL CUERO COLOR HABANO 0.07 C/U	0.49
1	MESA PARA TELEFONO DE MADERA LUSTRADA CON UN CAJON. RODANTE COLOR MARRON HABANO	0.12
1	ESCRITORIO ENCHAPADO EN FORMICA DE 1.20 X 0.60 DE 2 CAJONES CON CERRADURA YALE	0.22
1	ESCRITORIO ENCHAPADO EN LAMINADO PLASTICO DE 2 CAJONES LATERALES CON TAPA FORMICA COLOR BLANCO Y LATERALES MARRON DE 1.20 X 0.70	0.22
1	PERCHERO CAÑO CROMADO DE 4 GANCHOS	0.06
1	PERCHERO CAÑO CROMADO DE 3 GANCHOS	0.06
3	ARMARIOS METALICOS DE 2 PUERTAS CON CERRADURA	0.81
3	ESTANTES DE 1.80 X 0.90 X 40	0.81
1	ESCRITORIO METALICO CON 6 CAJONES CON CERRADURA TAPA LAMINADA PLASTICA DE 1.35 X 0.65 MODELO N.C.	0.28
1	ESCRITORIO METALICO CON 4 CAJONES CON CERRADURA TAPA LAMINADA PLASTICA DE 1.40 X 0.65 ESTRUCTURA METALICA MODELO H	0.28
1	BIBLIOTECA BCN 1.40 X 0.43 CMS. CON PUERTAS CORREDIZAS Y CERRADURA	0.10
1	PERCHERO METALICO DE PIE 3 GANCHOS DOBLES	0.01
1	CENICERO DE ACERO	0.01
40	CARPETAS COLGANTES TAMAÑO OFICIO	0.01
2	TURBOS	0.04
3	CUERPOS ESTANTERIAS DE 2 MTS DE ALTO X 0.92 DE FRENTE X 0.30 DE FONDO CON 5 ESTANTES CON OCHO ESQUINEROS	0.12
1	MAQUINA DE CALCULAR CIFRA 2117 PD	0.40
1	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO FEDDERS BGH	1.00
1	ESCRITORIO MADERA CON TAPA FORMICA Y CAJONES LATERALES	0.25
1	BIBLIOTECA MADERA CON ESTANTES PARTE SUPERIOR CAJONES Y PUERTAS BATIENTES EN LA PARTE INFERIOR	0.25
1	DUPLICADORA TIPO OFFSETT MODELO 611 (MARCO ROTO)	4.00
100	SILLAS DE A 0.01 C/U	1.33
1	JUEGO DE LIVING	0.83
1	MESA LIVING	0.16
1	MESA CONFERENCIA DE 1.80 X 0.90	0.38
2	ESCRITORIOS DE 1.10 X 0.65 C/1 CAJON	0.36
1	LAMPARA DE LUZ MOD 55B	0.06
2	MESAS MECANOGRAFOS METALICOAS DE 0.60 X 0.40	0.18
6	CESTOS METALICOS	0.06
4	CUERPOS DE ESTANTERIAS DE 2 X 0.92 X 0.45 C/5 ESTANTES	0.36
1	ARMARIO METALICO DOS PUERTAS BATIENTES, CON ESTANTES REGULABLES Y TESORO MEDIAS 1.80 X 0.90 X 0.45	0.46
1	MODULAR ENCHAPADO EN LAMINADO PLASTICO DE 1.80 X 0.44 DE PROFUNDIDAD X 0.79 DE FRENTE, CON CUATRO PUERTAS COREDIZAS	0.32
1	MESA DE MADERA LUSTRADA CON SEIS PATAS DE MADERA TALLADA Y APOYOS DE BRONCE EXTENSIBLE Y DESMONTABLE MEDIDAS 2.355 X 1.20 X 0.76	0.63
1	SILLA GIRATORIA BASE CRUZ CROMADA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR HABANO HABANO MODELO 850 MARCA SIMET	0.16
6	SILLAS BASE CAÑO CROMADO, ASIENTO Y RESPLADO TAPIZADO EN SIMIL CUERO COLOR HABANO MODELO 378 MARCA SIMET	0.29
3	FICHEROS METALICOS COLOR GRIS METALIZADO DE DOS CAJONES CON CERRADURA TIPO YALE MEDIDAS 0.53 X 0.45 X 0.20 PARA FICHAS DE 12.5 X 20 CMS	0.22
4	FICHEROS METALICOS COLOR MARRON Y BEIGE DE UN CAJON C/CERRADURA YALE MEDIDAS 0.27 X 0.20 X 0.45 P/ FICHAS	0.30
1	ESTANTERIAS S/PARED 2 ESTANTES DE AGLOMERADO, MEDIDAS DE 3.30 X 0.28 C/CUATRO RIELES DE UN METRO C/U Y OCHO MENSULAS DE 0.27 CMS	0.54
1	ARTEFACTO DE LUZ FLUORESCENTE 120 W	0.16
1	ARTEFACTO DE LUZ FLUORESCENTE 120 W	0.16
1	CESTO PAPELERO METALICO COLOR MARRON OSCURO	0.02
1	MAQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLIVERTI PRAXIS 40 Nº S-2264500	3.48
1	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR ENCHAPADA EN FORMICA COLOR MARRON RODANTE CON TAPA DE FORMICA COLOR BLANCO, C/CAJON CENTRAL MEDIDAS 0.60 X 0.40 CMS	0.14
2	FICHEROS METALICOS DE PIE 7 CAJONES DOBLES PARA FICHAS DE 12.5 X 0.20 CMS CON CERRADURAS	1.28
1	MESA PARA TELEFONO ENCHAPADA EN LAMINADO 0.60 X 0.40 CMS CON ESTANTE PORTAGUIA	0.11
1	CONVENTOR ESKABE DE 2.500 CALORIAS	0.27
1	CALEFACTOR MARCA ORBIS CALORAMA DE 9000 CAL	0.56
1	BANDEJA DE ALUMINIO	0.02
1	CAFETERIA DE 3 LTS ALUMINIO	0.02
2	PAVAS DE ALUMINIO DE 1 LITRO	0.01
1	COCINA MARCA ALAIS A GAS DE 4 HORNALLAS Y HORNO	0.34
3	ARTEFACTOS LUZ FLUORESCENTE DE UN TUBO DE 40 WTS.	0.07
1	FICHERO GRANDE COLOR MARRON CON 7 CAJONES DE 12.5 X 2 CMS CON CERRADURA	0.96
2	CENICEROS PAPELEROS DE PIE	0.07
2	CENICEROS PLANOS DE MESA CROMADOS	0.02
1	RADIOGRABADOR DOBLE CASSETERA DEWO MOD ARW 210	0.50
1	ESCRITORIO MADERA FORMICA 2 CAJONES	1.10
1	BANQUETA CUADRADA CUERINA	1.00
1	MAQUINA OLIMPIA ES101 ELECTRICA A MARGARITA 09897707	109.00
1	MESA MAQUINA FOTOCOPIADORA 0.61 X 0.64 X 0.61 CMS	243.66
1	PC AT 286 MARCA PC TURBO (TXC) 100% COMP IBM PROCESADOR 286 DE 12/16 MHZ GABINETE TIPO BABY AT	
1	MGBYTE DE MEMORIA RAM	
1	PUERTO PARALELO E PUERTO SERIE	
1	MOUSE SERIAL CON SOFFWARE RELOJ TIEMPO REAL CON BATERIA DE RESGUARDO DISQ 1,20 MGBYTES COMP 360 MGBYTES	
1	DISCO RIGIDO SEAGATE DE 45 MGBYTES 24 MSEG DE TIEMPO DE ACCESO DE NUEVA GENER DISQ. 3/12 CON INTERFASE IDE MONITOR SANSUNG FOSFORO AMBAR TECLADOS 101 TECLAS	
1	IMPRESORA EPSON LX 810 DE 9 PINES 80 COLUMNAS 200 CPS TRACCION FRICCION	1,478.23
1	MAQUINA FOTOCOPIADORA NASHUA MODELO 5120	6,346.08
1	MESADA CON MUEBLE 3 CAJONES LATERALES 4 PUERTAS	486.70
1	HELADERA ESLABON DE LUJO 11 PIES MODELO 300	590.00
1	COCINA PYFER 4 HORNALLAS	480.00
1	LUSTRAASPIRADORA PHILIPS	250.00
1	SOFWARE CONTABLE TANGO	459.00
1	CALEFACTOR EMEGE CATALITICO	245.00
1	CALEFACTOR CATALITICO IMPOPAR 1300 CAL	186.00
1	AURICULARES PHILIPS 311	9.00
1	GRABADOR PANASONIC	67.00
5	ARTEFACTOS D/DIFUSOR METALICO 761 3X40 COMPLETO LUZ FLUORESCENTE	590.70
3	VENTILADORES DE TECHO	271.01
1	LEÑO HOGAR	160.00
1	COMPUTADORA PERSONAL TWC PROCESADOR 80386SX 16 MHZ MB RAM 1 FD DE 5 1/4 1 HD DE 200 MB CON CONTROLADOR-GABINETE NINITOWER NONITOS SVGA 14'' COLOR COTROLADORA SVGA CON IMB DE RAM Y TECLADO EXPANDIDO IMPRESORA EXPSON LQ 1170-ESTABILIZADOR FEE 220/110 V LICENCIA DE USO SISTEMA OPERATIVO DOS 5.0	3,750.00
1	PC HEWLLETT PACARD VECTRA 486 SERVER VLZ 4/66 DISCO RIGIDO 1 GBYTE TECLADO EXPANDIDO 101 TECLAS DISKETERA 1, 44 MGBYTE DE 3,5 1 MONITOR COLOR SVGA COLOR HP	3,000.00
1	FAX MARCA SIEMENS	2,297.28
30	SILLAS PVC COLOR NEGRO CON APOYABRAZOS	459.00
1	IMPRESORA LASER HP LASER JET 5	1,800.00
1	UNIDAD ZIP IDMEGA 100 C/UNIDADES	450.00
1	PC DTK P133 16 MB RAM MD 2.1 FDD 3 1/2 CD ROM 16X SONIDO 16 BITS PLACA VIDEO 2 MB TECLADO MAUSE WIN ORIGINAL	2,420.00
1	PLACA RED COMPEX 16 BITS	
1	PUERTO PARALELO ADICIONAL	
1	MONITOR DTK SVGA COLOR 14" .28	
1	UNIDAD ZIP IOMEGA 100C/2 CARTUCHOS ADICIONALES	450.00
1	TOMADOR DE HOJAS HP5	400.00
1	ESTABILIZADOR 220/110 500VA	125.00
1	IMPRESORA CANON BJC 240	370.00
1	CAJA DE SEGURIDAD LINEA BCD CON BLINDAJE DE 80 MM MEDIDAS 1,60 X 0,65 X 0,60 MM CON TESORO 2 CAJONES Y 2 ESTANTES INTERNOS Y CERRADURA DOBLE PALETA Y COMBINACION	3,400.00
	INSUMOS INFORMATICOS	93.00
4	TONNER HPS 98A	760.00
1	UNIDAD CD ROM	160.00
2	WINDOWS 95	100.00
2	SILLAS GIRATORIAS P/PC	270.00
	INSUMOS FAX	30.00
1	ACT PC MOTHER BOARD P133 32 MBRAM	459.00
3	PLACAS DE RED NEROOO	120.00
1	DISCO RIGIDO 2,16 GB	305.00
1	ACT TANGO WINDOWS	158.00
	SUBTOTAL AÑO ANTERIOR	36,058.92
1	COFRE CAJA FUERTE	60.00
1	FOTOCOPIADORA SHARP MOD SF 2020 Nº 75600727	5,766.00
	TOTAL	41,884.92

Cdr. LUIS TRAVERSO, Junta Fiscalización Patrimonial. — Cdr. PABLO VERANI, Junta Fiscalización Patrimonial. — FERNANDO CHIRONI, Presidente, Comité Central U.C.R. Distrito Río Negro. — EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. Fº 501 Tº 1, C.P.C.E. Río Negro.

COMITE CENTRAL UCR

SALDO BANCARIO AL 31/12/98

BANCO RIO NEGRO

CUENTA Nº 50024/2

SALDO BANCARIO AL 31-12-98 - 28879.2

CHEQUES PENDIENTES

FECHA	BENEFICIARIO	Nº CHEQUE	IMPORTE
4/11/98	IMPRENTA MARTINEZ	831	80
18/11/98	JUAN BELMAR	665	120
27/11/98	TELECOM SOLUCIONES	711	77.3

FECHA	BENEFICIARIO	Nº CHEQUE	IMPORTE
16/12/98	PUBLICIDAD CORTANDO RASTRO	723	500
17/12/98	JUVENTUD RADICAL	727	50
17/12/98	ROT AUTOMOTOR	729	850
29/12/98	TELEFONICA ARG	736	4.322.15
29/12/98	CTE LAS GRUTAS	737	589
	SUBTOTAL		6588.45
	SALDO LIBRO		-35467.65

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. Nº 501, Tº 1, C.P.CE Río Negro.

MAYOR DE CUENTAS DE MOVIMIENTO
DESDE 01/01/1998 HASTA 31/12/1998
— EN MONEDA CORRIENTE —

11120 - BCO PROV. R. NEGRO CTA N 5002/4SALDO ANTERIOR: 0,00

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
01/01/1998	1	ASIENTO APERTURA		6.009,19	(6.009,19)*	1.0000
15/01/1998	4	CH N 743467		1.000,00	(7.009,19)*	1,0000
20/01/1998	5	CH N 743468		400,00	(7.409,19)*	1,0000
26/01/1998	6	CH N 743470		4.000,00	(11.409,19)*	4,0000
26/01/1998	7	CH N 743469		3.000,00	(14.409,19)*	1,0000
27/01/1998	8	CH N 743471 MANUEL NARANJO		500,00	(14.909,19)*	1,0000
27/01/1998	9	CH N 743473		288,00	(15.197,19)*	1,0000
27/01/1998	10	CH N 743478		250,00	(15.447,19)*	1,0000
27/01/1998	11	CH N 743472		400,00	(15.847,19)*	1,0000
28/01/1998	12	CH N 743475		24,37	(15.871,56)*	1,0000
28/01/1998	13	CHN 743477		672,00	(16.543,56)*	1,0000
29/01/1998	14	CHN 743479 GUILLERMO ANTUEQU		500,00	(17.043,56)*	1,0000
30/01/1998	15	INGRESO AP FUNCIONARIOS DEV Y E	36.555,87		19.512,31	1,0000
30/01/1998	16	DEBITOS MES DE ENERO		88,02	19.424,29	1,0000
02/02/1998	18	CH N 743474		2.878,65	16.545,64	1,0000
02/02/1998	19	CH N 743483		300,00	16.245,64	1,0000
02/02/1998	20	CH N 743883		400,00	15.845,64	1,0000
02/02/1998	21	CH N 743883		1.200,00	14.645,64	1,0000
02/02/1998	22	CH N 743883		1.500,00	13.145,64	1,0000
02/02/1998	23	CH N 743883		300,00	12.845,64	1,0000
02/02/1998	24	DEV RAQUEL C DE FRANCO	200,00		13.045,64	1,0000
03/02/1998	25	CH N 743480		180,00	12.865,64	1,0000
03/02/1998	26	CH N 743482		150,00	12.715,64	1,0000
03/02/1998	27	CH N 743481		330,00	12.385,64	1,0000
03/02/1998	28	CH N 743475		8,80	12.376,84	1,0000
03/02/1998	29	CH N 743475		28,50	12.348,34	1,0000
04/02/1998	30	CH N 743484		3.000,00	9.348,34	1,0000
05/02/1998	31	CH N 743487		200,00	9.148,34	1,0000
05/02/1998	32	CH N 743488		60,00	9.088,34	1,0000
05/02/1998	33	CH N 743486		300,00	8.788,34	1,0000
09/02/1998	34	CH N 743475		2,80	8.785,54	1,0000
11/02/1998	35	CH N 743488		31,00	8.754,54	1,0000
11/02/1998	36	CH N 743489		1.000,00	7.754,54	1,0000
12/02/1998	37	CH N 743475		7,20	7.747,34	1,0000
12/02/1998	38	CH N 743475		16,60	7.730,74	1,0000
13/02/1998	39	CH N 743492		124,00	7.606,74	1,0000
13/02/1998	40	CH N 743493		84,00	7.522,74	1,0000
13/02/1998	41	CH N 743491		200,00	7.322,74	1,0000
16/02/1998	42	CH N 743490		960,00	6.362,74	1,0000
17/02/1998	43	CH N 743494		37,00	6.325,74	1,0000
17/02/1998	44	CH N 743494		36,00	6.289,74	1,0000
17/02/1998	45	CH N 743494 DIF		7,00	6.282,74	1,0000
19/02/1998	46	CH N 743495		1.000,00	5.282,74	1,0000
19/02/1998	47	CH N 743488		1,00	5.281,74	1,0000
20/02/1998	48	CH N 743496		3.000,00	2.281,74	1,0000
20/02/1998	49	CH N 743497		1.750,00	531,74	1,0000
24/02/1998	51	CH N 743501		63,50	468,24	1,0000
24/02/1998	52	CH N 743499		130,00	338,24	1,0000
25/02/1998	53	CH N 743498		856,93	(518,69)*	1,0000
25/02/1998	54	CH N 743501		103,30	(621,99)*	1,0000
25/02/1998	55	CH N 743500		1.500,00	(2.121,99)*	1,0000
27/02/1998	56	CH N 743488		8,00	(2.129,99)*	1,0000
27/02/1998	57	CH N 743502		400,00	(2.529,99)*	1,0000
27/02/1998	58	CH N 743475		3,20	(2.533,19)*	1,0000
27/02/1998	59	CH N 743505		635,00	(3.168,19)*	1,0000
27/02/1998	60	CH N 743505		331,40	(3.499,59)*	1,0000
27/02/1998	61	CH N 743505		25,00	(3.524,59)*	1,0000
27/02/1998	62	CH N 743505		56,00	(3.580,59)*	1,0000
27/02/1998	63	CH N 743505		29,20	(3.609,79)*	1,0000
27/02/1998	64	CH N 743505		24,00	(3.633,79)*	1,0000
27/02/1998	65	CH N 743505		68,00	(3.701,79)*	1,0000
27/02/1998	66	CH N 743505		54,00	(3.755,79)*	1,0000
27/02/1998	67	CH N 743505		70,00	(3.825,79)*	1,0000
27/02/1998	68	CH N 743505		80,00	(3.905,79)*	1,0000
27/02/1998	69	CH N 743505		80,00	(3.985,79)*	1,0000
27/02/1998	70	CH N 743505		200,00	(4.185,79)*	1,0000
27/02/1998	71	CH N 743505		164,30	(4.350,09)*	1,0000
27/02/1998	72	CH N 743505		39,00	(4.389,09)*	1,0000
27/02/1998	73	CH N 743505		72,00	(4.461,09)*	1,0000
27/02/1998	74	CH N 743505		20,00	(4.481,09)*	1,0000
27/02/1998	75	CH N 743505		15,00	(4.496,09)*	1,0000
27/02/1998	76	CH N 743505		1,35	(4.497,44)*	1,0000
27/02/1998	77	CH N 743505		670,00	(5.167,44)*	1,0000
27/02/1998	78	CH N 743505		450,00	(5.617,44)*	1,0000
27/02/1998	79	CH N 743505		216,00	(5.833,41)*	1,0000
27/02/1998	80	CH N 743505		25,00	(5.858,44)*	1,0000
27/02/1998	81	CH N 743505		25,50	(5.883,94)*	1,0000
27/02/1998	82	CH N 743505		78,60	(5.962,54)*	1,0000
27/02/1998	83	CH N 743505		6,00	(5.968,54)*	1,0000
27/02/1998	84	CH N 743505		20,00	(5.988,54)*	1,0000
27/02/1998	85	CH N 743501		100,00	(6.088,54)*	1,0000
27/02/1998	86	CH N 743501		100,00	(6.188,54)*	1,0000
27/02/1998	87	CH N 743501		100,00	(6.288,54)*	1,0000
27/02/1998	88	CH N 743501		100,00	(6.388,54)*	1,0000
27/02/1998	89	CH N 743503		200,00	(6.588,54)*	1,0000
27/02/1998	90	CH N 743535		300,00	(6.888,54)*	1,0000
27/02/1998	91	CH N 743537		300,00	(7.188,54)*	1,0000
27/02/1998	92	CH N 743504		2.300,00	(9.488,54)*	1,0000
27/02/1998	93	CH N 743475 DIF		439.00	(9,927.54) *	1.0000
27/02/1998	94	CH N 743501 DIF		174.00	(10,101.54) *	1.0000
27/02/1998	95	CH N 743503 DIF		2,202.00	(12,303.54) *	1.0000
27/02/1998	96	INGRESO AP FUNCIONARIOS FEBRER	34,466.03		22,162.49	1.0000
27/02/1998	97	DEBITOS MES DE FEBRERO		80.47	22,082.02	1.0000
28/02/1998	98	CH N 743506		900.00	21,182.02	1.0000
28/02/1998	99	CH N 743503		500.00	20,682.02	1.0000
28/02/1998	100	CH N 743508		800.00	19,882.02	1.0000
28/02/1998	101	CH N 743507		700.00	19,182.02	1.0000
28/02/1998	102	CH N 743503		500.00	18,682.02	1.0000
28/02/1998	103	CH N 743503		700.00	17,982.02	1.0000
28/02/1998	104	CH N 743503		85.00	17,897.02	1.0000
28/02/1998	105	CH N 743503		150.00	17,747.02	1.0000
28/02/1998	106	CH N 743503		60.00	17,687.02	1.0000
28/02/1998	107	CH N 743503		100.00	17,587.02	1.0000
28/02/1998	108	CH N 743503		700.00	16,887.02	1.0000
28/02/1998	109	CH N 743503		100.00	16,787.02	1.0000
28/02/1998	110	CH N 743503		85.00	16,702.02	1.0000
28/02/1998	111	CH N 743503		63.00	16,639.02	1.0000
28/02/1998	112	CH N 743511		1,200.00	15,439.02	1.0000
28/02/1998	113	CH N 743503		55.00	15,384.02	1.0000
28/02/1998	114	CH N 743509		700.00	14,684.02	1.0000
01/03/1998	115	CH N 743501		3.20	14,680.82	1.0000
02/03/1998	116	CH N 743488		454.00	14,226.82	1.0000
02/03/1998	117	CH N 743475		112.53	14,114.29	1.0000
02/03/1998	118	CH N 743514		600.00	13,514.29	1.0000
02/03/1998	119	CH N 743501		80.00	13,434.29	1.0000
03/03/1998	121	CH N 743512		875.00	12,559.29	1.0000
03/03/1998	121	CH N 743512		108.00	12,451.29	1.0000
03/03/1998	122	CH N 743503		500.00	11,951.29	1.0000
03/03/1998	123	CH N 743515		164.20	11,787.09	1.0000
03/03/1998	124	CH N 743510		1,500.00	10,287.09	1.0000
03/03/1998	125	CH N 743510		300.00	9,987.09	1.0000
03/03/1998	126	CH N 743510		400.00	9,587.09	1.0000
03/03/1998	127	CH N 743510		300.00	9,287.09	1.0000
03/03/1998	128	CH N 743516		22.00	9,265.09	1.0000
03/03/1998	129	CH N 743516		26.80	9,238.29	1.0000
03/03/1998	130	CH N 743517		500.00	8,738.29	1.0000
03/03/1998	131	DEV RAQUEL C DE FRANCO		200.00	8,938.29	1.0000
04/03/1998	132	CH N 743513		151.00	8,787.29	1.0000
04/03/1998	133	CH N 743516		3.20	8,784.09	1.0000
04/03/1998	134	CH N 743516 DIF		4.00	8,780.09	1.0000
05/03/1998	135	CH N 743516		2.00	8,778.09	1.0000
05/03/1998	136	CH N 743516		40.00	8,738.09	1.0000
05/03/1998	137	CH N 743518		1,000.00	7,738.09	1.0000
06/03/1998	138	CH N 743516		2.00	7,736.09	1.0000
09/03/1998	139	CH N 743525		130.00	7,606.09	1.0000
12/03/1998	140	CH N 743501		40.00	7,566.09	1.0000
12/03/1998	141	CH N 743501		45.00	7,521.09	1.0000
12/03/1998	142	CH N 743520		496.00	7,025.09	1.0000
12/03/1998	143	CH N 743501		25.00	7,000.09	1.0000
12/03/1998	144	CH N 743501		16.00	6,984.09	1.0000
12/03/1998	145	CH N 743522		150.00	6,834.09	1.0000
12/03/1998	146	CH N 743521		300.00	6,534.09	1.0000
12/03/1998	147	CH N 743526		210.00	6,324.09	1.0000
12/03/1998	148	CH N 743521		45.00	6,279.09	1.0000
12/03/1998	149	CH N 743523		330.00	5,949.09	1.0000
12/03/1998	150	CH N 743524		300.00	5,649.09	1.0000
12/03/1998	151	CH N 743521 DIF		155.00	5,494.09	1.0000
13/03/1998	152	CH N 743501		50.00	5,444.09	1.0000
13/03/1998	153	CH N 743528		200.00	5,244.09	1.0000
13/03/1998	154	CH N 743528		200.00	5,044.09	1.0000
13/03/1998	155	CH N 743528		200.00	4,844.09	1.0000
13/03/1998	156	CH N 743519		500.00	4,344.09	1.0000
13/03/1998	157	CH N 743527		420.00	3,924.09	1.0000
13/03/1998	158	CH N 743529		3,668.85	255.24	1.0000
19/03/1998	159	CH N 743530		300.00	(44.76) *	1.0000
19/03/1998	160	CH N 743531		3,000.00	(3,044.76) *	1.0000
20/03/1998	161	CH N 743532		800.00	(3,844.76) *	1.0000
22/03/1998	162	CH N 743536		430.00	(4,274.76) *	1.0000
22/03/1998	163	CH N 743533		1,822.50	(6,097.26) *	1.0000
26/03/1998	164	DEBITOS VARIOS		442.48	(6,539.74) *	1.0000
27/03/1998	165	CH N 743539		2,124.07	(8,663.81) *	1.0000
27/03/1998	166	CH N 743543		256.55	(8,920.36) *	1.0000
27/03/1998	167	CH N 743546		2,000.00	(10,920.36) *	1.0000
27/03/1998	168	CH N 743542		200.00	(11,120.36) *	1.0000
27/03/1998	169	CH N 743545		2,500.00	(13,620.36) *	1.0000
27/03/1998	170	CH N 743540		2,346.05	(15,966.41) *	1.0000
27/03/1998	171	CH N 743544		600.00	(16,566.41) *	1.0000
27/03/1998	172	CH N 743547		2,000.00	(18,566.41) *	1.0000
27/03/1998	173	CH N 743548		603.00	(19,169.41) *	1.0000
27/03/1998	174	CH N 743534 DIF		668.75	(19,838.16) *	1.0000
27/03/1998	175	CH N 743549 DIF		1,950.00	(21,788.16) *	1.0000
27/03/1998	176	CH N 743550 DIF		105.00	(21,893.16) *	1.0000
30/03/1998	178	CH N 743538		116.00	(22,009.16) *	1.0000
30/03/1998	179	CH N 743541		300.00	(22,309.16) *	1.0000
30/03/1998	180	CH N 743541		300.00	(22,609.16) *	1.0000
30/03/1998	181	CH N 743541		400.00	(23,009.16) *	1.0000
30/03/1998	182	CH N 743541		1,500.00	(24,509.16) *	1.0000
30/03/1998	183	CH N 743541		300.00	(24,809.16) *	1.0000
30/03/1998	184	CH N 743551		200.00	(25,009.16) *	1.0000
30/03/1998	185	CH N 743537		30.00	(25,039.16) *	1.0000
30/03/1998	186	CH N 743537		31.60	(25,070.76) *	1.0000
30/03/1998	187	CH N 743551 DIF		200.00	(25,270.76) *	1.0000

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
31/03/1998	191	CH N 743537		12.50	(25,283.26) *	1.0000
31/03/1998	192	CH N 743537		12.90	(25,296.16) *	1.0000
31/03/1998	193	CH N 743537 DIF		96.00	(25,392.16) *	1.0000
31/03/1998	194	INGRESO AP FUNCIONARIOS MARZO	28,488.36		3,096.20	1.0000
31/03/1998	195	DEBITO MES DE MARZO		69.12	3,027.08	1.0000
01/04/1998	196	CH N 743550		60.00	2,967.08	1.0000
01/04/1998	197	CH N 743550		36.00	2,931.08	1.0000
02/04/1998	198	CH N 743553		250.00	2,681.08	1.0000
03/04/1998	199	CH N 743550		36.00	2,645.08	1.0000
03/04/1998	200	CH N 743537		25.00	2,620.08	1.0000
03/04/1998	201	CH N 743553 DIF		46.00	2,574.08	1.0000
/04/1998	202	CH N 743552		1,200.00	1,374.08	1.0000
06/04/1998	203	CH N 743550		3.98	1,370.10	1.0000
07/04/1998	204	CH N 743554		500.00	870.10	1.0000
07/04/1998	205	CH N 743550		10.70	859.40	1.0000
08/04/1998	206	CH N 743550		10.00	849.40	1.0000
08/04/1998	207	CH N 743550		3.50	845.90	1.0000
08/04/1998	208	CH N 743553		100.00	745.90	1.0000
08/04/1998	209	DEV RAQUEL C DE FRANCO	200.00		945.90	1.0000
09/04/1998	210	CH N 743550		20.00	925.90	1.0000
12/04/1998	211	CH N 743566		745.00	180.90	1.0000
14/04/1998	212	CH N 743550		14.82	166.08	1.0000
15/04/1998	213	CH N 743553		41.00	125.08	1.0000
15/04/1998	214	CH N 743553		28.00	97.08	1.0000
15/04/1998	215	CH N 743553		3.00	94.08	1.0000
16/04/1998	216	CH N 743553		9.00	85.08	1.0000
16/04/1998	217	CH N 743561		1,750.00	(1,664.92) *	1.0000
16/04/1998	218	CH N 743556		300.00	(1,964.92) *	1.0000
16/04/1998	219	CH N 743558		5,000.00	(6,964.92) *	1.0000
16/04/1998	220	CH N 743555 DIF		369.00	(7,333.92) *	1.0000
/04/1998	221	CH N 743555		150.00	(7,483.92) *	1.0000
17/04/1998	222	CH N 743562		1,000.00	(8,483.92) *	1.0000
17/04/1998	223	CH N 743563		800.00	(9,283.92) *	1.0000
17/04/1998	224	CH N 743564		400.00	(9,683.92) *	1.0000
17/04/1998	225	CH N 743565		3,000.00	(12,683.92) *	1.0000
17/04/1998	226	CH N 743568		500.00	(13,183.92) *	1.0000
17/04/1998	227	CH N 743569		300.00	(13,483.92) *	1.0000
17/04/1998	228	CH N 743570		200.00	(13,683.92) *	1.0000
17/04/1998	229	CH N 743567		490.00	(14,173.92) *	1.0000
20/04/1998	231	CH N 743557		516.48	(14,690.40) *	1.0000
21/04/1998	232	CH N 743553		23.00	(14,713.40) *	1.0000
22/04/1998	234	CH N 743505		23.40	(14,736.80) *	1.0000
23/04/1998	235	CH N 743505		127.95	(14,864.75) *	1.0000
23/04/1998	236	CH N 743534		204.15	(15,068.90) *	1.0000
24/04/1998	237	CH N 743572		76.00	(15,144.90) *	1.0000
24/04/1998	238	CH N 743555		100.00	(15,244.90) *	1.0000
24/04/1998	239	CH N 743555		127.00	(15,371.90) *	1.0000
24/04/1998	240	CH N 743555		140.00	(15,511.90) *	1.0000
24/04/1998	241	CH N 743555		94.00	(15,605.90) *	1.0000
24/04/1998	242	CH N 743596		50.00	(15,655.90) *	1.0000
24/04/1998	243	CH N 743505		35.50	(15,691.40) *	1.0000
24/04/1998	244	CH N 743534		150.00	(15,841.40) *	1.0000
24/04/1998	245	CH N 743534		54.00	(15,895.40) *	1.0000
24/04/1998	246	CH N 743505		28.20	(15,923.60) *	1.0000
24/04/1998	247	CH N 743534		16.50	(15,940.10) *	1.0000
/04/1998	248	CH N 743600		194.00	(16,134.10) *	1.0000
25/04/1998	249	CH N 743534		80.50	(16,214.60) *	1.0000
25/04/1998	250	CH N 743534		61.65	(16,276.25) *	1.0000
27/04/1998	251	CH N 743555		20.00	(16,296.25) *	1.0000
28/04/1998	253	CH N 743573		200.00	(16,496.25) *	1.0000
28/04/1998	254	CH N 743573		300.00	(16,796.25) *	1.0000
30/04/1998	257	CH N 743584		3,000.00	(19,796.25) *	1.0000
30/04/1998	258	CH N 743580		200.00	(19,996.25) *	1.0000
30/04/1998	259	CH N 743574		1,300.00	(21,296.25) *	1.0000
30/04/1998	260	CH N 743578		500.00	(21,796.25) *	1.0000
30/04/1998	261	CH N 743573		300.00	(22,096.25) *	1.0000
30/04/1998	262	CH N 743573		400.00	(22,496.25) *	1.0000
30/04/1998	263	CH N 743576		500.00	(22,996.25) *	1.0000
30/04/1998	264	CH N 743573		1,500.00	(24,496.25) *	1.0000
30/04/1998	265	CH N 743573		200.00	(24,696.25) *	1.0000
30/04/1998	266	CH N 743583		200.00	(24,896.25) *	1.0000
30/04/1998	267	CH N 743579		200.00	(25,096.25) *	1.0000
30/04/1998	268	CH N 743582		1,500.00	(26,596.25) *	1.0000
30/04/1998	268	CH N 743581		1,500.00	(28,096.25) *	1.0000
30/04/1998	269	INGRESO AP FUNCIONARIOS ABRIL	27,498.57		(597.68) *	1.0000
30/04/1998	270	DEBITOS MES DE ABRIL		37.36	(635.04) *	1.0000
30/04/1998	271	CH N 743534		70.40	(705.44) *	1.0000
30/04/1998	272	CH N 743577		100.00	(805.44) *	1.0000
01/05/1998	274	CH N 743534		119.28	(924.72) *	1.0000
02/05/1998	275	CH N 743534		212.04	(1,136.76) *	1.0000
02/05/1998	276	CH N 743534		41.24	(1,178.00) *	1.0000
02/05/1998	277	CH N 743534		55.00	(1,233.00) *	1.0000
02/05/1998	278	CH N 743534		8.60	(1,241.60) *	1.0000
02/05/1998	279	CH N 743534		6.90	(1,248.50) *	1.0000
04/05/1998	280	CH N 743585		950.00	(2,198.50) *	1.0000
04/05/1998	281	CH N 743505		28.45	(2,226.95) *	1.0000
04/05/1998	282	CH N 743534		45.79	(2,272.74) *	1.0000
04/05/1998	283	CH N 743534		6.60	(2,279.34) *	1.0000
05/05/1998	284	CH N 743534		46.00	(2,325.34) *	1.0000
05/05/1998	285	CH N 743505		1.15	(2,326.49) *	1.0000
08/05/1998	287	CH N 743587		1,712.00	(4,038.49) *	1.0000
08/05/1998	288	CH N 743588		100.00	(4,138.49) *	1.0000
08/05/1998	289	CH N 743600		233.00	(4,371.49) *	1.0000
08/05/1998	290	CH N 743586		500.00	(4,871.49) *	1.0000
08/05/1998	291	CH N 743589		170.00	(5,041.49) *	1.0000
08/05/1998	292	CH N 743592		1,000.00	(6,041.49) *	1.0000
08/05/1998	293	CH N 743593		1,000.00	(7,041.49) *	1.0000
08/05/1998	294	CH N 743594		220.00	(7,261.49) *	1.0000
08/05/1998	295	CH N 743595		727.00	(7,988.49) *	1.0000
/05/1998	296	CH N 743590		2,000.00	(9,988.49) *	1.0000

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
09/05/1998	297	CH N 743598		1,122.90	(11,111.39) *	1.0000
12/05/1998	299	CH N 743596		205.00	(11,316.39) *	1.0000
14/05/1998	300	CH N 743597		1,058.00	(12,374.39) *	1.0000
14/05/1998	301	CH N 743599		154.52	(12,528.91) *	1.0000
14/05/1998	302	CH N 743600 DIF		786.36	(13,315.27) *	1.0000
14/05/1998	303	CH N 743596		59.00	(13,374.27) *	1.0000
14/05/1998	304	CH N 743596		60.00	(13,434.27) *	1.0000
14/05/1998	305	CH N 743596		270.00	(13,704.27) *	1.0000
14/05/1998	306	CH N 743596		150.00	(13,854.27) *	1.0000
14/05/1998	307	CH N 743596		23.30	(13,877.57) *	1.0000
14/05/1998	308	CH N 743600		921.64	(14,799.21) *	1.0000
14/05/1998	309	CH N 743600		233.00	(15,032.21) *	1.0000
14/05/1998	310	CH N 743600		732.00	(15,764.21) *	1.0000
14/05/1998	311	CH N 743600		500.00	(16,264.21) *	1.0000
14/05/1998	312	CH N 50478402		2,000.00	(18,264.21) *	1.0000
14/05/1998	313	CH N 50478408		242.00	(18,506.21) *	1.0000
14/05/1998	314	CH N 50478410		600.00	(19,106.21) *	1.0000
/05/1998	316	CH N 743596		23.25	(19,129.46) *	1.0000
/05/1998	317	CH N 743596		26.00	(19,155.46) *	1.0000
19/05/1998	318	CH N 743596		23.00	(19,178.46) *	1.0000
19/05/1998	319	CH N 743596		40.00	(19,218.46) *	1.0000
20/05/1998	321	CH N 743596		82.50	(19,300.96) *	1.0000
21/05/1998	323	CH N 743596		3.95	(19,304.91) *	1.0000
22/05/1998	324	CH N 743596		15.00	(19,319.91) *	1.0000
26/05/1998	326	CH N 50478403		1,144.90	(20,464.81) *	1.0000
26/05/1998	327	CH N 50478401		300.00	(20,764.81) *	1.0000
27/05/1998	328	CH N 743596		8.00	(20,772,81) *	1.0000
28/05/1998	329	INGRESO AP FUNCIONARIOS MAYO	25,366.38		4,593.57	1.0000
28/05/1998	330	DEBITO MES DE MAYO		140.00	4,453.57	1.0000
28/05/1998	331	CH N 50478451		14.45	4,439.12	1.0000
28/05/1998	332	CH N 50478451		11.35	4,427.77	1.0000
29/05/1998	333	CH N 743596		5.00	4,422.77	1.0000
29/05/1998	338	CH N 50478451		16.20	4,406.57	1.0000
30/05/1998	339	CH N 743591		3,000.00	1,406.57	1.0000
31/05/1998	341	CH N 50478452		961.00	445.57	1.0000
31/05/1998	342	CH N 50478453		2,000.00	(1,554.43) *	1.0000
31/05/1998	343	CH N 50478404		100.00	(1,654.43) *	1.0000
31/05/1998	345	CH N 50478405		2,000.00	(3,654.43) *	1.0000
01/06/1998	348	CH N 50478451		98.00	(3,752.43) *	1.0000
02/06/1998	350	CH N 50478406		800.00	(4,552.43) *	1.0000
03/06/1998	351	CH N 50478407		1,040.00	(5,592.43) *	1.0000
04/06/1998	352	COMISIONES MES DE JUNIO		165.96	(5,758.39) *	1.0000
04/06/1998	353	INGRESO AP MES DE JUNIO	200.00		(5,558.39) *	1.0000
/06/1998	354	CH N 50478454		2,000.00	(7,558.39) *	1.0000
11/06/1998	355	CH N 50478409		1,000.00	(8,558.39) *	1.0000
12/06/1998	356	CH N 50478411		3,000.00	(11,558.39) *	1.0000
12/06/1998	357	CH N 50478412		500.00	(12,058.39) *	1.0000
17/06/1998	360	CH N 50478413		3,500.00	(15,558.39) *	1.0000
17/06/1998	361	CH N 50478414		550.00	(16,108.39) *	1.0000
18/06/1998	362	CH N 50478415		137.81	(16,246.20) *	1.0000
19/06/1998	363	CH N 50478420		254.00	(16,500.20) *	1.0000
19/06/1998	364	CH N 50478416		400.00	(16,900.20) *	1.0000
19/06/1998	365	CH N 50478419		1,200.00	(18,100.20) *	1.0000
19/06/1998	366	CH N 50478418		600.00	(18,700.20) *	1.0000
19/06/1998	367	CH N 50478490		24.00	(18,724.20) *	1.0000
22/06/1998	368	CH N 50478421		5,000.00	(23,724.20) *	1.0000
22/06/1998	369	CH N 50478422		1,500.00	(25,224.20) *	1.0000
22/06/1998	370	CH N 50478423		1,500.00	(26,724.20) *	1.0000
22/06/1998	371	CH N 50478425		200.00	(26,924.20) *	1.0000
22/06/1998	372	CH N 50478427		1,556.40	(28,480.60) *	1.0000
22/06/1998	373	CH N 50478429		500.00	(28,980.60) *	1.0000
22/06/1998	374	CH N 50478432		700.00	(29,680.60) *	1.0000
22/06/1998	375	CH N 50478441		600.00	(30,280.60) *	1.0000
22/06/1998	376	CH N 50478424		1,500.00	(31,780.60) *	1.0000
22/06/1998	377	CH N 50478433		2,500.00	(34,280.60) *	1.0000
30/06/1998	379	APORTE FUN AF MES DE JUNIO	25,610.30		(8,670.30) *	1.0000
/07/1998	381	CH N 50478428		3,000.00	(11,670.30) *	1.0000
03/07/1998	382	CH N 50478430		500.00	(12,170.30) *	1.0000
06/07/1998	384	CH N 50478417		300.00	(12,470.30) *	1.0000
07/07/1998	385	CH N 50478431		250.00	(12,720.30) *	1.0000
07/07/1998	386	CH N 50478431		300.00	(13,020.30) *	1.0000
07/07/1998	387	CH N 50478431		25.00	(13,045.30) *	1.0000
07/07/1998	388	CH N 50478431		25.00	(13,070.30) *	1.0000
07/07/1998	389	CH N 50478431		100.00	(13,170.30) *	1.0000
11/07/1998	390	CH N 50478435		350.00	(13,520.30) *	1.0000
11/07/1998	391	CH N 50478436		350.00	(13,870.30) *	1.0000
11/07/1998	392	CH N 50478437		300.00	(14,170.30) *	1.0000
11/07/1998	393	CH N 50478439		200.00	(14,370.30) *	1.0000
11/07/1998	394	CH N 50478438		550.00	(14,920.30) *	1.0000
11/07/1998	395	CH N 50478440		400.00	(15,320.30) *	1.0000
11/07/1998	396	CH N 50478426		106.80	(15,427.10) *	1.0000
11/07/1998	397	CH N 50478434		250.00	(15,677.10) *	1.0000
14/07/1998	398	CH N 50478431		600.00	(16,277.10) *	1.0000
14/07/1998	399	CH N 50478442		1,000.00	(17,277.10) *	1.0000
15/07/1998	400	CH N 50478458		314.00	(17,591.10) *	1.0000
15/07/1998	401	CH N 50478456		132.00	(17,723.10) *	1.0000
15/07/1998	402	CH N 50478461		40.00	(17,763.10) *	1.0000
15/07/1998	403	CH N 50478460		300.00	(18,063.10) *	1.0000
15/07/1998	404	CH N 50478455		500.00	(18,563.10) *	1.0000
15/07/1998	405	CH N 50478462		1,000.00	(19,563.10) *	1.0000
15/07/1998	406	CH N 50478457		335.00	(19,898.10) *	1.0000
15/07/1998	407	CH N 50478459		67.70	(19,965.80) *	1.0000
20/07/1998	408	CH N 50478482		295.00	(20,260.80) *	1.0000
20/07/1998	409	CH N 50478465		5,025.00	(25,285.80) *	1.0000
20/07/1998	410	CH N 50478464		300.00	(25,585.80) *	1.0000
20/07/1998	411	DESC CUOTA 1/5		961.00	(26,546.80) *	1.0000
21/07/1998	412	CH N 50478466		381.00	(26,927.80) *	1.0000
22/07/1998	413	CH N 50478468		600.00	(27,527.80) *	1.0000
22/07/1998	414	CH N 50478483		200.00	(27,727.80) *	1.0000
23/07/1998	415	CH N 50478467		1,050.00	(28,777.80) *	1.0000

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
24/07/1998	416	CH N 50478469		370.00	(29,147.80) *	1.0000
27/07/1998	417	DESC CUOTA 2/5		961.00	(30,108.80) *	1.0000
28/07/1998	418	CH N 50478485		1,000.00	(31,108.80) *	1.0000
28/07/1998	419	CH N 50478475		178.85	(31,287.65) *	1.0000
28/07/1998	420	CH N 50478477		110.00	(31,397.65) *	1.0000
28/07/1998	421	CH N 50478470		105.00	(31,502.65) *	1.0000
28/07/1998	422	CH N 50478471		110.00	(31,612.65) *	1.0000
28/07/1998	423	CH N 50478474		132.50	(31,745.15) *	1.0000
28/07/1998	424	CH N 50478476		75.00	(31,820.15) *	1.0000
28/07/1998	425	CH N 50478479		250.00	(32,070.15) *	1.0000
28/07/1998	426	CH N 50478480		800.00	(32,870.15) *	1.0000
28/07/1998	427	CH N 50478481		137.96	(33,008.11) *	1.0000
29/07/1998	428	CH N 50478478		200.00	(33,208.11) *	1.0000
29/07/1998	429	CH N 50478484		76.18	(33,284.29) *	1.0000
29/07/1998	430	CH N 50478473		1,000.00	(34,284.29) *	1.0000
29/07/1998	431	CH N 50478472		25.00	(34,309.29) *	1.0000
31/07/1998	433	INTERESES Y DEBITOS MES JULIO		398.39	(34,707.68) *	1.0000
31/07/1998	434	APORTE FUN AF MES DE JULIO	33,375.08		(1,332.60) *	1.0000
04/08/1998	435	CH N 50478493		25.00	(1,357.60) *	1.0000
04/08/1998	436	CH N 50478492		12.00	(1,369.60) *	1.0000
04/08/1998	437	CH N 50478494		100.00	(1,469.60) *	1.0000
04/08/1998	438	CH N 50478486		3,950.00	(5,419.60) *	1.0000
04/08/1998	439	CH N 50478487		1,025.00	(6,444.60) *	1.0000
04/08/1998	440	CH N 50478499		1,000.00	(7,444.60) *	1.0000
05/08/1998	441	CH N 50478498		300.00	(7,744.60) *	1.0000
05/08/1998	442	CH N 50478497		100.00	(7,844.60) *	1.0000
07/08/1998	443	CH N 50478500		200.00	(8,044.60) *	1.0000
11/08/1998	444	CH N 50478357		100.00	(8,144.60) *	1.0000
11/08/1998	445	CH N 50478356		500.00	(8,644.60) *	1.0000
11/08/1998	446	CH N 50478352		250.00	(8,894.60) *	1.0000
11/08/1998	447	CH N 50478355		37.60	(8,932.20) *	1.0000
/08/1998	448	CH N 50478496		100.00	(9,032.20) *	1.0000
12/08/1998	449	CH N 50478488		24.70	(9,056.90) *	1.0000
12/08/1998	450	CH N 50478489		61.00	(9,117.90) *	1.0000
12/08/1998	451	CH N 50478491		32.00	(9,149.90) *	1.0000
14/08/1998	452	CH N 50478359		1,000.00	(10,149.90) *	1.0000
14/08/1998	453	CH N 50478354		3,720.00	(13,869.90) *	1.0000
14/08/1998	454	CH N 50478360		300.00	(14,169.90) *	1.0000
14/08/1998	455	CH N 50478358		1,000.00	(15,169.90) *	1.0000
14/08/1998	456	CH N 50478444		1,500.00	(16,669.90) *	1.0000
14/08/1998	457	CH N 50478443		400.00	(17,069.90) *	1.0000
14/08/1998	458	CH N 50478445		3,000.00	(20,069.90) *	1.0000
14/08/1998	459	CH N 50478446		1,837.00	(21,906.90) *	1.0000
15/08/1998	460	CH N 50478447		400.00	(22,306.90) *	1.0000
15/08/1998	461	CH N 50478448		200.00	(22,506.90) *	1.0000
15/08/1998	462	CH N 50478449		500.00	(23,006.90) *	1.0000
18/08/1998	464	CH N 50478361		1,000.00	(24,006.90) *	1.0000
19/08/1998	465	CH N 50478362		5,000.00	(29,006.90) *	1.0000
20/08/1998	466	CH N 50478363		500.00	(29,506.90) *	1.0000
20/08/1998	467	CH N 50478364		100.00	(29,606.90) *	1.0000
20/08/1998	468	CH N 50478365		310.23	(29,917.13) *	1.0000
20/08/1998	469	CH N 50478366		500.00	(30,417.13) *	1.0000
20/08/1998	470	CH N 50478367		500.00	(30,917.13) *	1.0000
20/08/1998	471	CH N 50478368		500.00	(31,417.13) *	1.0000
20/08/1998	472	CH N 50478369		330.00	(31,747.13) *	1.0000
20/08/1998	473	CH N 50478370		360.00	(32,107.13) *	1.0000
20/08/1998	474	CH N 50478371		1,000.00	(33,107.13) *	1.0000
20/08/1998	475	CH N 50478372		1,000.00	(34,107.13) *	1.0000
20/08/1998	476	CH N 50478373		179.00	(34,286.13) *	1.0000
20/08/1998	477	CH N 50478374		140.00	(34,426.13) *	1.0000
20/08/1998	478	CH N 50478375		3,000.00	(37,426.13) *	1.0000
20/08/1998	479	CH N 50478450		127.00	(37,553.13) *	1.0000
22/08/1998	480	CH N 50478376		400.00	(37,953.13) *	1.0000
22/08/1998	481	CH N 50478377		290.70	(38,243.83) *	1.0000
22/08/1998	482	CH N 50478379		200.00	(38,443.83) *	1.0000
22/08/1998	483	CH N 50478381		550.00	(38,993.83) *	1.0000
22/08/1998	484	CH N 50478382		1,000.00	(39,993.83) *	1.0000
25/08/1998	486	INTERESES Y DEBITOS MES AGOSTO		111.77	(40,105.60) *	1.0000
25/08/1998	487	APORTE FUN AF MES DE AGOSTO	33,838.01		(6,267.59) *	1.0000
26/08/1998	488	CH N 50478383		61.70	(6,329.29) *	1.0000
26/08/1998	489	CH N 50478384		200.00	(6,529.29) *	1.0000
26/08/1998	490	CH N 50478385		1,070.00	(7,599.29) *	1.0000
26/08/1998	491	CH N 50478386		1,500.00	(9,099.29) *	1.0000
26/08/1998	492	CH N 50478387		500.00	(9,599.29) *	1.0000
/08/1998	493	CUOTA 3/5		961.00	(10,560.29) *	1.0000
27/08/1998	494	CH N 50478388		1,100.00	(11,660.29) *	1.0000
27/08/1998	495	CH N 50478389		1,250.00	(12,910.29) *	1.0000
27/08/1998	496	CH N 50478390		1,825.00	(14,735.29) *	1.0000
27/08/1998	497	CH N 50478391		85.00	(14,820.29) *	1.0000
27/08/1998	498	CH N 50478392		1,064.00	(15,884.29) *	1.0000
31/08/1998	499	APORTE FUNC AFILIADOS AG 98	1,150.70		(14,733.59) *	1.0000
31/08/1998	500	INT Y CARGOS BANCARIOS AG 98		163.27	(14,896.86) *	1.0000
01/09/1998	501	CH N 50478393		1,000.00	(15,896.86) *	1.0000
02/09/1998	502	CH N 50478394		2,000.00	(17,896.86) *	1.0000
03/09/1998	503	CH N 50478395		500.00	(18,396.86) *	1.0000
07/09/1998	504	CH N 50478396		3,950.00	(22,346.86) *	1.0000
07/09/1998	505	CH N 50478397		525.00	(22,871.86) *	1.0000
07/09/1998	506	CH N 50478398		2,000.00	(24,871.86) *	1.0000
07/09/1998	507	CH N 50478399		200.00	(25,071.86) *	1.0000
07/09/1998	508	CH N 50563602		1,650.00	(26,721.86) *	1.0000
09/09/1998	509	CH N 50563601		700.00	(27,421.86) *	1.0000
11/09/1998	510	CH N 50563603		400.00	(27,821.86) *	1.0000
12/09/1998	511	CH N 50563604		140.00	(27,961.86) *	1.0000
/09/1998	512	CH N 50563605		40.00	(28,001.86) *	1.0000
/09/1998	513	CH N 50563606		5,000.00	(33,001.86) *	1.0000
20/09/1998	514	CH N 50563607		1,000.00	(34,001.86) *	1.0000
21/09/1998	516	CH N 50563609		1,589.98	(35,591.84) *	1.0000
21/09/1998	517	CH N 50563610		500.00	(36,091.84) *	1.0000
21/09/1998	518	CH N 50563611		65.00	(36,156.84) *	1.0000
21/09/1998	519	CH N 50563611		23.00	(36,179.84) *	1.0000

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
21/09/1998	520	CH N 50563611		12.00	(36,191.84) *	1.0000
21/09/1998	521	CH N 50563612		500.00	(36,691.84) *	1.0000
21/09/1998	522	CH N 50563613		500.00	(37,191.84) *	1.0000
21/09/1998	523	CH N 50563615		800.00	(37,991.84) *	1.0000
21/09/1998	524	CH N 50563611		100.00	(38,091.84) *	1.0000
21/09/1998	525	CH N 50563608		2,767.00	(40,858.84) *	1.0000
22/09/1998	526	APORTE FUNC AFILIADOS SET 98	17,453.81		(23,405.03) *	1.0000
28/09/1998	529	CUOTA 4/5 FOTOCOPIADORA		961.00	(24,366.03) *	1.0000
30/09/1998	532	INT Y CARGOS BANCARIOS SET 98		1,206.79	(25,572.82) *	1.0000
30/09/1998	533	CH N 50563616		596.32	(26,169.14) *	1.0000
30/09/1998	534	CH N 50563617		500.00	(26,669.14) *	1.0000
30/09/1998	535	CH N 50563618		1,000.00	(27,669.14) *	1.0000
30/09/1998	536	CH N 50563619		1,000.00	(28,669.14) *	1.0000
30/09/1998	537	CH N 50563620		4,000.00	(32,669.14) *	1.0000
30/09/1998	538	CH N 50563621		800.00	(33,469.14) *	1.0000
02/10/1998	539	APORTE FUNCIONARIOS AFILIADOS	18,700.12		(14,769.02) *	1.0000
06/10/1998	540	CH N 50563622		640.00	(15,409.02) *	1.0000
06/10/1998	541	CH N 50563623		206.00	(15,615.02) *	1.0000
06/10/1998	542	CH N 50563624		1,741.50	(17,356.52) *	1.0000
06/10/1998	543	APORTE MINISTERIO DE GOBIERNO	35,309.75		17,953.23	1.0000
07/10/1998	544	CH N 50563627		1,225.35	16,727.88	1.0000
07/10/1998	545	CH N 50563628		348.38	16,379.50	1.0000
07/10/1998	546	CH N 50563629		437.00	15,942.50	1.0000
07/10/1998	547	CH N 50563630		100.00	15,842.50	1.0000
07/10/1998	548	CH N 50563631		108.60	15,733.90	1.0000
07/10/1998	549	CH N 50563632		300.00	15,433.90	1.0000
07/10/1998	550	CH N 50563633		200.54	15,233.36	1.0000
07/10/1998	551	CH N 50563634		900.00	14,333.36	1.0000
07/10/1998	552	CH N 50563636		3,950.00	10,383.36	1.0000
07/10/1998	553	CH N 50563638		4,517.67	5,865.69	1.0000
07/10/1998	554	CH N 50563641		25.00	5,840.69	1.0000
07/10/1998	555	CH N 50563642		94.34	5,746.35	1.0000
07/10/1998	556	CH N 50563643		150.00	5,596.35	1.0000
07/10/1998	557	CH N 50563637		1,261.07	4,335.28	1.0000
07/10/1998	558	CH N 50563645		204.57	4,130.71	1.0000
07/10/1998	559	CH N 50563646		986.26	3,144.45	1.0000
07/10/1998	560	CH N 50563647		700.00	2,444.45	1.0000
07/10/1998	561	CH N 50563648		600.00	1,844.45	1.0000
07/10/1998	562	CH N 50563649		500.00	1,344.45	1.0000
07/10/1998	563	CH N 50563650		300.00	1,044.45	1.0000
09/10/1998	564	CH N 50563802		1,500.00	(455.55) *	1.0000
09/10/1998	565	CH N 50563803		1,662.90	(2,118.45) *	1.0000
09/10/1998	566	CH N 50563801		500.00	(2,618.45) *	1.0000
14/10/1998	568	CH N 50563804		838.00	(3,456.45) *	1.0000
14/10/1998	569	CH N 50563805		500.00	(3,956.45) *	1.0000
14/10/1998	570	CH N 50563806		150.00	(4,106.45) *	1.0000
14/10/1998	571	CH N 50563807		1,700.00	(5,806.45) *	1.0000
14/10/1998	572	CH N 50563808		301.00	(6,107.45) *	1.0000
16/10/1998	573	CH N 50563809		400.00	(6,507.45) *	1.0000
19/10/1998	575	CH N 50563810		70.00	(6,577.45) *	1.0000
19/10/1998	576	CH N 50563811		143.58	(6,721.03) *	1.0000
19/10/1998	577	CH N 50563812		5,025.00	(11,746.03) *	1.0000
19/10/1998	578	CH N 50563813		100.00	(11,846.03) *	1.0000
19/10/1998	579	CH N 50563814		150.00	(11,996.03) *	1.0000
20/10/1998	580	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	2,191.05		(9,804.98) *	1.0000
22/10/1998	581	INT Y DEB MES DE OCTUBRE		128.97	(9,933.95) *	1.0000
26/10/1998	582	CUOTA FOTOCOPIADORA		961.00	(10,894.95) *	1.0000
27/10/1998	583	CH N 50563815		720.00	(11,614.95) *	1.0000
27/10/1998	584	CH N 50563817		60.07	(11,675.02) *	1.0000
27/10/1998	585	CH N 50563818		2,500.00	(14,175.02) *	1.0000
27/10/1998	586	CH N 50563816		500.00	(14,675.02) *	1.0000
/10/1998	587	CH N 50563819		2,500.00	(17,175.02) *	1.0000
30/10/1998	588	CH N 50563820		500.00	(17,675.02) *	1.0000
30/10/1998	589	CH N 50563821		750.00	(18,425.02) *	1.0000
30/10/1998	590	INT Y DEB MES DE OCTUBRE		261.18	(18,686.20) *	1.0000
30/10/1998	591	APORTE FUNCIONARIOS OCT 98	15,690.40		(2,995.80) *	1.0000
31/10/1998	592	CH N 50563822		250.00	(3,245.80) *	1.0000
03/11/1998	593	CH N 50563823		3,950.00	(7,195.80) *	1.0000
03/11/1998	594	REEMPLAZO CH N 50478393	1,000.00		(6,195.80) *	1.0000
03/11/1998	595	CH N 50563824		1,000.00	(7,195.80) *	1.0000
04/11/1998	596	CH N 50563825		568.00	(7,763.80) *	1.0000
04/11/1998	597	CH N 50563826		574.00	(8,337.80) *	1.0000
04/11/1998	598	CH N 50563827		100.00	(8,437.80) *	1.0000
04/11/1998	599	CH N 50563829		30.00	(8,467.80) *	1.0000
04/11/1998	600	CH N 50563830		1,000.00	(9,467.80) *	1.0000
04/11/1998	601	CH N 50563831		80.00	(9,547.80) *	1.0000
04/11/1998	602	CH N 50563832		100.00	(9,647.80) *	1.0000
04/11/1998	603	CH N 50563833		278.00	(9,925.80) *	1.0000
04/11/1998	604	CH N 50563834		350.00	(10,275.80) *	1.0000
04/11/1998	605	CH N 50563836		250.00	(10,525.80) *	1.0000
04/11/1998	606	CH N 50563837		250.00	(10,775.80) *	1.0000
04/11/1998	607	CH N 50563838		300.00	(11,075.80) *	1.0000
04/11/1998	608	CH N 50563839		296.00	(11,371.80) *	1.0000
04/11/1998	610	CH N 50563840		3,000.00	(14,371.80) *	1.0000
04/11/1998	611	CH N 50563841		1,575.00	(15,946.80) *	1.0000
04/11/1998	612	CH N 50563842		450.00	(16,396.80) *	1.0000
04/11/1998	613	CH N 50563843		475.00	(16,871.80) *	1.0000
04/11/1998	614	CH N 50563844		200.00	(17,071.80) *	1.0000
04/11/1998	615	CH N 50563845		1,200.00	(18,271.80) *	1.0000
05/11/1998	616	DEBITOS BANCARIOS		10.06	(18,281.86) *	1.0000
05/11/1998	617	APORTE FUNC AFILIADOS NOV 98	20.056,43		1,774.57	1.0000
06/11/1998	618	CH N 50563846		500.00	1,274.57	1.0000
09/11/1998	619	CH N 50563847		500.00	774.57	1.0000
09/11/1998	620	CH N 50563848		550.00	224.57	1.0000
09/11/1998	621	CH N 50563849		500.00	(275.43) *	1.0000
09/11/1998	622	CH N 50563850		100.00	(375.43) *	1.0000
09/11/1998	623	CH N 50563651		400.00	(775.43) *	1.0000
09/11/1998	624	CH N 50563652		50.00	(825.43) *	1.0000
10/11/1998	625	CH N 50563653		400.00	(1,225.43) *	1.0000
10/11/1998	626	CH N 50563654		500.00	(1,725.43) *	1.0000

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
10/11/1998	627	CH N 50563655		400.00	(2,125.43) *	1.0000
11/11/1998	628	CH N 50563656		500.00	(2,625.43) *	1.0000
11/11/1998	629	CH N 50563657		2,000.00	(4,625.43) *	1.0000
11/11/1998	630	CH N 50563658		200.00	(4,825.43) *	1.0000
11/11/1998	631	CH N 50563659		200.00	(5,025.43) *	1.0000
11/11/1998	632	CH N 50563660		300.00	(5,325.43) *	1.0000
11/11/1998	633	CH N 50563661		1,000.00	(6,325.43) *	1.0000
11/11/1998	634	CH N 50563662		450.00	(6,775.43) *	1.0000
11/11/1998	635	CH N 50563663		536.01	(7,311.44) *	1.0000
18/11/1998	638	CH N 50563664		300.00	(7,611.44) *	1.0000
18/11/1998	639	CH N 50563665		120.00	(7,731.44) *	1.0000
19/11/1998	640	CH N 50563666		4,500.00	(12,231.44) *	1.0000
19/11/1998	641	CH N 50563667		200.00	(12,431.44) *	1.0000
19/11/1998	642	CH N 50563668		22,000.00	(34,431.44) *	1.0000
19/11/1998	643	CH N 50563669		650.00	(35,081.44) *	1.0000
19/11/1998	644	CH N 50563670		500.00	(35,581.44) *	1.0000
19/11/1998	645	CH N 50563671		500.00	(36,081.44) *	1.0000
19/11/1998	646	CH N 50563672		300.00	(36,381.44) *	1.0000
19/11/1998	647	CH N 50563673		600.00	(36,981.44) *	1.0000
19/11/1998	648	CH N 50563674		1,300.00	(38,281.44) *	1.0000
19/11/1998	649	CH N 50563676		800.00	(39,081.44) *	1.0000
19/11/1998	650	CH N 50563677		700.00	(39,781.44) *	1.0000
19/11/1998	651	CH N 50563678		160.00	(39,941.44) *	1.0000
19/11/1998	652	CH N 50563679		100.00	(40,041.44) *	1.0000
19/11/1998	653	CH N 50563680		400.00	(40,441.44) *	1.0000
19/11/1998	654	CH N 50563681		200.00	(40,641.44) *	1.0000
19/11/1998	655	CH N 50563682		350.00	(40,991.44) *	1.0000
19/11/1998	656	CH N 50563683		300.00	(41,291.44) *	1.0000
19/11/1998	657	CH N 50563684		15,000.00	(56,291.44) *	1.0000
19/11/1998	658	CH N 50563685		3,800.00	(60,091.44) *	1.0000
19/11/1998	659	CH N 50563686		4,000.00	(64,091.44) *	1.0000
19/11/1998	660	CH N 50563687		200.00	(64,291.44) *	1.0000
19/11/1998	661	CH N 50563688		700.00	(64,991.44) *	1.0000
19/11/1998	662	CH N 50563689		1,100.00	(66,091.44) *	1.0000
19/11/1998	663	CH N 50563690		2,700.00	(68,791.44) *	1.0000
19/11/1998	664	CH N 50563691		6,000.00	(74,791.44) *	1.0000
19/11/1998	665	CH N 50563692		1,000.00	(75,791.44) *	1.0000
19/11/1998	666	CH N 50563693		500.00	(76,291.44) *	1.0000
19/11/1998	667	CH N 50563694		300.00	(76,591.44) *	1.0000
19/11/1998	668	CH N 50563695		2,000.00	(78,591.44) *	1.0000
19/11/1998	669	CH N 50563696		500.00	(79,091.44) *	1.0000
20/11/1998	670	CH N 50563697		1,500.00	(80,591.44) *	1.0000
20/11/1998	671	CH N 50563698		1,000.00	(81,591.44) *	1.0000
20/11/1998	672	CH N 50563700		300.00	(81,891.44) *	1.0000
20/11/1998	673	CH N 50563701		100.00	(81,991.44) *	1.0000
20/11/1998	674	CH N 50563699		400.00	(82,391.44) *	1.0000
23/11/1998	675	DEBITOS BANCARIOS NOV 98		896.04	(83,287.48) *	1.0000
23/11/1998	676	APORTE FUNCIONARIOS AFIL NOV	1,113.05		(82,174.43) *	1.0000
/11/1998	677	CH N 50563703		5,000.00	(87,174.43) *	1.0000
/11/1998	678	CH N 50563705		4,000.00	(91,174.43) *	1.0000
25/11/1998	679	CH N 50563702		500.00	(1,674.43) *	1.0000
25/11/1998	680	CH N 50563704		10,000.00	(101,674.43) *	1.0000
25/11/1998	681	CH N 50563706		10,000.00	(111,674.43) *	1.0000
25/11/1998	682	CH N 50567708		22,150.00	(133,824.43) *	1.0000
27/11/1998	683	CH N 50563709		273.39	(134,097.82) *	1.0000
27/11/1998	684	CH N 50563711		77.30	(134,175.12) *	1.0000
27/11/1998	685	CH N 50563712		2,200.00	(136,375.12) *	1.0000
27/11/1998	686	APORTES NACION	40,000.00		(96,375.12) *	1.0000
30/11/1998	687	CH N 50563713		850.00	(97,225.12) *	1.0000
30/11/1998	688	DEBITO BANCARIO		755.10	(97,980.22) *	1.0000
30/11/1998	689	APORTES FUNCIONARIOS AFILIADOS	33,198.72		(64,781.50) *	1.0000
01/12/1998	690	CH N 50563714		100.00	(64,881.50) *	1.0000
01/12/1998	691	CH N 50563715		4,250.00	(69,131.50) *	1.0000
01/12/1998	692	CH N 50563716		474.00	(69,605.50) *	1.0000
11/12/1998	693	CH N 50563717		500.00	(70,105.50) *	1.0000
11/12/1998	694	CH N 50563718		150.00	(70,255.50) *	1.0000
11/12/1998	695	CH N 50563750		2,000.00	(72,255.50) *	1.0000
11/12/1998	696	CH N 50563719		120.00	(72,375.50) *	1.0000
/12/1998	697	CH N 50563720		200.00	(72,575.50) *	1.0000
15/12/1998	698	CH N 50563721		500.00	(73,075.50) *	1.0000
15/12/1998	699	CH N 50563722		2,000.00	(75,075.50) *	1.0000
15/12/1998	700	APORTES FUNC AF NOV	2,246.29		(72,829.21) *	1.0000
15/12/1998	701	DEBITOS BANCARIOS DIC 98		29.78	(72,858.99) *	1.0000
16/12/1998	702	CH N 50563723		500.00	(73,358.99) *	1.0000
17/12/1998	703	CH N 50563724		1,000.00	(74,358.99) *	1.0000
17/12/1998	704	CH N 50563725		600.00	(74,958.99) *	1.0000
17/12/1998	705	CH N 50563727		50.00	(75,008.99) *	1.0000
17/12/1998	706	CH N 50563728		134.33	(75,143.32) *	1.0000
17/12/1998	707	CH N 50563729		850.00	(75,993.32) *	1.0000
17/12/1998	708	CH N 50563730		800.00	(76,793.32) *	1.0000
22/12/1998	710	CH N 50563731		7,114.72	(83,908.04) *	1.0000
22/12/1998	711	CH N 50563732		940.00	(84.848.04) *	1.0000
22/12/1998	712	CH N 50563733		2,681.00	(87,529.04) *	1.0000
22/12/1998	713	CH N 50563734		500.00	(88,029.04) *	1.0000
24/12/1998	714	APORTES FUNCIONARIOS NOV	19,449.48		(68,579.46) *	1.0000
28/12/1998	715	CH N 50563735		500.00	(69,079.46) *	1.0000
29/12/1998	717	INT Y DEB MES DE DIC		9.68	(69,089.14) *	1.0000
29/12/1998	718	APORTES FUNCIONARIOS NOV	639.16		(68,449.98) *	1.0000
29/12/1998	719	APORTES MINISTERIO GOB 2 CUOTA	35,309.75		(33,140.23) *	1.0000
29/12/1998	720	CH N 50563739		12,000.00	(45,140.23) *	1.0000
29/12/1998	721	CH N 50563738		300.00	(45,440.23) *	1.0000
29/12/1998	722	CH N 50563737		589.00	(46,029.23) *	1.0000
29/12/1998	723	CH N 50563736		4,322.15	(50,351.38) *	1.0000
/12/1998	724	DEBITOS VARIOS DIC 98		2,158.53	(52,509.91) *	1.0000
/12/1998	725	INGRESO APORTES FUNC DIC 98	18,542.26		(33,967.65) *	1.0000
30/12/1998	726	CH N 50563741		500.00	(34,467.65) *	1.0000
30/12/1998	727	CH N 50563742		1,000.00	(35,467.65) *	1.0000
		TOTAL:	508,049.67	543,517.32	(35,467.65)	

MAYOR DE CUENTAS DE MOVIMIENTO
DESDE 01/01/1998 HASTA 31/12/1998
— En Moneda Corriente —

1113 - BANCO NACION ARG N 10984/00 SALDO ANTERIOR: 0.00

FECHA	ASIENTO	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO CUENTA	COTIZACION
01/01/1998	1	ASIENTO APERTURA	7,288.62		7,288.62	1.0000
30/01/1998	4	INT Y DEB MES DE ENERO 98		36.30	7,252.32	1.0000
28/02/1998	5	INT Y DEB MES DE FEBRERO 98		47.92	7,204.40	1.0000
10/03/1998	6	DEP MINISTERIO INTERIOR	6,878.07		14,082.47	1.0000
11/03/1998	7	DEP MINISTERIO INTERIOR	6,878.07		20,960.54	1.0000
30/03/1998	8	INT Y DEB MES DE MARZO 98		47.92	20,912.62	1.0000
31/03/1998	9	DEP MINISTERIO INTERIOR	6,878.07		27,790.69	1.0000
14/04/1998	10	DEP MINISTERIO INTERIOR	6,878.07		34,668.76	1.0000
30/04/1998	11	INT Y DEB MES DE ABRIL 98		36.30	34,632.46	1.0000
15/05/1998	12	CH N 00019768		24,370.61	10,261.85	1.0000
22/05/1998	13	CH N 00019769		10,000.00	261.85	1.0000
31/05/1998	14	INT Y DEB MES DE MAYO 98		59.54	202.31	1.0000
31/05/1998	15	INT Y DEB MES DE MAYO 98		7.65	194.66	1.0000
30/06/1998	16	INT Y DEB MES DE JUNIO 98		47.92	146.74	1.0000
31/07/1998	17	INT Y DEB MES DE JULIO 98		47.92	98.82	1.0000
31/07/1998	18	INT Y DEB MES DE AGOSTO 98		47.92	50.90	1.0000
30/09/1998	19	INT Y DEB MES DE SETIEMBRE 98		47.92	2.98	1.0000
/10/1998	20	OTROS INGRESOS	0.63		3.61	1.0000
31/10/1998	21	INTERESES BANCARIOS OCT. 98		9.66	(6.05) *	1.0000
25/11/1998	22	OTROS INGRESOS	100.00		93.95	1.0000
26/11/1998	23	INTERESES BANCARIOS NOV. 98		54.07	39.88	1.0000
14/12/1998	24	OTROS INGRESOS	10.00		49.88	1.0000
30/12/1998	25	INTERESES BANCARIOS DIC. 98		54.02	(4.14) *	1.0000
30/12/1998	26	OTROS INGRESOS	50.00		45.86	1.0000
30/12/1998	27	OTROS INGRESOS	10.00		55.86	1.0000
		TOTAL	34,971.53	34,915.67	55.86	

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. Fº 501 Tº 1, C.P.C.E. Río Negro.

U.C.R. DISTRITO RIO NEGRO

INFORME DE LA JUNTA DE FISCALIZACION PATRIMONIAL

En ejercicio de las atribuciones y cumplimiento de los deberes que nos impone el Artículo Nº 52 de la Carta Orgánica Partidaria, informamos: que hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ingresos y Egresos, Notas, Anexos e Inventario correspondiente al XV ejercicio económico de la Unión Cívica Radical, finalizado el 31-12-98.

Se ha realizado una fiscalización de los libros y documentación respaldatoria de las operaciones efectuadas por el partido, en la medida que consideramos conveniente.

Sobre la razonabilidad de los Estados Contables y su expresión de la situación económica y financiera; hemos realizado análisis y comprobaciones que nos llevan a concluir que presentan razonablemente la situación de la Unión Cívica Radical al 31/12/98 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

No se efectuaron revalúos contables del ejercicio.

Cdr. LUIS TRAVERSO, Junta Fiscalización Patrimonial. — Cdr. PABLO VERANI, Junta Fiscalización Patrimonial.

INFORME DEL CONTADOR PUBLICO

En mi carácter de Contador Público independiente y a solicitud de las autoridades de la UNION CIVICA RADICAL DISTRITO RIO NEGRO informo que, habiendo efectuado el análisis de la documentación contable, comparto el Dictamen de la Junta de Fiscalización Patrimonial, sobre la razonabilidad de los Estados Contables y su expresión de la situación económica, financiera y patrimonial al 31-12-98 y el resultado de las operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha.

En la ciudad de Viedma, a los días del mes de abril de 1999.

EDUARDO AIRALDO, Contador Público Nacional, Mat. Fº 501 Tº 1, C.P.C.E. Río Negro.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 5 de mayo de 2000.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 31/5 Nº 317.512 v. 31/5/2000

PARTIDO INTRANSIGENTE

DISTRITO CORRIENTES

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999 DEL PARTIDO INTRANSIGENTE

INGRESOS	
Existencia en Caja de Ahorro al 31/12/98	$ 1.779,97
Depositado por el Estado Nacional por Coparticipación del Subsidio por votos correspondiente a la Elección de 1997	$ 6.599
Aportes del Comité Nacional	$ 6.000
TOTAL DE SALDO E INGRESOS	$ 14.378,97
EGRESOS	
Gastos de la campaña electoral 1999	$ 8.715,61
Gastos Generales e Inversiones	$ 349
TOTAL DE GASTOS	$ 9.064,61
SALDO ACREEDOR	$ 5.314,36
SALDO EN CAJA DE AHORRO al 31/12/99	$ 5.314,36

GASTOS	
Gastos de la campaña presidencial y local de 1999	$ 8.715,61
Gastos generales e Inversión en sillas y ventilador	$ 349
TOTAL DE GASTOS	$ 9.064,61

INMUEBLES, MUEBLES Y UTILES
(1) Local Rivadavia Nº 1786 (dado en comodato por el afiliado Humberto Barrios)
(1) Un escritorio y diez sillas (otorgados en préstamo por el afiliado Humberto Barrios)
(3) Tres sofás (otorgado en préstamo por el afiliado Humberto Barrios)
(6) Seis sillas (otorgado en propiedad por quien fuera afiliado Don Ricardo Miño)
(1) Equipo transmisor (bocina, micrófono, amplificador, etc.).
(1) Máquina de escribir antigua (donada por los herederos de Don Segundo Francisco Leyes)
(1) Ventilador (adquirido en el transcurso del año)
(10) Sillas (adquiridas en el transcurso del año).

Los bienes pertenecientes al Partido no se tasan por estar totalmente amortizados o haber sido donados. Los demás por no pertenecer en propiedad al Partido.

El Partido Intransigente en cumplimiento de resoluciones nacionales ha abierto una cuenta en el Banco de la Nación Argentina que gira en el Nº 2210-23809/3, cuyo saldo surge de la foja que se adjunta en este balance y que corresponde al período cerrado el 31 de diciembre de 1999.

HUMBERTO BARRIOS, Presidente. — ANTONIA TOLEDO DE PRUYAS, Tesorera.
Eduardo Agrelo, secretario electoral.

e. 31/5 Nº 318.530 v. 31/5/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Opinión legal. Alcance.

LICITACION PUBLICA: Aval. Otorgamiento. Requisitos. Ley especial. Decreto de necesidad y urgencia. Condiciones. Período de gracia. Pliego de Bases y Condiciones. Alcance. LEY. Interpretación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

IMPUESTO. Docente - Automotores oficiales - Excepción - Inmunidad fiscal - Fundamento - Principio de igualdad - Constitución Nacional - INMUNIDAD FISCAL - Fundamento

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Opinión legal. Alcance.

Tratándose de un convenio de préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —BIRF— la opinión legal se circunscribe a sus aspectos jurídicos. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y el BIRF.

Dict. A. I. Nº 26/99, 13 de agosto de 1999. Expte. Nº 100.016/99. Banco Central de la República. (Dictámenes 230:065).

Expte. Nº 100.016/99
BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 14 AGO 1999

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO,
1818 H. STREET, N. W. WASHINGTON D.C. 20433,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

En mi carácter de Procurador del T esoro de la Nación, designado por el Decreto Nº 21/95 (B. O. 11-7-95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02, inciso a), de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fechadas el 30 de mayo de 1995 y enmendadas el 2 de diciembre de 1997 y al Artículo I, Sección 1.01, del Convenio de Préstamo Nº 4406-AR, celebrado el 22 de julio de 1999 entre la República Argentina (la “Prestataria”) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco”), por un monto de quinientos cinco millones cincuenta mil dólares estadounidenses (U$S 505.050.000), destinado al “PRESTAMO DE APOYO A LA FACILIDAD DE RECOMPRA”.

Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Convenio de Préstamo Nº 4406-AR mediante el Decreto Nº 704/99 (B. O. 8-7-99).

—I—

A los fines expuestos examiné:

El Convenio de Préstamo Nº 4406-AR y su documentación adicional; la Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º; los artículos, 16, 47 y 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por Decreto Nº 689/99 (B. O. 7-7-99); la Ley Nº 24.144 (B. O. 22-10-92) y sus modificaciones; la Ley Nº 21.526 (B. O. 21-2-77) y sus modificaciones; la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B. O. 28-3-91), en especial sus artículos 5º y 6º; la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B. O. 29-10-92), en especial sus artículos 60, último apartado, 61 y 68; la Ley Nº 24.629 (B. O. 8-3-96); y la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1999 Nº 25.064 (B. O. 30-12-98); los Decretos Nº 1024/95 (B. O. 24-7-95), Nº 434/97 (B. O. 21-5-97) y Nº 704/99 (B. O. 8-7-99); la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 598/98 (B. O. 30-12-98); y la Decisión Administrativa Nº 210/97 (B. O. 21-5-97).

—II—

En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Préstamo Nº 4406-AR fue válidamente aprobado por el Decreto Nº 704/99, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1º, de la Constitución Nacional; el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t. o. 1999) y el artículo 60, último apartado, de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. El Convenio de Préstamo Nº 4406-AR con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto Nº 704/99, fue correctamente firmado en nombre y representación de la Prestataria por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del referido decreto, siendo el Convenio de acuerdo con sus términos legalmente exigible a la Prestataria, a quien obliga válidamente.

—III—

Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Préstamo Nº 4406-AR. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor.

Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A.I. Nº 026

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

LICITACION PUBLICA. Aval. Otorgamiento. Requisitos. Ley especial. Decreto de necesidad y urgencia. Condiciones. Período de gracia. Pliego de Bases y Condiciones. Alcance. LEY. Interpretación, PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dict. Nº 94/99, 17 de agosto de 1999. Expte. Nº 001-001718/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 230:67). Doctrina.

El aval que el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 21/99 autoriza a otorgar a la Secretaría de Hacienda importa el otorgamiento de una garantía que reviste el carácter de deuda pública interna indirecta en los términos de la Ley Nº 24.156. Como tal su asunción requiere de una ley especial, recaudo éste que, en la solicitud requerida, en la Licitación Pública Nacional Nº 6/98 “Construcción Presa Embalse El Bolsón y Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la conducción de Agua Potable desde la Presa de Embalse El Bolsón hasta Santa Josefa —Provincia de Catamarca— Sistema Interprovincial Federal”, ha sido satisfecha con el dictado del decreto de necesidad y urgencia citado.

El Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 21/99, que faculta a la Secretaría de Hacienda para otorgar avales del Tesoro Nacional a quienes resulten adjudicatarios de las obras, al establecer un plazo para la efectividad de los avales que autoriza está avanzando sobre el campo de aplicación propio de otras normas: el pliego y el contrato. Porque el “período de gracia” es un elemento sustancial de la relación contractual de derecho público entre el Estado Argentino y su contratista; y esa relación está sometida al Pliego. No puede haber dos períodos de gracia —uno contractual y otro extracontractual— sino uno solo, el propio del contrato y gobernado por el Pliego. Por lo tanto definir el período de gracia es una atribución que está dentro del ámbito propio del pliego y no del contrato.

Las cláusulas del pliego de condiciones constituyen normas de interés general y por lo tanto, son obligatorias para todos, incluso para la propia Administración; además dicho pliego es la ley del contrato.

Ante una aparente contradicción no es solución jurídica técnicamente aceptable tener en cuenta sólo algunas normas y no otras. La interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efecto (conf. Dict. 125:205; 172:401; 189:29; 162:270).

En caso de encuentro de cláusulas que parecen brindar soluciones diferentes, debe privar la interpretación que preserve el valor de ellas, poniéndolas a todas en vigor y en su propio campo de aplicación, armonizándolas y compatibilizándolas (conf. Dict. 157:50; 161:21; 170:61; 223:24).

La Procuración del Tesoro de la Nación no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dict. 206:218; 210:11; 213:105).

Expte. Nº 001-001718/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 17 AGO 1999

SEÑOR SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

En estos autos por los que tramita la solicitud de otorgamiento de un aval del Tesoro Nacional para la Licitación Pública Nacional Nº 6/98 “Construcción Presa Embalse El Bolsón y Proyecto Ejecutivo y Ejecución de la conducción de Agua Potable desde la Presa de Embalse El Bolsón hasta Santa Josefa —Provincia de Catamarca— Sistema Interprovincial Federal”, se requiere la opinión de la Procuración del Tesoro sobre la cuestión relativa al aval que prevé el artículo 4º del Decreto Nº 21/99 (B. O. 21-1-99).

—I—

1. La Subsecretario de Coordinación de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable se dirigió al Subsecretario de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en referencia a la mencionada Licitación Pública Nacional Nº 6/98. Luego de exponer el estado del trámite, solicitó “la instrumentación de los avales previstos en el artículo 4º del Decreto Nº 21/99”, y agregó diversa documentación relacionada (fs. 1/2).

2. La Unidad de Evaluación del Financiamiento/Dirección de Financiación Externa emitió el Memorándum DFE/UEF Nº 278/99 dirigido a la Oficina Nacional de Crédito Público, en el que analizó las propuestas de financiación ofrecidas por la Contratista que se acompañaron a la nota referida en el punto anterior. Hizo observaciones técnicas que —dijo— “deberían ser satisfechas para poder evaluar financieramente la operación para emitir un dictamen previo al aval” (fs. 96/99). La Contratista expresó sus respuestas a esas observaciones y acompañó notas de los bancos (fs. 104/113). La Subsecretario

de la SRNDS agregó más documentación licitatoria (fs. 114/144). La UEF/DFE hizo otra observación técnica que requirió aclarar (fs. 145).

3. El Director Nacional de la Oficina Nacional de Crédito Público expuso su parecer acerca del Decreto Nº 21/99. Afirmó —sin que surja del expediente la intervención de su servicio jurídico— que tanto las obligaciones de la SRNDS cuanto el aval del Tesoro estarán "sujetos a la terminación de la obra", dado que se efectuará por el sistema "llave en mano"; que el contrato prevé pagos antes de la finalización de la obra, por lo que "deberá incluirse (…) la condicionalidad de dicha obligación"; y que debía modificarse el artículo 7º del Contrato de Obra para adecuar su texto a la interpretación del Decreto Nº 21/99 que propugna (fs. 154).

4. A fojas 157 obra el Proyecto de Aval propuesto por la SRNDS, por el cual la Secretaría de Hacienda garantizaría un porcentaje del convenio de financiamiento entre el banco y la Contratista, de acuerdo a los negociables que emita la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. La validez del aval se sujeta un plazo de 37 meses a partir de "… la fecha de la firma del Acta de Inicio es decir después de ejecutadas las obras (24 meses según Pliego de Condiciones Particulares y Complementarias) y transcurrido un (1) año de recibida la obra provisionalmente conforme a lo establecido en el artículo 4º, Decreto 21/99".

5. En una nueva intervención, el Director Nacional de Crédito Público consideró que el aval proyectado es sobreabundante, ya que el compromiso autorizado al Jefe de Gabinete por el Decreto Nº 21/99 es una operación de crédito público que se registra como tal. Propuso en cambio la suscripción de un contrato distinto, que establezca las condiciones de pago "conforme —dijo— lo dispuesto por el Decreto Nº 21/99", y que los negociables —instrumento de pago de los certificados de obra— sean entregados después de la recepción provisoria, que es el momento cuando —opinó— "surgen obligaciones a cargo del Tesoro Nacional" (fs. 158).

6. A fojas 161/163 se agrega copia certificada de una "Cláusula Modificatoria" del Contrato firmado entre la Comitente y la Contratista. En lo sustancial, establece tres cambios: a) donde el artículo 7º preveía que los certificados "serán abonados" con negociables, prevé ahora que con los certificados "serán entregados" negociables; b) se elimina en carácter de "anticipo" de la certificación previa del 10% que preveía el mismo artículo en su último párrafo; y c) se incrementa en u$s 500.000 la garantía prevista en el artículo 10º.

7. El Subsecretario de Financiamiento del MEOSP, en su primera intervención, devolvió el expediente a la Subsecretario de la SRNDS en atención —dijo— a las observaciones que formulara la Oficina Nacional de Crédito Público. Y agregó: "Sin perjuicio de ello (...) se envía un resumen del contrato que la Secretaría de Hacienda podría suscribir, sujeto a la opinión favorable de la Procuración del Tesoro de la Nación, con la empresa contratista, en el cual queden expresamente fijadas las condiciones de pago conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 21/99, y que podría ser cedido por la empresa adjudicataria en los mismos términos y condiciones" (fs. 164; el subrayado es mío).

El "Resumen de Términos y Condiciones Indicativos" del contrato que propuso, indica que será deudor: el Estado Nacional a través de la Secretaría de Hacienda; acreedor: la Contratista; propósito: pagar el precio de la Obra; importe: el monto del contrato, sujeto a las condiciones previstas en ese resumen, con el tope establecido por el Decreto Nº 21/99 para cualquier redeterminación; amortización: en no menos de 6 cuotas semestrales, después del período de gracia que comienza a partir de la recepción provisoria; condiciones precedentes: dictamen favorable de la Procuración del Tesoro, carta de pago total y renuncia de la Contratista a todo reclamo por el precio; cesión: se autoriza por escritura pública, hasta 20 días antes del vencimiento; efectividad: el contrato tendrá efectividad después del período de gracia posterior a la recepción provisoria (fs. 165/166).

8. La Subsecretario de la SRNDS remitió la propuesta de la Subsecretaría de Financiamiento a la Contratista, solicitándole opinión al respecto (fs. 167).

La Contratista respondió haciendo, a su vez, una contrapropuesta: reforzar la garantía de cumplimiento ya constituida y firmar un anexo a los Contratos en el se que definan las siguientes cuestiones: a) "que el aval exista y sea emitido sin condicionamientos desde la firma de los convenios de financiamiento"; b) "que los negociables emitidos mensualmente por la SRHyDS tengan fecha cierta de pago"; c) "la ratificación de la fecha del primer pago"; y d) "la correspondiente intervención del Ministerio de Economía en prueba de su conformidad" (fs. 171).

9. En este estado se produjo el primer dictamen jurídico de todo el expediente. La Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SRNDS tomó intervención a requerimiento de la Subsecretario de Coordinación de esa Secretaría (fs. 172). Emitió su opinión en relación a la "factibilidad jurídica" de las propuestas de las Contratistas —que trata unificadamente—, sin hacer ninguna referencia a la propuesta de la Subsecretaría de Financiamiento.

9.1. Comenzó sintetizando la propuesta en análisis, transcribió luego el artículo 4º del Decreto Nº 21/99, después el Anexo 2 del Pliego en lo referido al pago y finalmente la cláusula "Modalidad de Pago" del Contrato.

9.2. Con relación a la fecha de comienzo de los pagos, argumentó que en el Decreto Nº 21/99 "...se establecen los pagos, una vez transcurrido el período de gracia, vinculado este último a la recepción provisoria de la obra. Bien, en los pliegos de Bases y Condiciones se ha establecido a su vez, la necesidad de un vencimiento cierto de pago a consignar en los certificados de obra, y en el contrato se ha fijado éste tomando en cuenta el plazo contractual. Es decir plazo contractual de ejecución: 24 meses, tras lo cual se practica la recepción provisoria; plazo de gracia: 12 meses, luego, pago a partir del primer día del mes treinta y siete, así se indicó en el contrato conjugando las dos normativas en aparente contradicción" (v. fs. 175). Refirió en abono de su razonamiento el principio de interpretación armónica del orden jurídico sostenido por la jurisprudencia de la Corte Suprema.

9.3. Abordó luego la cuestión del texto del aval y la solicitud de que sea emitido sin condicionamiento alguno. Analizó la naturaleza jurídica del negocio y señaló que "...sólo es un 'aval' en lenguaje vulgar, siendo técnicamente una garantía que responde a la tipología del contrato de fianza" (...) que tiene "carácter accesorio respecto del crédito principal, incluido en el certificado de obra pública". Consideró que el aval no requiere condicionamiento alguno puesto que no podría ejecutarse antes del vencimiento del principal. Mencionó luego la garantía de cumplimiento por el 100% del precio. Y concluyó que en ese marco "no se advierte —dijo— vulneración del espíritu del Decreto Nº 21/99" (v. fs. 177).

9.4. Analizó finalmente dos cuestiones: "1) si el otorgamiento de la garantía, no prevista en los Pliegos, afecta el principio de igualdad de los oferentes y 2) si el otorgamiento de avales por el Ministerio de Economía se encuentra en contraposición con la Ley de Administración Financiera". Concluyó que "el principio de igualdad no resulta vulnerado" (fs. 181) y que la Secretaría de Hacienda tiene "facultades suficientes para la extensión de los avales bajo análisis, y que no existe vulneración en tal caso, a la Ley de Administración Financiera Nº 24.156 y al espíritu del Decreto Nº 21/99" (fs. 182).

10. El Subsecretario de Financiamiento del MEOSP solicitó dictamen a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de su Ministerio (fs. 188). El Director de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros de ese servicio permanente de asesoramiento emitió su opinión, también sobre las ya mencionadas propuestas de las Contratistas.

10.1. Mencionó la propuesta de la Subsecretaría de Financiamiento, sintetizó la de la Contratista, refirió el Decreto Nº 21/99 y luego citó diversos artículos del Título III de la Ley Nº 24.156; de ello concluyó que "...el tipo de operación que estamos tratando al ser un endeudamiento que resulta de una operación de crédito público, se encuentra sujeta a los requisitos que la norma de fondo fija"; señalando que para la operación en cuestión, tal norma es el Decreto Nº 21/99 (fs. 190).

10.2. Expresó que no comparte la opinión del servicio jurídico de la SRNDS "...con relación a la interpretación que allí se hace del texto del decreto, uniéndolo al pliego de bases y condiciones y al contrato que en definitiva se firmó, dado que si bien es cierto que esos tres actos expresan una voluntad estatal referida a un mismo hecho, el tratamiento del aval debe diferenciarse en razón de las normas que lo sustentan" (fs. 191).

10.3. Agregó que la autorización conferida debe circunscribirse al mandato legal, y recordó la sanción de nulidad prevista por el artículo 66 de la Ley Nº 24.156 para las operaciones de crédito público que contravengan esas normas. Finaliza diciendo que "se estima que la única vía posible para acceder a lo solicitado, es el dictado de una ley, o un nuevo decreto de necesidad y urgencia que así lo autorice" (fs. 191).

11. En ese estado del trámite el Subsecretario de Financiamiento del MEOSP, en atención a la divergencia de criterios suscitada entre el servicio permanente de asesoramiento jurídico de la SRNDS y el de su Ministerio, solicitó mi opinión (fs. 192).

—II—

Esta Casa tiene dicho desde antiguo que "La Procuración del Tesoro de la Nación no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, o respecto de cuestiones de naturaleza política o razones de oportunidad, mérito o conveniencia" (v. Dictámenes 206:218, 210:11, 213:105 y los allí citados, entre muchos otros).

Ninguna de esas cuestiones será materia de este dictamen. Habré de limitar mi pronunciamiento estrictamente a lo que considero el punto que da razón de la divergencia de criterios entre los servicios jurídicos preopinantes, en lo relativo a las condiciones jurídicas de procedencia de la emisión, por la Secretaría de Hacienda, del aval autorizado por el Decreto Nº 21/99, cuya solicitud por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable tramita en autos.

—III—

1. El Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 21/99 —en lo que aquí interesa— faculta a la Secretaría de Hacienda para otorgar avales del Tesoro Nacional a favor de los agentes financieros que provean los fondos a quienes resulten adjudicatarios de las obras, en las siguientes condiciones:

a) que serán por los montos y plazos en que el Gobierno Nacional deba efectivizar los pagos indicados en la Planilla Anexa;

b) que sólo podrán efectivizarse después de transcurridos los períodos de gracia fijados para cada una de las obras, "que tendrán vigencia —agrega— a partir de la recepción provisoria..." (v. art. 4º).

2. El Pliego de Bases y Condiciones en su artículo 62 (v. copia fs. 139) remitió en cuanto al pago de los certificados al Anexo 2, el que —modificado por la Circular Nº 16 estableció una modalidad con diversas características (v. copia fs. 135), de las que aquí interesa destacar dos:

a) Un período de gracia de 12 meses, contados desde el día inmediato siguiente al mes de la fecha prevista del Acta de Recepción Provisoria de la obra.

b) En los "negociables" que entregaría la SRNDS, constaría la fecha de vencimiento.

3. El contrato celebrado entre las partes —modificado por la cláusula que obra en copia a fojas 161—, estableció una modalidad de pago de características semejantes (v. art. 7º):

a) Con los certificados se entregarán negociables, pagaderos en hasta 19 cuotas semestrales, a partir del primer día del mes treinta y siete contados desde la fecha de la Firma del Acta de Inicio...";

b) Los negociables expresarán la fecha de vencimiento de pago y el importe cierto del mismo;

c) Serán avalados por el Tesoro Nacional. (v. copia fs. 161/162).

4. En los tres cuerpos normativos reseñados, la efectividad de los avales comienza después de transcurrido el período de gracia de 12 meses. La aparente contradicción entre ellos es el término inicial de ese período de gracia.

a) el Decreto Nº 21/99 se refiere a "los períodos de gracia (...) que tendrán vigencia a partir de la recepción provisoria ...";

b) el Pliego dice que son 12 meses de gracia "...contados desde el día inmediato siguiente al mes de la fecha prevista del Acta de Recepción Provisoria de la obra; y

c) el contrato lo establece "...a partir del primer día del mes treinta y siete contados desde la fecha de la Firma del Acta de Inicio".

5. Ante la constatación de esta aparente contradicción, no es solución jurídica técnicamente aceptable tener en cuenta sólo algunas normas y no otras.

La Procuración del Tesoro —siguiendo una ilustrada jurisprudencia de la Corte— ha dicho más de una vez que "La interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efecto" (v. Dictámenes 125:205; 172:401; 189:29; 162:270).

Y también que "En caso de encuentro de cláusulas que parecen brindar soluciones diferentes, debe privar la interpretación que preserve el valor de ellas, poniéndolas a todas en vigor y en su propio campo de aplicación, armonizándolas y compatibilizándolas" (v. Dictámenes 157:50; 161:21; 170:61 y 223:24).

6. En el caso, lo específico del Decreto Nº 21/99 es dar cumplimiento al artículo 64 de la Ley Nº 24.156, que dice "Los avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza, que cualquier ente público otorgue a personas ajenas a este sector, requerirán de una ley...". En ése, su propio campo de aplicación, el decreto establece un plazo para la efectividad de los avales que autoriza: el vencimiento del plazo de gracia. Y la resultante normativa es absolutamente indubitable: los avales que la Secretaría de Hacienda está autorizada a emitir, "sólo podrán efectivizarse después de transcurridos los períodos de gracia...".

Pero cuando agrega "...que tendrán vigencia a partir de la recepción provisoria...", está avanzando sobre el campo de aplicación propio de otras normas: el pliego y el contrato. Porque el "período de gracia" es un elemento sustancial de la relación contractual de derecho público entre el Estado Argentino y su contratista; y esa relación —con todos sus elementos— está sometida al Pliego.

No puede haber dos períodos de gracia —uno contractual y otro extracontractual— sino uno solo, el propio del contrato y gobernado por el Pliego, el que como tantas veces ha definido esta Casa, es "la

ley del contrato". No será ocioso recordar que al respecto la Procuración del Tesoro también ha dicho que "Las cláusulas del pliego de condiciones constituyen normas de interés general y por lo tanto, son obligatorias para todos, incluso para la propia Administración" (Dictámenes 87:180; 96:180; 177:88 y 217:115).

Por tanto, definir el "período de gracia" es una atribución que está dentro del ámbito propio del Pliego y no del decreto.

7. Así entendidas las proposiciones en análisis, se compatibilizan en una estructura normativa que las mantiene a ambas en valor, cada una en su campo propio de aplicación: el decreto sujeta la efectividad del aval que autoriza al cumplimiento del plazo de gracia; y el pliego define ese plazo de gracia; finalmente el contrato, dentro de la razonabilidad propia de esta materia, puede concretar y especificar esa definición.

El plazo de gracia está definido en el Pliego no a partir del "hecho" de la recepción provisoria, sino a partir de un momento establecido convencionalmente: la fecha prevista del Acta de Recepción Provisoria de la obra. Por tanto, en este caso la resultante normativa también es clara: los avales que la Secretaría de Hacienda está autorizada a emitir por el Decreto Nº 21/99, sólo podrán efectivizarse transcurrido el período de gracia de 12 meses que comienza a contarse a los 24 meses del Acta de Iniciación de la Obra.

8. Será útil en este punto analizar el alcance y significado del denominado "aval" que el Decreto Nº 21/99 ha autorizado a otorgar a la Secretaría de Hacienda.

8.1. Importa el otorgamiento de una garantía que efectivamente reviste el carácter de deuda pública interna indirecta en los términos de la Ley Nº 24.156. Como tal, su asunción requiere de una ley especial, recaudo éste que en el caso ha sido satisfecho con el dictado del decreto de necesidad y urgencia que se ha venido citando.

8.2. Como garantía, siempre inviste naturaleza accesoria de una obligación principal. Por ello, corresponde desentrañar cuál es esa obligación principal a la que habrá de acceder la garantía autorizada por el Decreto Nº 21/99.

La Comitente tiene la obligación de entregar los documentos denominados "negociables" contra la presentación de los certificados de obra; no se ha establecido ninguna otra obligación de naturaleza económica a cargo del Estado. Esto se corrobora por tres elementos: la letra del artículo 4º del Decreto Nº 21/99 que prevé que los avales a otorgar deben guardar correlato con "...los montos y plazos en que el GOBIERNO NACIONAL debe efectivizar los pagos..."; el carácter de "llave en mano" de la obra que debe ser financiada íntegramente por el Constructor y a su solo y exclusivo riesgo (v. art. 1º Decr. Nº 21/99); y que en el contrato celebrado por las partes también se estipuló que el Tesoro Nacional avalaría los "negociables".

No surge del pliego, ni del contrato, ni del Decreto Nº 21/99 que el Comitente esté obligado a afianzar cualquier otra relación crediticia distinta.

8.3. De lo anterior se sigue que la única relación de naturaleza creditoria susceptible de afianzar con el aval *sub examine,* es la instrumentada en los "negociables".

9. El análisis jurídico que viene de desarrollarse, al precisar técnicamente la inteligencia de la normativa en juego, permite superar las observaciones efectuadas por la Oficina Nacional de Crédito Público en su informe de fojas 154, en las que se basó el Subsecretario de Financiamiento para no aceptar la solicitud que tramita en autos (v. 164). Asimismo, provee un criterio jurídico que resuelve las discrepancias surgidas entre los servicios jurídicos intervinientes, que motivaron esta consulta.

— IV —

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 094

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

IMPUESTOS: Docente — Automotores oficiales — Excepción — Inmunidad fiscal — Fundamento — Principio de igualdad — Constitución Nacional — INMUNIDAD FISCAL — Fundamento

Dict. Nº 45/00, 15 de febrero de 2000. Expte. Nº 12254-2840/99. Administración Federal de Ingresos Públicos.(Dictámenes 232:164).

Si la intención del legislador hubiera sido que la Ley Nº 25.053 (impuesto docente) gravara los automotores oficiales, aquél habría asignado, al propio tiempo, los recursos presupuestarios necesarios para que el impuesto pudiera abonarse ya que, según lo previsto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, toda ley que determine gastos no previstos en el presupuesto general deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento. Además la inconsecuencia o falta de previsión del legislador no pueden suponerse o presumirse.

El artículo 4º de la Constitución Nacional aporta un claro sustento normativo al principio de inmunidad fiscal del Estado. En efecto, explícita cuáles son los dos extremos de la relación tributaria, que es una relación de subordinación: el Congreso es el poder que crea el gravamen, el que recae según la Constitución sobre la población. Tal es el principio constitucional que informa y gobierna nuestro régimen jurídico tributario con arreglo al principio de prioridad normativa y supremacía constitucional.

Conforme al artículo 16 de la Constitución Nacional, la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas. Al encontrarse este principio-garantía consagrado en la parte dogmática de la Constitución Nacional asociado al principio de legalidad del tributo sancionado por el artículo 17, evidencia que el sujeto pasivo del impuesto no es el Estado, sino los particulares, quienes son puestos de esa forma por la Constitución en un mismo plano frente a la ley y a cubierto de los abusos del poder tributario estatal.

La inmunidad fiscal del Estado —expresión que debe circunscribirse en puridad a los impuestos en sentido propio— sólo excluye a aquellas expresiones del Estado dotadas de subjetividad —las reparticiones a que alude el artículo 15 in fine de la Ley Nº 11.683— que representan su actividad económica, empresarial o industrial y que, en rigor, deben actuar despojadas de las prerrogativas de poder público propias del régimen exorbitante por desplegar su actividad en el mismo plano de la actividad privada que los administrados.

Cuando se configura una relación intersubjetiva estatal —distinta de la que vincula al Fisco con los contribuyentes, en la que el régimen exorbitante adquiere todo su vigor—, carece de sentido que el Estado-poder público se grave a sí mismo. Ello es así porque, el presentarse el Derecho Tributario como expresión de la justicia contributiva y ser la noción de alteridad inherente al concepto de justicia entendida como el bien de otro, no parece jurídicamente posible concebir una relación de Derecho en la que un sujeto contribuya consigo mismo.

Dict. Nº 45/00, 15 de febrero de 2000. Expte. Nº 12254-2840/99. Administración Federal de Ingresos Públicos. (Dictámenes 232:164)

Exptes. Nros. 12.254-2840/99; 13.288-7166/99;
13.289-8353/99; 13.289-7351/99; 13.289-6854/99
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 15 FEB 200

SEÑORA SUBDIRECTORA GENERAL:

Ante los pedidos de exención del gravamen creado por la Ley Nº 25.053 (impuesto docente) (B.O. 15/12/98), formulados por los entes y órganos de la Administración Pública en los expedientes indicados en la referencia, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) consulta a este Organismo si el citado tributo de emergencia debe ser abonado por ellos.

— I —

Las presentaciones a que he hecho precedentemente alusión son las siguientes:

1. El Servicio de Transportes Navales, dependiente de la Armada Argentina, solicitó que se lo eximiese del tributo de referencia en consideración a la finalidad de fomento que persigue esa institución, consistente en la promoción y abastecimiento por vía marítima de los puertos del Sur Argentino no cubiertos por líneas comerciales (v. fs. 3/5, Expte. Nº 12.254-2840/99).

2. El Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) solicitó también a la A.F.I.P. una exención del gravamen aludido apoyando su pedido en la circunstancia de no estar alcanzado por el artículo 1º de la Ley Nº 22.016 (B.O. 22/6/79) en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 145/81 (B.O. 9/2/81) que lo exime también del pago de otros impuestos nacionales, como los impuestos al Valor Agregado; a las Ganancias; Inmobiliario; a las Patentes; de Sellos, etc., y también provinciales, como el de Ingresos Brutos, Rentas, etc.). Agregó que sus vehículos se encuentran afectados al desarrollo de la investigación tecnológica (fs. 1/2, Expte. Nº 13.288-7166/99).

3. Por su parte, la Fuerza Aérea Argentina consultó si sus aeronaves destinadas a la defensa nacional se encuentran incluidas entre los bienes alcanzados por el impuesto examinado y destacó que, en la hipótesis de que la A.F.I.P. considerase afirmativamente, la Fuerza no disponía de crédito presupuestario para afrontar dicho gasto, pues la promulgación de la Ley Nº 25.053 fue posterior a la fecha en que elevó el anteproyecto de su presupuesto. Solicitó por ello que se instruya a los inspectores de la A.F.I.P. para que, hasta que se resuelva la cuestión o se reciban los créditos correspondientes, tengan en cuenta esas circunstancias a fin de no obstaculizar las operaciones aéreas planificadas (fs. 1/2, Expte. Nº 13.289-8353/99).

4. También la Dirección de Arsenales del Ejército Argentino consultó a la AFIP si los vehículos que le pertenecen, que están afectados a la defensa nacional, se hallan alcanzados por el impuesto en cuestión (fs. 1, Expte. Nº 13.289-7351/99).

5. El Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO) sostuvo que, al constituir un Organismo Público descentralizado del Estado Nacional se encuentra exento de impuestos nacionales (Valor Agregado, Ganancias, Inmobiliario, Patentes, Sellos etc.), y/o provinciales (Ingresos Brutos, Rentas etc.).

Hizo también hincapié en que el aludido gravamen no fue contemplado en las previsiones presupuestarias del presente ejercicio y solicitó que se lo eximiera del pago del tributo (fs. 1/2, Expte. Nº 13.289-6854/99).

— II —

1. El Departamento Asesoría Legal A de la Dirección de Asesoría Legal de la A.F.I.P. sostuvo que, según el último párrafo del artículo 5º de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones), las reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del Estado Nacional, provincial o municipal están sujetas a los tributos (impuestos, tasas y contribuciones), regidos por esa ley y a los restantes tributos nacionales (impuestos, tasas y contribuciones), incluidos los aduaneros, estando en consecuencia, obligadas a su pago, salvo exención expresa.

Agregó que la AFIP dispuso expresamente mediante su Resolución General Nº 586/99 (arts. 3º, 4º, y 5º) que los organismos públicos pertenecientes a los Estados Nacional, Provinciales y Municipales deben cancelar el gravamen en cuestión.

Destacó también que, si bien por aplicación de la doctrina de la inmunidad fiscal del Estado podría sostenerse que los organismos peticionantes no resultan alcanzados por la tributación, además de las normas concernidas existirían razones de solidaridad para con el servicio público de educación y otras políticas que evidenciarían la intención legislativa de reasignar recursos presupuestarios gravando a esos organismos públicos.

En este estado se solicita la opinión de esta Casa.

— III —

1. El artículo 4º de la Constitución Nacional expresa que: El gobierno federal provee a los gastos de la Nación con los fondos del Tesoro nacional formado del producto de derechos de importación y exportación, del de la venta o locación de tierras de propiedad nacional, de la renta de correos, de las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso general, y… (lo resaltado es propio).

Ese precepto constitucional aporta un claro sustento normativo al principio de inmunidad fiscal del Estado. En efecto, explicita cuáles son los dos extremos de la relación tributaria —que es una relación de subordinación: el Congreso es el poder que crea el gravamen, el que recae según la Constitución sobre la población. Tal es el principio constitucional que informa y gobierna nuestro régimen jurídico tributario con arreglo al principio de prioridad normativa y supremacía constitucional (art. 31 C.N.).

Por otro lado, conforme con el artículo 16 de la Constitución Nacional, la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.

Al encontrarse este otro principio-garantía consagrado en la parte dogmática de la Constitución Nacional asociado al principio de legalidad del tributo sancionado por el artículo 17, evidencia que el sujeto pasivo del impuesto no es el Estado, sino los particulares, quienes son puestos de esa forma por la Constitución en un mismo plano frente a la ley y a cubierto de los abusos del poder tributario estatal.

2. De acuerdo con las precedentes consideraciones, esta Procuración del Tesoro ha sostenido desde antaño la tesis de la inmunidad fiscal del Estado cuando actúa como poder público, señalando que Ha sido tradicional doctrina de esta Procuración del Tesoro la que sostiene la inmunidad fiscal de las entidades públicas y sus dependencias —como consecuencia lógica de la naturaleza misma del hecho imponible— frente a impuestos nacionales (Dictámenes T. 35, p. 68; t. 90, p. 228, etc.). No es sino con cierta violación conceptual que pueda llegar a admitirse lo contrario respecto de aquellas entidades públicas y sus dependencias en tanto las mismas cumplan fines públicos específicos y propios del Estado… (Dictámenes 118:333)

3. No enerva esta doctrina el agregado introducido por la Ley Nº 21.281 (B.O. 7/4/76) al artículo 15 de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1998) que dispuso que Las reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del Estado nacional, provincial o municipal, así como las empresas estatales y mixtas, están sujetas a los tributos (impuestos, tasas y contribuciones), regidos por esta ley y a los restantes tributos nacionales (impuestos, tasas y contribuciones), incluidos los aduaneros, estando en consecuencia, obligadas a su pago, salvo exención expresa.

Por su lado, la Ley Nº 22.016 derogó todas las disposiciones de leyes nacionales, generales, especiales o estatutarias, que eximieran o permitieran capitalizar el pago de tributos nacionales, provinciales o municipales a las entidades, empresas y sociedades estatales y mixtas allí mencionadas y a …todo otro organismo nacional, provincial y municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso (el subrayado me pertenece).

A su turno, el Decreto Nº 145/81 dispuso en su artículo 1º que: …no se considerarán comprendidos en el art. 1º de la ley 22.016, aquellos entes u organismos del Estado, nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados, autárquicos, reparticiones o dependencias que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

a) Que de sus normas de creación resulte que no poseen diferenciación patrimonial con el Estado, excepto que su objeto principal sea la realización de actividades de tipo empresarial, tanto comercial como industrial.

b) Que cumplan como objeto principal funciones de Policía, regulación de la actividad económica o financiera, educación, asistencia social, salud pública y/o investigación.

Una interpretación integrativa y armónica de los preceptos transcriptos permite colegir que la inmunidad fiscal del Estado —expresión que debe circunscribirse en puridad a los impuestos en sentido propio—, sólo excluye a aquellas expresiones del Estado dotadas de subjetividad —las reparticiones a que alude el artículo 15 in fine de la Ley Nº 11.683— que representan su actividad económica, empresarial o industrial y que, en rigor, deben actuar despegadas de las prerrogativas de poder público propias del régimen exorbitante por desplegar su actividad en el mismo plano de la actividad privada que los administrados.

Es así, entonces, que cuando se configura una relación intersubjetiva estatal —distinta de la que vincula al Fisco con los contribuyentes, en la que el régimen exorbitante adquiere todo su vigor—, carece de sentido que el Estado poder público se grave a sí mismo. Ello es así porque, al presentarse el Derecho Tributario como expresión de la justicia contributiva y ser la nación de alteridad inherente al concepto de justicia entendida como el bien de otro, no parece jurídicamente posible concebir una relación de Derecho en la que un sujeto contribuya consigo mismo.

4. De ahí que un análisis de las normas tributarias permita advertir que el Estado Nacional, Provincial o Municipal está exento de gravámenes (v. art. 20, inc. a) de la Ley de Ganancias Nº 20.631, t.o. por Dto. Nº 649/97, modif. por las Leyes Nº 24.855; Nº 24.920; Nº 24.977 y Nº 25.239; art. 7º, inciso h), ap. 1. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Nº 20.628, t.o. por Dec. Nº 280/97 y sus modificatorias; art. 3º, inciso d) del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta Nº 25.063 —Título V, art. 6º que aprueba texto—; artículo 5º del título IV de la Ley Nº 25.063 del Impuesto sobre los intereses pagados y el Costo Financiero del Endeudamiento Empresario; art. 15 del Decreto Nº 9750/60 —Contribución inmobiliaria—; texto ordenado en 1960; art. 116 del Código Fiscal (ley 150), t.o. 1999 por Dec. Nº 629/99 y Legislación de la Ciudad de Buenos Aires, Título II Impuesto sobre los ingresos brutos).

Todas esas disposiciones vienen a dar consagración legislativa al aludido principio de la aludida inmunidad fiscal del Estado expresada en las disposiciones constitucionales precedentemente citadas (arts. 4º y 16 de la Constitución Nacional).

5. Desde otra perspectiva, si la intención del legislador hubiera sido que la Ley Nº 25.053 gravara los automotores oficiales, aquél habría asignado, al propio tiempo, los recursos presupuestarios necesarios para que el impuesto pudiera abonarse ya que, según lo previsto por la Ley de Administración Financiera y Organos de Control Nº 24.156, toda ley que determine gastos no previstos en el presupuesto general deberá especificar las fuentes de los recursos a utilizar para su financiamiento (art. 38 Ley Nº 24.156; v. también art. 5º Ley Nº 24.629).

No puede pensarse que la falta de inclusión de esas partidas presupuestarias necesarias o la necesaria especificación de las fuentes de los recursos a utilizar constituyó un olvido del legislador pues, como lo han señalado tanto esta Procuración del Tesoro como la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la inconsecuencia o falta de previsión del legislador no pueden suponerse o presumirse (Dictámenes 203:30; 217:222; Fallos 312:1283; 310:572).

6. En lo tocante a la Instrucción General Nº 13/99 de la AFIP, que reglamentó la exigencia de que los vehículos alcanzados por el tributo exhibieran la oblea para poder circular (art. 6º de la Ley Nº 25.053), y que eximió a los bienes pertenecientes a las reparticiones centralizadas, descentralizadas o autárquicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, o de la Ciudad de Buenos Aires, considero que resulta irrita, no sólo porque presupone la gravabilidad de esos vehículos con desconocimiento del principio de inmunidad fiscal el Estado, sino también porque la AFIP carece de la prerrogativa de imponer al Estado, cuando actúa como poder público, la prohibición que esa Instrucción dispensa.

— IV —

Teniendo en cuenta que los organismos y dependencias que han formulado las consultas comprendidas en el presente asesoramiento se cuentan entre aquellos que la Ley Nº 22.016 y su Decreto reglamentario Nº 145/81 declaran no sujetos a tributación, correspondería en mi opinión no reconocer efectos jurídicos a los actos administrativos que dispongan lo contrario.

En el sentido expresado, dejo expuesta mi opinión.

DICTAMEN Nº 045.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

AUDITOR TITULAR INTERNO. RETRIBUCION. DECRETO Nº 971/93. EQUIPARACION. AUTORIDAD MAXIMA DEL ORGANISMO.

El artículo 3º del Decreto Nº 971/93 dispone que en las jurisdicciones o entidades en las que no rija el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, la retribución del Auditor Titular Interno será equivalente a la del máximo nivel escalafonario.

El personal dedicado a la función sustancial del ente se rige por el Decreto Nº 277/91, modificado por su similar Nº 1691/92; el que, por otra parte, fija la retribución correspondiente a la máxima jerarquía del organismo.

En el caso, la retribución del Auditor Titular Interno debe resultar equivalente a la autoridad máxima de la entidad en la cual se desempeña.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones, el señor Interventor/Director de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca plantea su inquietud por la diferencia en más que existiría en la remuneración del Auditor Titular Interno respecto del cargo de Director del Establecimiento.

II.- Luego de fijar la retribución para el cargo de Auditor Titular Interno en aquellas dependencias en las que tenga vigencia el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, el artículo 3º del Decreto Nº 971/93 dispone que en las jurisdicciones o entidades en las que no rija el mencionado escalafón, "*la retribución del Auditor Interno será equivalente a la del máximo nivel escalafonario".*

La Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, en tanto establecimiento hospitalario, tiene a su personal profesional —entre el que se cuenta la máxima autoridad— regido por el Decreto Nº 277/91 y sus modificatorios. Mientras que el personal administrativo y de apoyo está encasillado en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91. (T.O. 1995).

Se trata entonces de una entidad en la cual coexisten dos escalafones. Sin embargo, claramente surge que el personal dedicado a la función sustancial del ente se rige por el Decreto Nº 277/91, modificado por su similar Nº 1691/92; el que, por otra parte, fija la retribución correspondiente a la máxima jerarquía del organismo.

Por lo tanto, se entiende que, en el caso, la retribución del Auditor Titular Interno debe resultar equivalente a la autoridad máxima de la entidad en la cual se desempeña.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde dar intervención a la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

NOTA Nº 64/00 – COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 677/00.

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. RECURSO ADMINISTRATIVO CONTRA EL REENCASILLAMIENTO.

Se contempla para el Nivel "E" funciones con escasa diversidad de tareas que requieran la aplicación de conocimientos específicos, pudiendo comportar la supervisión de las tareas de otros agentes, requiriendo formación específica para la función.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan los presentes actuados, en los cuales tramita el recurso jerárquico en subsidio, incoado por el agente del epígrafe contra la Resolución Conjunta ex S.F.P. y ex M.S. y A.S. Nº 031/91 y Resolución Conjunta ex S.F.P. y ex M.S. y A.S. Nº 001/92, mediante la cual desestimó su reclamo, contra el reencasillamiento al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

La interesada se agravia, en sustancia, por considerar que su ubicación en el nuevo esquema escalafonario no se compadece con las funciones que efectivamente desempeñaba al tiempo de considerarse su encasillamiento, las que según surge de fs. 5, eran las siguientes: control de stock de mercadería en depósito, archivo de documentación, trámite de formularios, entre otras.

Los organismos pertinentes se expiden, a saber: la Comisión Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera a fs. 47, haciendo lo propio el Servicio Jurídico del área de origen en el libelo que luce a fs. 48, ambos haciendo lugar al pedido. Cabe mencionar que el representante de la ex Secretaría de la Función Pública en la citada Delegación suscribió el Acta pertinente en disidencia.

En este estado, se solicita la opinión de esta Dirección, en virtud de la competencia asignada por el Decreto Nº 769/94.

II.- Esta Dirección Nacional considera que el nivel otorgado es coherente con la definición del artículo 10 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que contempla para el nivel E funciones con escasa diversidad de tareas que requieran la aplicación de conocimientos específicos, pudiendo comportar la supervisión de las tareas de otros agentes, requiriendo formación específica para la función.

Lo expuesto, encuentra su fundamento en la descripción de la Circular Nº 1 de la Comisión Permanente de Carrera, que prevé en la descripción de puestos tipo, para el Nivel E, las siguientes: realizar tareas operativas, tales como el registro de datos elementales del sector al que pertenece, recibir, clasificar y despachar documentación corriente, realizar tareas de dactilografía, entre otras.

Cabe aquí hacer mención de lo sostenido por la Procuración del Tesoro de la Nación en oportunidad de expedirse en casos análogos al presente: ... "La pretensión de los interesados a ser encasillados en categorías superiores no pasa de ser una mera aspiración, sin que constituya un derecho que la Administración se encuentre obligada a satisfacer, pues ninguna norma legal o reglamentaria así lo dispone" (conf. Dict. 143:137).

También dijo: ... "El reescalafonamiento en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa excedió el mero pase horizontal del agente de un escalafón a otro, habiéndose determinado su ubicación escalafonaria en función de las tareas que efectivamente cumplía a la fecha de su reencasillamiento" (conf. Dict. 166/94).

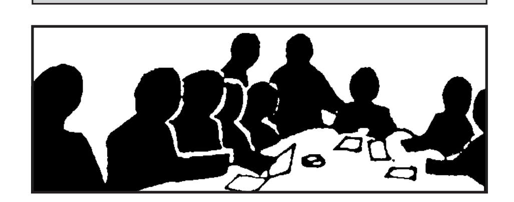
III.- Por consiguiente, cabe concluir que no surge de autos mérito suficiente para acceder al cambio de nivel escalafonario solicitado, por encontrarse el acto atacado ajustado a derecho.

Lic. LEANDRO I. POPIK
Subsecretario de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 2002-6765-/98. EX MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 499/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores Accionistas de "ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de junio de 2000, a las 17:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad: Consideración del cierre y demás actos realizados en ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1999, y llevados a cabo a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 24 de mayo de 2000.
3º) Consideración de las renuncias de los Miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los que correspondan.
5º) Determinación del número de Miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de los que correspondan.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS:
A. El tratamiento del Orden del Día de la presente Asamblea es condición precedente para el cierre del Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad, el cual requiere, entre otros recaudos, la efectivización de las previsiones contenidas en el Convenio de Reestructuración relativas a la renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio propondrá a la Asamblea que las resoluciones a adoptar por ésta queden sin efecto en caso de no producirse el cierre de este proceso.
B. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los Accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 6 de junio de 2000 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
C. Para tratar el Punto 2 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
D. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

e. 24/5 Nº 49.100 v. 31/5/2000

ASOCIACION DE KIOSQUEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de junio de 2000, en su Sede social de Alsina 1495, 2do. Piso, Oficina 5, Capital Federal, a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo por el cual fuera tratado fuera de término los documentos correspondientes a los balances cuyos cierres operó el 31 de diciembre de 1997 y 1998.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, cuentas de gastos y recursos, informe del órgano de Fiscalización correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio cuyo cierre operó el 31 de diciembre de 1997, 1998 y 1999.
4º) Conformación de la Comisión Directiva que funcionará hasta la Asamblea que trate el balance cuyo cierre operará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Hugo Eliseo Artayeta

e. 24/5 Nº 49.044 v. 31/5/2000

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM Nº 1973. Señores socios: El Consejo Directivo convoca a Uds. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de dos mil, a las 19 hs. en su Sede Social de calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2469 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios Asambleístas para aprobar y firmar la presente acta, junto con el Presidente y Secretario;
2º) Elección, de acuerdo a los Artículos 13 y 18 de los Estatutos Sociales, de un Consejo Directivo compuesto por 5 Miembros titulares y un suplente, (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un suplente) y de la Junta de Fiscalización compuesta de tres titulares y tres suplentes, todos por terminación de mandatos.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

Presidente - Martín Fernando Peso

e. 24/5 Nº 49.024 v. 2/6/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 10 de mayo de 2000, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CableVisión") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptos de Obligaciones Negociables Clase 6 y Clase 7 emitidas bajo el Programa Global de CableVisión de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CableVisión con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligaciones que se realizará el día 20 de junio de 2000, a las 10 horas en la Sede Social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 20 de junio de 2000, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Modificación de índices financieros de las Obligaciones Negociables Clase 6 y 7 bajo el Programa Global de la Sociedad. La Persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.

Presidente Apoderado-Juan Alberto Pazo

Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

e. 24/5 Nº 49.112 v. 31/5/2000

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 2000 a las 10,00 hs. en la sede social cita en Paraguay 1225 2º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo por el cual la presente Asamblea se cita fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 31º Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
7º) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Directora - Viviana Castagnino de Orlicki

e. 24/5 Nº 49.102 v. 31/5/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASE A

Señores Accionistas Clase A de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria Clase A para el día 15 de Junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico Clase A.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndico Clase A para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. fijación de honorarios a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes Clase A por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente de la Clase A por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 15 de junio de 2000. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Comisión Fiscalizadora de C.T. Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano

e. 26/5 Nº 49.204 v. 1/6/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores de cada Clase por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación de los Síndicos de cada Clase por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 16 de junio de 2000. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Comisión Fiscalizadora de C.T. Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano

e. 26/5 Nº 49.208 v. 1/6/2000

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de la facultad otorgada por el artículo 29 del Estatuto, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 31 del mismo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día martes 27 de junio de 2000, a la hora 18:30 (primera citación) y a la hora 19:30 (segunda citación), en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Adquisición de un edificio para trasladar el Archivo de Protocolos Notariales.
3º) Contratación de sistemas para: Verificación de la identidad de las personas, Digitalización del Archivo de Protocolos Notariales, Intranet y Autoridad Certificante. Agustín O. Braschi, Presidente. Luis María Allende, Secretario.

Presidente - Agustín O. Braschi
Secretario - Luis María Allende

e. 30/5 Nº 49.469 v. 1/6/2000

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que en reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2000, se ha resuelto postergar la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2000, a las 10 horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los Miembros del Directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vice-Presidente - Guillermo Ambrosio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por Caja de Valores S.A., en nuestra Sede social, Tinogasta 5242, Bs. As., los días hábiles de 9 a 13 hs. Venciendo dicho plazo el 20 de junio de 2000.
Vice-Presidente - Guillermo Ambrosio
e. 24/5 Nº 48.990 v. 31/5/2000

"D"

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de junio de 2000 a las 10 horas, en el local social de la calle Talcahuano 446, 7º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y gestión del Directorio.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.
5º) Elección de Directores. El Directorio.
Presidente - Graciela Finkelstein
e. 29/5 Nº 49.277 v. 2/6/2000

"E"

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.272. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2000, a las 16 horas, en Juncal 1196, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 fuera del término de ley.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, y del resultado no asignado, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1999 y el 31 de marzo de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante ambos períodos.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un período de dos ejercicios. El Directorio.
Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 24/5 Nº 49.087 v. 31/5/2000

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.272. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2000, a las 17 horas, en Juncal 1196, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
3º) Consideración de la reforma del Artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Consideración de dejar sin efecto ni valor alguno las acciones actualmente en circulación y reemplazarlas por las que se aprueban emitir al considerar el punto 2º del presente Orden del Día. El Directorio.
Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 24/5 Nº 49.086 v. 31/5/2000

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio del 2000 a las 17.30 horas y en segunda convocatoria 18 horas en Uruguay 467 Dto. 2 D Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del presidente de la asamblea.
2º) Aprobación del reglamento de convivencia.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.
4º) Aceptar la compra del predio.
5º) Temas varios.
6º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Canton
e. 30/5 Nº 51.583 v. 5/6/2000

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 484.467/68.397. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio del año 2000 a las 17 horas en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea;
2º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
3º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración gestiones Directorio;
4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre del año 2000. Comunicación asistencia a Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 25 de abril de 1979, bajo el Nº 1303, Libro Nº 88, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales.
Presidente - María Juliana Piva de Mitre
e. 24/5 Nº 49.103 v. 31/5/2000

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión ordinaria y extraordinaria de socios para el día 19 de junio de 2000, a las 18 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del curso de acción a tomar por la sociedad con motivo de la Intimación de Pago efectuada por un acreedor financiero.
3º) Consideración de la realización de aportes por parte de los socios a fin de cancelar pasivos.
4º) Consideración de la posibilidad de la venta de la sociedad en marcha, o de la realización de ciertos activos de la sociedad, a fin de cancelar pasivos; y
5º) Autorización al Socio Gerente a efectos de que proceda a la cancelación de pasivos sociales mediante la aplicación de fondos provenientes: (i) de la venta de la sociedad en marcha y (ii) de la venta de ciertos activos de la sociedad.
Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 30/5 Nº 49.379 v. 5/6/2000

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y que se realizará el día 16 de junio de 2000, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10º) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.485 v. 5/6/2000

"G"

GIVERNY MODE S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea para el día 14 de junio de 2000 a las 15 horas en Belgrano 2826, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Designación de socios gerentes.
3º) Retribución al socio gerente.
4º) Concurso de acreedores.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
Socio Gerente - Horacio C. Tosti Ibáñez
e. 29/5 Nº 49.344 v. 2/6/2000

G.P. Y M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. Y M.M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en Paraguay 1132, segundo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Vice-Presidente - Maurizio Muzzi
e. 24/5 Nº 49.025 v. 31/5/2000

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740 - "INDUSTRIAS MAHELY S.A." - Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal. Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la grave situación económica y financiera y medidas urgentes a tomar. El Directorio.
Presidente - Abelardo González
e. 30/5 Nº 49.475 v. 5/6/2000

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

CONVOCATORIA

Registro 37.461. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2000 a las 15 horas en la sede social de Tucumán 1483 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28/2/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las sumas aportadas por los señores accionistas en concepto de anticipo futura emisión de acciones.
5º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años. El Directorio.
Directora - María Esther López
e. 29/5 Nº 49.258 v. 2/6/2000

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de JUAN XIFRA E HIJOS S.A., para las 10 horas del día 16 de junio de 2000 en el local de Avda. Luro 7041, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Segundo: Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1999 y Situación Patrimonial de la Empresa al 30 de abril de 2000.
Tercero: Nueva Presentación en Concurso de Acreedores.
Cuarto: Designación de dos Directores titulares y uno Suplente con mandato por dos años.
Quinto: Cambio de domicilio legal.

Si no se contare con el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los miembros presentes, siendo convocados a tales efectos en el mismo lugar y día, para las 11 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 30/5 Nº 51.494 v. 5/6/2000

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio del 2000 a las 16:00 hs. en Talcahuano 38, piso 4D, Cap. Fed., para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 L. 19.550 de los ejercicios cerrados al 01/12/98 y 01/12/99.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Aprobación presentación del Concurso Preventivo. L. 24.522.
6º) Consideración de la conducta de la accionista Myriam Finkelstein.

Presidente - Carlos Garber
e. 29/5 Nº 51.389 v. 2/6/2000

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el 13 de junio del 2000, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente en Uruguay 196, 4to. piso, para tratar los siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto por el Directorio de emisión de un certificado a nombre de Haydée Leticia Quintana por 25 acciones, y otro a nombre de Susana Martha Quintana, por 25 acciones, nominativas no endosables de 1 voto cada una.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración causas provocantes del atraso en el tratamiento de balances ejercicios pasados.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de miembros del Directorio, y elección de nuevas autoridades.

Presidente del Directorio - Sylvia Díaz
e. 29/5 Nº 49.345 v. 2/6/2000

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2000 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cierre definitivo de la sucursal Cabildo. El Directorio.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 30/5 Nº 49.429 v. 5/6/2000

"O"

OSCAND S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 233.700. Convócase a los señores Accionistas de "OSCAND S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Rivadavia 1523, piso primero de esta Ciudad de Buenos Aires, para el día 12 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 con relación al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración a los Directores en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Luis Perelmuter
e. 26/5 Nº 49.179 v. 1/6/2000

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria en Avenida Córdoba 1255, primer piso, dpto. "2" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las causas de la citación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Autorización al Directorio a retirar anticipos durante el ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2000, en concepto de honorarios a los Directores y sujeto a su pertinente ratificación por dicho ejercicio.

Presidente del Directorio - Ricardo R. D'Amato

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 21 de junio de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

e. 24/5 Nº 51.094 v. 31/5/2000

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Corrientes 1300 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la Renuncia presentada por el Síndico Titular.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.

Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/6 Nº 49.187 v. 1/6/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2000 a las 16.00 hs. en primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/5 Nº 49.188 v. 1/6/2000

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio del 2000, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero del 2000.
2º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero del 2000.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo del 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionis- tas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director - Jorge Constantino Lappas
e. 29/5 Nº 14.280 v. 2/6/2000

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 12 de junio del 2000 a las 19 Hs. en 1º convocatoria y a las 20 Hs. en 2º convocatoria, en la calle Angel Gallardo 762 piso 4º Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación razones llamado fuera del término legal.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de Noviembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración Mediación Galarza Norma Beatriz c/VILLA UDAONDO S.A. ante el Ministerio de Trabajo.

Vicepresidente - Natalio Lamovsky
e. 26/5 Nº 49.138 v. 1/6/2000

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814, Fº 403, Lº 54, Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10º, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Justificación del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, hasta el 11 de junio de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Vicepresidente - Héctor A. Poli
e. 29/5 Nº 49.273 v. 2/6/2000

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ROSACABA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de junio del 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación que prescriben el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y decisiones que se estime conveniente adoptar.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente.
7º) En caso de aceptación de la renuncia, fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Presidente - Pablo A. Varán
e. 29/5 Nº 14.258 v. 2/6/2000

"S"

SUAREZ 396 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SUAREZ 396 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Suárez 396 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.

Vicepresidente - Manuel Alvarez Díaz
e. 26/5 Nº 49.191 v. 1/6/2000

"T"

TERMAS VILLAVICENCIO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio del 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio del 2000, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de fusión suscripto con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. Consideración de los Balances Especiales de Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del balance Especial Consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
4º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad sin liquidación;
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de fusión;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación e inscripción de la fusión con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. y la disolución de TERMAS VILLAVICENCIO S.A.I.C. y A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominativización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

Director - Louis Henry Gormand
e. 26/5 Nº 14.202 v. 1/6/2000

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 78.463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2000 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145 2º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Ratificación y aprobación de los adelantos de los Directores.
5º) Elección de Directores por un nuevo período de un año. El Directorio.

Presidente - Daniel Rigueiro
e. 30/5 Nº 14.306 v. 5/6/2000

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.481 v. 5/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Todarelli Néstor Darío domiciliado en Alberti 1754 Capital Federal, vende a Muñoz Sáez Ana María domiciliada en Jerónimo Salguero 235 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 26/5 Nº 49.217 v. 1/6/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 687, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046444 fecha 07/04/2000 al 13/04/2000. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 51.091 v. 31/5/2000

Darío Javier Carniel, abogado actuante, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 1080, piso 1º, dpto "D", Capital Federal, comunica que Nicolás Salandra, con domicilio en Adolfo Alsina 2820, Capital, propietario del Hotel Ecuador, que se dedica al rubro Hotelero, con domicilio en la calle ADOLFO ALSINA 2820, Capital, cede y transfiere, a Leonardo Gabriel Jaramillo, D.N.I. 22.757.281, con domicilio en la calle Copérnico 2350, piso 3º, su fondo de comercio, activos, valores de carácter intangible, que pudiere tener derecho o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que cuyos valores se encuentren o no en sus registros contables. Oposiciones Ley 11.867, en el domicilio del abogado actuante.

e. 29/5 Nº 49.301 v. 2/6/2000

Alfredo Héctor Nardi y Jorge Hugo Nardi, Soc. de Hecho. (Disuelta). Domicilio vendedores Etcheverría 4764 y Alvarez Thomas 2560, P.B. "A", Capital Federal, transfieren la casa velatoria, florería y bar, sita en ALVAREZ THOMAS 2669/71/73, Capital Federal, a la firma "Nardi S.R.L.", con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en Rivadavia 3510, piso 3ro. "A" Capital Federal.

e. 29/5 Nº 51.372 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodriguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Daniel Figueira Vejo, José Antonio Martínez y Enrique Martínez Lois, domic. Av. Corrientes 4245 Cap. venden a María Messina de Messina, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 4245 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.364 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Diego Javier González Domínguez, domic. Av. Nazca Nº 2882 Cap. vende a Clara Noemí Trajtembroit, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc.; Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, comercio minor. Despacho de pan y prod. afines. Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) sito en AV. NAZCA Nº 2882, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.361 v. 2/6/2000

"B"

Greta Roisman, D.N.I. 23.372.933, domicilio en Av. La Plata 150, 2º 2, Capital, cede y transfiere a Diego Alejandro Trimarchi Migues, D.N.I. 22.144.107, domicilio en 3 de Febrero 3180, Capital, el maxikiosco sito en BILLINGHURST 1892, Capital, que ejerce como polirrubro. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Reclamos de Ley en Billinghurst 1892.

e. 29/5 Nº 51.400 v. 2/6/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en BRASIL 1202, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046164, fecha 5/4/00 al 11/4/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 51.250 v. 1/6/2000

"C"

El escribano Carlos Matías Berdichevsky, comunica que con relación a la venta de CHACABUCO 245 Cap. Federal, en el Boletín Oficial de fechas 15 al 19-5-2000, recibo Nº 49.916, en el domicilio donde dice 122 debe debe decir 112.

e. 29/5 Nº 51.380 v. 2/6/2000

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, Avisa que Su Myong Um, domiciliado en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., vende a Daniel Nicolás Kozak, domiciliado en Pedro de Mendoza 305, Avellaneda, Pcia. Bs. As., el negocio de Servicios: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, restaurante, cantina, com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33 266, sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202 esquina Pasaje Olmos 1290, P. B. U.F. Nº 2, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 49.182 v. 1/6/2000

"J"

Da Costa Rey Nieves, con domicilio en Junín 1308, P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, vende a Cocina Regional S.A. en formación, con domicilio en French 2336, de la Ciudad de Buenos Aires, el negocio de elaboración y venta de empanadas y afines sito en la calle JUNIN 1308, P. B., de esta ciudad, libre de personal, libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley deberán efectuarse en Cerrito 1070, piso 11, Tel.: 4334-3500.

e. 24/5 Nº 49.111 v. 31/5/2000

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que María Messina de Messina y Leonardo Joaquín Messina domic. J. Alvarez 2314 Cap. venden a Rodrigo López Martínez y Juan Pablo López, domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, calle JULIAN ALVAREZ Nº 2314/18 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.367 v. 2/6/2000

"L"

Se avisa que "La Rioja 264 SRL" transfiere su local sito en calle LA RIOJA 264/66 sótano, P.B., 1º, 2º, y 3º piso y azotea, habilitado como Hotel sin servicio de comida, con garage anexo exclusivo del Hotel, con una capacidad máxima de 20 habitaciones y 40 alojados, Exp. Nº 20.109/89, a "Hotel Cóndor SRL". Ambas sociedades son representadas en forma conjunta por el socio-gerente Manuel R. Lago, DNI 11.120.578 y domicilio en La Rioja 258, Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 29/5 Nº 51.326 v. 2/6/2000

"M"

Mirta A. López, martillera, con domicilio en Corrientes 2335, 5º Piso A, Cap. Fed. Avisa que: "Fertram S.A." con domicilio en Belgrano 552, Cap. Fed. Transfiere su fondo de comercio de Emp. Serv. fúnebre c/exp. hasta de 90 féretros y depósito de enseres (700250), no visual vía pública con exposición y venta de ataúdes (700280), velatorio (700290), ubicado en MARTINEZ CASTRO 1048, Cap. Fed. a "Velatorio Martínez Castro S.R.L." con domicilio en Martínez Castro 1048, Cap. Fed. Oposiciones de ley en mi estudio.

e. 26/5 Nº 49.172 v. 1/6/2000

Se avisa: Clides Susana Martín, L.C. Nº 2.437.952 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 628, Local 28, Capital Federal, vende a Dominga Elvira Cáceres, D. N. I. Nº 16.826.417, con domicilio en Paso de la Patria 40, Florencio Varela, Bs. Aires, el fondo de comercio de la peluquería sita en MARCELO T. DE ALVEAR 628, Lo. 28, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el citado local.

e. 30/5 Nº 49.432 v. 5/6/2000

La Dra. Patricia Victoria Giles, abogada, con domicilio en Cerrito 228 6to. D. Capital Avisa: que Leandro Brito del Pino con domicilio en Montevideo 681 2do. D Capital vende a Moto Baires S.R.L. con domicilio en Cerrito 228 6to. C Capital el fondo de comercio Moto Baires de Leandro Brito del Pino rubro mensajería, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas ubicado en MONTEVIDEO 681 2º D Capital.

e. 26/5 Nº 49.212 v. 1/6/2000

"P"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que T.J.C. S.A. domic. en Valentín Gómez 3027 Piso 4º "A" de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en PUEYRREDON 617 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Prestac. de Serv. de Comunic. Expte. 008506/97 a María Ester Catalina Palazzo, domic. Canadá 702, Talar, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en mi Oficina sito en la calle Lavalle 1737, 1º Piso "C" de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 51.221 v. 1/6/2000

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectificación edicto nº 16.097 del 23-6 al 29-6-99, siendo compradora María Pilar Lema Suárez, dom. Martín de Gainza 518 Cap., del Hotel sito en SARMIENTO 1450 Capital. Con personal, libre de deuda y gravamen reclamos ley nuestras ofic. en término legal.

e. 29/5 Nº 49.353 v. 2/6/2000

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. Avisa: Mariano S. Russo domic. Anchorena 871, Piso 8 Dto. A, Cap. vende a Héctor R. López domic. M. Acosta 937, Avellaneda, Pcia. Bs. As. su lavadero de Ropa sito en TALCAHUANO 281 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 51.090 v. 31/5/2000

Fernando Carnemolla, abogado, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336 Piso 6 of. 64, Capital Federal avisa en los términos del art. 2 de la ley 11.867 que Pozzi S.A.C.I. y F. domiciliado en Santa Fe 1326 Capital Federal vende a Atelier Rose S.A.I.C. con domicilio en Víctor Hugo 981 de Capital Federal el comercio minorista dedicado a la venta de pelucas (204072), artículos de marroquinería (204054), ropa confeccionada (204014), lencería (204064) y bazar (204020), galería de arte (205027), artículos de regalos (204083) y tocador (204050) sito en la calle TALCAHUANO 1084/90 y SANTA FE 1320/26 de Capital Federal, encontrándose los rubros habilitados bajo los códigos antes indicados. La venta se circunscribe al local antes señalado, la compradora se hace cargo del personal afectado al mismo y se realiza libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/5 Nº 51.132 v. 1/6/2000

Julio C. Dhers, escribano titular del Registro Notarial 1130, con oficinas en Esmeralda 135, piso 5º, oficina "E", de esta ciudad, avisa: que "Menéndez, Rodríguez y Otros S.R.L.", (C.U.I.T. 33-62819482-9), con domicilio en Teniente Gral.

Juan D. Perón 374, vende a “Cangallo 438 S.R.L.”, con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 438, ambos de esta ciudad, al fondo de comercio del rubro “Restaurant, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza y churros y venta de helados (sin elaboración), sito en la calle TENIENTE GRAL. JUAN D. PERON 374, de esta ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 29/5 Nº 49.342 v. 2/6/2000

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 952, Matrícula Nº 3079 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365), Capital Federal, informa que F.A.C.C.A. S.R.L., fijando domicilio a estos efectos en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, transferirá a favor de Smurfit Argentina S. A., fijando domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su fondo de comercio vinculado a las actividades de producción y venta de cajas de cartón corrugado que se desarrollan en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, consistente en cierto personal, contratos, órdenes de compra, inventarios, cuentas a cobrar, bienes inmuebles, bienes muebles, rodados y ciertos pasivos libres de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Dicha transferencia se encuentra sujeta a la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, conforme Ley Nº 25.156/99. Reclamos de ley: en Capital Federal, Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365) Capital Federal, tel.: 011-4314-9282. Atención: Escribana Graciela E. Amura; y en Sunchales, Provincia de Santa Fe. Atención: Escribano Horacio Remondino en Ingenieros 175 (2322), Sunchales, Provincia de Santa Fe, tel.: 03493-420-175.

e. 30/5 Nº 49.410 v. 5/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BUNDY ARGENTINA S.A.
WALBRO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: BUNDY ARGENTINA S.A., (en adelane Bundy) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante “RPC”) el 2-9-69 al Nº 3726, folio 476, Lº A, Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: WALBRO ARGENTINA S.A. (en adelante “Walbro”), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 1-8-96, bajo el Nro. 7302 del Libro 119, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 3) BUNDY aumenta su capital social de $ 45 a $ 12.045 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/99: BUNDY: (Activo) $ 4.590.448,50, (Pasivo) $ 1.126.231 y (Patrimonio Neto) $ 3.464.217,50; WALBRO (Activo) $ 1.816.858,28 (Pasivo) $ 1.608.010,79 y (Patrimonio Neto) $ 208.847,49; 4) BUNDY es sociedad absorbente y WALBRO es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/1/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Florida 686, 1º piso. Los representantes legales por Bundy Gonzalo E. Cáceres vicepresidente a cargo de la Presidencia por Walbro Fabián Pfaff, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 30/5 Nº 49.467 v. 1/6/2000

“D”

DISCO S.A. - SUPAMER S.A. - JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A. - ALIMENTAR S.A. - DANJOR S.A.

De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) del Artículo 83, Art. 88º “in fine” y disposiciones concordantes de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) DISCO S.A. con sede social en Larrea 847, piso 2º, Of. 206, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7-12-60, bajo el Nro. 4135, folio 224, Libro 53, Tomo “A” de Estatutos Nacionales, absorbe por fusión a SUPAMER S.A., con sede social en Pringles Nro. 1571, Bº Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social, Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba, según Texto del Acta Constitutiva y Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 1997, obrante en expediente Nro. 0007-20820/97 a Foja 34, con fecha 24 de julio de 1997. Inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 1737, folio 6201, Tomo 25, en Córdoba el 10 de octubre de 1997. Inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 1997; con domicilio comercial en Avda. Circunvalación KM: 4 1/2 Bº Los Olmos, Córdoba; JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A. con sede social en calle Entre Ríos 120-Norte-Ciudad-Provincia San Juan, constituida por Resolución de fecha 4 de abril de 1978 del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el Nro. 269 del Registro Público de Comercio, con fecha 4 de abril de 1978 y por nota marginal a la inscripción Nro. 3561, folio 61, tomo 36 (1976) de Registro de Transferencias del Departamento de Capital “A” se dejó constancia de Ratificación de compra y constitución definitiva con fecha 14 de agosto de 1978 en San Juan; ALIMENTAR S.A. con sede social en la calle 48 Nro. 632 - 10º Piso Of. 138/39 de la Ciudad de La Plata Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en fecha 24 de abril de 1985, en la Matrícula 18.569 y Art. 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales; DANJOR S.A. con sede social en Calle 39 Nro. 755 - Piso Primero. Departamento 6 - La Plata - Partida del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires. Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 21 de junio de 1984, en la Matrícula 16.709 y Art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales.

b) No se aumenta el capital de la sociedad absorbente por ser ella titular de la totalidad del capital social de las absorbidas.

c) Al 31 de diciembre de 1999, fecha de los balances y consolidado que sirven de base a esta fusión por absorción el activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 1.232.843.000 y $ 904.013.000 respectivamente; mientras que el de las sociedades absorbidas SUPAMER S.A. asciende a $ 13.878.000 y $ 69.525.000; JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A. a $ 13.039.000 y $ 10.705.000, respectivamente; ALIMENTAR S.A. $ 4.575.000 y $ 4.254.000, respectivamente; y DANJOR S.A. a $ 370.000 y $ 68.000, respectivamente.

d) El Compromiso Previo de Fusión y Absorción fue suscripto el 27 de marzo de 2000 y aprobado con efecto al 1º de enero de 2000 por asambleas generales extraordinarias de accionistas SUPAMER S.A. y JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A., de fecha 18 de mayo de 2000; ALIMENTAR S.A. y DANJOR S.A. de fecha 19 de mayo de 2000, todas ellas de carácter unánime salvo la de la absorbente DISCO S.A., celebrada el 22 de mayo de 2000.

Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Apoderado - Enrique Woodgate
e. 29/5 Nº 49.338 v. 31/5/2000

“E”

EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraor-dinaria del 30-11-99, en la que se consideró el Balance General de la sociedad al 30-6-99, se re-dujo el capital social de $ 5.071.965,2498 a $ 2.571.965,2498. Según del mencionado Balance General, antes de la reducción el Activo Total era de $ 4.219.154,84 y después de la reduc- ción quedó en $ 1.719.154,84. El pasivo, de $ 353.733,44 no tuvo modificación. Por su parte, el Patrimonio Neto, que era de $ 3.865.421,40, se redujo a $ 1.365.421,40.

Presidente de la Comisión Liquidadora- Juan Manuel Lynch
e. 29/5 Nº 49.279 v. 31/5/2000

EKHOSON S.A.

Por A.G.E. del 22-5-00 y Acta de Directorio del 23-5-00 se resolvió elevar el Capital Social de $ 2.000.- a $ 100.000.- mediante la emisión de 98.000 acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v$n 1.- c/u. con derecho a 1 (un) voto cada acción —a la par— con goce de dividendos a partir del 1-1-2000. La integración deberá hacerse el 25% en efectivo en el acto de la suscripción en la sede social sita en Eleodoro Lobos 667 Cap. de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El saldo deberá integrarse dentro del plazo de 30 días de suscripto.

Presidente - David Thaler
e. 30/5 Nº 49.435 v. 1/6/2000

“I”

INGENIERO NORBERTO PRIU S.A.

RPC: 15-07-97, Nº 7356, Lº 121 Tº “A” de S.A. Domicilio: Reconquista 458, piso 14, Capital Federal. Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria “Unánime” de fecha 26-04-00, los accionistas de la sociedad han resuelto reducir el capital social de $ 157.888.928 a $ 113.680.028, es decir en la cantidad de $ 44.208.900, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de $ 1 a $ 0,72. La fecha de efecto de la reducción es al 31-12-99. Con anterioridad a la reducción la valuación del activo de la sociedad era de $ 149.474.298,01 y la valuación de su pasivo de $ 145.588,35. Con posterioridad a la reducción la valuación del activo es $ 149.474.298,01 y la valuación de su pasivo es $ 44.354.488,35. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del Escribano Público Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.

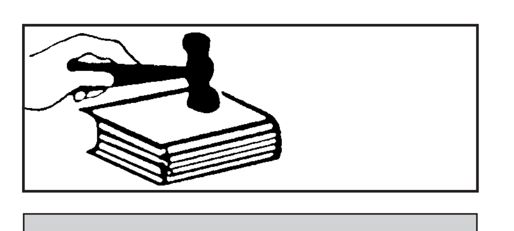
Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 29/5 Nº 49.319 v. 31/5/2000

“P”

PROMO TOP S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/4/2000 de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/2/95, Nº 1099, Libro 116, Tomo A de S. A., resolvió la reducción del capital de $ 60.000.- a $ 600.-, con efecto al 31/7/99. Activo al 31/7/99 y post-reducción $ 104.674,40; Pasivo al 31/7/99 $ 24.762,63; Post-reducción $ 84.162,63. Oposiciones sede social Pres. Perón 1642, P.B., Of. 2, Cap. Fed., de 9 a 17 hs.

Autorizada - Julia Esther Dufour
e. 29/5 Nº 51.459 v. 31/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 3 de julio de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Fernández, Eduardo	M. Benz BM386 vers. 1633/1996, chasis c/cabina exhibición: Ruta 5, Km. 159, Chivilcoy, Bs. As.	AYP 520	40.000
Ttes. Colectivos Gral. San Martín	M. Benz OH 1316/51 Diesel año 93, microómnibus exhibición: Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Bs. As.	TZJ 930	30.000
Gutiérrez Carlos A.	Scania R113 H 4x2 38 DSC 320/97, Unidad tractora exhibición: llamar previo al 4812-6780.	BRU 315	45.000

en el estado en que se encuentra (Para exhibición previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/5 Nº 14.285 v. 31/5/2000

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 03 de junio de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Transit 190 ‘98 CAV 890; Escort XR3 ‘98 CEU 915; Fiesta LXD ‘98 CDG 885; Ducato 2.5 ‘97 BSY 191; Rancer ‘98 BWL 851; Fiesta LX ‘96 ATN 351; KA ‘98 BUX 910; Escort LX ‘97 BSO 918; Escort LX ‘98 BXA 238; Classic ‘97 BRU 004; Courier ‘97 BLU 842; Escort LX ‘97 BMH 812; F-100 DSL ‘98 BUV 575; F-100 ‘94 SOJ 151; Fiesta LX ‘98 CAF 162; KA ‘98 CBX 764; Escort LX ‘97 BRI 814; Escort LX ‘97 BKY 809; Fiesta ‘97 BUO 818; F-100 N ‘97 BQO 512; F100 ‘97 BFS 223; Renault Express ‘96 AZF 275; F-100 ‘98 CNN 633; Fiesta LXD ‘97 BNA 041; Escort LX ‘98 CBG 276; Escort ‘98 BXW 731; Escort LX ‘98 CHW 986; VW Saveiro ‘94 SWO 718; Fiat Regatta ‘92 V095856; Fiesta LX ‘97 BMD 525; Escort LX ‘98 BOV 560; Fiesta LX ‘98 BRV651; Escort Ghia ‘90 RGT 198; VW Polo Classic N ‘97 Bis 917; Courier ‘98 CEK 653; Orion ‘94 SNE 739; Peugeot 505 ‘93 SGR 855; Fiat Duna ‘91 RPJ 053; Escort LX 1.8 ‘99 BNA 714; KA ‘98 CCD 775; Transit ‘98 CIZ 936; KA ‘97 BVL 525; KA ‘98 BSV 983; KA ‘98 BXL 690; KA ‘98 BYL 658; Courier ‘98 CFP 046; Fiesta ‘97 BXP 307; VW Gol ‘95 AJG 460; F-100 HSD ‘97 BKY 885; VW Polo SD ‘98 BTZ 690; Mondeo ‘98 BXK 972; Escort LX D ‘97 BWO 550; Fiat Duna SCR ‘95 AGB 352; Courier ‘97 BLI 968; Fiesta LX ‘96 BFA 158; KA ‘97 BUY 315; Transit 190 ‘98 CJP 184; KA ‘97 BSA 025; VW Gol ‘97 BQN 796; Escort LX D ‘97 BSU 867; F-100 TD ‘99 CSR 137; Fiesta ‘98 CHG 040; KA ‘98 CJR 585; Courier ‘98 CEG 358; KA ‘98 BXS 206; KA ‘98 CAN 897; Escort LX ‘98 CGO 443; Renault 19 D ‘96 BAY 021; Fiesta LX ‘98 CBM 222; VW Saveiro ‘96 AYE 033; Transit 190 ‘98 CJG 186; Fiesta LXD ‘98 BRZ 092; VW Gol CLD ‘98 CBB 180; Courier ‘98 CHE 468; Courier ‘98 CBK 178; Fiat Duna Weekend ‘94 SPS 441; Escort LX ‘98 BXH 692; Courier ‘98 CJD 566; KA ‘98 CHQ 972; Ranger C/C XLT 4x2 ‘99 COR 811, KIA ‘94 VEI 624; Fiesta LX N ‘96 AVK 864; Courier ‘97 BTL 932; Transit ‘98 CUB 506; Fiesta LX ‘97 BHT

184; Fiat Duna CL '95 AEQ 071; Courier '98 CIZ 305; Orion GLX '96 AQO 405. En el estado que se encuentran y exhiben los días 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 09 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 01 de junio a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque personal en el acto de subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 29/5 Nº 49.357 v. 31/5/2000

El Martillero José Eduardo Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en la calle Lavalle 1388, Casillero 163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mandato del Señor José Rodolfo Fornasari y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público el día 16 de junio de 2000 a las 10,40 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble consistente en un Departamento sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, identificado como la Unidad Funcional Nº Dos de la Planta Baja del Edificio sito en la calle Riobamba 855/57, entre las calles Paraguay y Avda. Córdoba de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Superficie cubierta de 47,64 m2, superficie descubierta de 12,54 m2, superficie total: 60,18 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc. 11, Manz. 74, Parc. 11, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula: 19-4052/2. Base: 30% al formalizar el Boleto de compraventa, el saldo: 70% al suscribir la escritura traslativa de dominio que se formalizará dentro de los noventa (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.064,19, al 13/03/00, a OSN.: sin deuda, a Aguas Argentinas S.A.: $ 714,61 al 2/03/00. Expensas Comunes: $ 670,55 al 20/05/00 siendo el importe de las expensas del mes de abril de 2000 de $ 90,53. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Roberto Francisco Assalini (DNI. Nº 16.976.665) y por el deudor y se compone de cocina, living, baño y un dormitorio en buen estado, las aberturas con sus herrajes, los artefactos con sus canillas y los vidrios sanos. Se establece como días de visitas el 14 y 15 de junio de 2000 de 15 a 17 horas. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: "FORNASARI JOSE R. c/RAMIREZ ALEJANDRO C. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 86.393/98). Para mayor información comunicarse con el mart. Sabaris al Tel. 4797-1444. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 29/5 Nº 51.352 v. 31/5/2000

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de junio de 2000 a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Bergantín Gral. Balcarce 6060 entre Sumaca Santísima Trinidad y Tellier (Casa 52 - Sección C) de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 82 - Manz: 122 - Par: 49 - Inscripto en la matrícula 1-80354 - S/Tit. 10 M Fte. por 20M de fondo. Lindando Fte al NO. calle Bergantín Balcarce costado NE. parcela 48 en C/Fte. al SE. linda parcela 12 y Restante costado SO. con parcela 50 todas de su manzana.- El inmueble consta de: dos puertas de acceso, una al living y otra a un espacio de garage. La entrada al living, es un espacio que al fondo tiene instalada una mesada, con picos y llaves de gas; un ambiente al frente sin placards y otro ambiente al contrafrente, bono instalado. Al fondo Jardín, lavadero y espacio para guardar materiales de ladrillo. El espacio garage tiene comunicación al living-cocina-comedor. En mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 71.243,85. Seña 30%. Comisión 3%, en dólares en el acto de al subasta. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas SA: $ 212,05 al 19-4-00 - Gobierno Ciudad Bs. As.: $ 175,37 al 19-4-00 - O.S.N. (E.L.): $ 8,87 al 27-4-00; todas las deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el término de quince días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley - Postor remiso Ley 24.441. No Procederá la compra en comisión.- Para más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560 - Tabaré 6710 Capital) o en autos caratulados "RUIZ JUAN JOSE y Otro c/ PLEUS SANTIAGO ROBERTO y Otro s/ Ejecución Especial Ley 24. 441" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 - Secretaría única (Talcahuano 550 - 6º Piso Cap. Fed). Si el remate fracasare por falta de postores, pasada la media hora, se sacará nuevamente a la venta reduciendo la base fijada en un 25%, y en el mismo acto.- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 16 a 18 horas.- Buenos Aires 23 de mayo de 2000. Fdo. Rubén Alberto Martorilli, Martillero Público. Mat. 24 - Fº 56 - Lº 79.
Rubén A. Martorilli, martillero públco.

e. 30/5 Nº 51.613 v. 1/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO AGUIRRE, DNI Nº 29.298.234, 19 años, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en Pérez Galdós Nº 2186 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1000/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 2 de mayo de 2000.
Zulma E. Scopano, secretaria

e. 30/5 Nº 318.360 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

PEDACI MATILDE ALICIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDACI, MATILDE ALICIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/5 Nº 51.269 v. 31/5/2000

ONESTI VICTORIO FRANCISCO ONESTI s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FRANCISCO ONESTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/5 Nº 51.255 v. 31/5/2000

CALDERON MARIA JOSEFA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VICENTA CALDERON, OSCAR RIAL y RAMON LUIS CALDERON IZAGUIRRE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 30/5 Nº 51.368 v. 1/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GLUSBERG. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial sin costo.

Buenos Aires, abril 24 de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/5 Nº 318.140 v. 31/5/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital Federal, en los autos caratulados "VIDAL ANGELICA c/CAMPS, FABIAN s/Daños y Perjuicios, cita y emplaza al Sr. FABIAN MARCELO CAMPS, DNI Nº 17.703.469, para que dentro de plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Luis Pedro Fasaneli, secretario.

e. 30/5 Nº 51.501 v. 31/5/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita a JOSE LUIS D'ALESSIO a fin de que en el término de 60 días comparezca en los autos "D'ALESSIO JOSE LUIS /Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho conforme lo dispone el art. 5º de la ley 24.321. Publíquese por tres días. La presente publicación es gratuita conforme art. 5 ley 24.321.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.345 v. 1/6/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "BRUSCO, JOSE ROVERETO s/Sucesión ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROVERETO BRUSCO y/o JOSE REVERETO BRUSCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/5 al 11/5/2000.

e. 30/5 Nº 49.267 v. 1/6/2000

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 65 cita y emplaza por 5 días a ANINAS ANATTI para que comparezca a tomar intervención en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE AVDA. VELEZ SARSFIELD 265, 271, 279, 285 y 291 FORMANDO ESQUINA CON LA CALLE LOS PATOS NUMEROS 2001 Y 2031 c/ANATTI ANINAS s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/5 Nº 51.499 v. 31/5/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, cita al Sr. NICOLAS ETEROVIC, a los fines indicados en el art. 707 del CPCC, por el plazo de treinta días, a estar a derecho en los autos "ALDAO UNZUE, GUILLERMO s/Sucesión Testamentaria" (Expte. Nº 99.285/99). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.541 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a Norberto Alejandro Pérez, DNI 10.728.577, y a quienes resulten ser herederos de don Hernán Raúl Pérez, C.I. 928.439, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CORNA S.A. s/Quiebra c/SONOMA S.A. y Otros s/Ordinario, Expte. 21.053, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e 30/5 Nº 49.468 v. 31/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LAREAU, MARIA ELENA y Otros s/Ejecutivo" a la Sra. MARIA ELENA LAREAU, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere, de tener por reconocida la firma y proceder en consecuencia. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/5 Nº 49.203 v. 1/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "MILBURI S.A. s/Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2000 … 2. Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante cancélese el certificado de plazo fijo nominativo transferible en dólares, emitido a nombre de MILBURI S.A. por el Banco Patricios, por la suma a su vencimiento de U$S 6.139.- 3. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial…". Fdo.: Margarita Braga. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/5 Nº 51.318 v. 16/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/BRAMANTE ROBERTO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" cita a ROBERTO ANTONIO BRAMANTE a fin de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que

lo represente. Publíquese por dos días. Firmado: María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/5 Nº 49.477 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 4º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDEO GAMES EDU S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 10.758/95, cita y emplaza a RUBEN RICARDO JORGE MITRE, Libreta de Enrolamiento Nº 7.608.630, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en Secretaría a reconocer las firmas bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 525 y 526 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Firmado: Roberto Raúl Torti, juez federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 30/5 Nº 317.742 v. 31/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha (interina), sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERACHI S.R.L. s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 1686/98, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a la demandada SERACHI S.R.L. a estar en los derechos que estime le correspondan y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo. Jorge D. Anderson. Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.533 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.522 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE SEBASTIAN SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.835 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.460 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIEL ALBERTO OCCHIPINTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.836 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 37.520 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA HURTADO GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.837 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 38.133 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROQUE PEREGRINO SALCEDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.838 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.351 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS WALTER VELAZQUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.839 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.071 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO CELESTINO ROMANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.848 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.302 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGEL EDUARDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.849 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.711 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LORENZO ALEJANDRO HOOVER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.850 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.838 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.851 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.270 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ISABEL GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.852 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 37.292 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRISELDA SILVANA LOPEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.853 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.112 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN GABRIEL SALATE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.857 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NELLY DEL CARMEN GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.840 v. 1/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA JOSE MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.992 v. 1/6/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, P. 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que Lidia del Pilar Santamarla Quintana —DNI no posee, de nacionalidad peruana—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 5 de junio del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. No habiendo comparecido la encartada LIDIA DEL PILAR SANTAMARIA QUINTANA el día 28 de abril pasado y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 242/244, cítesela para el día 5 de junio de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría Nº 75, 15 de mayo de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.707 v. 5/6/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PARONIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 31.808/IV, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89, 149 bis, 183 y 239 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 24/5 Nº 317.655 v. 31/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CESAR ALBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.030 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/5 Nº 318.261 v. 31/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HAYDEE LIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.420/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge H. F. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.362 v. 5/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA PAOLA VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.350/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.363 v. 5/6/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA CRISTINA OLLO (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a MARIA CRISTINA OLLO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.303 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROSA BEATRIZ MEDINA (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del

tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a ROSA BEATRIZ MEDINA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.321 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LEONARDO (último domicilio conocido en Pasaje Páez 67 depto. "2", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 18.049.330) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.973, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944 compl. del Cód. Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.- ... cítese a JOSE LEONARDO EBI mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del mismo cuerpo legal). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
e. 30/5 Nº 318.322 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA (con último ddo. conocido en Carlos Calvo 950, PB "1" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 11084, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de mayo del 2000.- ... cítese a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.324 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ADRIAN MELGAREJO (con último dclio. denunciado en la Ciudad de Bahía Blanca, P.B.A., D.N.I.: 24.175.022, argentino, con prontuario de la División Robos y Hurtos de P.F.A.: R.H. 245.419, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.903, seguida en averiguación a los delitos de daño simple, lesiones dolosas leves, amenazas y resistencia a la autoridad —arts. 183, 89, 149 bis, 239 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.- ... cítese a LUIS ADRIAN MELGAREJO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y de dar cumplimiento con lo dispuesto oportunamente en relación suya, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de mayo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.336 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4343/00, caratulada: "ORTEGA MARTINEZ, NOEL s/Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NOEL ORTEGA MARTINEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 29/5 Nº 318.130 v. 2/6/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a RODOLFO CARLOS ESCARIZ, ROBERTO ESCARIZ y MONICA SANDRA DI TOLLA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 7.795/1997 caratulada "HORIZONTE CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Estafa", se resolvió: ///nos Aires, 16 de mayo de 2000. Autos y vistos y considerando ... Resuelvo: ... IV) Citar a RODOLFO CARLOS ESCARIZ, ROBERTO ESCARIZ, MONICA SANDRA DI TOLLA, a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezcan ante este Tribunal a efectos de recibirles declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 172, 174 inc. 5 y 210 del C.P.. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº, 17 de mayo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 24/5 Nº 317.864 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/95) caratulados "MENCARINI, JORGE y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "///nos Aires, 19 de mayo de 2000... dése cumplimiento a lo previsto en el art. 150 CPPN y, en consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el fin de que el Sr. GUSTAVO JULIAN ESCUDERO (argentino, DNI 21.587.071, con último domicilio registrado en la calle C. Bernardi 252 de San Martín - Pcia. de Buenos Aires) comparezca ante estos estrados —dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación—, a efectos de prestar declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el art. 174 inc. 5º y 210 del C.P., bajo apercibimiento de librarse la correspondiente orden de paradero y comparendo. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante mí: Vanesa M. Risetti". Publíquese por el término de cinco días.
e. 30/5 Nº 318.346 v. 5/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a ARMINDA ROXANA BORDA SEJAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 15.011/99 caratulada "N.N. s/Inf. art. 138 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 26/5 Nº 318.172 v. 1/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SAMAME por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 6026/99 caratulada: "LLANOS LLANOS, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —Art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a CARLOS ALBERTO SAMAME (peruano, indocumentado, soltero empleado, con domicilio constituido en la sede de la Defensoría Oficial Nº 1, sita en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 5º piso de esta ciudad) quien deberá comparecer dentro del quinto día de notificado, ante los estrados de este Tribunal, con el fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294, en los autos Nº 6026/99 del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo. P.R.S. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.890 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 6265/99 caratulada "MARECO, ISMAEL s/Falsificación Documento destinado a Acreditar Identidad", hace saber por medio del presente a ISMAEL MARECO (de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de Paraguay Nº 3.796.740, hijo de Gladys Mareco y de padre desconocido, estado civil soltero, ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Catamarca 237 piso primero de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de mayo de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N.) ...". Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.
e. 26/5 Nº 318.009 v. 1/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE EMILIANO PEREZ, titular del D.N.I. 22.994.118, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle 2da. Rivadavia 14555, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2677/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "PEREZ EMILIANO JOSE s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 11 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 24/5 Nº 317.874 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. LILIANA CRISTINA BALBUENA, D.N.I. 12.079.872, con último domicilio en la calle Piedras 1746 de Capital Federal, a presentarse ante éste Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 4733/95, caratulados "MARQUEZ MARTA RAQUEL y Otros s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/5 Nº 317.847 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a REINALDO GAGGERO (C.I. 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D.N.I. 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (C.I. 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. Autos y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nº 78.212/99 y remitirla al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifíquese y hágase saber por edictos a los imputados REINALDO GAGGERO, MARIA CRISTINA TRUSCELLI y SUSANA ESTER GONZALEZ, por el término de cinco días. Líbrese oficio. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.271 v. 2/6/2000

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JULIO ANGEL GASPARRI (D.N.I. Nº 5.325.479), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.241/96, caratulada "GASPARRI JULIO ANGEL s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 156, 23 de mayo de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/5 Nº 318.534 v. 1/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDGARDO COSTA, LE. Nº 4.295.311, nacido el 28/08/1939, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 28 de junio de 2000 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 29/5 Nº 318.375 v. 2/6/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 10 de mayo de 2000... cítese por edictos a ROBERTO ALARCON, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 5 de junio de 2000, a las 9,30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Sebastián Sal.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
e. 30/5 Nº 318.553 v. 1/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Este Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, por ante la

Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Alejandro Martí Garro, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. of. 8010 fondo; cita y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA ORMART (de 31 años de edad, instruida, DNI Nº 20.426.354, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a fin de recibirle declaración indagatoria; en causa Nº 4935/12 instruida en los términos de la ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. … cítese a PATRICIA ALEJANDRA ORMART mediante publicación de edictos, durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (art. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese." Fdo. María Cecilia Maiza. Ante mí: Alejandro Martí Garro. Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de mayo del año dos mil.

e. 29/5 Nº 318.259 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME, titular de la L.E. 7.717.949, a que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa nro. 12.684 del Registro de la Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada: "LEMME, LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Inf. a la Ley 23.771", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 4 de mayo de 2000. ... Cítese por edictos a LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME. Fdo. Jorge E. Rodríguez, juez federal subrogante.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.829 v. 31/5/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los doce días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEIVA, D.N.I. Nº 8.044.601, con último domicilio real conocido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2491 4º "C" de Capital, en la causa que tramita bajo el Nº 2001 caratulada "MOLINA MARCELO LUIS y Otro s/Encubrimiento" del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2000... Atento lo que surge de las constancias de fs. 245 y 250, ignorándose el lugar de residencia de CARLOS DANIEL LEIVA, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que se presente ante estos estrados para prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), conforme lo ordenado a fs. 234, en orden al delito del Art. 277 Inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Alberto Martín Suares Araujo, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".

e. 30/5 Nº 318.359 v. 5/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 1657, caratulada "N. N. p/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CARLOS ALBERTO GARIBOTTI, argentino, de 42 años de edad, titular del D.N.I. Nº 12.506.236, con último domicilio denunciado en la calle Gaspar Campos 5742, 1er. piso, depto. "1ro." de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, para que se presente en la sede de este tribunal, dentro de los cinco días de enterado, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa de referencia, en razón de estar imputado de delitos previstos y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 3 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 Nº 318.317 v. 5/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 1804 caratulada "GIMENEZ, JORGE EDUARDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del CPPN, a JORGE EDUARDO GIMENEZ, argentino, de 24 años de edad, desocupado, con domicilio probable en la calle Río Diamante entre Río 2do. y Río Tercero de la localidad de Bella Vista o Río Nihuil Nro. 151 de Bella Visa, Pcia. de Bs. As., nacido el día 15 de febrero de 1975, en la Pcia. de Tucumán, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 5 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 30/5 Nº 318.318 v. 5/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA titular del L.E. Nº 4.253.092, a que dentro del tercer día hábil de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 795/99 caratulada: "UCHA, RAMON FERNANDO por Malversación de Caudales Públicos". Para mayor recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de mayo de 2000. En atención a lo informado por la prevención obrante a fs. 99/101, cítese por edictos a RAMON FERNANDO UCHA, con el objeto de que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde… Fdo.) Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Dra. Rosario Oribe, Secretaría Federal".

e. 30/5 Nº 318.349 v. 5/6/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALEJANDRO NIEVA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante ese Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1577, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 10 de mayo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 30/5 Nº 318.347 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 16 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.

e. 30/5 Nº 318.313 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Marisa de Virgilio. Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NICOLAS ROBERTO JORGE y Otros s/Cobro de Pesos", expte. Nº 1266, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a ANTONIO JORGE NICOLAS, y RODOLFO LUCIO NICOLAS, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrásele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 146, 434, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de la zona de la ciudad de Zárate.

Campana, 31 de marzo de 2000.
Carlos Omar Pelloza, secretario.

e. 30/5 Nº 318.377 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, con la intervención del Sr. Juez Federal 'ad hoc' Dr. Felipe Omar Brianti, Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 3 a cargo de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a JORGE FABIAN DETZEL, de sobrenombre 'Ruso', argentino, nacido el 3 de setiembre de 1963 en Guaminí, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis y de Margarita Kriegger, titular de D.N.I. Nº 16.538.805 de profesión chapista, estado civil soltero y con instrucción primaria, con último domicilio conocido en calle A. Toledo s/nº de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa nº 62/89, caratulada: "DETZEL, JORGE FABIO; CASTRO, RODOLFO OSCAR y HALL, CARLOS HORACIO s/Inf. Art. 286 C.P.", en la que con fecha 17/02/00 se dictó sentencia condenatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 139 C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 2000.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 318.090 v. 31/5/2000

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, se cita y emplaza ISABEL FILOMENA RODRIGUEZ DE ROLDAN, L.C. Nº 5.819.842; ADOLFO OSCAR ROLDAN, D.N.I. Nº 6.069.139 y MARIANO DARIO ROLDAN, D.N.I. Nº 22.766.441 para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, ISABEL y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 12.109, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Rosario, 26 de abril de 2000.
Nora Montesinos, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.365 v. 31/5/2000

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FIORENZATO, D.N.I. nro. 13.619.874, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Averiguación adulteración sellos y firmas en la libreta aspirante a práctico de la Prefectura Naval Argentina", expte. nro. 88/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 29/5 Nº 318.254 v. 2/6/2000

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer a JORGE NELSON FORMENTO, D.N.I. Nº 21.879.159 ante la Fiscalía Federal Nº 1 de esta ciudad a fin de proponer un abogado para que ejerza su defensa técnica quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "FORMENTO, JORGE NELSON s/ley 23.737", expte. Nº 182/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 3 de mayo de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 29/5 Nº 318.257 v. 2/6/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, cita y emplaza: VICENTE GERECITANO D.N.I. Nº 14.003.605, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 27/99 caratulada: "N.N. s/delito c/la fe pública".

Neuquén, 16 de mayo de 2000.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 29/5 Nº 318.277 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, secretaría penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a NESTOR A. CANEO, D.N.I. Nº 13.564.079, con último domicilio en la calle Bº 30 de Octubre Edif. 55 Dto. "A" y/o calle Canadá 2392, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo A. Napolitani, conjuez federal. Ante mí: Guillermo R. Lega, secretario federal.

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2000.

e. 29/5 Nº 318.267 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	11/05/00	NORBERTO OSCAR ECHEVARRIA (DNI 12.652.287)	5	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	10/05/00	ROBERTO DZIKOWSKY - D.N.I. Nº 13.482.155-	3	Nº 38.422/2000
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/05/00	JUAN DE LA CRUZ SANDOVAL IRAGUIRRE	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/05/00	JORGE MARCEL LUCK PERALTA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	11/05/00	ORLANDO DAMIAN ORTIZ	1	-

e. 29/5 Nº 66 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	17/05/00	JUAN ANTONIO BALLESTA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	27/04/00	RICARDO JOSE ZURRO, D.N.I. Nº 11.675.697	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/05/00	DAMIAN ALEJANDRO RETAMOSA	5	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/05/00	CARLOS ALBERTO SILVA (CI 7.722.451)	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/05/00	JOSE ENRIQUE MALECEK (DNI Nº 5.081.768)	5	Nº 10.475/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/05/00	NESTOR JUAN MARTINEZ, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 3.554.826	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	9/05/00	DIEGO RICARDO LIBONATI	5	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/05/00	EDMUNDO ELISEO VILLALVA JARA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (ART. 173 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	16/05/00	MARIA GABRIELA PEREZ ARCENILLA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/05/00	NORBERTO RAUL GARCIA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/05/00	EDUARDO HUGO LEAL, DNI 16.645.271	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	17/05/00	JORGE MIGUEL VACA, DNI Nº 18.624.328	3	ROBO
38	132	DANIEL DEL BUONO	12/05/00	SERGIO ARREDONDO, D.N.I. 8.515.616	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/04/00	PABLO RICARDO ZERDA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/05/00	CRISTIAN GASPAR REGUERA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/04/00	HUGO DOMINGUEZ	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/03/00	ADRIAN GUSTAVO GADDI, ARGENTINO, DNI Nº 20.839.548	5	Nº 53.882/99
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/05/00	RAUL ENRIQUE BENITEZ	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/05/00	JUAN CARLOS THEMTHAM	3	Nº 22.713/2000 - AMENAZAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	11/05/00	PAULINO ANTONIO CURRY-DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 1.728.758, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE TUCUMAN 435, 6º PISO, DPTO. "17" DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 125.714/99
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	18/05/00	ARIEL GASTON FIGUEROA (D.N.I. Nº 23.672.477)	3	Nº 53.216/1999 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ART. 292 DEL C.P.N.)

e. 29/5 Nº 67 v. 2/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de FRUTICOLA CASABLANCA S.A., CUIT Nº 30-69351220-0 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 24/5 Nº 317.897 v. 31/5/2000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial No. 1, Secretaría No. 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIB HNOS. S.A. CUIT Nº 33-52324855-9 con fecha 10 de abril de 2000. Se fijó plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presentan ante el síndico Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1 CF. Los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijó para los días 10-8-00 y 6-10-00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y para el 5-2-01 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/5 Nº 51.226 v. 1/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "CAFARELLI, DANIEL OMAR s/Quiebra" hace saber que con fecha 07/02/2000 se ha decretado la quiebra de CAFARELLI, DANIEL OMAR (C.U.I.T. 20-08298489-6) y que hasta el día 11/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 08/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22/08/2000.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 19/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/5 Nº 318.074 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "PELLICIA, JULIO ANTONIO s/Quiebra" hace saber que con fecha 04/05/2000 se ha decretado la quiebra de PELLICIA, JULIO ANTONIO (C.U.I.T. 20-04212798-2) y que hasta el día 14/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31/08/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 15/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.214 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (C.U.I.T. 27-05321569-1), y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7/8/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 23/8/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8/9/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6/10/2000 y 23/11/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamen-

te su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.216 v. 2/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 90628 - en fecha 11 de abril de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo solicitado por EDITORIAL COLUMBA S.A. Se ha fijado hasta el día 16 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Nacional Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 - TE: 4477-0866, los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 05 de octubre de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 2000 (Arts. 35 y 39 ley 24.522. Desígnase el día 21 de marzo del 2001 a las 8,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme Art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.259 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12.04.00, se decretó la quiebra de FERNANDEZ RUBEN OSCAR (L.E. 4.528.773) - Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16.08.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05.10.2000 y 16.11.2000, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secrtaria.
e. 26/5 Nº 318.007 v. 1/6/2000

Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, informa que en los autos "DAVILA, CLARA RITA s/Concurso Preventivo", por resolución del 31/03/00 se decretó su apertura designándose Sínd. a la Ctdora. Beatriz Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217. Hasta el 30/06/00 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación, se fijaron los días 29/08/00 y 10/10/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 01/03/01 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 08/03/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/5 Nº 51.386 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "WASSERTHEIL CARLOS MARCELO s/Quiebra", expediente Nº 81.198 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 12 de julio de 2000 y 8 de setiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.158 v. 2/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As. comunica la apertura con fecha 13-4-00, del concurso preventivo de RALIMET S.R.L. (CUIT 30580337887) habiéndose designado síndico al C.P.N. Juan Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso, Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-6-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17-8-00 y 28-9-00 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26-12-00 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/5 Nº 51.081 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox comunica por cinco días la quiebra de "VILDEX S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 75.635, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-7-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 26/5 Nº 318.006 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LAMI-NORTE S.A.C.I.I.F.I.A. s/Quiebra, Expte. Nº 55635", con fecha 4/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/07/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/5 Nº 318.124 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABAÑA ADRIANITA S.A. con fecha 26-4-00. El síndico designado es Horacio J. Saraco con domicilio en Gurruchaga 487, Piso 14º, dto. 47, fijándose plazo hasta el día 5 de julio de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 2 de agosto de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 13 de febrero de 2001 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que CABAÑA ADRIANITA S.A. tiene número de CUIT 30-66106694-2. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/5 Nº 49.356 v. 2/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de FOREITER, GERARDO NESTOR, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.319 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º, B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.320 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO Y FOREITER, GERARDO NESTOR (S DE H)- METALURGICA MILTEC COM. E IND. (S DE H), exp. nº 42.735, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.323 v. 5/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 05/05/2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. Se fijó plazo hasta el 11/08/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias, los títulos justificativos y su número de documento de identidad en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25/09/2000 y 07/11/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Estudio Sadofschi & Ureña, con domicilio en la calle Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 14.203 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en estos autos caratulados "GEBETSBERGER, ALBERTO PABLO s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas en este proceso, por lo cual que podrán solicitar a la síndico, Contadora Leonor Jeanneret, con domicilio en la Av. Corrientes 1463, 4º "9", Capital Federal, en los términos del artículo 32 de la L.C. la verificación de sus créditos, indicando su número de documento de identidad, hasta el día 2 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 318.036 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POTA FRANCISCA ADRIANA (D.N.I. 17.199.062), conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 11 de julio de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.340 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DELGADO HORACIO D. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio Bouchard 468, 5to. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de setiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos

tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.343 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de E. I. S.A. (CUIT 30682949828) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. I. Intímese a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de agosto de 2000 y 29 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.382 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VICENTE OMAR NESTOR (D.N.I. 14.887.507) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 2000 y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.386 v. 5/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JECSA ELECTRONICA S.A. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de julio del 2000; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.929 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ENCENDIDO OREGON S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Ernesto J. Bermann con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2554, P. 4º Of. "A" de esta Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 12 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.932 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIOS BEAUTEMPS SACI" cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovici con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de agosto de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados el juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 Nº 318.380 v. 5/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 02/05/00,. ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TAHERSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TALLERES HERRAMENTAL S.A.I. y C. Síndico designado: Cr. Abel Saul Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2º piso - Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 26/06/00, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 22/08/00 y 03/10/00 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 11/12/00 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/5 Nº 49.160 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PELTZ, SILVIA EUGENIA s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de mayo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1367 Piso 7º Of. 65 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/9/2000 y 25/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/5 Nº 318.016 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MERLINO RICARDO ANDRES s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18/4/2000 Síndico Sr. Beatriz Roza Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/8/2000 y 10/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S.
e. 26/5 Nº 318.027 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal se hace saber la apertura el Concurso Mercantil Liquidatorio de ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I., (CUIT 30-5831123-4) con fecha 10 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Avda. Santa Fe 2160 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 9 de junio de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto y 20 de setiembre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de agosto de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo. P.A.S.
e. 26/5 Nº 318.030 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXXE S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 15/5/2000 Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 P. 10º Of. 140 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/9/2000 y 30/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S..
e. 26/5 Nº 318.032 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 11/04/00 decretó la quiebra de PATIÑO EXIQUIO, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de Junio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de Agosto de 2000 y 14 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522) dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/5 Nº 318.139 v. 2/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de BLUNTER S.A., inscripta bajo el Nº 5885 en el Lº 117 Tº A el 6-7-95, con domicilio en Paraná 720 Piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew, con domicilio en calle Zapata 330 Piso 8 Dep. B con Te: 4553-4346, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de julio de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de septiembre de 2000 y 23 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/5 Nº 317.907 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CUEROS AFELPADOS S.A. s. Quiebra (11.5.00) s/Quiebra (González Alejo)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CUEROS AFELPADOS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 7 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de setiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de octubre de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/5 Nº 318.075 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ILGAS S.A. (inscripta bajo el Nº 2346 del libro 116 Tº "A" de S.A. el día 22 de marzo de 1995), con domicilio en Lavalle Nº 721. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/5 Nº 318.038 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "HUMBERTO 499 SRL s. Quiebra (9.5.00) ALBORNOZ JUAN JOSE s/Quiebra (ALBORNOZ JUAN JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de HUMBERTO 499 S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2º of. "E" y t.e. 446-5660 y 4815-7393 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.165 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "PANZILLO CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo "PANZILLO CARLOS LIBERATO s/Concurso Preventivo", y "FENDER ELSA OLIMPIA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto en los tres juicios con fecha 13 de abril de 2000, la apertura de los concursos preventivos de PANZILLO CARLOS JOSE, PANZILLO LIBERATO CARLOS y FENDER ELSA OLIMPIA. El plazo para presentar los pedidos de verificación en cada uno de estos concursos ante el Síndico es el 23 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de cada uno de estos concursos el 18 de agosto de 2000 y el 2 de octubre de 2000 respectivamente. La Audiencia Informativa para cada uno de estos concursos es el día 20 de febrero de 2001 a las 11 horas. El síndico designado es la Contadora Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330, 8vo. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/5 Nº 51.286 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ VARELA ROBERTO L. E. 5.179.294, s/Quiebra (9/5/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de Roberto López Varela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, Planta Baja "C" T. E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de octubre de 2000 las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.312 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BONAMINO ANIBAL HECTOR DNI 10.832.523 s/Quiebra 9.5.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ANIBAL HECTOR BONAMINO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 29 de agosto del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.379 v. 5/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra indirecta de: "LIBROGRAF EDITORA SRL", en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel Vilanova Agra, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6to. piso "F", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de agosto de 2000, y el general el día 14 de septiembre de 2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde 1a fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 29/5 Nº 318.112 v. 2/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRAFICO S.A. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Carreiro, Harve & Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, P.B. TE: 4382-1243. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de septiembre de 2000 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 8 de noviembre de 2000. Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 para el día 14 de marzo de 2001 a las 12,00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la dirección es 1143, P.B. "6". Conste.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.260 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VIAJES ESPECIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-69159329-7, decretada con fecha 08/05/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyvszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.175 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANA TESTA SRL C.U.I.T. 30-677877886 (expte. 76.901), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliberos Peralta con domicilio en Uruguay 560 6º "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.173 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MINERA DEL VALLE SA (ex ANTOKOLEC Y REIZNER SA) C.U.I.T. 33 50239436-9 (expte. 76.916), habiendo sido designado síndico al contador Reboiras Emilio con domicilio en Lavalle 1882 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.174 v. 2/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de C & S WORK NOW S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/5 Nº 318.381 v. 5/6/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Diciembre de 1999, en los autos caratulados "NAVARRO HECTOR JORGE s/Quiebra (antes pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR JORGE NAVARRO, haciéndole saber a éste y a los terceros

que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de Agosto del 2000 y el 12 de Octubre del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1 Dto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/5 Nº 318.123 v. 2/6/2000

El Juzgado Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por cinco (5) días que, en los autos: "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de realización Maipú y 241/5", (expte. 70.228), convoca a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.000.000, con puja, del inmueble ubicado en la calle Maipú 241/45, entre las de Teniente General Juan Domingo Perón y Sarmiento, edificado en un lote de terreno de 15,155 mts. de frente por 60,620 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 19, Parc. 12, inscripto en la matrícula Fr. 14-1082. El bien, que no se halla sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, se encuentra en óptimo estado de conservación y consta de planta baja, cinco pisos, sótano, sala de máquinas y taller de mantenimiento en la terraza. Superficie cubierta 4600 mts2 aproximadamente. Estado de ocupación: contrato de locación de un espacio físico de 1420 mts.2, Vto. 30.04.2001, alquiler mensual U$S 16.200, cuatro contratos de locación vencidos ocupando un espacio físico de 1720 mts.2, alquiler mensual U$S 22.631. Plazo de desocupación: 90 días hábiles desde que se notifique por nota el auto que tiene al adquirente por comprador definitivo. Según surge de los respectivos contratos las mejoras no podrán ser retiradas por la locataria y quedarán en beneficio del locador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Ofertas: Hasta el día 04.07.2000 a las 12 horas, en el Tribunal que convoca, de 07,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres: el día 05.07.2000 a las 11 horas en dependencias de la Secretaría actuaria. Exhibición: comenzará el 04.05.2000 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 51.618 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "TRAVELLA DE GOMEZ NORMA ZELMIRA", se resolvió decretar la quiebra de NORMA ZELMIRA TRAVELLA DE GOMEZ (LC 4.353.062), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11 de octubre de 2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A", Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.299 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "RIBAS NURIA MERCEDES NIEVES" se resolvió decretar la quiebra de NURIA MERCEDES NIEVES RIBAS (LC 4.570.971), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30/8/2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.302 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "FANESI MIRTA LEONOR" se resolvió decretar la quiebra de MIRTA LEONOR FANESI (L. C. 4.613.867), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.305 v. 5/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAMUEDRA ERNESTO RICARDO decretada con fecha 8 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F., hasta el día 2/8/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-10488854-3.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.356 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de YENERAL TRUP S.A., en la cual se designó síndico a la Señora María Alejandra Barbieri con domicilio en la calle Cabildo 2040, piso 5, G, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 3 de octubre de 2000 y 14 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.398 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de BLANCA ERNESTA GIORGI DE LISERA, en la cual se designó síndico al Señor Salvador Lamarchina con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27 de setiembre y 8 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.399 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de EDREDON'S SRL, en la cual es síndico el Señor Jorge Carlos Risso con domicilio en la calle Córdoba 873, piso 13, dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 29 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.400 v. 5/6/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao nº 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 28.224, se ha dispuesto llamar a tercer acto con base reducida a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de los bienes en block pertenecientes a la fallida INTER-CONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S.A., que comprende la explotación forestal de monte nativo de aproximadamente 35.156 hectáreas, ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento de General Manuel Belgrano, en la Provincia de Misiones, República Argentina, encontrándose a sólo 37 kms. de la frontera seca con la República Federativa del Brasil y a 150 kms. de la frontera con la República del Paraguay (Ciudad del Este), con todos sus accesorios naturales y artificiales, clavado, plantado y edificado; comprende tres parcelas identificadas como Lotes R-1, F y 1-D, con Nomenclatura Catastral: Parcelas 08-C, 09 y 08-A; Sección 01; Municipio 08: Departamento 07: Partidas 0442, 0081 y 0443; inscriptas en las Matrículas 221, 74 y 205 del Departamento de Gral. Manuel Belgrano (7), Provincia de Misiones. En la venta se incluye la Planta Industrial que se encuentra ubicada en el Km. 100 a ambos lados de la ruta Provincial Nº 17, pavimentada, compuesta de un aserradero y una laminadora en pleno funcionamiento, con equipo propio de generación de energía eléctrica a combustible, contando con distintos galpones, tinglados y construcciones, al igual que todas las maquinarias y equipos que se encuentran en la misma, conforme detalle presentado en el Inventario obrante en el expediente. De acuerdo a estudios efectuados por la Dirección General de Bosques de la Provincia de Misiones, mediante el empleo de escenas satelitales en el mes de diciembre de 1997, se pudo determinar con un margen de error del 5% al 6% que en el citado inmueble de la fallida se encuentran con vegetación de más de 4 metros de altura un total a esa fecha de 29.100 hectáreas con "Bosques Nativos" y además "Bosques Implantados" por 150 hectáreas. Precio base: El precio base para la venta en bloque de los bienes objeto de esta Licitación Pública es de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones), con más el I.V.A. que corresponda sobre los bienes sujetos a dicho gravamen. Forma de pago: El precio ofertado deberá ser pagado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) el saldo del 90% deberá ser abonado al contado dentro de los sesenta días posteriores a la adjudicación judicial. A opción del comprador, el pago del precio ofertado podrá ser además efectuado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) Un 10% dentro de los treinta días posteriores a la adjudicación judicial, c) Un 20% deberá efectivizarse dentro de los treinta días posteriores al pago señalado en el apartado anterior, depósito que deberá efectuarse más allá del acto de escritura traslativa de dominio; y el saldo del 60% podrá ser financiado hasta un plazo máximo de 12 meses, conforme condiciones detalladas en el Pliego. Impuesto al valor agregado: A los efectos del cómputo del Impuesto al Valor Agregado, se estima que del total del precio, un 5% corresponde a bienes cuya venta se encuentra gravada. Pliego: La venta del pliego de condiciones, se efectuará a un costo de $ 500,00 en las oficinas del Síndico Concursal Contador Eduardo Rubén Pronsky, sita en la calle Paraná Nº 480, 6º piso, oficina "1", de la Capital Federal (Tel-Fax 54-1 14374-0488 email:gp@netverk.com.ar) hasta el 9 de junio de 2000, los días hábiles judiciales martes, jueves y viernes en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Inspección de los bienes: se podrá efectuar hasta 72 horas anteriores a la fecha fijada para la presentación de Ofertas, debiendo los interesados combinar dicha tarea con el Síndico. Presentación de ofertas: La presentación de las

ofertas será admitida en las condiciones que se fijan en el pertinente pliego, en la sede del Juzgado hasta las 9,30 horas del día 12 de junio de 2000. La oferta se presentará en sobre cerrado y en la parte exterior del mismo sólo se especificará: "OFERTA EN LICITACION DE AUTOS: 'DENEIDA S.A.' s/Quiebra s/Incidente de extensión de quiebra s/Incidente de realización de bienes, Expediente Nº 28.224, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31", cumpliendo con los requisitos que surgen del Pliego de Licitación. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el Pliego de Licitación. Importará además su conformidad con el estado de uso, ocupación y conservación de los bienes incluidos en la venta. Apertura de sobres: El día 12 de junio de 2000 a las 11,30 horas, se realizará la audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres. En caso de presentarse más de dos ofertas, se correrá traslado en ese mismo acto a los dos mayores oferentes originales, a fin de invitarlos para que en su caso procedan a mejorar su oferta, la que deberá ser de un porcentual no menor al 5% sobre la superior, debiendo pujar entre ellos hasta alcanzar un precio definitivo, adjudicándose al que finalmente resulte mejor oferta. Posesión y escrituración: la posesión se entregará en forma simultánea contra la escritura traslativa de dominio y, en su caso la constitución de la hipoteca.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/5 Nº 49.474 v. 31/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a "BEAUDEAN RICARDO" (D.N.I.: 8.037.075), habiendo sido designado como síndico el contador Néstor García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/5 Nº 317.940 v. 31/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALAZZO HECTOR JOSE, con fecha 3 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de julio de 2000. Fíjanse los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.895 v. 31/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría No. 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de mayo de 2000 se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. No. 22.002.698 designándose síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4to. piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de su crédito en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fijándose como fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17/10/00 y 28/11/00 y designándose la audiencia informativa pertinente para el día 28 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo.: María Florencia Estevarena, Secretaria Interina.

e. 26/5 Nº 51.136 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final de fondos, en los autos caratulados: "INDALBO S.A. s/Quiebra", y que se han regulado los honorarios del síndico Jorge Guillermo Podestá, en la suma de $ 800, los de su letrado en la suma de $ 160 y los de los letrados de la fallida, Drs. Fernando Roberts, Alejandro Bouquet Roldán y Dr. Félix A. De Somma, en la sumas de $ 200, $ 110 y $ 26, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 30/5 Nº 51.490 v. 31/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "VILLONE CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" CUIT Nº 20-4131334-0, domicilio en la calle Güemes 3848, 1º Piso "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 25 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 19 de octubre y 11 de diciembre de 2000 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/5 Nº 318.010 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ MARTINA ELBA, D.N.I: 3.621.952, con domicilio en Zapiola 2179, 2º piso G, Capital Federal en los autos caratulados RODRIGUEZ MARTINA ELBA Sobre Propia Quiebra, Expte. Nº 36756 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410 - 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/08/2000 y 04/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.152 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CHAIN EDUARDO ENRIQUE, con domicilio en Corrientes 6135, 1º Piso, Capital Federal en los autos caratulados CHAIN EDUARDO ENRIQUE sobre Quiebra, Expte. Nº 30.945 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/09/2000 y 20/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.153 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANO VIVIANA MONICA, con domicilio en Avda. Rivadavia 5639, 8º Piso, U.F. 16 O A, Capital Federal en los autos caratulados DAMIANO VIVIANA MONICA sobre Quiebra, Expte. Nº 35.664 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida Manuela Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º Piso, of. "51" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/08/2000 y 29/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.155 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de DIVEFAM S.R.L., con domicilio en Terrero 1761, Capital Federal en los autos caratulados DIVEFAM S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 30.013 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/08/2000 y 27/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.156 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, República Argentina, comunica por dos días en los autos caratulados: "NUEVA CALIFORNIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Finca Chumbicha'' (Expte. 28.644) el llamado a licitación pública, nacional e internacional, para la venta conjunta que el establecimiento Nueva California S.A. posee en la Provincia de Catamarca, República Argentina, y la de los bienes muebles allí existentes, a saber: a) Inmuebles: se trata de un establecimiento agrícola ubicado con frente a la Ruta Nacional Nº 38 a la altura del kilómetro 1258, Distritos de Chumbicha y San Pedro, entre las localidades de Chumbicha y Capayán, Departamento de Capayán. Superficie del terreno según títulos 12.182 ha 2 a 5 ca 52 dm2, ad corpus, con aproximadamente 3800 metros de frente sobre la Ruta Nº 38 que une las ciudades capitales de las provincias de Catamarca y La Rioja, y por medio de ruta conexa con la Provincia de Córdoba. Se trata de campos llanos, altos y no inundables, con alambrados perimetrales y terrenos tanto desmontados como en estado natural. Se halla destinado principalmente al cultivo de la vid de diversas variedades, con amplios sectores destinados a viveros para parrales y asimismo al cultivo de espárragos y otras especies. Cuenta con pista de aterrizaje, la que actualmente se encuentra sin mantenimiento, sectores de producción, instalaciones de acondicionamiento, empaque, conservación y residencias, con calles y avenidas afirmadas con piedra partida en el sector de producción y casco, y otras aplisonadas por riego para la producción, con una combinación de seis pozos interconectados y regulados, tanto en caudal de extracción como derivaciones para riego, por un sistema servoeléctrico computarizado, con estaciones de control meteorológico, estimándose que posee aproximadamente 700 kilómetros de cañerías. Cuenta con instalaciones de acondicionamiento, nave para recepción de productos naturales, lavado y preenfriado, enfriado en túneles de congelado y conservación en cámaras, nave de embalaje, sector de cargas, de aproximadamente 150 metros cuadrados cubiertos, 750 semicubiertos, y dentro de la nave un área de frío de aproximadamente 500 m2. de cámara-túnel. Cuenta con dos accesos desde la Ruta Nacional Nº 38 y posee viviendas, tinglados para depósi-

tos, oficinas, packing con cámara frigoríficas, sanitarios, almacenes, barracas para el personal, comedor y puestos de control. También cuenta con una vivienda de 3 dormitorios y un baño, cuatro viviendas aparcadas, edificios para packing y cámaras frigoríficas, sanitarios para el personal, vivienda para el cuidador, dos barracas, comedor, baño y lavaderos de personal, 7 tinglados para coberturas de pozos, 2 viviendas para ejecutivos, una importante casa principal u hotel, de aproximadamente 667 m2 cubiertos y 359 m2 descubiertos, con sistema de aire acondicionado frío calor, quincho, almacenes, talleres y oficinas. b) Bienes muebles y maquinarias: Importante cantidad de maquinarias, equipos, instalaciones, tractores, etc. detallados en el inventario agregado a fs. 515/518 del presente proceso. Condiciones de venta: Conforme las consignadas en los pliegos de venta y demás constancias obrantes en autos. Base de venta U$S 3.225.000 (dólares estadounidenses tres millones doscientos veinticinco mil). Garantía de oferta: 10% del precio ofertado. Valor de venta de los pliegos: U$S 1.000. Su adquisición será condición imprescindible para participar de la presente licitación y deberán ser adquiridos hasta el día 10 de julio de 2000, en días hábiles en el horario de 12 a 17 horas, en el domicilio del síndico actuante Dr. Daniel Alberto del Castillo, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º, Capital Federal, República Argentina, tels. 4371-5764/0798/7446 - 4373-0302/2044, fax 4373-3697. Exhibición: Se hace saber que la sindicatura actuante se encontrará en el predio días 21, 22 y 23 de junio del 2000 en el horario de 9:30 a 12 horas, debiendo comunicarse fuera de dicho horario con la sindicatura en forma personal en el domicilio del Hotel Ancasti, sito en la calle Sarmiento 520 de la Pcia. de Catamarca (tel. 0833-435951) en el horario de 15 a 17:30 horas. Plazo para la presentación de ofertas; hasta el día 11 de julio de 2000 en la Secretaría del Juzgado interviniente. Apertura de sobres: 12 de julio de 2000 a las 13:30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, El Ancasti de Catamarca, El Mercurio de Santiago de Chile, O'Globo de San Pablo, Brasil y en el diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/ Nº 318.657 v. 31/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA DEL CUERO S.A. (C.U.I.T. 30-68900225-7) y que hasta el día 10/08/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/09/2000 y 06/11/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.774 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "SUAD, OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de OSVALDO SUAD. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 10 de agosto de 2000 y 26 de setiembre de 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/5 Nº 317.777 v. 31/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/3/2000 se ha decretado la quiebra del Sr. MELLINO, ANTONIO CAYETANO (D.N.I: 16.766.035), habiéndose designado síndica a la Dra. María Claudia Portomeñe con domicilio en la Av. Julio A. Roca 570, piso 3º "C" de esta ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/7/2000. El funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la de la ley 24.522 los días 5/9/2000 y 18/10/2000, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos dispuestos por el art. 86 - 2º párrafo de la ley 24.522. Cítase al fallido dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 19/6/00 y supletoriamente la del día 18/8/00 ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo de los casos será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 24/5 Nº 317.919 v. 31/5/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos IGLESIAS RICARDO ALBERTO s/Su Propia Quiebra" se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de RICARDO ALBERTO IGLESIAS, L.E. Nº 8.442.051 y domicilio en San Juan 2658, piso 5º "8" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 19 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de agosto y 27 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se cita al deudor a la audiencia de explicaciones del día 11 de septiembre de 2000, a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 318.128 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/2000, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 11/8/2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22/9/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdés Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/5 Nº 318.121 v. 2/6/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. OLCESE, Alberto Enrique, DNI 11.008.724, designándose al C.P.N. Javier Marcelo Espiñeira, domiciliado en Viamonte 783 P. 5, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de julio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5 de septiembre y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 51.587 v. 5/6/2000

El Juzgago Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a la Sra. CINCUNEGUI DE LATA, MARIA GRACIELA, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783: Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de agosto de 2000 y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 13/09/2000 y supletoriamente, la del día 05/10/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima al fallido/a y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido con los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.396 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "GALARZA JOSE MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 37.916, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000, se decretó la quiebra de JOSE MARIA GALARZA (DNI 13.103.466). El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 -Piso 10º- Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de octubre de 2000. Asimismo, se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 4 de octubre de 2000, y supletoria la del día 26 de octubre de 2000, ambas a las 10:30 hs. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.408 v. 5/6/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. CASTRO FOTOCROMOS S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Eva María Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6º Piso, Oficina 5B, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.201 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PATERNO Y CIA. S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.206 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de R.S. REFRIGERACION S.R.L. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.208 v. 2/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica entre los días 29/5/00 y el 2/6/00 en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 5.400 por bienes muebles efectuada por ACALU S.A. a fs. 1728, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 16/6/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 20. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 26 de junio del 2000 a las 13.30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 3/7/00. Las propuestas se recibirán hasta el día 10/7/00 a las 9.30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 10/7/00, a las 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 10/7/00 a las 10.30 horas. Auto de adjudicación el 10/7/00. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los bienes hasta el día 3 de julio del 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.413 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ALDO PEDRO FERRI S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 2000, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALDO PEDRO FERRI S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.179 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELKAN S.A. s/Quiebra", el 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ELKAN S.A., inscripta en la I.G.J. el 23/02/95, bajo el Nº 1484, Lº 116; Tº A de S.A., con domicilio en la calle Paraná 426, P.B., depto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto y 5 de octubre del año 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.210 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, en autos: "CHILDREN'S S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 30.746, comunica que fue presentado informe final y proyecto de distribución y se han regulado honorarios. Los acreedores y la fallida podrán formular observaciones en el plazo de 10 días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.509 v. 31/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GIMENEZ LAROCCA S.R.L. s/Pedido de Quiebra (ARMASHIELD ARGENTINA S.A.)", "37.033", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "17 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 318.131 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "EL SANGUCHITO S.A. s/P. D.Q. HSBC BANCO ROBERTS S.A. s/Quiebra", "35.413" habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "17 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 318.135 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de PROVELCO S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "36", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/09/00 y 30/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/5 Nº 318.342 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/04/2000, se decretó la quiebra de SILVA CARLOS ARTURO, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/09/2000 y 26/10/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/5 Nº 318.344 v. 5/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennaca de la Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL PEDRO s/Concurso preventivo" se han modificado los plazos establecicos, por lo cual, los acreedores deberán formular su pedido de verificación ante el síndico hasta el día 21 de junio del 2000, con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 L.C., el día 18 de agosto del 2000. El Tribunal dictará resolución verificatoria (L.C. 36) el día 1 de septiembre del 2000. El síndico presentará el informe general (L.C. 39) el día 29 de septiembre del 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de febrero del 2001 a las 9.30 en la sede del Juzgado. El período de exclusividad para presentar las informativas vencerá el 13 de febrero del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/5 Nº 49.069 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Callao 635 piso 4º Capital Federal, hace saber que en los autos "NEWDEAL SA s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de abril del 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma NEWDEAL SA, con domicilio en Junín 347 piso 2º "A" Capital Federal. Se hace saber que en la misma fecha se resolvió que se comunique a los acreedores que hasta el día 13 de junio del 2000 deberán presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico Dra. Clara Falcov, con domicilio en Lavalle Nº 1537, piso 10º "E" Capital Federal, TE 4372-1269. El plazo para presentar el informe del art. 35 LC se fija para el día 10 de agosto del 2000, y para el informe del art. 39 LC el día 22 de septiembre del 2000. El Tribunal se pronunciará en los términos del art. 36 LC el día 25 de agosto del 2000. Señálase el día 2 de febrero del 2001 a las 9,30 horas para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LC) que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 24/5 Nº 51.052 v. 31/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de OLIVA MARIO ORLANDO DNI: 16.164.107, con domicilio en Av. Corrientes 753 Local 7º (Subsuelo), debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.7.2000 ante el Síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º "11", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29.8.2000 y el informe general el día 10.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/5 Nº 317.942 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 P. 1, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F." con fecha 3 de mayo de 2000, designándose síndico al Dr. Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º of. 200 (Tel. 4807-2111), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/08/2000 y 06/10/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de febrero del 2001 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/5 Nº 50.988 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RADIO REMISES FERNANDEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.05.2000, se decretó la quiebra de RADIO REMISES FERNANDEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 17.09.96 bajo el Nº 8897, Lº 119 Tº A, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5196, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 02.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/5 Nº 318.067 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RUGGIERO MIGUEL REMIGIO s/ Quiebra", que con fecha 28/04/2000, se decretó la quiebra de Ruggiero, Miguel Remigio, CI 5.365.236, domiciliado en Tres Arroyos 299, Capital Federal, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, Of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/08/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26/09/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el

art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 318.367 v. 5/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Meoz, llama a licitación para la venta de los inmuebles sitos en calle Merced 865 con una Base de $ 611.044,00 y Merced 851/859 con una base de $ 70.848,00 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, que podrán ser visitados desde el 30 de mayo de 2000 hasta el 1 de junio de 2000 de 9 a 11 hs. conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a la venta desde el 30 de mayo de 2000 hasta el 9 de junio de 2000, como perteneciente a los autos caratulados "PERGAMINO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de subasta de bienes inmuebles Pergamino" Expte. Nº 20.203; en la sede de la liquidación, calle Merced 873 de la ciudad de Pergamino Pcia. de Bs. As., con fecha para la presentación de las ofertas desde el 30 de mayo de 2000 hasta el 12 de junio de 2000, siendo la audiencia de apertura de sobres y adjudicación el 14 de junio de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado interviniente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de La Nación.

Pergamino, 7 de abril de 2000.

Karina Y. Pollice, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.415 v. 31/5/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO DE LA 10ª DENOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que con fecha 18 de abril de 2000, resuelve: 1) Declarar la apertura del Proceso liquidatorio judicial de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio legal en calle Mitre 1132 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17-06-88 al tomo 69, folio 690, Nº 147. 2) Designar a los Delegados Liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zícari, Rafael Enrique Virasoro, Juan Antonio García Morillo y Ricardo Luis Crosetto en las funciones de Síndicos, inventariadores y liquidadores de la Aseguradora, con domicilio legal en 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. 3) Ordenar anotar la inhibición general de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a los registros correspondientes. 4) Intimar a la Cía. Aseguradora y a los terceros que detenten bienes y documentos relacionados a su actividad a ponerlos dentro del término de 24 hs. a disposición de la Sindicatura. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la Cía. Aseguradora disuelta los que serán ineficaces. 6) Fíjase el día 15 de junio del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 7) Fíjase el día 11 de agosto del 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual sobre los créditos, el día 25 de septiembre del 2000 para la presentación del Informe General. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Nación y de todas las provincias en que la sociedad en liquidación tenga Sucursales y/u Oficiales y/o Agencias... 11) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos al Ministerio del Interior de la Nación, la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional y Policía Federal Argentina. 12) Desapoderar la firma disuelta de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta resolución. 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la firma poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/79 y conc. L.C.)... 18) Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 385/00). Firmado: Dr. Mario Chaumet (Juez).

Eduardo Oroño, secretario.

e. 29/5 Nº 318.164 v. 2/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/2000 - Vence: 31/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/05/00	ROBERTO SANTIAGO TAMAME	51150
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/00	MODESTO MORENZA	51275
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/05/00	JULIAN JOSE DE MENDIETA	51295
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	17/05/00	SACCULLO MARIA	51135
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	18/05/00	SUSANA EDITH ALONSO OLALLA	51163
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/00	NICOLAS SILVIO BURASTERO	49124
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/00	RODRIGUEZ DOLORES MARIA	51144
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/00	ARMANDO PALMIGIANO	51197
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/05/00	JUANA GREGO	51206
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/05/00	ROBERTO DOMINGO RIZZO	51170
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/05/00	JUANA CARAM	49130
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/05/00	ISABEL VENTURA VDA. DE RUSSO	51231
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/03/00	DANIEL PABLO ASETTE	51302
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/00	HORACIO DOMINGO AGUIAR	51215
29		FERNANDO JORGE CESARI	18/05/00	TERESA ANGELA CRISPO	51154
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	19/05/00	BALTASAR SASTRE	51162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/00	NORMA BEATRIZ ELISO	49155
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/00	RAUL BLUMENFELD	51142
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/03/00	AMILCAR HUERTAS	51146
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/00	ANGELA LUISA CAÑAS	51243
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/04/00	ANTONIO MOURO	51282
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/00	MANUEL NOVO O MANUEL NOVO CAMPO	49180
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/05/00	TAWIL HABIB	51248
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/05/00	LUIS ROBERTO BATORANO	49140
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/00	RECCHIA MIGUEL ANGEL	51172
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/05/00	TEODOLINDA CARMEN GRECCO	51284
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/05/00	CONCEPCION PAULINA BARILA	51139
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/05/00	RICARDO MOSQUERA Y DELIA MARGARITA DAMMIANO	51192
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/04/00	LUIS ALBERTO VAZZOTTI	51285
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/05/00	CARLOS RAFAEL TAGLIANI	51298
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/04/00	ALICIA FRANCISCA ROGGERO Y ENRIQUE ANTONIO PEÑA	49139
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/00	DOLORES LOPEZ	51147
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/00	JUAN JOSE DOMINGUEZ	51171
45	U	MARISA S. SORINI	17/05/00	RAMON FERREIRO	51148
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/00	RICARDO BENITO BUSSOLA	51225
47	U	SILVIA R. REY	24/04/00	RODOLFO FANUELE Y MARIA CRISTINA MAIDANA	51196
47	U	SILVIA R. REY	5/04/00	ELSA ANGELA ZINGRICH	51202
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/00	CARLOS ISMAEL DE LA FUENTE	51264
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/05/00	JUAN ANGEL CAVALLO	51274
50	U	JUAN C. INSUA	14/04/00	PEREYRA, GREGORIO DIONISIO Y MENDEZ, EUGENIA	51249
51		JORGE A. CEBEIRO	4/05/00	FELIX ARROBIO Y LORENZINA MARINA FERRETTI DE ARROBIO	51158
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/04/00	SCAPARONE JUAN CARLOS	51245
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/04/00	RAUL DANIEL CAMINO	51160
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/05/00	ENRIQUE OSCAR VAZQUEZ	51200
54		JAVIER FERNANDEZ	10/05/00	MARIA ISABEL BALSA Y ANTONIO DI BENEDETTO	51133
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/00	TERESA JOSEFA TOMASETTI	51191
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/00	LUISA AMELIA CASARINO	51258
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/05/00	JAVIER HERNAN ELGUE	51145
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/00	GERMAN NESTOR GONZALEZ ARQUATI	49210
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/00	MARIA ANGELICA MUTTI	51169
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	2/05/00	CARMEN LUCIA FOLLINO	51279
68		PATRICIA BARBIERI	17/05/00	JUAN BAUTISTA PAPEO	51198
68	98	PATRICIA BARBIERI	17/05/00	MARIA LORENZA ROLDAN	51223
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/05/00	PURITA DOMINGO	51278
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/05/00	SILVIO MASSOLINI Y MARIA ELENA CANTELI	51216
73	U	DOLORES MIGUENS	22/05/00	MORO,ELDA ESTHER	49149
74		JUAN A. CASAS	16/05/00	MARIA VIRGINIA DE MADARIAGA	51201
78		ISABEL E. NUÑEZ	19/05/00	ROSA CAROLINA FIOCCHINI	51300

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/00	LUIS JORGE RUBINSTEIN	51194
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/05/00	LUISA ANA STURLA	51263
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/04/00	RESTITUTO FELIX ENRIQUEZ	49153
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	8/05/00	MARCELO DUCREY	51134
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/05/00	TELMA LORENZA MAIURI	51199
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/05/00	IRMA VIOLETA ROTELA O IRMA VIOLETA ROTELA DE SEGNATI	51246
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/05/00	HECTOR ERNESTO BONAPARTE	51203
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/05/00	MIGUEL ALBERTO ROMERO CARRANZA	49215
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/04/00	ISIDORO MODESTO ELORZA	51224
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/04/00	IRENE ALBA MIGLIANO	51247
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/05/00	POMBO MARIA	51265
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/05/00	MARIA LUISA GIMENEZ	51290
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/00	AQUILES GRECO	51156
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/02/00	SOL FURQUET	51271
107	U	DARIO E. REYNOSO	16/05/00	GUILLERMO ALFREDO FERNANDEZ MEDINA	51236
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/04/00	JUAN CARLOS VALDEZ	49131
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/05/00	JESUS LANDEIRA MALLON	51176

e. 29/5 Nº 96 v. 31/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

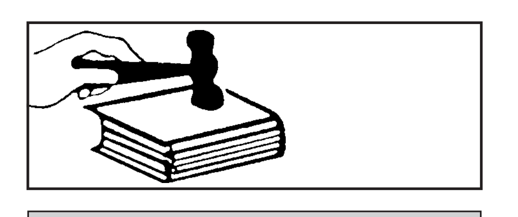
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/2000 - Vence: 1/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/04/00	DOMINGO ANTONIO RENZO	49359
5		EDUARDO A. COLLAZO	9/05/00	MARIA ELENA LOPEZ	51327
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	RAFAEL SECUNDINO CARBONE Y ELVA ANGELA CORNAGLIA DE CARBONE	51314
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	17/05/00	SIMON MATESIC	51324
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	11/05/00	DE LORENZO MAGDALENA	51337
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/03/00	BEITIA DELIA MANUELA	49335
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/00	CARLOS AMADASI	49291
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/00	INES MARIA MENDEZ	51454
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/05/00	SUSANA ELENA SAN MARTIN DE SOSA TERRACINO	51347
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/05/00	RAUL OSVALDO BASSI Y LUCIA AVELINA GONZALEZ DE BASSI	49337
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/05/00	OSVALDO NORBERTO PISANO	51371
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/00	MARGARITA SCHIAVELLI Y JACOBO MARTIN SALLAKIAN	51336
21		HORACIO RAUL LOLA	17/05/00	LUIS NORBERTO TAPIA	51390
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/00	JUAN ANTONIO FEDO Y MARIA CONCEPCION PEREZ Y/O MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ	51357
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/00	LIA VICTORIA VIDAL COSTA	51403
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/05/00	AIDA VISCA	51315
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	6/04/00	LIBERA FLORINDA AURELIA CONSOLI	51366
31		MARCELA A. PENNA	15/02/00	ESPERANZA CANOSA GUILLIN	51401
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/04/00	ALESSANDRIA MARIA TERESA JUSTA	51455
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/00	GIULIANI MONICA MARIA	49275
34	U	SUSANA MARZIONI	23/05/00	OSVALDO MARIANO FLEITAS	51402
37		GUSTAVO DANIELE	10/05/00	FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ	51367
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/05/00	GUIZZARDI, OSCAR AVELINO	51316
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	ROBERTO LUIS TUESTA	51370
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/05/00	LEW AARON	51385
42		MARIA ELENA UCAR	22/05/00	DE GRACIA MARGARITA	51306
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	CUERDA ERNESTO FRANCISCO	51369
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/04/00	MARIA CLARA CANDELORO	51378
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/00	MADDONNI DOMINGO	51307
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/00	JOSE MARIA ZANDOMENEGHI	51313
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/05/00	ALFREDO OSCAR GALLIANO	51365
47		SILVIA R. REY	16/05/00	INES ANA ENRIQUETA VAN ECK Y RICARDO AYALA	51397
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/00	CARMEN DE PAULA	51344
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	BENITO RAFAEL MORENO , SILVIA ENRIQUETA REYNOSO Y DANIEL OSVALDO MORENO	51343
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/00	ROBERTO ENRIQUE TREACY	51395
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	ESTHER FELIPA ALESI	51422
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/00	MARGARITA ETIHY	51399
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/05/00	ANGELA INOCENCIA SCARLATO	51312
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/05/00	HAIDEE MARIA SALVARANI	49358
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/05/00	BESADA MARIA ESTRELLA	51353
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/00	FRANCISCO HORAN	51310
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/00	DE LEON ANA MARIA	49355
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/00	ELSA MAGDALENA NARETTI JUILLERAT	51351
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/00	HILDA BERMAN	51374
63	U	JORGE E. BEADE	16/05/00	RICARDO ADOLFO BISIGNANO	51376
65	U	RUBEN D. ORLANDI	2/05/00	ADRIANA GABRIELA BENITEZ	49333
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/05/00	MARIA ROSA ELENA GIL	51468
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/05/00	GARCIA, PEDRO JOSE	51382
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/05/00	JUAN TONETTI	51447
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/05/00	ALESIO TULLI	51456
73	U	DOLORES MIGUENS	18/05/00	JOSE ALFREDO POCINO, RENE ALFREDO POCINO Y MATILDE LUCRECIA SUAREZ	51453
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/05/00	CARLOS HECTOR RIVAROLA Y DELIA MARIA GLUCKLICH	51328
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/00	ARTURO LAUREANO OUCINDE Y MERCEDES CELESTINO	49249
91	U	ALBERTO UGARTE	16/05/00	CONSUELO MARIA PEREZ FRAGA	51330
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/00	LUISA HERMINIA FERREYRA	51320
99	U	MARTA N. COCCIA	3/05/00	JACINTO ACCIAPACCIA	51457
101		EDUARDO A. CARUSO	18/05/00	DOSINDO VIDAL	51421
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/00	MAGDALENA CAROLINA BOTTA Y DANIEL PEDRO BOTTA	51440
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/05/00	MARIA ESTHER LOPEZ Y AMALIA LOPEZ	51304
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/05/00	HILARIO DAVID MUGNAY	51305
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/05/00	BLANCA AURORA MORETTI	51433

e. 30/5 Nº 97 v. 1/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días (2) días en autos "CONSORCIO ESMERALDA 847 c/DIAZ, ROBERTO s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 012260/91" que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Esmeralda 845/47/49/51 Unidad Funcional Nº 323, Piso 19, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 17 C; Matrícula Nº 20-2847/323. Superficie total 41 m2 68 dm2. En condiciones normales de conservación y que consta de dos (2) ambientes a saber: 1 (uno) dormitorio y 1 (uno) living comedor, cocina y baño completos. La citada unidad se encuentra ocupada por el Sr. Norberto Fernández C.I. Nº 5.550.360, en comodato según lo manifestado en el mandamiento de constatación. Sin base. Al contado. Seña 25%, comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. Deudas: Aguas Argentinas $ 2.584,95 (fs. 505/506) al 30/8/99; O.S.N. $ 1.422,51 (fs. 510) al 24/08/99; Impuestos Municipales $ 3.290,86 (fs. 528/29) al 27/8/99; Expensas $ 20.074,09 en concepto de capital e intereses $ 28.563,77 a setiembre de 1999, según surge de la liquidación obrante a fs. 535 no aprobada. Expensas de abril de 2000 $ 127 (Fs. 566). Exhibición los días 5 y 6 de junio de 2000 de 14 a 15 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.560 v. 31/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, por la Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GOLDEN SUITES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 12.913/99, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará, desocupado, al contado y mejor postor, el día 6 de junio de 2000, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, las Unidades Funcionales 2, 3, 4, 5, 6 y la Unidad Complementaria 1; planta sótano, de la finca sita en la Avda Santa Fe 2220/24, entre las calles Azcuénaga y José E. Uriburu de esta Ciudad. Matrículas: 19-3496/2/3/4/5/6 y la Unidad Complementaria Nº I de la Planta sótano. Correspondiéndole respectivamente a cada unidad el piso, las siguientes superficies totales y porcentuales: UF Nº 2, piso 1º; 297,24m2; 16,71; U Nº 3, Piso 2º; 252,92 m2; 16,51%; UF Nº 4, piso 3º, 252,16 m2; 16,38%; UF Nº 5, Piso 4º, 249,13 m2; 16,30%; UF Nº 6, Piso 5º; 253,18 m2; 16,25%; Unidad Complementaria Nº I, sótano; 86,52 m2; 5,70%. La totalidad de las mismas se encuentran en una primera etapa de reciclaje, habiéndose demolido paredes y retirado pisos y ventanas de la mayoría de los ambientes, incluyendo la parte de sanitarios (baños y cocinas), sin haberse retirado los correspondientes escombros. El motor del ascensor no se encuentra en el inmueble. Base u$s 562.000, en el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, Seña 30% en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Nación Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. Deberá asimismo constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579 CPCC). No procede la compra en comisión. Deudas: respectivamente cada unidad: fs. 60 Aguas Argentinas todas al 20/5/99; UF Nº 2 $ 1.471,42; UF Nº 3 $ 1.407,72; UF Nº 14 $ 1.403,16; UF Nº 5 $ 1.440,79; UF Nº 6 $ 1.437,97, fs. 92 OSN al 10/6/99 s/deudas, fs. 101 ABL al 11/6/99; UF Nº 2 $ 5.218,79; UF Nº 3 $ 5.157,03; UF Nº 4 $ 5.115,94; UF Nº 5 $ 5.090,91; UF Nº 6 $ 5.076,04; UF Complementaria $ 1.317,98, fs. 82/83. Expensas no se liquidan deudas por expensas. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2000, de 14 a 17 hs. Informes Te/Fax 4372-9616 y 4371-5396.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/5 Nº 51.609 v. 31/5/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 5º. Hace saber por dos días en los autos "GLENSTAR TRADING S.A. c/SANCHIS ANTONIO OSCAR y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expediente Nº 63.159/96, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 8 de junio de 2000 a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la zona norte de la Capital Federal, con frente a Avda. de los Constituyentes Nº 4070/76/80, entre la Avda. Salvador María del Carril y calle Nueva York, consta de: Por Nº 4070 Escalera de acceso a la Planta Alta donde se ubica un amplio hall, living comedor, dos salas a la calle con balcón, dos habitaciones, baño, antebaño, cocina y terraza; desde la cocina acceso a un departamento ubicado en el segundo piso, compuesto de comedor, dos habitaciones, baño, cocina y amplia terraza. Por el Nº 4076: Amplio local de venta con dos oficinas, baño y cocina. Por el Nº 4080: Amplio garaje y sobre el costado derecho amplio local. Edificado sobre los lotes 11 y 12 de la Manz. 31, que unidos miden 17m32 de fte. al N.E., s/Avda. de los Constituyentes, igual medida en su contrafrente al S.O. por 37m22 de fondo en el costado S.E. y 37m08 en el otro costado al N.O. Sup. total 643,09 m2. Matrícula Nº 15-78.808. Calle Basilio Hall s/n, Nº 4065 y s/n, entre Avda. Salvador María del Carril y calle Nueva York. Consta de amplio galpón, taller, cocina, comedor, vestuarios y baños. En entrepiso: Salón de taller y dos baños. Edificado sobre tres lotes de terrenos: Lote 23, mide: 8m66 de fte. al S.O., s/calle Basilio Hall, igual medida en el contrafrente al N.E., por 34m96 de fondo, en el costado N.O. y 35m19 en su otro costado al S.E. Sup. total 303,42 m2. Matrícula: 15-78.804. Lote 24, mide: 8m66 de fte. al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E.; por 35m19 de fondo en el costado N.O. y 35m42 en el costado S.E. Sup. total 305,38 m2. Matrícula 15-78.805. Lote 25, mide: 8m66 de fte. al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E. por 35m42 de fondo en el costado N.O. y 35m65 en el costado S.E. Sup. total 307,49 m2. Matrícula 15-78.806. Calle Nueva York Nº 2125, entre las calles Basilio Hall y Avda. de los Constituyentes: Consta de un amplio galpón con baño y techo de hormigón. En Planta Alta se ubican dos departamentos compuestos de: El que da a la calle: Living-comedor, dormitorio a la calle con balcón, baño, otro dormitorio, cocina, patio y en altos: Salón de estar, una habitación, baño instalado, pieza y baño de servicio, con terraza a la calle. El otro departamento tiene las mismas comodidades pero mirando al contrafrente. Todo en buen estado de conservación. Edif. en el lote 4, mide: 8m66 de fte. al S.E. s/calle Nueva York, igual medida en su contrafrente al N.O.; 28m09 de fondo en el costado N.E. y 28m03 en su otro costado al S.O. Sup. total 242,84 m2. Matrícula 15-78.807. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 149 a, parcela Uno 0. Todos los bienes conforman un solo inmueble, el que se encuentra ocupado por el Señor Antonio Oscar Sanchís con su familia en carácter de propietarios. Base u$s 220.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Autorízase el pago en forma directa al acreedor. Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 339 al 8/10/99 $ 27.005,87, O.S.N. al 4/11/99 a fs. 316 $ 1519,12; fs. 317 Sin deuda; fs. 318 $ 98,38; fs. 319 Sin deuda fs. 320 $ 169,62. A. Argentinas al 16/9/99 fs. 282 $ 129,26 y fs. 283 $ 305,07. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de junio de 2000, de 16 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, prosecretaria ad-hoc.

e. 30/5 Nº 49.504 v. 31/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, comunica por (2) dos días en autos "SZYSZLICAN SAUL c/MENCHACA CESAR OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 27088/99, que el día 9 de junio de 2000 a las 12,00 horas, el martillero Julio N. Melnitzky rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 231 Nº 743 con frente a la calle sin nombre y entre las continuaciones de la calle Ajo y Tordillo de la localidad de Lobos, partido de Lobos, Pcia. de Bs. As. Se trata de un chalet en buen estado de conservación de aprox. 102 m2 sup. cubierta construido hace 17 años s/lote de 500 m2 de terreno (10x50) Consta de liv. com., cocina, 2 dormitorios y baño en P.B. y 2 dormitorios, 1 baño y balconcito en planta alta, calefacción individual a gas. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. E, Quinta 90, parcela 03, partida 28635, matrícula 9468 (62). Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: Rentas al 31/11/99 (fs. 51) $ 960,12, Tasas por alumbrado y ot al 30/11/99 (fs. 65) $ 535,27. Condición de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30, Comisión 3%. El pago podrá efectuarse en efectivo o cheque certificado s/bancos de esta plaza y a nombre del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y Conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, abone las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. La exhibición se hará el día 3 de junio de 2000 de 14 a 18 horas. José María Pérez, secretario.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, prosecretaria ad-hoc.

e. 30/5 Nº 51.524 v. 31/5/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos MOREIRA, AGUSTIN CARLOS c/GONZALEZ DORA AURORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8907/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 5 de junio de 2000 a las 12 horas en punto en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble: "sito en la Av. Alvarez Thomas 1445, Unidad Funcional Nº 9 del piso 3º de esta Ciudad". Sup. total: 59m 37dm2. Por. 8,33% que según informe de fs. 165 se trata de un departamento (letra "K") al que se accede por escalera desde la planta baja ubicado en el tercer piso contrafrente que consta de un ambiente, con baño completo con calefón, una cocina, comedor diario, un lavadero y pequeña terraza, en mal estado de conservación y desocupado. Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 208,54 al 29-10-98 (fs. 77); Obras Sanitarias $ 41,54 al 29-10-98 (fs. 97), A.B.L. $ 419,07 al 28-10-98 (fs. 95); Expensas $ 764,75 al 31-11-98 Nov. 98 $ 25 (fs. 79). En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El inmueble se visita los días 30 y 31 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.605 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/MAISA, JULIO ANASTACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 110.224/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de junio de 2000, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en planta baja y 1º piso, que forma parte de la finca ubicada en el Barrio Cartero Bruno Ramírez de la Ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle José Bustamante, UF 103, Polígono 00-103 y 01-103, Superficie total 94,72 m2; porcentual 0,00096% antecedente dominial 11.283/103, matrícula 4. Este bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se ubica como Pasaje 4, unidad 375, sector 4 y se encuentra ocupado por tres personas como propietarios. El bien consta de dos plantas. En PB posee living comedor, una habitación con baño, cocina comedor, patio y lavadero. En planta alta tiene tres dormitorios y un baño. Abona mensualmente por expensas aprox. $ 50. Posee todos los servicios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de junio próximo de 10 a 12 hs. Base $ 26.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Hurlingham (fs. 147/148) por 2394,96 al 27/5/99; en Rentas (fs. 173/174) por $ 499,43 más $ 721,42 al 30/9/99, encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 88) al 21/5/98, y no contando con servicios de OSN (fs. 170) al 5/8/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.612 v. 31/5/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/PEÑA CABRERA JIMMY JULIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 7/6/2000 a las 11.30 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires", sita en Esmeralda 660, 3º Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Concepción Arenal 4838/4840, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 15-11651; Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 40b: Parcela 5; según título de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble está compuesto en PB por un garaje semicubierto, galería, patio lateral, 3 habitaciones, cocina comedor, baño y habitación y baño de servicio. En pta. Alta: baño, lavadero, 2 habitaciones, dependencia de servicio y terraza accesible. Superficies: Cub.: 144 m2. aprox.: semicub.: 39m2 aprox.: Descub.: 122m2 aprox. Estado de conservación: bueno. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Estado de ocupación: Ocupado, Condiciones de Venta: Base $ 28.243,85; al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3% más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 06/06/2000, de 15.00 a 17.00 hs. en el domicilio

objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: ABL, al 4/5/99 $ 1.637,68, Aguas Argentinas al 9/2/00 $ 38,71 —desde 2º bimestre 93— O.S.N. al 6/3/00 $ 30,74 —al 2º bimestre 93—. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Estará a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas y contribuciones pertenecientes al inmueble a subastar a partir de la toma de posesión. Se encuentra la actora autorizada a compensar el precio de venta hasta $ 219.148,93, eximiéndola de abonar seña. Se deja constancia que no se acepta la compra en comisión. El martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a 100 pesos, lo que deberá ser comunicado previamente a la concurrencia. El auto que ordena la medida obra en fs. 115.

Buenos Aires. 23 de mayo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/5 Nº 14.317 v. 31/5/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHEINEISEN, AIDA y Otro c/OCHOA, ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 21.092/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 8 de junio de 2000 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Fermi Nº 1860, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, integrada por el polígono 00-01. Matrícula Nº 44.190. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "B". Manzana 88a, Parcela 17 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor; 2 dormitorios; cocina; baño completo; local al frente sobre la calle Fermi; pasillo lateral que conduce a un patio en la parte posterior del terreno. Se encuentra ocupado por el Sr. Rolando Gumercindo Ochoa, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero actuante manifestó hacerlo en carácter de propietario y que vive allí con su esposa la Sra Rosa Elena Lorenzo de Ochoa y sus hijos. La propiedad está en regular estado de conservación y pintura. Superficie total del polígono y la Unidad Funcional: 142,29 mts2. Deudas: Aguas Argentinas $ 13,17 al 21-7-98 (fs. 100 bis) Rentas: $ 2.523,53 al 22-7-98 (fs. 101). No hay Consorcio de Propietarios ni Administración, por lo que no existen deudas por expensas (fs. 120) OSN: no presta servicio (fs. 120). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 21.000. La seña: 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa. Días de exhibición: el 5 y 6 de junio de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Las deudas estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.604 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MENDELSON, ALBERTO y Otro c/ESMORIS, RICARDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.948/98 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día siete (07) de junio de 2000, a las 12.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado en el plano como lote diecinueve de la manzana ocho, con frente a la calle San José, hoy Alejandro Dumas, sin número, esquina Campillo, sin número, todas arterias de tierra, sin asfaltar, lindando con las fincas ubicadas en las calles Alejandro Dumas 386 y Campillo 385, este último número frente a la finca ubicada en la calle Campillo 396 (fs. 132) zona a la que se accede por la Av. Rivadavia, Ruta Nacional Nº 7, altura 27.100/27.200; luego de cruzar la barrera del ferrocarril D.F. Sarmiento, se ingresa por calle General Paz y a tres cuadras, sobre la derecha, nace la calle Alejandro Dumas; la calle Campillo es la cuarta calle y la propiedad se encuentra ubicada sobre la izquierda; lote de terreno con una superficie de 322,26 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. "M" Manz. 15; Parc. 19, Partida Inmobiliaria Nº 27.979; inscripta el dominio en la Matrícula 46.507 del Partido de Merlo (72). El inmueble se encuentra abandonado; el cerco perimetral se encuentra parcialmente destruido y lo edificado se encuentra en el fondo del lote —contrafrente— y se compone de un solo ambiente, en muy mal estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor; base $ 12.000,00 (fs. 136); Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del adquirente. Deudas: D.P. de Rentas al 30-9-99 $ 210,25 (fs. 80); y Municipalidad de Merlo al 23-9-99 $ 1.510,33 (fs. 99); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 89). La venta del inmueble se realizará ad-corpus y en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584, Cód. Proc.). Asimismo, se deja constancia que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. En atención a su estado de abandono, el inmueble se podrá visitar libremente. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.610 v. 31/5/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "NIETO LILIANA CRISTINA c/BOTEGLIERO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 32.597/98 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 6 de junio de 2000 a las 13,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Ctel. 7º del Ptdo. de Luján, prox. Estación Carlos Keen, constituido por los lotes Uno, dos, tres y cuatro, miden: 48 ms. 64cm2. fte. al S.O. por 53 ms. 70 cms. fdo. cost. S.E.; y 61 ms. 66cms. al N.O., con sup. de 2.805 ms. 65 dms. Cdos., linda: fte. calle en m/vías; al N.E. fdo. c/testamentaria de Tomás R. Pretes; al S.E. c/ Ramón Urriza y al N.O. lote 5. Nomenclatura Catastral: Circunsc. VII; Parcela 1494-z; Matrícula 28.937, Luján (64); Partida Inmob. Nº 6902. El inmueble se compone de terrenos baldíos que se encuentran desocupados, ubicados por un lado contra las vías que dan frente a la Estación Carlos Keen y del otro lado calle asfaltada sólo una cuadra en uno de sus lados, que se encuentran precariamente cerrados con estacas de árboles, un alambrado añadido de dos hilos y en aparente estado de abandono, si nos atenemos a las malezas que los cubren en toda su extensión y se encuentran ubicados en un barrio de casas muy antiguas y deterioradas o sumamente precarias a muy humildes edificadas espaciadamente sobre las calles de tierra de sus alrededores (v. acta const.) Base $ 8.000. Seña 30%; 1% sellado fiscal, Comisión 3%, más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores pasada media hora se pondrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 50% (conf. fs. 137). El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Municip. de Luján $ 1.975,69 (fs. 95); Rentas $ 70,50 (fs. 73); O.S.N. sin deudas (conf. art. 598 CPr modif. por ley 24.441, v. fs. 94). El inmueble se exhibe libremente a los interesados. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 30/5 Nº 49.493 v. 31/5/2000

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos AEROMAR SA c/MINOYETTI JULIO MATEO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.567/98, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 8 de junio del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, en dólares estadounidenses, el inmueble sito en Maipú 726/728, piso 1º U.F. 6, de Capital Federal, con la base de U$S 33.750.- (fs. 122). Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre ésta, al contado a la firma del boleto. Título de propiedad reservado en el Juzgado (fs. 73 vta.) Superf. total: 26,58 m2. Poc. 2,29. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 16, Parc. 24, Part. Inm. 1.253.809. Matrícula 14-50/6. Según constancias de fs. 115, el inmueble está ocupado por quien dice ser inquilino, sin acreditarlo. Se compone de monoambiente, dividido por mampara de madera y vidrios, en la parte de arriba con ventiletes y kichinette. Estado físico bueno. Deudas: fs. 36 Aguas Arg. S.A. $ 302,59 al 7-12-98; fs. 38 Expensas Comunes $ 276.- al 10-12-98; fs. 43 OS por $ 100,93 al 21-12-98 y fs. 47 Gob. Ciudad de Bs. As. ABL $ 274,09 al 10-12-99. Según Plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara en lo Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto a la Ley 13.512. Visitas: 6 y 7 de junio del 2000 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y cancelará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de la citada norma. El Martillero está autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública para preservar el acto, si fuere necesario. Publicar el presente en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.484 v. 31/5/2000

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, comunica por 2 días en autos "ACHDJOGLI, LUCIA c/GHIDINI, JULIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 13.514/98, que el 6 de junio de 2000 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuzco (entre Aráoz y Av. San Martín), de la localidad de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sobre un lote de terreno con una superficie de 308,60 ms.2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Manz. 10, Parcela 17, Matrícula 73.268/69. Según decreto de subasta de fs. 144 el inmueble se remata libre de todo ocupante. Exhibición: 1 y 2 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Venta ad-corpus. Base: u$s 45.176,30. Seña 20%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg.: al 25.03.99 $ 27,68 (fs. 120); OSN: al 26.03.99 $ 45,99 (fs. 119); Imp. Municipales: al 06.04.99 $ 1.169,85 (fs. 122) y Rentas de la Pcia. de Bs. As.: al 31.03.99 $ 721,40 (fs. 124). El Saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 30/5 Nº 49.476 v. 31/5/2000

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por autos: "GRANDI ISABEL DEL ROSARIO c/APARTIN ALEJANDRO DARIO s/Ejec. Hipot. (expte: 104647/97)" que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 5 de junio de 2000, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Junín 323/25/27. entre Av. Corrientes y Sarmiento. U.F: 31, Piso 8º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 11. Sec: 9. Manz: 71. Parcela: 23. Matrícula: 11-13/31. según título en autos; Que consta de: Un departamento de un ambiente amplio, con pequeño balcón al frente, con pisos de parquet y paredes pintadas color blanco, Un baño, Una cocina kichinet, en placard. Desocupado. En buen estado de uso y conservación. Superficie s/título en autos: 25,71 m2., Porcentual: 2,72%. Deudas: O.S.N: no tiene deuda. a Fs: 77, al 2/11/99 A. Arg: $ 136,80, al 1/11/99, a Fs: 78. G.C.B.A $ 117,96 a Fs: 79 al 1/11/99. Expensas: $ 784, al 10/99, a Fs: 80. Visitar: los días 1 y 2 de junio de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% al Contado y Mejor Postor y en el Acto del Remate. Base: U$S 15.854. De conformidad con lo dispuesto en el Artíc. 598 del Cód. Procesal, reformado por el Artíc. 79 inc. 7º de la ley 24.441, no procede la compra en comisión y el comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (artíc. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artíc 584, del mismo ordenamiento legal; y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 4983-2178/ 1793)

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.614 v. 31/5/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO SAMAY II c/MAGAN DE OTERO, ANA CRISTINA s/Ejecución de Expensas - Expte. nº 107.662/98 (reservado)", el martillero Hernán Cátulo Ruiz, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 8.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del inmueble regido por la Ley 13.512 situado en la calle Drumond nº 202/216 (antes 302/316) esquina San Juan, con entrada por Drumond nº 216, 5º piso, Depto. identificado internamente "A", Unidad Funcional nº 21, de la Localidad de San Bernado del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 58, Parcela 1-c, Subparcela 21, Polígono 05-03, Matrícula 1005/21 (Municipio Urbano de la Costa), con superficie según títulos de 50,32 m2 y Porcentual de 0,0332%. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y exhibirá. Base: $ 18.000.- Seña 25%, Comisión 3%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que si la obligación de efectivizar el saldo del precio se produce vencidos los 30 días de realizada la subasta, a dicho saldo se le deberá adicionar los intereses que obra el B.C.R.A. a la tasa pasiva promedio de 30 días. Adeuda: Al Municipio de la Costa, al 22/3/2000 (fs. 158/9), $ 653,81; a la D. G. Rentas de la Prov. de Buenos Aires, al 10/6/99, (fs. 66), $ 220,46; por Expensas al 11/4/2000 (fs. 161), $ 3.257,82, siendo la Expensa al mes de marzo de 2000 de $ 92,96. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, conforme lo dispuesto en Fallo Plenario de la

Excma. Cámara Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac”, fechado el 18/2/99, mientras que la deuda por Expensas detallada supra, será a cargo del adquirente, sin perjuicio de ocurrir por la vía de la repetición o bien, retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, la vivienda se halla desocupada, siendo utilizada por la demandada y sus hijos en período de vacaciones, y su estado de conservación es bueno. Sus comodidades son: living-comedor amplio con balcón orientado al norte, hall distribuidor, amplia cocina y lavadero, dos (2) dormitorios con placard y vista al mar, baño sin bañadera y posee luz eléctrica, agua corriente, serv. cloacal y gas por batería de garrafas del edificio. visitar días 1º y 2 de junio de 2000, de 17 a 19 horas. Los asistentes a la subasta deberán identificarse al martillero con documentos de identidad y manifestando domicilio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/5 Nº 51.600 v. 31/5/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 70.669/98 “STANISICH DE ZOTHNER, ELISABETH c/RODRIGUEZ, MARTA EVELIA s/Ejecución Hipotecaria” que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 7/6/2000, a las 12.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Lamadrid 125 de la ciudad de Rojas, pdo. del mismo nombre, prov. de Bs. As. Mide 10 mts. de frte. por 30,35 de fdo. o sea una superf. de 303,50m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Maz.: 270, Parc.: 5, Mat. 764. Ocupada por Marta Beatriz Invernizzi, junta con su concubino Luis Carlos Gago, manifestando ser inquilina de la demandada, desde el día 5 de septiembre de 1999, según contrato de locación que exhibe y por el plazo de 2 años. Deudas: Municipal al 10/3/99 $ 346,51. Rentas al 15/2/99 $ 98,94. OSN al 10/2/99 no cuenta con servicios sanitarios. Base U$S 12.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar el 1 y 2 de junio de 16 a 18 hs. Consta de terreno de aprox. 20 mts. de fondo por 10 mts. de ancho libres y existiendo a continuación del mismo, una construcción de material con techo de loza y chapa, que tiene: una galería de entrada con parrilla, cocina comedor, 2 dorm. y baño instalado, piso de cerámicos y mosaicos, paredes con revoques finos, con humedad en algunas paredes y falta de pintura gral. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. En caso que la ejecutante resulte compradora, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña, asimismo se halla autorizada a comenzar el crédito hasta la concurrencia de la suma menor. Consultas al martillero 4792-5973. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “La Nación”.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 30/5 Nº 51.518 v. 31/5/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sita en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos “AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ S.A.C.I.F. y M. c/MANGIAPANE DE VIRGILIO, LINA ANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 115.324/96), que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 7 de junio de 2000 a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal, un inmueble tipo departamento, ubicado en la calle Maipú Nros. 1284/86 (hoy Nro. 1584), Unidad Funcional Nro. 1, Mat. 8366/I) de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; el bien se encuentra en buen estado de conservación dentro del uso normal y antigüedad y, se compone de dos dormitorios, lavadero, living comedor, cocina, baño y patio en su frente; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 168, Parc. 12 d, Unidad Funcional 1, Polígono 00-01; Partida; 084-24.135: P.H. 84-8-77. El bien se encuentra desocupado en la actualidad de acuerdo a constancia obrante en autos a fs. 137. Deudas: Municipal $ 1.719,01 al 3.3.2000; Renta $ 289,18 al 28.04.2000, Sudamérica de Aguas SA $ 2.138,51 al 4-2-2000; O.S.N. no cuenta con servicio al 18.2.2000; Expensas no se informa a la fecha. Si hubiera correrá bajo la responsabilidad de la actora. Base: U$S 35.700 al contado y mejor postor. Seña 30% al contado. Comisión: 3% contado. Sellado de Ley. No se admite la compra en comisión. Título en autos. No procederá la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en el término del art. 41 del Código del rito. Visitar el inmueble los interesados todos los días hábiles de 15 a 17 horas. Más informes al martillero al 4747-8238 del 17 a 19 horas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario “La Nación” Capital Federal.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/5 Nº 51.542 v. 31/5/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: “CONS. DE PROP. ESTADO DE ISRAEL 4540/46 c/TUJSCHINAIDER, JORGE PEDRO y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo”, Exp. 14.665/98, que el Martillero Carlos M. Bruno, subastará el 8 de junio del 2000, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 del primer piso, y la 1/9 ava parte de la Unidad Complementaria I de la Planta Baja del inmueble con frente a la Avda. Estado de Israel Nro. 4540/46, entre las de Lambaré y Rocamora, de esta Capital Federal, Matrícula 7-2.905/1; N.C.: C. 7, S. 17, M. 20, P. 13; Sup. UF 1: 235m2, porcentual 14,81% y Sup. UC I: 234,79, porcentual 14,49%; que adeudan: Expensas $ 40.472,90 al 14/5/00 (fs. 242/3), valor a abril/00 $ 597,34; U.F. 1: GCBA $ 15.457,76 al 11/1/00 (fs. 132/3) + $ 260 al 14/3/00 (fs. 196); Aguas Arg. $ 1.789,73 al 29/12/99 (fs. 148) + $ 67,10 al 14/3/00 (fs. 197), sin deuda de OSN al 27/3/00 (fs. 198). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Pedro Tujschinaider, en calidad de propietario, su esposa y un hijo mayor de edad. Se trata de un departamento que ocupa el primer piso del inmueble compuesto por palier individual, un amplio living comedor con ventanal y balcón a la calle, tres dormitorios que dan al contrafrente a un patio terraza, uno en suite con vestidor y baño; todos con placares, dos baños y un toilette. Entrada de servicio a una amplia cocina, con una habitación y baño de servicio y comedor diario. La unidad posee una cochera y servicios centrales. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 114.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en donde obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Exhibición: días hábiles del 2 al 7 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 30/5 Nº 49.448 v. 31/5/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Sec. Unica, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos, “INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/MONTENEGRO RENE RUBEN s/Ejec.”. Exp. 14.435/97, que la Mar-tillero Olga Corfield, rematará el día 6 de junio de 2000, con el horario de 8.30 hs., en el Salón de Remates, calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Primera Junta 4115, entre Constantino C. Vigil y Defensa, localidad de San Miguel, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, “Ad Corpus”, al contado y al mejor postor. Sin base: Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. Sellado de Ley. Matrícula: 38.645. Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Man. 36 D, Sec. F, Parcela 24. Deudas: Rentas $ 29,30, $ 480,90 $ 755,20, $ 657,80, $ 636,80, $ 245,80, al 11/8/97. Municipalidad de San Miguel, Tasa de Conservación Vía Pública: $ 281,35 y $ 153,40. Multa al 6/8/97. El inmueble se compone de tres ambientes, un baño y cocina-comedor, con patio al fondo, en buen estado de conservación. Superficie total: 200 mts. Ocupado por la Sra. Alberta Rodríguez, D.N.I. 6.707.971, con sus 3 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: los días 1 y 2 de junio de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.603 v. 31/5/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez comunica por dos días en Expediente Nº 111.099/97, que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de junio del 2000 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Juramento Nº 1563/65 U.F. 5 Piso 1º de Capital Federal, Matrícula FR 16-9072/5, el que según constatación se trata de un dpto. en P.H. antiguo por escalera, ubicado en el 1º piso al frente compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, hall de entrada baño, cocina, balcón y patio. Zona asistida por todos los servicios. Sup. Cta. total 53,36 m2. Buena ubicación del inmueble. Servicios individuales. Pisos de parquet y mosaico. Estado regular. Ocupado por los demandados. El estado general del Edificio es bueno. Servicios individuales. Base: u$s 26.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos y con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.B.L. de la Munic. de Bs. As. s/deuda al 4/3/99 s/fs. 142, O.S.N. s/fs. 131 al 4/3/99 $ 26,35, Aguas Arg. s/deuda al 5/3/99, s/fs. 136, expensas al 18/3/99 s/deuda, abonando la suma de $ 45,60 s/fs. 158 al 18/3/99. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6 de junio del 2000 en horario de 11 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140 piso 4º “F”. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 30/5 Nº 51.614 v. 1/6/2000

Nº 103

“El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Clarín, en autos caratulados “BANCO DE LA PLATA S.A. c/GADDI ALDO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria”, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 6 de junio de 2000, a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Vidal 2284/88/90/300, Unidad Funcional Número 41, del tercer piso, letra “C” (Matrícula 16-46.934/41) y unidad complementaria número 14 (1er. subsuelo), Capital Federal. Base: $ 22.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S. A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S. A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El bien se trata de un departamento en P.H. ubicado sobre calle Vidal 2284/88/90 esquina Olazábal 2810/18/26 poseyendo una superficie estimada de 93 m2. Se trata de un tercer piso a la calle, con muy buena luz natural. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, lavadero y baño sin ducha. Posee cochera y baulera (U.F. nº 14) en el primer subsuelo. El estado de conservación y mantenimiento es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Aldo Víctor Gaddi en carácter de propietario juntamente con su familia. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 304 $ 56,40 al 9/12/99; Municipalidad fs. 307/6 $ 2.926,57 al 14/12/'99 (U.F. 41); Municipalidad a fs. 308 $ 354,91 al 14/12/'99 (U.F. 14, 1er. Subsuelo); Expensas a fs. 289 al 10/11/99 $ 12.410; O.S.N. al 7/12/99 $ 13,11. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo”. El bien a subastar podrá visitarse los días 1 y 2 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo del 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/5 Nº 49.610 v. 31/5/2000

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Gerardo Nespral, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 4º Piso, de Capital, comunica y hace saber por dos días, en los autos: “HALTMAN DE RAJNWAJN, ESTHER y Otro c/RIOS EREÑU, HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 124.972/95-Reservado”, que el Martillero Luis Robert Giordano Tel. 4783-0715, subastará el día: Martes 6 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el salón de remates de la calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital, Tel. 4941-4586, una casa quinta denominada “La Castellana”, sita e la calle De la Retranca Nº 1120 de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó (ex Pdo. Morón), Pvcia. de Buenos Aires, con una superficie de 5.007 metros cuadrados comprende seis lotes de terrenos designados como Código 101-78-72. Matrículas: 51.242, 51.243, 51.244, 51.245, 51.246 y 51.247. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. M; Quinta 8; Mzna. 8q; Parcelas: 1, 2, 4, 12, 5 y 3. Dicho terreno es un amplio parque-jardín arbolado, donde se ha edificado: 1. — Casa-chalet principal con tejas francesas, vereda perimetral, galería al frente, ventanas con rejas y consta de P. Baja de: gran sala de estar con hogar y bar, cocina amplia, toilette, baño completo y un dormitorio; en P. Alta: escalera a habitación tipo buhardilla, y escalera principal a galería interna ancha y un dormitorio amplio, todo en buen estado de conservación, tiene teléfono. 2. — Pileta de natación de tipo rectangular grande, con doble entrada y rodeada de baranda protectora. 3. — Una construcción amplia destinada a salón de juegos, depósito u otros usos. 4. — Casa-habitación para casero, de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero. 5. — Quincho con asador, cuarto de herramientas y tanque de agua. Siendo su destino en la actualidad como casa-quinta de fin de semana. A fs. 28 del “Incidente de Desocupación”, se fija el plazo de desocupación del inmueble a subastarse, en diez días a contar desde la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base: Pesos 150.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, todo en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto del

remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días viernes 2 y sábado 3 de junio de 2000, en el horario de 14,00 a 16,00 horas ambos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.500 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha S. B. Messina, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CASARELLA HUGO FERNANDO s/Ejecutivo'', Expediente Nº 68.055, que el Martillero Alfredo Mendaña, CUIT Nº 20-04437364-6, subastará el día 14 de junio de 2000, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso del Lote de Terreno sito en el Partido de Tigre, Sección Primera Islas, con frente al arroyo Antequera, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Manz. 581; Parc. 7. Matrícula: 10853 (57). Designado según plano 112-13649 como Lote 5, Fracción 581. Superficie total: 62809,7488 m2. Según constatación, se trata de un terreno selvático, con abundante y frondosa vegetación, inundable, que carece de todo tipo de servicios y prácticamente inaccesible. Se encuentra totalmente deshabitado. Exhibición: Dada las características del bien puede visitarse libremente. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 107/109. Los Certificados de Dominio, Gravámenes e Inhibiciones corren a fs. 112/117. La Valuación Fiscal a fs. 118. Deudas: A fs. 84, Aguas Argentinas al 22.03.99 informa se encuentra fuera del radio de servicios. A fs. 88 OSN al 07.05.99 informa que no posee servicios. A fs. 80 la Municipalidad de Tigre al 05.04.99 informa que no tributa tasa por servicios municipales. A fs. 98 Dirección Provincial de Rentas al 31.05.99, deuda por $ 396,61. Base de venta: $ 1.334 Seña: 30% - Comisión: 3 % + IVA - Sellado de ley 1%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. La venta se realiza ad-corpus. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y que se dicten con relación con la subasta ordenada. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.585 v. 31/5/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "CIAMPA VICENTE s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble" Exp. 78.578, que el martillero Antonio La Rocca (CUIT 20-15210103-2), rematará el día 6 de junio de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble de propiedad de VICENTE CIAMPA (C.I. 5.300.198) sito en Timoteo Gordillo 4450, entre Strangford y Av. Riestra, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 80, Manz. 62, Parc. 29. Matrícula FR 1-59409. Superficie total: 372,38 m2. "Ad-Corpus". Deudas: OSN, al 5-2-98, $ 10,14; Aguas Argentinas: al 16-1-98, $ 239,57; ABL al 12-1-98, $ 184,52.- y al 16-1-98, diferencia de $ 177,52. El inmueble es un lote de terreno con una construcción de tipo vivienda, con cielo raso machimbrado y con techo de chapa de cinc, en estado de total abandono, sin ocupantes, utilizado como depósito general y posee dos habitaciones, cocina sin artefactos, baño y lavadero, cerco de mampostería y rejas, entrada de garaje sin techo y con terreno al fondo de 26 m2, sin gas ni teléfono, con luz eléctrica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Vistas: 1, 2 y 5 de junio de 2000, de 15 a 18 hs. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA. Todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 Cód. cit.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 5 de junio del año 2000, a las 8,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 9 hs. (art. 570 Cód. cit. y 104 Reg. del Fuero).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/5 Nº 49.478 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "LISAPEL SA. s/Quiebra s/Concurso Especial conf. Art. 203 L.C. promovido por Atalor SA''. Expte. Nº 58.710 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407; Alfredo V. Ocampo L.E. 258.366 y Bernardo Osiroff 20-04066627-4 rematarán el día 8 de junio de 2000 a las 10.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de Quilmes, Bernal, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 m del Km. 13,5 de Cam. Gral. Belgrano), y con una superficie según títulos y certificados de 14,811 m2. NC: C. VIII, Secc. I; Fracc. IV; Parc. 2 g; resultante de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo una servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 m (ley 19.522/72, cámara 24.249). Sin Base. El inmueble se vende en las condiciones que se encuentra, Ad Corpus. Seña 20%. Comisión 3%. IVA sobre 1/3 de la comisión. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 de la ley 23.095 en que no está incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/5 Nº 51.606 v. 31/5/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulados: "BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles, muebles y marcas "La Confianza" (expediente Nº 19.693), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse; Rodolfo Fernández Días y Alberto Enrique Bieule, rematarán el día 14 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El inmueble ubicado en la calle España Nº 3829 formando esquina con la calle Matheu, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo estaba destinado a la fabricación y producción de fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y exportación denominado "Frigorífico La Confianza". De la constatación efectuada por los martilleros a Fs. 1701/1707, surge que actualmente la fábrica está totalmente desmantelada; sin puertas en las cámaras frigoríficas; accesos a oficinas y baños; alfombras levantadas; escombros y vidrios y han sido retirados los Tableros eléctricos, etc. El inmueble consta de: Planta Baja que estaba destinada a las cámaras frigoríficas y Primer Piso, donde funcionaba el Directorio y las oficinas Gerenciales y de empleados. Superficie cubierta: 3.113,42 mts.2 Superficie semicubierta aproximada: 187,50 mts2. Superficie del terreno: 2.035 m2. Nomenc. Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511, que surgen del estudio de títulos efectuados por el Escribano Casaretti a Fs. 267 a 270, y de las demás constancias obrantes en autos. Base: $ 51.250. B) Lote de terreno - Parcela "1m" en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juncal Nº 3567, sobre el cual se ha edificado: a) Una vivienda familiar, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios; Baño; Toilette y Hall de ingreso. A continuación de la vivienda se ha edificado; b) Un gran galpón, de chapa acanalada, el cual está destinado a taller de chapa y pintura. El inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación, y ocupado por el Sr. José Alias con su esposa y sus hijas, manifestando al momento de la constatación, ocuparlo por usucapión y por compra que le efectuara al Sr. López, quien a su vez lo había adquirido de Barreca Hnos. Superficie de terreno: 433 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 1m - Ma-trícula 15.894. Base de venta: $ 18.750. c) Lote de terreno - Parcela 10 - Ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del lote s/Nº y el Nº 3520 de la calle Victoriano Montes, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno vacío y desocupado. Superficie total del terreno: 433 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 10 - Matrícula 15.896. Base de venta: $ 2.250. d) Lote de terreno. Parcela 9; lindero y similar al anterior, vacío y desocupado, ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del Nº 3572 de la calle Victoriano Montes. Superficie total del terreno: 433 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 9 - Matrícula 15.895. Base de venta: $ 2.275. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más 1/3 del IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5% todo en dinero en efectivo al finalizar los remates. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles, y se comprometerá a ingresar el Saldo de precio en término, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta y siguiendo las pautas fijadas por el Juzgado en el auto de subasta obrante a fs. 173. Días de exhibición: 1 y 2 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/5 Nº 318.077 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211 - piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GUZMAN CARLOS ALBERTO y Otros s/ejecutivo" Expte Nº 24.619/95, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 7 de junio de 2000 a las 11,00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "ad-corpus" un departamento con frente a la calle Pavón Nos. 2555 y 2557 entre las de Alberti y Jujuy de Capital Federal, designado con el Nº Dos sito en planta baja y altillo, con una superficie cubierta propia: a) parcial en planta baja: treinta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados; b) parcial en altillo: seis metros deiciséis decímetros cuadrados; c) galería en planta baja: siete metros ocho decímetros cuadrados; d) superficie cubierta propia total: cincuenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; correspondiéndole el uso exclusivo de un patio común en planta baja que accede a esta unidad que mide: cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, con un porcentual del seis con noventa y siete centésimos por ciento sobre el valor total del inmueble en conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción octava; Sección veintidós, Manzana Treinta, Parcela ocho. Matrícula 8-257/2. Según constatación obrante a fs. 127 vta. El inmueble consta de patio cubierto; un comedor del aprox. 5 x 4 m.; un dormitorio de aprox. 4 x 3,50 m; cocina; baño y una pequeña habitación a la que se accede por una escalera y se encuentra ocupado por el Señor Alberto Manuel Gregorio Iglesias Pérez y su esposa María de las Nieves Gómez en su carácter de propietarios. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión 3%. En caso de corresponder el I.V.A. por la pte. compraventa será a cargo del comprador. El mismo deberá indicar el nombre del comitente dentro de 3º día de realizado el remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.) bajo apercibimiento con lo dispuesto art. 584 C.P.C.C.).- Deudas: Municipales: fs. 50/1 No registra deudas pendientes de pago; O.S.N.: fs. 52: $ 10,14. Sujeto a reajuste de práctica. Se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de sus ocupantes por no poseer el martillero la posesión del mismo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. Just. Comercial), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas a los efectos previstos en la norma citada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 51.608 v. 31/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, de la Dra. María Cristina O'Reilly, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/IMAGEN ORIENTADA S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 55.515, "Reservado" que el Martillero José Ramas sutastará el día 7 de junio de 2000, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso del Lote 7b, Manzana A, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, con frente a la calle Catamarca Nº 3415, entre las de Panamaribo y Fondo de la Legua, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 8263. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Manz. 91; Parc. 5. Partida: 1412/1954. Superficie total: 229,90 m2. Según constatación, el bien consta de las siguientes comodidades; al frente un pequeño jardín, se accede desde la calle a un living comedor, a continuación una cocina completa, un comedor diario, un lavadero, dependencias de servicio, un baño completo y un fondo parquizado, desde el living a su derecha se encuentra un pasillo de distribución que da a tres dormitorios y un baño completo. El estado de mantenimiento es bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Carmen Graciela Pau, quien lo hace conjuntamente con sus dos hijos, uno de ellos menor de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Exhibición: los días 2 y 5 de junio de 2000 en el horario de 17,30 a 18,30. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero hasta el día 6 de junio del corriente a las 9,30 hs., se fija audiencia para el día 6 de junio del corriente a las 12,00 hs. para la apertura de los sobres. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 239/41. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 243/47. La Valuación Fiscal a fs. 242. Deudas: A fs. 194, Aguas Argentinas al 15.01.99 informa sin deuda. A fs. 196, OSN al 28.01.99, deuda $ 40,35. A fs. 181/83 La Municipalidad de San Isidro al 01.02.99, deuda $ 2.306,51, a fs. 256 Dirección Provincial de Rentas al 19.02.99, deuda por $ 3.009,09. Base de venta: $ 33.698,00. Seña: 30% - Comisión: 3 % - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.584 v. 31/5/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M.T. de Alvear Nº 1840, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ GRACIELA ELENA s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 60.223, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 6 de junio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As.; con las siguientes caracterís- ticas: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, dominio C-1.742.762, año 1994, chasis 9BFZZZ33ZRP007364, motor UQC016703, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.400, seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo

sobre en los términos del art. 104/106 del Rgl. del Fuero, hasta el día 2/6/2000 y se procederá a su apertura el día 5/6/2000 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado en presencia del Martillero e interesados que lo deseen. Deudas por patentes $ 3.071,94 al 24/4/2000 (fs. 83), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/5 Nº 51.445 v. 31/5/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BAIRAGRO S.A s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble ublcado en Lomas de Zamora, Exp. Nº 82.557"; que los martilleros Carlos María Manson y César Martín Estevarena rematarán el día 6 del mes de Junio de 2000 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal en la calle Avda. Callao Nº 635 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) una finca con frente a la calle El Plumerillo entre las de París y Barcelona, edificada en el lote de terreno de acuerdo al plano de característica 63-4076, que sita su título, se designa como parcela cinco - A- de la Manzana 47.- Nomenclatura catastral: Circunscripción XI.- Sección A.-Manzana 47.- Parcela 5 A.- Según constatación de fs. 74, se trata de un salón bailable "Sentimientos". 2º) la finca sita en la calle Barcelona entre las calle El Plumerillo y Mario Bravo, que posee un portón de entrada con una construcción precaria.- Nomenclatura catastral: Circunscripción XI.- Sección A.- Manzana 47.- Parcela 9.- Inscriptas ambas en las matrículas Nº 22.891 y 22.892, respectivamente.- Condiciones de venta: base del inmueble calle El Plumerillo: $ 40.000.- Base del inmueble calle Barcelona: $ 10.000.- Seña 30%.-Comisión 3%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional, en el horario de atención.- Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble.- No procederá la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/5 Nº 49.483 v. 31/5/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a caro de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callo 635 Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "TOJA, ANGEL s/Quiebra", Expte. 167728, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) y Cipriano E. Quesada (CUIT 20-04540299-2) rematarán el día 7 de junio de 2000 a las 13,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) El 100% de calle Villarino 2324/2326/2334/2338 ent. Goncalvez Dias y Vías FF. CC. Gral. Roca de Capital Federal - Mat. 3-8114- Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 73, Parc. 3A. Superficie terreno 1.036,56 m2 (fs. 676). Se trata de un inmueble industrial, con oficinas en primer piso con recepción, salón de trabajo, despacho, dos baños y cocina. En el frente dos amplios portones de acceso vehicular que dan a playón central externo, allí también sector cubierto, al que da importante galpón o depósito con dos portones para acceso de vehículos, éste sin columnas y buena altura de techos contando también con una oficina, ambiente de archivo, baño personal y entrepiso de material. Se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Base $ 100.000. 2) el 50% indiviso de Av. Crámer 1926/30/34 ent. Mcal. A. J. de Sucre y Echeverría, Unidad Funcional 39 del Piso 10º letra "A" de Capital Federal - Mat. 16-16060/39 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 61, Parc. 9A. Superficie total 58,80 m2, Porc. 1,93%. Se trata de un departamento con living comedor con balcón a la calle, pasillos de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La Sra. Adolfina Estela Passaglia de Toja, manifestó ocupar el inmueble en calidad de condómina. Base $ 13.000. A continuación el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará los bienes muebles que se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: a fs. 703/04: archivo, fichero, mesas, sillas, sillones, mostrador, armarios, aires acond., máquina de calcular, báscula, amoladora, agujereadora, soldador, sierra, matafuegos, estructuras de hierro, chatarra, etc. Sin base. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso - Inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate - Bienes muebles: al contado, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta, en efectivo. En los inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo de los adquirentes. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su eventual comitente (Cpr.: 571, Cfr. L. C.: 278). La entrega de los bienes muebles a convenir con el martillero siendo a cargo de los compradores su retiro y traslado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104: 6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 415. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Angel Toja (CUIT 20-04325938-6 (Res. Gral. Nº 745/99, D.G.I.) Exhibición: días 30 y 31 de mayo de 2000 de 10,00 a 14,00 horas; bienes muebles en calle Villarino 2324/38 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 318.079 v. 1/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANTA MARTHA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso especial por BESTEIRO RAMON y Otro (L.E. 4.187.817) (Expte. 173.845)" que el martillero Miguel de Elizalde (Cuit 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425, (4393-1450), rematará el miércoles 7 de junio de 2000 a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Paraguay 1802/14 esq. Av. Callao, 7mo. piso U.F. 10. Nom. Cat.: Circ. 19-S. 11-Ma. 74, Pa. 1a, Pda. 1.131.611, Mat.: 19-1934/10. Frente a la plaza Rodríguez Peña, el piso consta de: palier individual, hall de entrada, living y comedor, pasillo a 3 dormitorios, 2 baños, cocina y 2 cuartos de servicio, baño y lavadero, con entrada independiente. Es externo, en esquina y luminoso. Con calefacción y agua caliente central. Sup.: 181mc21. La posesión del mismo la tiene el propietario que se lo cede en préstamo al Sr. Ricardo Tuculet. Base $ 97.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Este deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Adeuda: Aguas Argentinas al 18/11/98 $ 46,46; G.C.B.A. al 25/11/98 $ 1.908,76 y Expensas a Septiembre de 1999 $ 6.522,08. Se podrá visitar el jueves 1, viernes 2 y sábado 3 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 51.491 v. 31/5/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ORTIZ BEATRIZ LILIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 36.851, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT Nº 20-04357427/3, Responsable No Inscripto, (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 12 de junio de 2000 a las 14:30 horas. En el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble y los bienes embargados se exhibirán los días del 5 al 9 de junio de 2000, en el horario de 14 a 16 horas, ubicados en la calle Cañada de Juan Ruiz Nº 353 U.F. Nº 2, entre Leandro N. Alen y Munilla, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: A; Manz.: 60; Parcela: 17; Subp.: 2; Matrícula: 72606/2 (s/Fs. 59); El inmueble consta de una Superficie de: 207,01m2. (s/Fs. 204). La propiedad se encuentra ocupada por la Srta. Beatriz Lilia Ortiz, su hija, y su madre, en carácter de propietarios (s/fs. 103). Los bienes embargados son: 1 sillón de tres cuerpos tapizado con tela amarilla, en juego con 2 sillones de un cuerpo cada uno; 1 mesa ovalada extensible revestida en fórmica marrón claro; 6 sillas cromadas tapizadas en plástico verde; 1 equipo de música Samsung con doble casetera, bandeja giradisco, dos bafles, separador y compactera de tres unidades, con control remoto; 1 televisor de 21" sin marca visibl.; 1 sillón de tres cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en pana rayada azul y celeste con roturas visibles; 1 sillón de dos cuerpos de mimbre; 1 aparador de forma modular con tres puertas corredizas, cuatro puertas dos de ellas caladas con vidrios color ámbar y cuatro cajones; 1 sillón de escritorio tapizado en plástico azul; 1 ventilador de pie Siberair con tres patas plásticas; 1 televisor Nokia de 21"; 1 televisor Sanyo de 16"; 1 máquina de coser a pedal Singer; una máquina de escribir portátil marca Ivagio 7,30; 1 mesa rectangular extensible en fórmica color marrón claro; 4 sillas de madera; 1 silla plástica con patas de aluminio rodante. La venta tanto del inmueble como de los bienes se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Para el inmueble Base: $ 29.788,66. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley (s/Fs 59). Y los bienes embargados sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% (s/Fs 111) más I.V.A. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al Martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/5 Nº 317.915 v. 31/5/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA MAROTTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", expte. Nº 37.625 que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo Parodi rematarán el día 16 de junio de 2000 a las 9,20 hs. en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) planta construida sobre dos lotes el Primero ubicado en el cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Molina Arrotea 1775, entre las de Catamarca y General Frías, edificada en una fracción o parcela designada según plano como parcela 14 de la manzana 117. Superficie 5.807,22m2. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B; Manz. 117; Parc. 14a. Partida 150.668. El segundo, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Falcón, sin número, entre Catamarca y General Frías, designado como parcela 27, de la manzana 117. Superficie: 2.423,46 m2. Partida 187.751. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B: Manz. 117; Parc. 27. Posteriormente se han unificado las parcelas 14a y 27 de la manzana 117 designándoselas como parcela 14c, matrícula 46218, nomenclatura catastral: Circ. X, Sec. B, Manz. 117, Parc. 14c; superficie 7.510,52m2. Reconoce una servidumbre de paso a su favor que correspondería al pasaje del agua corriente desde la casa a la planta industrial. Según informe de los martilleros el inmueble principal se compone de una nave principal que alberga el equipo corrugador de 1.100 m2 y una nave en construcción de 900 m2, un depósito de bobinas de 900 m2, un depósito de cajas terminadas de 700 m2, oficinas de administración de planta de 30 m2, una subusina transformadora de Edesur SA, una cámara reguladora de presión de gas para alimentación de gas a la planta por gasoducto, tanque de agua para incendio con capacidad de 640.000 litros. Desocupado. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 240.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la toma de posesión. b) Inmueble sito en la calle Catamarca 666 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Sec. B; Manz. 117; Parc. 19. Partida Nº 123732. Superficie 183,60 m2. Reconoce una servidumbre de paso en favor de la planta que consistiría según las manifestaciones del administrador de la fallida en el pasaje de los caños de agua corriente. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe de los martilleros se encuentra ocupada por Jorge López DNI 14.557.080, y su familia en carácter de cuidador. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño con un pequeño jardín, que limita con la planta, en buen estado de conservación. Exhibición: 10, 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 15 de junio de 2000 a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; deberá suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la oferta. Se deja constancia de que el inmueble de la calle Molina Arrotea 1775 se encuentra gravado con hipoteca en 1º grado a favor de Banco Tornquist SA y en 2º grado a favor del Banco Roberts SA.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 29/5 Nº 51.434 v. 2/6/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica y hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TZONOFF JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 33.680/97 que el martillero Rafael D'Urso (Tel. 4983-3798) rematará el día martes 27 de junio de 2000 a las 11 y 45 hs. en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 1995, motor marca Chevrolet Nº B20NZ231090826, chassis marca Chevrolet Nº 9BGJK69RRRB058780; Dominio: ANP600, color bordó, con 72.218 km. de recorrido en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. Base: u$s 8.020,05 (ocho mil veinte dólares estadounidenses con 05/100) y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora. Sin Base. Comisión: 10%. Se hace constar que el comprador en subasta se hará cargo de la deuda que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el automotor prendado y que a fs. 75 al 26/10/1999 asciende a $ 1.920,59. Se hace constar que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104,5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 horas el sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el derecho a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo

efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Exhibición: 21, 22 y 23 de junio de 2000 en la calle Defensa Nº 1250 de Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Federico Johnson, secretario.

e. 30/5 Nº 14.323 v. 31/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "FRECCIERO CARLOS ALBERTO, s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expediente Nº 35.204/98, hace saber por cinco días que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2 "Desocupada" señalada como Departamento 1, sito en Planta baja y primer piso del inmueble calle Calcena Nº 241/43, entre las de Bacacay y Bogotá, de esta Capital Federal. Consta de patio con lavadero, cocina, baño, comedor, dormitorio, pequeño depósito; en altos una habitación y terraza. Posee una Superficie total de 98,38 m2. Porcentual 17,42%. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. 57, Manz. 20, Parcela 16. Matrícula F.R. 5-954/2. Base $ 18.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Obras Sanitarias serán asumidas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos. b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, estarán a su cargo. El bien se exhibirá los días 3 y 5 de junio de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/5 Nº 49.348 v. 2/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo, Expte. 36.944", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el ocho de junio de 2000, a las 14 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número dos, sita en Planta Baja y Primer Piso del inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los Nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los Nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la Unidad Complementaria Número Uno del segundo piso; Superficies: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec.2, Porcentual: 33,72%; U. Comp. I, 2º piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec.2. (En el porcentual está descontado 12,70 mts.2 de vacío). Nom. Cat. Circ.: 7 Sec. 45, Manz. 60, Parc. 9. Dominio Matrícula 7-1690/2. Base $ 327,000.-, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%; el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs., en presencia del Martillero del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, dicho inmueble se encuentra desocupado, tratándose de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/5 Nº 318.080 v. 31/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E.I. s/Quiebra, s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones)", Expte. 32.030, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 8 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital, dos fracciones de terreno (en block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título Nro. VIII, Circunscripción XX. Sup. 5 Ha. 97a. 94ca. 87 dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garage y talleres, todos estos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado. Ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02 cuyo canon locativo comprende no solo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada. Parcela 1439: Título Nro. IX, Circunscripción XX, Sup. 2 Ha. 9a. 56ca. 36dm2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta "Ad-corpus". Base en Block: $ 330.000, al contado. Señalase que, fracasada dicha venta, se deberá proceder al remate de las mismas en forma individual, con las bases dispuesta por el Tribunal a fs. 249. Parcela 1438, Título VIII: Base $ 310.000. Parcela 1439, IX: Base $ 31.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, y los bienes mueble, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016) divididos estos en siete lotes de acuerdo a como se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguientes: Lote 1 (laboratorio, vestuario, administración): Base $ 1.708. Lote 2 (carpintería, taller mecánico): Base: $ 8.263. Lote 3 (Depósito Materiales, Galpón de Secado de Aserrín): Base: $ 1.983. Lote 4 (Planta Explosivos Especiales): Base: $ 1.120. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivo): Base: $ 7.470. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua: Base: $ 16.510 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios): Base: $ 13.960. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión: 10% más IVA. Se recibirán postores bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al matillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual fabricación de explosivos, el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda Municipal al 3/9/99 la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 3, 5, 6 y 7 de junio de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/5 Nº 318.176 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EG3 SA c/HAUSA, JUAN JORGE y Otros s/Ejecutivo", expte. 27.904, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 7 de junio de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en el Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Amenedo 17, entre Wilson y Monteverde. Matricula 57.353. Nomenclatura Catastral: Circ lII, Secc. C, Manz. 159b, Parc. 16a. Venta ad corpus. Superficie 200m2. Según constatación del martillero el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios, tiene dos plantas con techos de tejas y pequeño jardín al frente, consta en planta baja de hall de entrada, living y baño; cocina comedor, patio al fondo con lavadero y cuartito lateral garaje corrido. En planta alta por corredor: hall distribuidor, dos habitaciones al frente y una habitación en L hacia el fondo, un baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación detalles de terminación en el frente e interiores. Base $ 63.750, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Deudas: fs. 208, municipalidad $ 683,30 al 12/10/99; fs. 204, rentas $ 642,22 al 29/10/99; fs. 201 OSN no cuenta con servicios al 20/10/99; fs. 195 Aguas Argentinas $ 472,97 12/10/99. Exhibición: 1º, 2 y 5 de junio en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.480 v. 31/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Av. Callao 635 Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Expte. Nro. 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día jueves 22 de Junio de 2000 a las 12,30 hs. en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi Nro. 665 Departamento General Güemes 0, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1era. Lote B, Matrícula 3191 Plano Nro. 380, entre las calles: Norte: calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A" . Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según Constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres Galpones. El 1ero., superficie aprox. de 360 m2 (30m X 12m), cubierto, El 2do., superficie de 320 ms. (20m X 16 m) aprox, descubierto y seguido, posee un Lavadero de automotores con Fosa, en estado de abandono. El 3ero., superficie de 1.575 m2. (63m X 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total, 2.255 m2, aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox, es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base: $ 117.225. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2 %. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24/9/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4/8/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 216,25 al 5/7/99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22/7/99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob hasta 1986 s/Inf. del 4/8/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y ser abiertos en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de Junio, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 51.607 v. 5/6/2000